JURISDICCION

40

MINISTERIO DE SALUD

INDICE

- **Política Del Ministerio De Salud 4**
- **Programa por Fuente De Financiamiento 12**
- **Medición Física De La Obra Por Unidad Ejecutora 14**
- **Cantidad De Cargos Por Unidad Ejecutora 20**
- **Programas Por Unidad Ejecutora 22**
- **Descripción Y Resumen Físico Financiero Por Programas 23**
  - ***Unidad Ejecutora 401 Ministerio De Salud 23***
    - *Programa*
      - 1 Actividades Centrales En Salud 23
      - 63 Instituto Autarquico Del Transplante 28
  - ***Unidad Ejecutora 551 Subsecretaria De Atencion Integrada De Salud 36***
    - *Programa*
      - 7 Act. Atencion Salud Com. A Prog. 45, 49, 61, 62, 64, 81, 82, 83, 84, 85 ... 36
      - 61 Promoción Y Cuidado De La Salud Del Niño 38
      - 62 Prevención Y Protección En Salud Sexual 48
      - 64 Gestion De Redes Y Programas De Salud 53
      - 81 Atención Médica Región Sanitaria I 74
        - *Subprograma*
          - *12 Hospital General De Agudos Cosme Argerich 82*
          - *17Hospital General De Niños Pedro Elizalde 89*
          - *19 Hospital De Rehabilitación Respiratoria María Ferrer 94*
          - *23 Hospital De Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz. 100*
          - *25 Hospital General De Agudos José M. Penna 109*
          - *29 Hospital De Odontología Benito Quinquela Martín 115*
          - *30 Hospital General De Agudos José Ramos Mejía 119*
          - *33 Hospital De Oftalmología Santa Lucía 125*
          - *35 Hospital Materno Infantil Ramón Sardá 129*
          - *39 Hospital De Gastroenterología Bonorino Udaondo 141*
      - 82 Atención Médica Región Sanitaria II 150
        - *Subprograma*
          - *10 Hospital General De Agudos Teodoro Alvarez 160*
          - *26 Hospital General De Agudos Parmenio Piñero 167*
          - *34 Hospital General De Agudos Donación Francisco Santojanni 174*
          - *55 Hospital Cecilia Grierson 178*
      - 83 Atención Médica Región Sanitaria III 181
        - *Subprograma*
          - *14 Hospital De Oncología María Curie 188*
          - *15 Hospital Odontológico José Dueñas 196*
          - *16 Hospital General De Agudos Carlos Durand 199*
          - *21 Hospital De Oftalmología Pedro Lagleyze 206*
          - *28 Hospital De Quemados 214*

- *32 Hospital De Rehabilitación Manuel Rocca.....219*
- *38 Hospital General De Agudos Enrique Tornú 227*
- *40 Hospital General De Agudos Dalmacio Vélez Sarfield.....232*
- *41 Hospital General De Agudos Abel Zubizarreta 237*

- 84 Atención Médica Región Sanitaria IV 248
  - *Subprograma*
    - *18 Hospital General De Agudos Juan. A. Fernández.....250*
    - *20 Hospital General De Niños Ricardo Gutiérrez.....260*
    - *24 Hospital De Odontología Ramón Carrillo 266*
    - *27 Hospital General De Agudos Ignacio Pirovano.....270*
    - *31 Hospital General De Agudos Bernardino Rivadavia 276*
    - *46 Instituto De Rehabilitación Psicofísica.....280*
  - 85 Atención De Salud Mental.....285
    - *Subprograma*
      - *11 Hospital De Emergencias Psiquiátricas Torcuato De Alvear.....290*
      - *13 Hospital De Salud Mental José T. Borda.....294*
      - *22 Hospital De Salud Mental Braulio Moyano 300*
      - *36 Talleres Protegidos De Rehabilitacion Psiquiatrica 306*
      - *37 Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar García 310*
      - *43 Centro De Salud Mental Ameghino 313*
      - *50 Centro Salud Mental Nº 1 Hugo Rosario 318*
  - 86 Hospital De Pediatria Juan P. Garrahan.....324

- ***Unidad Ejecutora 445 Instituto Pasteur.....326***
  - *Programa*
    - 45 Instituto De Control De Zoonosis Luis Pasteur 326
- ***Unidad Ejecutora 449 Dir. Gral. Sistema Atención Médica Emergencia 336***
  - *Programa*
    - 49 Sistema De Atención Médica De Emergencia 336
- ***Unidad Ejecutora 554 Subs. De Planificación Sanitaria.....342***
  - *Programa*
    - 6 Act. Planificacion Sanitaria Comun A Prog. 45, 49, 61, 62, 64, 81, 82, 83, 84, 85 342
- ***Unidad Ejecutora 552 Subs. De Administración Del Sistema De Salud 354***
  - *Programa*
    - 5 Activ. Admin. Comunes A Prog. 45, 49, 61, 62, 64, 81, 82, 83, 84, 85 Y 86 354
- ***Unidad Ejecutora 404 Dir.Gral.De Recursos Fisicos En Salud 358***
  - *Programa*
    - 22 Infraestructura Y Equipamiento 358

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Las características del diseño sanitario de la Ciudad de Buenos Aires incorpora acciones de atención primaria de la salud que están dirigidas a la población residente de la jurisdicción, pero también debe responder a la intensa demanda de la alta complejidad de la población residente y proveniente de otras jurisdicciones. Los lineamientos de la Planificación 2015 están en consonancia con el Plan Federal de Salud y las Metas Sanitarias y Estrategias 2016. Objetivos del Milenio en Salud; considera, fomenta y articula las propuestas en torno a las Funciones Esenciales de Salud Pública (FESP).

Las acciones están agrupadas al mejoramiento continuo y desarrollo de:

* el modelo de atención

* el modelo de gestión

* Modernización de Estructuras Hospitalarias

* Ampliación y gestión de la COBERTURA PORTEÑA DE SALUD.

* Análisis y propuesta de gestión sobre Dotación Optima de Guardia y Servicios Hospitalarios.

* Análisis Epidemiológicos, prevención y acción sobre brotes epidémicos Nacionales o de Impacto Internacional , de acuerdo a los lineamientos de declaraciones de la OMS

* Implementación de los Programas Financiados por Terceros, para el fortalecimiento del sistema público y la construcción de Seguros Jurisdiccionales de Salud

* Extensión, consolidación y sustentabilidad de la estrategia de Atención Primaria de la Salud en todo el sistema público,

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

* Articulación funcional de los distintos dispositivos de atención dentro del marco de las regiones sanitarias y las comunas incrementando la eficiencia operativa y acceso a la atención.

* Fortalecimiento del sistema de vigilancia epidemiológica.

* Refuncionalización de los Dispositivos de Salud Mental de acuerdo a la Ley 448 incorporando además Casas de Medio Camino

* Profundización del desarrollo y la eficiencia en las áreas de Docencia,

* Promoción de las investigaciones clínicas y epidemiológicas.

* Profundización de las reformas en el área de recursos humanos, tanto en los aspectos.

* Mejorar la distribución e ingreso de recursos humanos, equipamiento e infraestructura.

* Relacionar los Hospitales y Centros de Salud con las Redes de Servicios y los Programas Sanitarios, para evitar superposiciones y mejorar la coordinación y optimización de los servicios.

* Mejora la referencia-contra referencia entre el primer y segundo nivel y la derivación de enfermos.

Actividades Específicas Prioritarias de Programas

Materno Infantil

Destinatarios: embarazadas, madres y niños.

Objetivo: mejorar la calidad de vida de la población materno infanto juvenil, Incrementar el control prenatal y del niño menor de 6 años; estimular, promover y

apoyar la lactancia materna; disminuir la morbimortalidad por Infección respiratoria aguda; disminuir la incidencia del bajo peso y prematurez;

Acciones: promoción, prevención, cuidado y rehabilitación de la salud.

RED PRIMEROS MESES

Inmunizaciones

Destinatarios: toda la población

Objetivo: Garantizar y mantener la cobertura de vacunación.

Acciones: brindar todas las vacunas del Calendario Nacional de Inmunizaciones para niños, adolescentes y adultos y vacunas fuera de calendario para personas con necesidades especiales.

Salud Sexual y Reproductiva

Destinatarios: población en general, especialmente a la población en edad fértil: mujeres, varones y adolescentes.

Objetivo: Facilitar el acceso libre y gratuito de la población al cuidado de su salud sexual y reproductiva, y a la información, asesoramiento y asistencia profesional para la elección y provisión del método anticonceptivo más adecuado.

Actividades: promoción y conserjería, entrega de anticonceptivos y DIU (también su colocación), distribución de preservativos y recomendación acerca de su uso como único medio de prevención del VIH/SIDA y otras ITS. Consejería y asesoramiento Dispensación de insumos. Información a la comunidad

Adultos Mayores

Destinatarios: mayores de 60 años.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Objetivo: Promover en el Adulto Mayor una actitud responsable en el cuidado de su salud y la participación activa en su atención sanitaria. Plantear estrategias de trabajo que apunten al fortalecimiento de la salud, evitando la aparición de la enfermedad. Trabajar en el diagnóstico temprano de enfermedades para evitar un grado mayor de incapacidades.

Actividades: Información y difusión a la comunidad de prevención en patologías prevalentes basado en su condición de derecho ciudadano. Atención domiciliaria de enfermería con externados de 2 hospitales

Prevención y Asistencia para la Diabetes

Destinatarios: toda la población.

Requisitos: Inscripción al Plan Médicos de Cabecera.

Objetivo: promover la calidad para el cuidado de patologías crónicas, desarrollando educación en el autocuidado, buscando elevar la autonomía y el cuidado de personas con alto riesgo y vulnerabilidad

Prevención. Control y Tratamiento. Provisión de medicación. Difusión de información a la comunidad para el diagnóstico temprano.

Atención Integral de Epilepsia

Destinatarios: toda la población

Requisitos: Inscripción al Plan Médicos de Cabecera.

Objetivo: diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de las personas con epilepsia, promoviendo su integración social.

Acciones: Prevención, control y tratamiento. Provisión de medicación. Provisión

fármacos.

Detección Precoz de Cáncer Genitomamario

Destinatarios: Población femenina mayor de 18 años y mujeres con vida sexual activa hasta 64 años.

Objetivo: prevención

Acciones: Control ginecológico, colposcopía y Papanicolau. Mamografía

Tuberculosis y VIH SIDA

Destinatarios: toda la población.

Objetivo: Erradicación de la Tuberculosis en la CABA, detección y prevención de VIH SIDA

Acciones: distribución de medicamentos, búsqueda de casos, control de resistencias bacterianas.

Juegotecas

Destinatarios: niños

Objetivo: Promover y sostener espacios de juego. Defender el derecho del Niño a Jugar. Concientizar acerca de las múltiples funciones del juego como potenciador de salud integral Promoción de la salud del niño. Diagnóstico oportuno de patologías

Salud Escolar

Destinatarios: Comunidad escolar de las escuelas públicas del GCBA en los niveles Inicial, Primario, Medio y Terciario

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Objetivo: detección precoz de patologías. Facilitar acceso al tratamiento. Vigilar el proceso de crecimiento, desarrollo y maduración. Inmunizaciones. Educación para la salud

Acciones: Control y diagnóstico en salud mental, fonoaudiología, psicopedagogía, odontología y oftalmología. Brindar a docentes y alumnos la información necesaria sobre el cuidado de la salud.

A Ver qué Ves

Destinatarios: alumnos de las escuelas públicas de la Ciudad.

Objetivo: Promover la salud visual en los niños y niñas. Detectar, en forma precoz, vicios de refracción y otros problemas de salud visual.

Acciones: examen de salud visual a los alumnos de 1º grado en las escuelas. Provisión de anteojos en forma gratuita, a los alumnos diagnosticados positivamente. Promoción de normas de autocuidado y control periódico de salud visual

Promoción y Protección

En los Servicios de Promoción y Protección de la Salud de los Hospitales Generales de Agudos se realiza la atención médica y los estudios necesarios para la entrega de: Libreta sanitaria para trabajadores, Certificado Prenupcial, Certificado de Aptitud Psicofísica. También se desarrolla el Programa de Cesación Tabáquica y se efectúa el registro de Accidentes Laborales

Principales objetivos de la Red Tabaco o Salud:

- Perfeccionar los recursos físicos y humanos para el control del tabaco en la Ciudad de Buenos Aires.

- Desarrollar y promover la interacción de los hospitales públicos, los centros de salud y la comunidad porteña.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2015/2017 y el Presupuesto del año 2015

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

- Cubrir la demanda de salud de las personas que se atienden en la Ciudad de Buenos Aires.

- Garantizar la accesibilidad, calidad y eficiencia de los hospitales del sistema de salud porteño.

- Asesorar a quien lo requiera sobre temas de control del tabaquismo.

- Evaluar periódicamente las acciones y actividades de la red.

Pesquisa Neonatal

Con la extracción de unas gotas de sangre que se obtienen del talón del bebé dentro de las 72 horas de vida, se descubren enfermedades que pueden ser tratadas rápidamente: Hipotiroidismo, Hiperplasia Suprarrenal, Fibrosis Quística, Fenilcetonuria, Galactosemia, Deficiencia de Biotinidasa, Retinopatía e Hipoacusia del recién nacido, Enfermedad de Chagas y Sífilis y otras anomalías metabólicas, genéticas o congénitas. También se realizan, a las embarazadas, control de enfermedades como sífilis y chagas.

La Red de Pesquisa Neonatal trabaja en todas las maternidades del GCBA y pesquisa a todos los recién nacidos, su tarea se complementa con la Red de Fonoaudiología que realiza, en los mismos niños, la detección de hipoacusia del recién nacido

El diagnóstico y tratamiento adecuado en el recién nacido evita daños irreversibles.

Donación de Sangre:

La hemodonacion es una de las actividades que desarrolla la Red de Medicina Transfusional.

Los hospitales cuentan con bancos de sangre que se conforman con la donación

de los voluntarios. Por eso, la colaboración es valiosa.

Certificado de Discapacidad

Centralización de las juntas medicas, modernización del proceso de gestión del certificado, disminución del tiempo de turnos y elaboración rápida del Certificado de acuerdo a la Ley Nacional.

SAME

El SAME brinda respuesta médica adecuada a las necesidades de la población frente a Emergencias y/o Urgencias Médicas .Es un Sistema de Emergencias Médicas, integrado y coordinado, que utiliza en su labor cotidiana normas y protocolos nacional e internacionalmente aceptadosLa Emergencia Médica del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires está organizada a través de una RED integrada por el SAME y los Departamentos de Urgencia de los Hospitales Generales de Agudos y Especializados en niveles de complejidad creciente

Red de Servicios de Salud Mental

De acuerdo a los lineamientos de la Ley 448, se promueve la re funcionalización de la atención en los hospitales Neuropsiquiátrico, Desarrollo de casas de medio camino, atención de adicciones, Violencia familiar y maltrato infantil, VIH-Sida y Salud Mental., Trastornos de la alimentación, atención infanto juvenil. Hospitales de Día. Resocialización de los pacientes, programas de atención domiciliaria, orientación vocacional, stress y trauma.

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma		11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	21 Financiamiento Interno	22 Financiamiento Externo	TOTAL
40						**Ministerio De Salud**	**15.133.424.222**	**0**	**250.000.000**	**36.555.597**	**50.000.000**	**0**	**0**	**15.469.979.819**
40	**0**	**0**	**401**	**1**		**Actividades Centrales En Salud**	368.792.548	0	0	0	0	0	0	**368.792.548**
40	**0**	**0**	**401**	**63**		**Instituto Autárquico Del Transplante**	8.410.081	0	0	1.440.000	0	0	0	**9.850.081**
40	**0**	**0**	**551**	**7**		**Activ. De Atencion De Salud Comunes A Programas 45, 49, 61, 62, 64, 81, 82, 83, 84, 85**	34.349.643	0	0	0	0	0	0	**34.349.643**
40	**0**	**0**	**551**	**61**		**Promoción Y Cuidado De La Salud Del Niño**	19.445.027	0	0	0	0	0	0	**19.445.027**
40	**0**	**0**	**551**	**62**		**Prevención Y Protección En Salud Sexual**	36.505.953	0	0	0	1.500.000	0	0	**38.005.953**
40	**0**	**0**	**551**	**64**		**Gestion De Redes Y Programas De Salud**	59.235.267	0	0	0	0	0	0	**59.235.267**
40	**0**	**0**	**551**	**81**		**Atención Médica Región Sanitaria I**	**4.207.777.646**	**0**	**74.176.257**	**1.296.000**	**20.500.000**	**0**	**0**	**4.303.749.903**
40	0	0	551	81	0	Atención Médica Región Sanitaria I	2.921.440	0	0	0	0	0	0	2.921.440
40	0	0	412	81	12	Hospital General De Agudos Cosme Argerich	886.339.667	0	17.372.011	0	7.300.000	0	0	911.011.678
40	0	0	417	81	17	Hospital General De Niños Pedro Elizalde	575.846.892	0	12.576.988	1.296.000	6.600.000	0	0	596.319.880
40	0	0	419	81	19	Hospital De Rehabilitación Respiratoria María Ferrer	126.396.433	0	2.176.785	0	0	0	0	128.573.218
40	0	0	423	81	23	Hospital De Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz	478.841.938	0	9.002.270	0	0	0	0	487.844.208
40	0	0	425	81	25	Hospital General De Agudos José M. Penna	659.223.120	0	6.377.181	0	0	0	0	665.600.301
40	0	0	429	81	29	Hospital De Odontología Benito Quinquela Martín	42.506.062	0	240.011	0	0	0	0	42.746.073
40	0	0	430	81	30	Hospital General De Agudos José Ramos Mejía	780.078.135	0	11.767.553	0	3.300.000	0	0	795.145.688
40	0	0	433	81	33	Hospital De Oftalmología Santa Lucía	140.752.450	0	5.293.248	0	0	0	0	146.045.698
40	0	0	435	81	35	Hospital Materno Infantil Ramón Sardá	300.652.319	0	3.566.820	0	0	0	0	304.219.139
40	0	0	439	81	39	Hospital De Gastroenterología Bonorino Udaondo	214.219.190	0	5.803.390	0	3.300.000	0	0	223.322.580
40	**0**	**0**	**551**	**82**		**Atención Médica Región Sanitaria II**	**2.065.728.170**	**0**	**27.082.887**	**0**	**6.500.000**	**0**	**0**	**2.099.311.057**
40	0	0	551	82	0	Atención Médica Región Sanitaria II	1.580.480	0	0	0	0	0	0	1.580.480
40	0	0	410	82	10	Hospital General De Agudos Teodoro Alvarez	508.762.048	0	9.379.119	0	0	0	0	518.141.167
40	0	0	426	82	26	Hospital General De Agudos Parmenio Piñero	744.750.617	0	2.934.882	0	2.500.000	0	0	750.185.499
40	0	0	434	82	34	Hospital General De Agudos Donación Francisco Santojanni	788.975.165	0	14.683.373	0	4.000.000	0	0	807.658.538
40	0	0	455	82	55	Hospital Cecilia Grierson	21.659.860	0	85.513	0	0	0	0	21.745.373
40	**0**	**0**	**551**	**83**		**Atención Médica Región Sanitaria III**	**2.495.209.543**	**0**	**41.071.981**	**121.353**	**3.300.000**	**0**	**0**	**2.539.702.877**
40	0	0	551	83	0	Atención Médica Región Sanitaria III	2.690.380	0	0	0	0	0	0	2.690.380
40	0	0	414	83	14	Hospital De Oncología María Curie	216.131.559	0	7.567.093	0	0	0	0	223.698.652
40	0	0	415	83	15	Hospital Odontológico José Dueñas	104.824.342	0	1.115.251	0	0	0	0	105.939.593
40	0	0	416	83	16	Hospital General De Agudos Carlos Durand	784.543.065	0	10.821.514	0	3.300.000	0	0	798.664.579
40	0	0	421	83	21	Hospital De Oftalmología Pedro Lagleyze	108.866.800	0	1.482.635	0	0	0	0	110.349.435
40	0	0	428	83	28	Hospital De Quemados	188.091.514	0	4.214.162	0	0	0	0	192.305.676
40	0	0	432	83	32	Hospital De Rehabilitación Manuel Rocca	135.751.403	0	2.320.273	121.353	0	0	0	138.193.029
40	0	0	438	83	38	Hospital General De Agudos Enrique Tornú	405.886.076	0	4.076.721	0	0	0	0	409.962.797
40	0	0	440	83	40	Hospital General De Agudos Dalmacio Vélez Sarfield	304.984.733	0	3.959.252	0	0	0	0	308.943.985
40	0	0	441	83	41	Hospital General De Agudos Abel Zubizarreta	243.439.671	0	5.515.080	0	0	0	0	248.954.751
40	**0**	**0**	**551**	**84**		**Atención Médica Región Sanitaria IV**	**2.943.686.384**	**0**	**66.536.458**	**2.040.000**	**18.200.000**	**0**	**0**	**3.030.462.842**
40	0	0	551	84	0	Atención Médica Región Sanitaria IV	2.357.020	0	0	0	0	0	0	2.357.020
40	0	0	418	84	18	Hospital General De Agudos Juan. A. Fernández	801.810.240	0	15.183.671	0	3.300.000	0	0	820.293.911
40	0	0	420	84	20	Hospital General De Niños Ricardo Gutiérrez	799.110.872	0	26.563.497	2.040.000	12.400.000	0	0	840.114.369
40	0	0	424	84	24	Hospital De Odontología Ramón Carrillo	82.067.574	0	774.095	0	0	0	0	82.841.669
40	0	0	427	84	27	Hospital General De Agudos Ignacio Pirovano	599.357.174	0	16.106.585	0	0	0	0	615.463.759
40	0	0	431	84	31	Hospital General De Agudos Bernardino Rivadavia	544.227.122	0	7.228.919	0	2.500.000	0	0	553.956.041
40	0	0	446	84	46	Instituto De Rehabilitación Psicofísica	114.756.382	0	679.691	0	0	0	0	115.436.073

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma		11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	21 Financiamiento Interno	22 Financiamiento Externo	TOTAL
40	**0**	**0**	**551**	**85**		**Atención De Salud Mental**	**1.241.225.240**	**0**	**24.698.662**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.265.923.902**
40	0	0	551	85	0	Atención De Salud Mental	89.622.400	0	0	0	0	0	0	89.622.400
40	0	0	411	85	11	Hospital De Emergencias Psiquiátricas Torcuato De Alvear	137.268.704	0	1.473.770	0	0	0	0	138.742.474
40	0	0	413	85	13	Hospital De Salud Mental José T. Borda	368.622.831	0	8.166.284	0	0	0	0	376.789.115
40	0	0	422	85	22	Hospital De Salud Mental Braulio Moyano	360.616.051	0	13.373.266	0	0	0	0	373.989.317
40	0	0	436	85	36	Talleres Protegidos De Rehabilitacion Psiquiatrica	48.879.258	0	1.033.405	0	0	0	0	49.912.663
40	0	0	437	85	37	Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar García	150.874.259	0	582.401	0	0	0	0	151.456.660
40	0	0	443	85	43	Centro De Salud Mental Ameghino	63.635.750	0	50.957	0	0	0	0	63.686.707
40	0	0	450	85	50	Centro Salud Mental Nº 1 Hugo Rosario	21.705.987	0	18.579	0	0	0	0	21.724.566
40	**0**	**0**	**551**	**86**		**Hospital De Pediatria Juan P. Garrahan**	889.000.100	0	0	0	0	0	0	**889.000.100**
40	**0**	**0**	**445**	**45**		**Instituto De Control De Zoonosis Luis Pasteur**	58.349.572	0	309.888	46.300	0	0	0	**58.705.760**
40	**0**	**0**	**449**	**49**		**Sistema De Atención Médica De Emergencia**	199.276.098	0	2.803.867	0	0	0	0	**202.079.965**
40	**0**	**0**	**554**	**6**		**Activ. De Planificacion Sanitaria Comun A Programas 45, 49, 61, 62, 64, 81, 82, 83, 84, 85**	87.332.588	0	4.120.000	31.611.944	0	0	0	**123.064.532**
40	**0**	**0**	**552**	**5**		**Activ. De Administración Comunes A Programas 45, 49, 61, 62, 64, 81, 82, 83, 84, 85 Y 86**	117.026.034	0	9.200.000	0	0	0	0	**126.226.034**
40	**0**	**0**	**404**	**22**		**Infraestructura Y Equipamiento**	302.074.328	0	0	0	0	0	0	**302.074.328**

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Medicion Fisica

Jur	Og	UE	Pg.	Sp.	Py.	Ac.	Ob.	FF	Denominación	Producto	Unidad de Medida	Total
40									**MINISTERIO DE SALUD**			
40	**40**								**MINISTERIO DE SALUD**			
40	**40**	**401**							**MINISTERIO DE SALUD**			
40	**40**	**401**	**1**						**Actividades Centrales En Salud**			
40	***40***	***401***	***1***	***0***	***2***				***Plan De Equipamiento Hospitalario***			
40	40	401	1	0	2	0	51	11	Equipamiento Hospitalario	310.31.Equipamiento medico	909.0.EQUIPO	100
40	**40**	**404**							**DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD**			
40	**40**	**404**	**22**						**Infraestructura Y Equipamiento**			
40	***40***	***404***	***22***	***0***	***8***				**Intervenciones Interregionales**			
40	40	404	22	0	8	0	51	11	Provisión E Instalación De Dispositivos Especiales En Distintos Efectores	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	200
40	***40***	***404***	***22***	***0***	***9***				***Ley 3011 - Liga Israelita***			
40	40	404	22	0	9	0	51	11	Ley 3011 - Liga Israelita	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	***40***	***404***	***22***	***0***	***10***				***Obras En Edificios Administrativos Ministerio De Salud***			
40	40	404	22	0	10	0	51	11	Edificios De Administracion De Salud - Obras Varias	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	***40***	***404***	***22***	***0***	***11***				***Obras En Efectores Region Sanitaria I***			
40	40	404	22	0	11	0	52	11	Hospital De Rehabilitación Respiratoria M. Ferrer Reestructuración Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	54	11	Hospital Muñiz- Reestructuración Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	55	11	Hospital Ramón Sarda - Tpr Internación Maternidad	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	56	11	Obras De Infraestructura Y/O Seguridad En Efectores Región Sanitaria I	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	58	11	Hospital Udaondo - Reestructuración Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	59	11	Hospital Ramos Mejía Reestructuración Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	61	11	Hospital Sarda Reestructuración Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	64	11	Hospital Argerich Reestructuración Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	65	11	Hospital Santa Lucia Reestructuración Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	67	11	Hospital Penna Reestructuración Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	70	11	Hospital Elizalde - Obras Varias	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	***40***	***404***	***22***	***0***	***12***				***Obras En Efectores Region Sanitaria Ii***			
40	40	404	22	0	12	0	63	11	Hospital Alvarez - Reestructuracion Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	12	0	70	11	Hospital Piñero Reestructuracion Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	12	0	71	11	Obras De Infraestructura Y/O Seguridad En Efectores Region Sanitaria Ii	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	12	0	72	11	Hospital Santojanni Reestructuracion Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	12	0	78	11	Hospital Lugano	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Medicion Fisica

Jur	Og	UE	Pg.	Sp.	Py.	Ac.	Ob.	FF	Denominación	Producto	Unidad de Medida	Total
40	***40***	***404***	***22***	***0***	***13***				***Obras En Efectores Region Sanitaria Iii***			
40	40	404	22	0	13	0	52	11	Hospital Rocca Reestructuración Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	13	0	56	11	Htal.Zubizarreta Reestructuracion Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	13	0	61	11	Hospital Maria Curie - Reestructuracion Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	13	0	63	11	Hospital Lagleyze Reestructuracion Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	13	0	64	11	Instituto Pasteur - Reestructuracion Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	13	0	65	11	Hospital Quemados Reestructuracion Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	13	0	66	11	Hospital Durand Reestructuracion Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	13	0	73	11	Hospital Tornu Reestructuracion Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	13	0	74	11	Hospital De Odontologia Jose Dueñas Reestructuracion Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	13	0	75	11	Obras De Infraestructura Y/O Seguridad En Efectores Region Sanitaria Iii	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	13	0	76	11	Obras En Cesacs Pertenecientes A Region Sanitaria Iii	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	13	0	77	11	Hospital Velez - Reestructuracion Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	***40***	***404***	***22***	***0***	***14***				***Obras En Efectores Region Sanitaria Iv***			
40	40	404	22	0	14	0	51	11	Hospital Gutierrez Reestructuracion Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	14	0	66	11	Hospital Fernandez Reestructuracion Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	14	0	67	11	Hospital General De Agudos B. Rivadavia Reestructuracion Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	14	0	69	11	Hospital Pirovano Reestructuracion Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	14	0	70	11	Obras De Infraestructura Y/O Seguridad En Efectores Region Sanitaria Iv	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	14	0	71	11	Obras En Cesacs Pertenecientes A Region Sanitaria Iv	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	14	0	72	11	Instituto De Rehabilitacion Psicofisica Reestructuracion Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	***40***	***404***	***22***	***0***	***15***				***Obras En Efectores De Salud Mental***			
40	40	404	22	0	15	0	51	11	Disposituvos De Salud Mental	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	15	0	54	11	Hospital Infanto Juvenil C. Tobar Garcia Reestructuracion Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	15	0	55	11	Centro De Salud Mental Dr Ameghino Reestructuracion Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	15	0	57	11	Hospital De Salud Mental J.T. Borda Reestructuracion Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	15	0	58	11	Obras De Infraestructura Y/O Seguridad En Efectores De Salud Mental	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	15	0	61	11	Tallere Protegidos Reestructuracion Integra	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	15	0	62	11	Hospital Moyano Reestructuracion Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	15	0	64	11	Hospital Alvear Master Reestructuracion Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	15	0	65	11	Puesta En Valor Hospital Jose T. Borda - Pabellon Central	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	***40***	***404***	***22***	***0***	***60***				***Acumar - Cesac***			
40	40	404	22	0	60	0	52	11	Obras En Cesacs Pertenecientes A Region Sanitaria II	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	60	0	53	14	Obras En Cesacs Pertenecientes A Region Sanitaria I	310.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	100
40	**40**	**410**							**HTAL.TEODORO ALVAREZ**			
40	**40**	**410**	**82**						**Atención Médica Región Sanitaria Ii**			
40	**40**	**410**	**82**	**10**					**Hospital General De Agudos Teodoro Âlvarez**			
40	***40***	***410***	***82***	***10***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Teodoro Alvarez***			
40	40	410	82	10	65	0	52	11	Puesta En Valor Hospital Teodoro Alvarez	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	19.087
40	**40**	**411**							**HTAL. TORCUATO DE ALVEAR**			
40	**40**	**411**	**85**						**Atención De Salud Mental**			
40	**40**	**411**	**85**	**11**					**Hospital De Emergencias Psiquiátricas Torcuato De Alvear**			
40	***40***	***411***	***85***	***11***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Torcuarto De Alvear***			
40	40	411	85	11	65	0	51	11	Puesta En Valor Hospital Torcuato De Alvear	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	7.578

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Medicion Fisica

Jur	Og	UE	Pg.	Sp.	Py.	Ac.	Ob.	FF	Denominación	Producto	Unidad de Medida	Total
40	**40**	**412**							**HTAL. COSME ARGERICH**			
40	**40**	**412**	**81**						**Atención Médica Región Sanitaria I**			
40	**40**	**412**	**81**	**12**					**Hospital General De Agudos Cosme Argerich**			
40	***40***	***412***	***81***	***12***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Cosme Argerich***			
40	40	412	81	12	65	0	52	11	Puesta En Valor Hospital Cosme Argerich	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	7.500
40	**40**	**413**							**HTAL. JOSE T. BORDA**			
40	**40**	**413**	**85**						**Atención De Salud Mental**			
40	**40**	**413**	**85**	**13**					**Hospital Neuropsiquiátrico José Tiburcio Borda**			
40	***40***	***413***	***85***	***13***	***65***				***Puesta En Valor Atencion De Salud Mental***			
40	40	413	85	13	65	0	52	11	Puesta En Valor Hospital Jose T Borda	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	137.648
40	**40**	**414**							**HTAL. MARIA CURIE**			
40	**40**	**414**	**83**						**Atención Médica Región Sanitaria Iii**			
40	**40**	**414**	**83**	**14**					**Hospital De Oncología Maria Curie**			
40	***40***	***414***	***83***	***14***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Maria Curie***			
40	40	414	83	14	65	0	51	11	Puesta En Valor Hospital Maria Curie	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	10.082
40	**40**	**415**							**HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS**			
40	**40**	**415**	**83**						**Atención Médica Región Sanitaria Iii**			
40	**40**	**415**	**83**	**15**					**Hospital Odontológico José Dueñas**			
40	***40***	***415***	***83***	***15***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Odontologia Jose Dueñas***			
40	40	415	83	15	65	0	51	11	Puesta En Valor Hospital Odontologico Jose Dueñas	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	4.667
40	**40**	**416**							**HTAL. CARLOS G. DURAND**			
40	**40**	**416**	**83**						**Atención Médica Región Sanitaria Iii**			
40	**40**	**416**	**83**	**16**					**Hospital General De Agudos Carlos G. Durand**			
40	***40***	***416***	***83***	***16***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Carlos G. Durand***			
40	40	416	83	16	65	0	51	11	Puesta En Valor Hospital Carlos G. Durand	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	46.035
40	**40**	**417**							**HTAL. PEDRO DE ELIZALDE**			
40	**40**	**417**	**81**						**Atención Médica Región Sanitaria I**			
40	**40**	**417**	**81**	**17**					**Hospital General De Niños Pedro Elizalde**			
40	***40***	***417***	***81***	***17***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Pedro De Elizalde***			
40	40	417	81	17	65	0	51	11	Puesta En Valor Hospital Pedro De Elizalde	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	18.800
40	**40**	**418**							**HTAL. JUAN A. FERNANDEZ**			
40	**40**	**418**	**84**						**Atención Médica Región Sanitaria Iv**			
40	**40**	**418**	**84**	**18**					**Hospital General De Agudos Juan A. Fernández**			
40	***40***	***418***	***84***	***18***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Juan A. Fernandez***			
40	40	418	84	18	65	0	51	11	Puesta En Valor Hospital Juan A. Fernandez	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	26.250
40	**40**	**419**							**HTAL. MARIA FERRER**			
40	**40**	**419**	**81**						**Atención Médica Región Sanitaria I**			
40	**40**	**419**	**81**	**19**					**Hospital De Rehabilitación Respiratoria María Ferrer**			
40	***40***	***419***	***81***	***19***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Maria Ferrer***			
40	40	419	81	19	65	0	56	11	Puesta En Valor Hospital Maria Ferrer	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	2.500
40	**40**	**420**							**HTAL. RICARDO GUTIERREZ**			
40	**40**	**420**	**84**						**Atención Médica Región Sanitaria Iv**			
40	**40**	**420**	**84**	**20**					**Hospital General De Niños Ricardo Gutiérrez**			
40	***40***	***420***	***84***	***20***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Ricardo Gutierrez***			
40	40	420	84	20	65	0	51	11	Puesta En Valor Hospital Ricardo Gutierrez	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	29.629

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Medicion Fisica

Jur	Og	UE	Pg.	Sp.	Py.	Ac.	Ob.	FF	Denominación	Producto	Unidad de Medida	Total
40	**40**	**421**							**HTAL. PEDRO LAGLEYZE**			
40	**40**	**421**	**83**						**Atención Médica Región Sanitaria Iii**			
40	**40**	**421**	**83**	**21**					**Hospital De Oftalmología Pedro Lagleyze**			
40	***40***	***421***	***83***	***21***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Pedro Lagleyze***			
40	40	421	83	21	65	0	58	11	Puesta En Valor Hospital Pedro Lagleyze	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	1.200
40	**40**	**422**							**HTAL. BRAULIO MOYANO**			
40	**40**	**422**	**85**						**Atención De Salud Mental**			
40	**40**	**422**	**85**	**22**					**Hospital Neuropsiquiátrico Braulio Moyano**			
40	***40***	***422***	***85***	***22***	***65***				***Puesta En Valor Atencion De Salud Mental***			
40	40	422	85	22	65	0	59	11	Puesta En Valor Hospital Braulio Moyano	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	160.000
40	**40**	**423**							**HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ**			
40	**40**	**423**	**81**						**Atención Médica Región Sanitaria I**			
40	**40**	**423**	**81**	**23**					**Hospital De Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz**			
40	***40***	***423***	***81***	***23***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Francisco J. Muñiz***			
40	40	423	81	23	65	0	51	11	Puesta En Valor Hospital Francisco J. Muñiz	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	32.240
40	**40**	**424**							**HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO**			
40	**40**	**424**	**84**						**Atención Médica Región Sanitaria Iv**			
40	**40**	**424**	**84**	**24**					**Hospital De Odontología Ramón Carrillo**			
40	***40***	***424***	***84***	***24***	***65***				***Puesta En Valor Atencion Odontologica En Hospitales Especializados***			
40	40	424	84	24	65	0	55	11	Puesta En Valor Y Mantenimiento Hosp. Odontología R. Carrillo	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	3.095
40	**40**	**425**							**HTAL. JOSE M. PENNA**			
40	**40**	**425**	**81**						**Atención Médica Región Sanitaria I**			
40	**40**	**425**	**81**	**25**					**Hospital General De Agudos José María Penna**			
40	***40***	***425***	***81***	***25***	***65***				***Puesta En Valor Hospital J. M. Penna***			
40	40	425	81	25	65	0	51	11	Puesta En Valor Hospital J.M Penna	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	12.664
40	**40**	**426**							**HTAL. PARMENIO PIÑERO**			
40	**40**	**426**	**82**						**Atención Médica Región Sanitaria Ii**			
40	**40**	**426**	**82**	**26**					**Hospital General De Agudos Parmenio Piñero**			
40	***40***	***426***	***82***	***26***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Parmenio Piñero***			
40	40	426	82	26	65	0	51	11	Puesta En Valor Hospital Parmeñio Piñero	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	21.649
40	**40**	**427**							**HTAL. IGNACIO PIROVANO**			
40	**40**	**427**	**84**						**Atención Médica Región Sanitaria Iv**			
40	**40**	**427**	**84**	**27**					**Hospital General De Agudos Ignacio Pirovano**			
40	***40***	***427***	***84***	***27***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Iganacio Pirovano***			
40	40	427	84	27	65	0	51	11	Puesta En Valor Hospital Ignacio Pirovano	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	22.057
40	**40**	**428**							**HTAL. DE QUEMADOS**			
40	**40**	**428**	**83**						**Atención Médica Región Sanitaria Iii**			
40	**40**	**428**	**83**	**28**					**Hospital De Quemados**			
40	***40***	***428***	***83***	***28***	***65***				***Puesta En Valor Hospital De Quemados***			
40	40	428	83	28	65	0	51	11	Puesta En Valor Hospital De Quemados	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	8.006
40	**40**	**429**							**HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN**			
40	**40**	**429**	**81**						**Atención Médica Región Sanitaria I**			
40	**40**	**429**	**81**	**29**					**Hospital de Odontologia Infantil B. Quinquela Martin**			
40	***40***	***429***	***81***	***29***	***65***				***Puesta En Valor Quinquela Martin***			
40	40	429	81	29	65	0	56	11	Puesta en Valor Quinquela Martin	110.8.Mantenimiento Integral	907.0.METRO CUADRADO	100

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Medicion Fisica

Jur	Og	UE	Pg.	Sp.	Py.	Ac.	Ob.	FF	Denominación	Producto	Unidad de Medida	Total
40	**40**	**430**							**HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA**			
40	**40**	**430**	**81**						**Atención Médica Región Sanitaria I**			
40	**40**	**430**	**81**	**30**					**Hospital General De Agudos José María Ramos Mejía**			
40	***40***	***430***	***81***	***30***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Josr M. Ramos Mejia***			
40	40	430	81	30	65	0	51	11	Puesta En Valor Hospital Jose M. Ramos Mejias	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	35.441
40	**40**	**431**							**HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA**			
40	**40**	**431**	**84**						**Atención Médica Región Sanitaria Iv**			
40	**40**	**431**	**84**	**31**					**Hospital General De Agudos Bernardino Rivadavia**			
40	***40***	***431***	***84***	***31***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Bernardino Rivadavia***			
40	40	431	84	31	65	0	54	11	Puesta En Valor Hospital Bernardino Rivadavia	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	49.500
40	**40**	**432**							**HTAL. MANUEL ROCCA**			
40	**40**	**432**	**83**						**Atención Médica Región Sanitaria Iii**			
40	**40**	**432**	**83**	**32**					**Hospital De Rehabilitación Manuel Rocca**			
40	***40***	***432***	***83***	***32***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Manuel Rocca***			
40	40	432	83	32	65	0	51	11	Puesta En Valor Hospital Manuel Rocca	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	17.088
40	**40**	**433**							**HTAL. SANTA LUCIA**			
40	**40**	**433**	**81**						**Atención Médica Región Sanitaria I**			
40	**40**	**433**	**81**	**33**					**Hospital De Oftalmología Santa Lucía**			
40	***40***	***433***	***81***	***33***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Oftalmologico Santa Lucia***			
40	40	433	81	33	65	0	62	11	Puesta En Valor Hospital Oftalmologico Santa Lucia	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	2.000
40	**40**	**434**							**HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI**			
40	**40**	**434**	**82**						**Atención Médica Región Sanitaria Ii**			
40	**40**	**434**	**82**	**34**					**Hospital General De Agudos Francisco Santojanni**			
40	***40***	***434***	***82***	***34***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Donacion Francisco Santojanni***			
40	40	434	82	34	65	0	51	11	Puesta En Valor Hospital Donacion Francisco Santojanni	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	25.782
40	**40**	**435**							**HTAL. RAMON SARDA**			
40	**40**	**435**	**81**						**Atención Médica Región Sanitaria I**			
40	**40**	**435**	**81**	**35**					**Hospital Materno Infantil Ramón Sardá**			
40	***40***	***435***	***81***	***35***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Ramon Sarda***			
40	40	435	81	35	65	0	51	11	Puesta En Valor Hospital Ramon Sarda	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	10.974
40	**40**	**437**							**HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA**			
40	**40**	**437**	**85**						**Atención De Salud Mental**			
40	**40**	**437**	**85**	**37**					**Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar García**			
40	***40***	***437***	***85***	***37***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Tobar Garcia***			
40	40	437	85	37	65	0	53	11	Puesta En Valor Hospital Tobar Garcia	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	2.900
40	**40**	**438**							**HTAL. ENRIQUE TORNU**			
40	**40**	**438**	**83**						**Atención Médica Región Sanitaria Iii**			
40	**40**	**438**	**83**	**38**					**Hospital General De Agudos Enrique Tornú**			
40	***40***	***438***	***83***	***38***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Enrique Tornu***			
40	40	438	83	38	65	0	51	11	Puesta En Valor Hospital Enrique Tornu	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	26.484
40	**40**	**439**							**HTAL. BONORINO UDAONDO**			
40	**40**	**439**	**81**						**Atención Médica Región Sanitaria I**			
40	**40**	**439**	**81**	**39**					**Hospital De Gastroenterología Bonorino Udaondo**			
40	***40***	***439***	***81***	***39***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Bonorino Udaondo***			
40	40	439	81	39	65	0	57	11	Puesta En Valor Hospital Bonorino Udaondo	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	30.000

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Medicion Fisica

Jur	Og	UE	Pg.	Sp.	Py.	Ac.	Ob.	FF	Denominación	Producto	Unidad de Medida	Total
40	**40**	**440**							**HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD**			
40	**40**	**440**	**83**						**Atención Médica Región Sanitaria Iii**			
40	**40**	**440**	**83**	**40**					**Hospital General De Agudos Dalmacio Velez Sarsfield**			
40	***40***	***440***	***83***	***40***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Dalmacio Velez Sarsfield***			
40	40	440	83	40	65	0	51	11	Puesta En Valor Hospital Dalmacio Velez Sarsfield	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	6.073
40	**40**	**441**							**HTAL. ABEL ZUBIZARRETA**			
40	**40**	**441**	**83**						**Atención Médica Región Sanitaria Iii**			
40	**40**	**441**	**83**	**41**					**Hospital General De Agudos Abel Zubizarreta**			
40	***40***	***441***	***83***	***41***	***65***				***Puesta En Valor Hospital Abel Zubizarreta***			
40	40	441	83	41	65	0	51	11	Puesta En Valor Hospital Abel Zubizarreta	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	6.809
40	**40**	**443**							**CENTRO DE SALUD AMEGHINO**			
40	**40**	**443**	**85**						**Atención De Salud Mental**			
40	**40**	**443**	**85**	**43**					**Centro De Salud Mental N°3 Arturo Ameghino**			
40	***40***	***443***	***85***	***43***	***65***				***Puesta En Valor Centro De Salud Mental Ameghino***			
40	40	443	85	43	65	0	62	11	Puesta En Valor Centro De Salud Mental Ameghino	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	3.379
40	**40**	**445**							**INSTITUTO PASTEUR**			
40	**40**	**445**	**45**						**Instituto De Control De Zoonosis Luis Pasteur**			
40	***40***	***445***	***45***	***0***	***65***				***Puesta En Valor Instituto Pasteur***			
40	40	445	45	0	65	0	51	11	Puesta En Valor Instituto Pasteur	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	4.507
40	**40**	**446**							**INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA**			
40	**40**	**446**	**84**						**Atención Médica Región Sanitaria Iv**			
40	**40**	**446**	**84**	**46**					**Instituto De Rehabilitación Psicofísica**			
40	***40***	***446***	***84***	***46***	***65***				***Puesta En Valor Instituto De Rehabilitacion Psicofisica***			
40	40	446	84	46	65	0	54	11	Puesta En Valor Instituto De Rehabilitacion Psicofisica	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	10.000
40	**40**	**455**							**CAI CECILIA GRIERSON**			
40	**40**	**455**	**82**						**Atención Médica Región Sanitaria II**			
40	**40**	**455**	**82**	**55**					**Instituto De Rehabilitación Psicofísica**			
40	***40***	***455***	***82***	***55***	***65***				***Puesta En Valor Hospitales***			
40	40	455	82	55	65	0	51	11	Puesta En Valor Cecilia Grierson	110.8.Mantenimiento Integral	907.0.METRO CUADRADO	100
40	**40**	**552**							**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD**			
40	**40**	**552**	**5**						**Actividad De Administración Común A Los Programas**			
40	***40***	***552***	***5***	***0***	***1***				***Infraestructura de Comunicaciones***			
40	40	552	5	0	1	0	51	11	Instalaciones telefonicas e Informaticas	310.9.Diseñar proyectos especiales	909.0.ACCION	50

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada jurisdiccion

Jurisdiccion 40: MINISTERIO DE SALUD

Jurisdiccion	Sub Jurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora		Carrera Administrativa(1)								Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	Total
					AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB					
40	**0**	**0**		**MINISTERIO DE SALUD**	**2.411**	**1.218**	**2.639**	**439**	**2.159**	**4.000**	**6.390**	**529**	**15.564**	**3**	**1**	**1**	**35.354**
40	0	0	401	MINISTERIO DE SALUD	27	7	17	6	4	2	7	1	21	1	0	1	94
40	0	0	404	DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD	10	7	25	4	15	3	5	4	0	0	0	0	73
40	0	0	410	HTAL.TEODORO ALVAREZ	110	23	84	16	71	100	233	12	618	0	0	0	1.267
40	0	0	411	HTAL. TORCUATO DE ALVEAR	29	18	17	5	19	25	35	5	205	0	0	0	358
40	0	0	412	HTAL. COSME ARGERICH	126	53	152	17	129	146	424	22	1.072	0	0	0	2.141
40	0	0	413	HTAL. JOSE T. BORDA	48	61	62	11	55	252	127	52	333	0	0	0	1.001
40	0	0	414	HTAL. MARIA CURIE	49	38	105	10	31	53	154	16	244	0	0	0	700
40	0	0	415	HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS	43	16	1	1	33	6	95	9	137	0	0	0	341
40	0	0	416	HTAL. CARLOS G. DURAND	115	38	122	17	88	161	346	17	924	0	0	0	1.828
40	0	0	417	HTAL. PEDRO DE ELIZALDE	96	29	99	22	80	113	332	12	632	0	1	0	1.416
40	0	0	418	HTAL. JUAN A. FERNANDEZ	79	41	169	12	77	146	385	18	938	0	0	0	1.865
40	0	0	419	HTAL. MARIA FERRER	19	19	39	9	20	74	74	16	122	0	0	0	392
40	0	0	420	HTAL. RICARDO GUTIERREZ	97	34	129	10	87	144	443	14	834	0	0	0	1.792
40	0	0	421	HTAL. PEDRO LAGLEYZE	18	18	27	2	20	15	52	5	151	0	0	0	308
40	0	0	422	HTAL. BRAULIO MOYANO	38	33	69	15	68	233	185	47	286	0	0	0	974
40	0	0	423	HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ	129	28	85	19	114	169	271	11	518	0	0	0	1.344
40	0	0	424	HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO	19	14	7	2	6	8	49	11	125	0	0	0	241
40	0	0	425	HTAL. JOSE M. PENNA	121	47	136	22	139	86	342	11	810	0	0	0	1.714
40	0	0	426	HTAL. PARMENIO PIÑERO	121	44	104	22	122	161	312	11	1.022	0	0	0	1.919
40	0	0	427	HTAL. IGNACIO PIROVANO	102	38	137	17	74	117	286	19	735	0	0	0	1.525
40	0	0	428	HTAL. DE QUEMADOS	28	20	43	11	59	50	185	2	205	0	0	0	603
40	0	0	429	HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN	10	7	1	2	6	3	29	2	64	0	0	0	124
40	0	0	430	HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA	114	75	163	24	78	219	432	23	928	0	0	0	2.056
40	0	0	431	HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA	68	57	101	38	50	182	206	42	613	0	0	0	1.357
40	0	0	432	HTAL. MANUEL ROCCA	37	19	26	6	34	43	50	11	194	0	0	0	420
40	0	0	433	HTAL. SANTA LUCIA	33	12	28	6	42	44	61	11	190	0	0	0	427
40	0	0	434	HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI	155	104	177	28	121	162	338	19	903	0	0	0	2.007
40	0	0	435	HTAL. RAMON SARDA	62	20	78	8	45	115	219	11	297	0	0	0	855
40	0	0	436	TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.	11	33	5	7	35	57	15	15	46	0	0	0	224
40	0	0	437	HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA	31	16	18	1	28	60	43	8	234	0	0	0	439
40	0	0	438	HTAL. ENRIQUE TORNU	82	22	103	19	66	79	202	15	491	0	0	0	1.079
40	0	0	439	HTAL. BONORINO UDAONDO	41	20	48	8	52	51	129	17	237	0	0	0	603
40	0	0	440	HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD	59	31	65	11	22	70	129	11	405	0	0	0	803
40	0	0	441	HTAL. ABEL ZUBIZARRETA	18	36	58	3	37	45	103	4	342	0	0	0	646
40	0	0	443	CENTRO DE SALUD AMEGHINO	8	4	1	0	4	3	3	0	160	0	0	0	183
40	0	0	445	INSTITUTO PASTEUR	33	16	11	1	18	30	13	4	70	0	0	0	196

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada jurisdiccion

Jurisdiccion 40: MINISTERIO DE SALUD

Jurisdiccion / Sub Jurisdiccion / Entidad / Unidad Ejecutora					Carrera Administrativa(1)								Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	Total
					AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB					
40	0	0	446	INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA	20	21	8	8	16	45	40	14	149	0	0	0	321
40	0	0	449	DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)	28	12	8	0	155	710	5	1	70	0	0	0	989
40	0	0	450	CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO	3	1	1	1	0	0	0	0	46	0	0	0	52
40	0	0	455	CAI CECILIA GRIERSON	17	1	2	0	3	3	11	0	30	0	0	0	67
40	0	0	551	SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD	43	28	67	10	21	9	10	4	112	1	0	0	305
40	0	0	552	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD	94	45	27	5	15	5	7	1	25	1	0	0	225
40	0	0	554	SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA	20	12	14	3	0	1	3	1	26	0	0	0	80
				Total Jurisdiccion MINISTERIO DE SALUD	**2.411**	**1.218**	**2.639**	**439**	**2.159**	**4.000**	**6.390**	**529**	**15.564**	**3**	**1**	**1**	**35.354**

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005
AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A
AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B
PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A
PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B
SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A
SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B
TA. Agrupamiento Tecnico - Tramo A
TB. Agrupamiento Tecnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma		IMPORTE
40						**Ministerio De Salud**	**15.469.979.819**
40	**0**	**0**	**401**	**1**		**Actividades Centrales En Salud**	**368.792.548**
40	**0**	**0**	**401**	**63**		**Instituto Autárquico Del Transplante**	**9.850.081**
40	**0**	**0**	**551**	**7**		**Activ. De Atencion De Salud Comunes A Programas 45, 49, 61, 62, 64, 81, 82, 83, 84, 85**	**34.349.643**
40	**0**	**0**	**551**	**61**		**Promoción Y Cuidado De La Salud Del Niño**	**19.445.027**
40	**0**	**0**	**551**	**62**		**Prevención Y Protección En Salud Sexual**	**38.005.953**
40	**0**	**0**	**551**	**64**		**Gestion De Redes Y Programas De Salud**	**59.235.267**
40	**0**	**0**	**551**	**81**		**Atención Médica Región Sanitaria I**	**4.303.749.903**
40	0	0	551	81	0	Atención Médica Región Sanitaria I	2.921.440
40	0	0	412	81	12	Hospital General De Agudos Cosme Argerich	911.011.678
40	0	0	417	81	17	Hospital General De Niños Pedro Elizalde	596.319.880
40	0	0	419	81	19	Hospital De Rehabilitación Respiratoria María Ferrer	128.573.218
40	0	0	423	81	23	Hospital De Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz	487.844.208
40	0	0	425	81	25	Hospital General De Agudos José M. Penna	665.600.301
40	0	0	429	81	29	Hospital De Odontología Benito Quinquela Martín	42.746.073
40	0	0	430	81	30	Hospital General De Agudos José Ramos Mejía	795.145.688
40	0	0	433	81	33	Hospital De Oftalmología Santa Lucía	146.045.698
40	0	0	435	81	35	Hospital Materno Infantil Ramón Sardá	304.219.139
40	0	0	439	81	39	Hospital De Gastroenterología Bonorino Udaondo	223.322.580
40	**0**	**0**	**551**	**82**		**Atención Médica Región Sanitaria II**	**2.099.311.057**
40	0	0	551	82	0	Atención Médica Región Sanitaria II	1.580.480
40	0	0	410	82	10	Hospital General De Agudos Teodoro Alvarez	518.141.167
40	0	0	426	82	26	Hospital General De Agudos Parmenio Piñero	750.185.499
40	0	0	434	82	34	Hospital General De Agudos Donación Francisco Santojanni	807.658.538
40	0	0	455	82	55	Hospital Cecilia Grierson	21.745.373
40	**0**	**0**	**551**	**83**		**Atención Médica Región Sanitaria III**	**2.539.702.877**
40	0	0	551	83	0	Atención Médica Región Sanitaria III	2.690.380
40	0	0	414	83	14	Hospital De Oncología María Curie	223.698.652
40	0	0	415	83	15	Hospital Odontológico José Dueñas	105.939.593
40	0	0	416	83	16	Hospital General De Agudos Carlos Durand	798.664.579
40	0	0	421	83	21	Hospital De Oftalmología Pedro Lagleyze	110.349.435
40	0	0	428	83	28	Hospital De Quemados	192.305.676
40	0	0	432	83	32	Hospital De Rehabilitación Manuel Rocca	138.193.029
40	0	0	438	83	38	Hospital General De Agudos Enrique Tornú	409.962.797
40	0	0	440	83	40	Hospital General De Agudos Dalmacio Vélez Sarfield	308.943.985
40	0	0	441	83	41	Hospital General De Agudos Abel Zubizarreta	248.954.751
40	**0**	**0**	**551**	**84**		**Atención Médica Región Sanitaria IV**	**3.030.462.842**
40	0	0	551	84	0	Atención Médica Región Sanitaria IV	2.357.020
40	0	0	418	84	18	Hospital General De Agudos Juan. A. Fernández	820.293.911
40	0	0	420	84	20	Hospital General De Niños Ricardo Gutiérrez	840.114.369
40	0	0	424	84	24	Hospital De Odontología Ramón Carrillo	82.841.669
40	0	0	427	84	27	Hospital General De Agudos Ignacio Pirovano	615.463.759
40	0	0	431	84	31	Hospital General De Agudos Bernardino Rivadavia	553.956.041
40	0	0	446	84	46	Instituto De Rehabilitación Psicofísica	115.436.073
40	**0**	**0**	**551**	**85**		**Atención De Salud Mental**	**1.265.923.902**
40	0	0	551	85	0	Atención De Salud Mental	89.622.400
40	0	0	411	85	11	Hospital De Emergencias Psiquiátricas Torcuato De Alvear	138.742.474
40	0	0	413	85	13	Hospital De Salud Mental José T. Borda	376.789.115
40	0	0	422	85	22	Hospital De Salud Mental Braulio Moyano	373.989.317
40	0	0	436	85	36	Talleres Protegidos De Rehabilitacion Psiquiatrica	49.912.663
40	0	0	437	85	37	Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar García	151.456.660
40	0	0	443	85	43	Centro De Salud Mental Ameghino	63.686.707
40	0	0	450	85	50	Centro Salud Mental Nº 1 Hugo Rosario	21.724.566
40	**0**	**0**	**551**	**86**		**Hospital De Pediatria Juan P. Garrahan**	**889.000.100**
40	**0**	**0**	**445**	**45**		**Instituto De Control De Zoonosis Luis Pasteur**	**58.705.760**
40	**0**	**0**	**449**	**49**		**Sistema De Atención Médica De Emergencia**	**202.079.965**
40	**0**	**0**	**554**	**6**		**Activ. De Planificacion Sanitaria Comun A Programas 45, 49, 61, 62, 64, 81, 82, 83, 84, 85**	**123.064.532**
40	**0**	**0**	**552**	**5**		**Activ. De Administración Comunes A Programas 45, 49, 61, 62, 64, 81, 82, 83, 84, 85 Y 86**	**126.226.034**
40	**0**	**0**	**404**	**22**		**Infraestructura Y Equipamiento**	**302.074.328**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES EN SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

En el marco del Programa 1 -Actividades Centrales de Salud- se integran las acciones que se llevan adelante desde la Unidad Ministro con impacto en toda la Jurisdicción. En ese sentido, éste es el único programa presupuestario del Ministerio que reviste la característica de Actividad Central.

Para ello, la estimación de créditos presupuestario se ha organizado en las siguientes actividades presupuestarias, a saber:

- Actividad 1 - Conducción y Administración, correspondiente a la Unidad Ministro.

- Actividad 9 - Unidad de Auditoría Interna.

- Actividad 56 - Unidad Sanitaria Móvil

La Unidad Ministro se encuentra físicamente ubicada en la sede del Ministerio de Salud, Monasterio 480 (Comuna 4) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad 9 - Unidad de Auditoría Interna

Ubicada en Carlos Pellegrini 313 Entrepiso (Comuna Nº 4), cuenta con una dotación total de 31 integrantes. La misma tiene como objetivos:

- Elaborar Informes relacionados con las tareas efectuadas, sus resultados y recomendaciones y elevarlos al Ministro de Salud y a la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires.

- Efectuar el seguimiento de las observaciones y recomendaciones e informar al Ministro de Salud, a los sectores involucrados y a la Sindicatura General sobre el avance de las acciones de corrección de observaciones y/o implementación de recomendaciones.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES EN SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

- Realizar exámenes integrales e integrados en la gestión de cada una de las Unidades de Organización que conforman el Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires a fin de obtener de todas y cada una de ellas información confiable y oportuna que permitan corregir las deficiencias observadas, recomendando las medidas que sirvan para mejorar la calidad, economía, eficiencia y eficacia dando cumplimiento a la normativa aplicable.

- Verificar el cumplimiento de las normas contables dentro de los niveles presupuestarios aprobados, evaluar los cambios presupuestarios dentro de esta Jurisdicción y su incidencia en la formulación de los planes y logros de los objetivos planteados.

- Evaluar la calidad de la atención médica brindada por los efectores del Sistema de Salud a fin de evaluar el cumplimiento de la normativa vigente en el área y propender a la creación, modificación e instauración de normas o criterios tendientes a optimizar las acciones sanitarias.

- Supervisar la elaboración en tiempo y forma de los Planes de Regularización de las Observaciones detectadas en cada uno de los Proyectos encarados.

- Informar de inmediato al Ministro de salud y a la Sindicatura General la falta de cumplimiento de las normas que rigen los Sistemas de control Interno y Administración Financiera.

- Verificar el efectivo cumplimiento de las normas emitidas por el Organismo de Coordinación Técnica de esta Unidad de Auditoria Interna (Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires).

Actividad 56 - Unidad Sanitaria Móvil.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES EN SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Emplazado en las zonas de mayor riesgo sanitario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acerca un servicio de atención ambulatoria móvil a sectores de máxima vulnerabilidad social, ubicados en asentamientos y villas con menor acceso al Sistema de Salud

Su asiento administrativo es la sede del Ministerio de Salud del GCBA, Monasterio 480, Parque Patricios. La Unidad Sanitaria Móvil cuenta con una dotación total de 19 personas entre equipo profesional, técnico, administrativo y de servicios.

Específicamente con relación a la Unidad Sanitaria Móvil, es preciso destacar que la misma tiene como objetivos:

- Controlar la cobertura de vacunación y realizar controles de salud en la población (adultos, niños y embarazadas) que se encuentren sin atención médica periódica.

- Realizar atención de demanda espontánea de patologías emergentes

- Actuar como ingreso al Sistema de Salud para aquellos pacientes con acceso limitado al mismo así como realizar derivaciones a especialistas según sea pertinente.

- Analizar la población atendida y realizar trabajos de investigación.

- Generar lugares frecuentes de atención y vínculo con la población del área de influencia.

- Articular con otros efectores de salud de la zona y/o región, manteniendo un contacto fluido como así también planificando con ellos el trabajo en problemáticas específicas.

Por su parte, la Dirección General de Recursos Físicos en Salud encuentra su reflejo presupuestario en el Programa 22 Infraestructura y Equipamiento cuya

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES EN SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
descripción se presenta en el respectivo programa.

Programa: 1 ACTIVIDADES CENTRALES EN SALUD

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**35.373.867**
Personal permanente	22.522.863
Personal temporario	8.964.598
Asignaciones familiares	148.562
Asistencia social al personal	396.444
Beneficios y compensaciones	573.300
Gabinete de autoridades superiores	2.644.400
Contratos por Tiempo Determinado	123.700
Bienes de consumo	**1.500.000**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	850.000
Otros bienes de consumo	650.000
Servicios no personales	**237.954.276**
Servicios básicos	5.545.112
Alquileres y derechos	375.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	40.810.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	4.921.164
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	183.693.000
Pasajes, viáticos y movilidad	1.610.000
Otros servicios	1.000.000
Bienes de uso	**78.535.889**
Maquinaria y equipo	78.535.889
Transferencias	**15.428.516**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	15.428.516
TOTAL	**368.792.548**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.INSTITUTO AUTÁRQUICO DEL TRANSPLANTE

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
Planes: Cabe destacar que, alguna de estas funciones se mantienen delegadas al INCUCAI, como son: a) el poder de policía jurisdiccional, ya que el organismo nacional continua efectuando la habilitación y acreditación de los establecimientos y profesionales dedicados a trasplante y, b) facturación de los operativos de trasplante realizados en Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 1- Normalización definitiva del recurso humano, mediante la ampliación de dotación de profesionales médicos y personal administrativo. 2- Desarrollar las Secciones en Procuración en los cuatro hospitales cabecera para optimizar los resultados en procuración y trasplante. 3- Desarrollar un programa informático de Historia Clinica del Donante que permita operar en forma permanente en el SINTRA manteniendo la operatividad y conectividad constante con el INCUCAI y las Secciones de Procuración. 4- Desarrollar el Programa de Educación en donación y trasplante, para aplicar en las escuelas de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5- Continuar con el desarrollo de la Residencia de Procuración y Trasplante, iniciada en el año 2009 siendo la 1ra experiencia sanitaria y docente en el mundo, y con la Tecnicatura Superior en Procuración y Trasplante. Programas:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.INSTITUTO AUTÁRQUICO DEL TRANSPLANTE

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

1- Programa Federal de Procuración (PFP). A través del convenio marco de adhesión con el INCUCAI para la ejecución del PFP. En la Ciudad existen 25 instituciones bajo Programa con 30 Coordinadores Hospitalarios.

El objetivo básico es la procuración de órganos y tejidos para trasplante, a través del cumplimiento de los dos subprogramas:

a) De detección y seguimiento de pacientes en Glasgow 7 , dirigido a la detección de todos los potenciales donantes a corazón batiente y,

b) De denuncia obligatoria de óbitos, destinado a la comunicación de todos los potenciales donantes a corazón parado.

c) Programa de Código Rojo.

2- Programa de Control de Calidad en la inscripción en Lista de Espera Renal destinado a optimizar el acceso de los pacientes en tratamiento dialítico a la lista de espera y disminuir los tiempos de inscripción.

3- Continuación del Programa de Seguimiento y distribución de drogas inmunosupresoras a los pacientes trasplantados:

En el marco del cumplimiento de la ley nacional de trasplante, el INCUCAI destina parte del Fondo Nacional de Trasplante para la compra de drogas inmunosupresoras destinadas a los pacientes carenciados; las mismas son distribuidas a cada paciente a través del Organismo Jurisdiccional en donde se halla organizada un Área Social especial para el control, registro y acompañamiento de los pacientes con situaciones socio-económicas complejas para dar asesoramiento y garantizar la adhesión al tratamiento.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.INSTITUTO AUTÁRQUICO DEL TRANSPLANTE

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
4- Programa del Seguimiento Glasgow7 (Detección P.D.). 5- Programa Dtección Precoz Potencial Donante (S/ME) Objetivos: 1- Difundir la donación en la población 2- Generar acciones de educación para incorporar la temática de la donación en la formación de los estudiantes. 3- Procurar órganos y tejidos para trasplante. 4- Distribuir y adjudicar los órganos y tejidos procurados en la jurisdicción de acuerdo a las normativas nacionales vigentes. 5- Controlar y realizar los siguientes registros vigentes ene. SINTRA: a) Registro de pacientes en diálisis b) Registro de pacientes en lista de espera c) Registro de pacientes trasplantados d) Registro de Centros de trasplante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e) Registro de Banco de Tejidos de Ciudad Autónoma de Buenos Aires f) Registro de centros de Diálisis. g) Registro de Donantes de Órganos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.INSTITUTO AUTÁRQUICO DEL TRANSPLANTE

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

6- Organizar y desarrollar las acciones de docencia destinadas a optimizar la capacitación de los profesionales dedicados a procuración y trasplante y promover la formación en donación de órgano en la comunidad médica en general.

7- Realizar las tareas de difusión y concientización a la comunidad a través de acciones planificadas .

a) Gestionar los Sistemas Informáticos específicos de procuración: b)SINTRA

8- Gestión Administrativa Contable y de Recursos Humanos

9- Fiscalización de los centros de trasplante y bancos de tejidos

10- Facturación de la actividad de procuración: delegada al INCUCAI, a través del cual se procede a realizar la facturación y cobro de los costos correspondientes a la actividad específica. Cabe destacar que el presupuesto genuino con que cuenta esta Coordinación ha permitido el financiamiento de más del 50% del mismo.

11- Participación en el COFETRA, (Consejo Federal de Trasplante).

12- Asesoramiento al Poder Ejecutivo y legislativo sobre los temas referidos a donación y trasplante.

13- Programa de Salud Renal.

14- Programa Donante a Corazón Parado.

15- Desarrollo laboratorio de Histocompatibilidad (Hosp. Durand)

Actividades y Acciones durante 2015:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.INSTITUTO AUTÁRQUICO DEL TRANSPLANTE

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

- Área Asistencial:

1- Procuración de Órganos y Tejidos: manteniendo la Guardia Médica Operativa se planifica poner en marcha cinco Secciones de Gestión en los hospitales cabecera de región a fin de institucionalizar la actividad y optimizar los resultados.

2- Realizar un análisis de campo sobre las causas y motivos del índice de negativa judicial en CABA

3- Desarrollar el Programa Federal de Procuración con sus dos Sub-programas para continuar con la actividad de procuración a través del Coordinador Hospitalario.

- Área de Difusión

1- Las tareas de difusión en la comunidad programadas en forma anual son:

- Celebración del 30 de mayo, Día Nacional de la Donación de Organos

- Celebración del Día Mundial del Riñón, segundo jueves de marzo.

- Celebración del Día Mundial de la Hepatitis Virales, 28 de julio.

- Actualización de la página Web del EAIT: www.buenosaires.gob.ar/salud.

- Participación en charlas de concientización y en eventos comunitarios, toma de manifestaciones de voluntad a demanda de organizaciones civiles de la comunidad: AFA, ONGs, Postas de salud, Dirección de Juventud, Estaciones Saludables, Orientadores de Salud.

- Gestión y organización de acciones conjuntas de difusión y/o tomas de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.INSTITUTO AUTÁRQUICO DEL TRANSPLANTE

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

manifestaciones de voluntad con distintas dependencias del GCBA: Playas Porteñas, CGPC, Postas de Salud, Dirección de Juventud, Estaciones saludables, Orientadores de Salud.

- Gestión y organización de acciones conjuntas de difusión con el área social del EAIT, para los pacientes.

- Participación en acciones de capacitación del área de docencia y capacitación EAIT.

- Actividad docente y de capacitación:

- Implementación de la segunda etapa del Programa de Educación y Donación en la Ciudad.

- Participación en acciones de difusión y capacitación en el área docente a demanda de las instituciones.

- Resultados para 2015

1- Aumentar en dos puntos el índice de donantes por millón de habitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (30 DPMH)

2- Amentar en cuatro puntos el índice de donantes de tejidos por millón de habitantes (39,77DPMH)

3- Disminuir en la negativa judicial.

- Información Adicional

1- El presupuesto solicitado para el inciso 4, está destinado a implementar y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.INSTITUTO AUTÁRQUICO DEL TRANSPLANTE

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
fortalecer la planificación estratégica destinada a la descentralización de la actividad de procuración en los hospitales mediante la creación de la Unidades de Gestión. En tal sentido se adquirió mayor equipamiento para el diagnóstico de muerte y un móvil para facilitar el traslado del personal a los distintos operativos y el transporte de los órganos procurados, como así también el equipamiento utilizado en los procedimientos. 2- El Banco de Ojos del Hospital Santa Lucía es un Banco público, por consiguiente es el único que procesa la totalidad de las córneas procuradas, por lo que resulta de imprescindible necesidad dotarlo con un microscopio especial de última tecnología, y ejecutar la remodelación del espacio físico. 3- Desarrollar los Programas de Trasplante, compra de equipamiento. 4- Laboratorio de Histocompatibilidad (Hosp. Durand)

Programa: 63 INSTITUTO AUTÁRQUICO DEL TRANSPLANTE

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**5.745.737**
Personal permanente	5.002.237
Asignaciones familiares	49.800
Asistencia social al personal	76.900
Gabinete de autoridades superiores	616.800
Bienes de consumo	**550.000**
Productos químicos, combustibles y lubricantes	400.000
Otros bienes de consumo	150.000
Servicios no personales	**2.114.344**
Servicios básicos	152.728
Alquileres y derechos	300.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.286.616
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	340.000
Pasajes, viáticos y movilidad	35.000
Bienes de uso	**1.440.000**
Maquinaria y equipo	1.440.000
TOTAL	**9.850.081**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	RECEPTORES DE DONACIONES DE ORGANOS Y TEJIDOS	PACIENTE	400

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 7.ACTIVIDAD DE ATENCIÓN INTEGRADA DE SALUD COMÚN A LOS PROG. 45,49,61,62,64,81,82,83,84,85

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Las acciones correspondientes a este Programa, son llevadas a cabo desde la Subsecretaría de Atención Integrada de Salud e impactan en las áreas que están bajo su ámbito de influencia.

Son objetivos de este Programa:

Implementar planes de desarrollo y fortalecimiento del Sistema Integrado de Salud.

Coordinar a través de las 4 Regiones Sanitarias en que este Ministerio ha dividido la Ciudad, las actividades médicas de atención integrada del Sistema de Salud Pública de la Ciudad de Buenos Aires-

Realizar un seguimiento del cumplimiento de las acciones diseñadas por el Ministerio de Salud por parte de los Hospitales y Centros de Salud.

Asegurar el cumplimiento de las políticas establecidas por la Ley Básica de Salud de la Ciudad de Buenos Aires.

Desarrollar acciones que permitan Implementar el Plan de Salud Mental a través de las acciones que se lleva a cabo mediante el Programa 85.

Actualización de la flota automotor del Sistema de Atención Médica de Emergencia mediante la adquisición de 17 ambulancias.

Celebración de nuevos convenios de colaboración con efectores privados y la renovación de los existentes, con el objetivo de ampliar el número de camas de Terapia Intensiva Pediátrica.

Programa: 7 ACTIVIDAD DE ATENCIÓN INTEGRADA DE SALUD COMÚN A LOS PROG. 45,49,61,62,64,81,82,83,84,85

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**28.634.603**
Personal permanente	25.781.693
Personal temporario	582.469
Asignaciones familiares	292.035
Asistencia social al personal	397.206
Beneficios y compensaciones	359.800
Gabinete de autoridades superiores	1.221.400
Bienes de consumo	**1.500.000**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.200.000
Otros bienes de consumo	300.000
Servicios no personales	**4.215.040**
Servicios básicos	42.722
Alquileres y derechos	125.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	100.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	484.440
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	70.000
Pasajes, viáticos y movilidad	30.000
Otros servicios	3.362.878
TOTAL	**34.349.643**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
" PROGRAMA BUENOS AIRES SONRÍE" El Programa "Buenos Aires Sonríe" constituye el Programa de Salud Bucal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. El componente salud bucal dentro de la atención integral de la salud es la respuesta científico-técnica-social frente a las expresiones particulares del proceso salud-enfermedad en sus niveles colectivo e individual. El objetivo general del Programa es mejorar la calidad de vida de la población a través del componente Salud Bucal mediante actividades y acciones que contribuyan a la disminución de la prevalencia de las enfermedades bucales, siendo sus principios rectores la universalidad, la equidad y la integralidad, con participación social. El Programa de Salud Bucal tiene como objetivos específicos promover la salud bucal, la alimentación y los hábitos de vida saludables; fortalecer los hábitos de autocuidado y autoestima en la población; consolidar la integración entre los efectores de salud, desde la inter y la multidisdisciplina, con el fin de prevenir la enfermedad bucal y generar respuesta a la demanda de servicios; impulsar acciones de mejora contínua en los efectores públicos para brindar calidad en la atención, en un marco de atención integral de la salud de las personas, familias, grupos y comunidades y mediante acciones transversales a todos el sistema. El Programa depende del Departamento Odontológico, dependiente de la Dirección de Programas, Dirección de Redes y Programas del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Las acciones se llevan a cabo en: Centros de Primera Infancia (CPI) dependientes del Ministerio de Desarrollo Social de CABA; Escuelas Públicas dependientes del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires; Estaciones Saludables de la Dirección General de Desarrollo Saludable dependientes de Vicejefatura de Gobierno de la Ciudad, y en los Efectores de Salud

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
dependientes del Ministerio de Salud de CABA: Programa Salud Escolar, Plan Cobertura Porteña, Centros de Salud, Centro Médicos Barriales, Centros Odontológicos y Establecimientos Hospitalarios, lugares abiertos a la comunidad en general alcanzando el impacto del mismo a todos los grupos étareos de la población. Actividades que realiza el Buenos Aires Sonríe Talleres de salud bucal dirigido a niños/as, familias, docentes y comunidad en general Enseñanza de cepillado en niños/as de nivel inicial y primario de escuelas públicas de la Ciudad de Buenos Aires. Screening odontológico a niños/as de nivel inicial y primario de escuelas públicas de la Ciudad de Buenos Aires detectando la necesidad de tratamiento Actividades de promoción y prevención en lugares abiertos a la comunidad en general Entrega de kits odontológicos en el marco de las actividades realizadas por el Programa Programa de Salud: Programa de Salud Visual: ¿A VER QUE VES? El Programa de Salud Visual: ¿A VER QUE VES? creado por Decreto 1445/2003, tiene como objetivo general promover la Salud Visual en los alumnos de las Cuatrocientas setentas y dos Escuelas Públicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que poseen una matrícula de 27.000 niños, con el fin de mejorar las condiciones de salud y facilitar el óptimo proceso de aprendizaje. Se implementa en forma conjunta y articulada por los Ministerios de Salud y Educación

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
Los objetivos específicos son: * Detectar precozmente los vicios de refracción y otras patologías oculares para proveer su corrección y tratamiento oportuno. * Otorgar anteojos en forma gratuita a los alumnos diagnosticados positivamente. * Promover normas de autocuidado y control periódico de la salud visual. Los Equipos del Ministerio de Salud (Hospital Santa Lucia y Hospital Lagleyze) y del Ministerio de Educación, recorren en forma conjunta las 472 escuelas de lunes a viernes durante el ciclo lectivo (marzo a diciembre) Durante enero y febrero se realiza la programación y logística del Programa Visual. El Programa se realiza en tres etapas: 1er Etapa TOMA DE LA AGUDEZA VISUAL: Con carteles iluminados de optotipos Snellen. 2da Etapa: AUTOREFRACTOMETRIA Y FONDO DE OJOS: Se realiza dilatación pupilar con tropicamida al 1% y luego se realiza estudio de refracción y de retina. 3er Etapa: PRESCRIPCION DE LA RECETA DE ANTEOJOS Y ELECCION DE MARCOS: Se realiza la prescripción de la receta, el alumno acompañado por el adulto responsable elige el marco del anteojo y el médico oftalmólogo le indica para qué actividades diarias debe utilizar el anteojo. Una vez efectuadas las actividades anteriores, se remiten las recetas de los anteojos indicados y los marcos, para ser confeccionados por las Escuelas de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Tecnicatura en Óptica, dependientes del Ministerio de Educación de la CABA.

Para el año 2015, se proyectan confeccionar y entregar 4000 anteojos.

La Sede administrativa del Programa se encuentra ubicada en el Hospital Santa Lucia, Av. San Juan 2021 y la Sede del Ministerio de Educación en Bolívar 191.

Operativamente el Programa Visual ¿A ver Qué Ves? se implementa en las 15 Comunas de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, ya que se realiza en los 21 Distritos Escolares de la CABA.

Los Integrantes del Programa son: un Director de Programa, dos Coordinadoras Oftalmológicas, 18 Médicos Oftalmólogos (10 Médicos Oftalmólogos del Hospital Lagleyze, y 8 Médicos Oftalmólogos Rentados del Hospital Santa Lucia).

Personal del Ministerio de Educación: 25 agentes afectados.

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el Programa Visual ¿A Ver Que Ves? corresponde a:

* Los alumnos de primer grado que concurren a las Escuelas visitadas.

* Los alumnos de segundo a séptimo grado de las Escuelas visitadas, en quienes el docente de grado detectó alteraciones en la visión.

* Los alumnos del primer Ciclo de las Escuelas de recuperación (Enseñanza Especial).

Cuando los Médicos Oftalmólogos detectan patologías oculares que no se pueden solucionar en el campo (estrabismos, ambliopías severas, glaucomas congénitos,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

cataratas tardías) los pacientes se derivan con turnos asignados a los Hospitales Oftalmológicos Pedro Lagleyze y Santa lucía y a los Servicios de Oftalmología de los Hospitales Durand, Fernández, Elizalde, Garraham, Gutiérrez, Penna, Piñero, Pirovano, Ramos Mejía, Tornú, Vélez Sarsfield, y Zubizarreta

Programa de Salud Escolar (Dto de Salud Escolar, Prevención y Control de la Salud).

El Programa de Salud Escolar tiene como objetivo disminuir la morbimortalidad biopsicosociocultural a través de acciones oportunas, continuas, integradas e integrales; para mejorar la calidad de vida del alumno, por consiguiente de la familia y el docente.

Objetivos específicos

1. Realizar un Diagnóstico de situación en la comunidad escolar

2. Detectar mediante el control, patologías biopsicosocioculturales y para su derivación precoz al segundo Nivel y seguimiento

-Mejorar la cobertura de vacunación de la Comunidad Escolar

3. Capacitar intersectorialmente docentes y a los Equipos de Salud Escolar en la detección de problemáticas individuales y familiares de causa biopsicosociocultural que afecten el rendimiento escolar (analizar causas de trastornos de aprendizaje) , la convivencia (adicciones , violencia etc) en la adolescencia , (sexualidad HIV , embarazo), estado nutricional y bucal

4. Realizar actividades de Educación para la Salud (talleres, charlas etc. sobre: temas de actualidad y/o según la necesidad de la población, involucrando a toda la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

comunidad educativa en la participación activa de la promoción y prevención de la Salud, trabajando hábitos saludables

5. Optimizar la Vigilancia Epidemiológica de patologías de causa infectocontagiosas y no infectocontagiosas como diabetes, violencia, etc.

Trabajar con las Comisiones de los distintos Subprogramas (adolescencia, Odontología, fonoaudiología, Educación para la Salud, Salud Mental, Prevención de la violencia familiar y el maltrato a menores, Nutrición, Educación sexual, SIDA y ETS, Adicciones, Epidemiologia, Inmunizaciones, intercambiando problemáticas con las Regiones y otros Programas

Evaluar resultados para instrumentar cambios

Ubicado en el Hospital Rivadavia (Dirección General de Redes y Programas), Av. Las Heras 2670 CABA. Comuna 2, cuenta con una dotación total de 5 personas.

Perfil de la población: La Población abarca a todos los alumnos de las Escuelas Públicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, población no homogénea, en las condiciones de vida. El Programa de Salud Escolar facilita la equidad y la igualdad de oportunidades, para que todo alumno tenga derecho a la salud.

Abarca desde jardines maternales hasta adultos escolarizados, Nivel Especial

Se trabaja con toda la Comunidad Escolar (alumnos, docentes, familia)

Los controles de Salud se realizan:

Inicial: en preescolar

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
Primaria: en primer grado, cuarto, sexto Media: en segundo año Terciarios: Ingresantes Especiales : anualmente Las actividades no se limitan en el periodo lectivo solamente, sino que también durante el receso vacacional los alumnos asisten a las Areas Programáticas y además los Equipos de Salud brindan charlas en las colonias a pedido de la comunidad Se realiza el traslado de los Equipos de Salud Escolar, profesionales e insumos hacia los espacios donde se desarrollan las actividades Se amplía la cantidad de móviles utilizados en función de la llegada a mayor cantidad de hospitales. - En Escuelas Privadas : "Vigilancia Epidemiológica" Acciones - Control de Salud: Acciones Programadas e interdisciplinarias, donde los controles quedan asentados en un Protocolo único Resolución 810 /12 , quedando en las Areas , formularios de referencia y contrarreferencia con las especialidades pertinentes y entrega de libreta de Salud Escolar oficializada para toda la Ciudad (Resolución 810/ 12) - Optimización de la vigilancia Epidemiológica identificar principales problemas de salud que afecten a la comunidad , factores determinantes ,conocer grupos de riesgo ,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
para planificación de actividades - Educación para la Salud : Fomentar el auto cuidado la autorresponsabilidad. - Capacitación continua a los Equipos - Colaboración en Campañas de Vacunación Articulación con los Equipos de salud Escolar de los Hospitales de CABA.distribuidos según Región Sanitaria: Región I: Hospitales: Penna, Argerich, Elizalde, Ramos Mejía Región II: Hospitales: Álvarez, Santojanni, Piñero Región III: Hospitales: Durand, Tornú, Vélez Sarsfield, Zubizarreta Región IV: Hospitales: Fernández, Pirovano Programa de Salud: Programa de Pesquisa Neonatal (PPN) El Programa de Pesquisa Neonatal tiene como objetivo principal prevenir el desarrollo de enfermedades discapacitantes y/o muerte realizando realizando a todos los recién nacidos en los hospitales dependientes del GCBA, la detección de hipotiroidismo congénito, fenilcetonuria, fibrosis quística, hiperplasia suprarrenal congénita, galactosemia, déficit de biotinidasa, sífilis y chagas. De acuerdo a lo que establece la Ley 1808 (Ley del talón) del GCBA. El Programa cuenta con una Coordinación General operativa que funciona actualmente en la División Laboratorio del Hospital Durand- Av. Díaz Vélez 5044. Y dos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

referentes médicos especialistas que coordinan las distintas enfermedasdes que se detectan. Ambos del Hospital R. Gutiérrez.

El PPN se encuentra organizado en tres niveles de atención:

Primer nivel, constituido por las doce maternidades y servicios de neonatología del Gobierno de la Ciudad (Alvarez, Argerich, Durand, Fernandez, Penna, Piñero, Pirovano, Ramos Mejía, Rivadavia, Santojanni, Sardá, Vélez Sarsfield), los tres hospitales pediátricos (Elizalde, Garrahan, Gutiérrez). Los mismos son los responsables de la toma de muestra de sangre del recién nacido y de la información a los padres del programa y sus alcances.

Segundo nivel, constituido actualmente por cuatro laboratorios de Pesquisa (Durand, Garrahan, Gutierrez, Ramos Mejía), que tienen como objetivo la realización de las determinaciones.

Tercer nivel, constituido por cuatros Servicios de Endocrinología y dos Servicios de Nutrición, encargados del seguimiento y posterior tratamiento de los pacientes.

Cada nivel cuenta con al menos dos profesionales referentes por hospital, trabajando para el programa de acuerdo al efector a tiempo parcial o completo, resultando más de cincuenta agentes sanitarios.

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el Programa de Pesquisa, corresponde por un lado a todos los recien nacidos que ocurren en el sistema del GCABA, y por otro lado las parturientas que se internan en nuestro sistema.

Programa: 61 PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**2.246.215**
Personal permanente	2.039.115
Asignaciones familiares	5.700
Asistencia social al personal	31.800
Beneficios y compensaciones	44.200
Contratos por Tiempo Determinado	125.400
Bienes de consumo	**11.000.000**
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.840.000
Otros bienes de consumo	2.160.000
Servicios no personales	**6.198.812**
Servicios básicos	45.312
Alquileres y derechos	350.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.773.500
Pasajes, viáticos y movilidad	30.000
TOTAL	**19.445.027**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
El Programa de Salud Sexual y Reproductiva tiene como objetivo primordial facilitar el acceso libre y gratuito de la población al cuidado de su salud sexual y su salud reproductiva y brindar información y asesoramiento profesional para la elección y provisión del método anticonceptivo adecuado. Para cumplir con dicho objetivo, se formulan los siguientes objetivos específicos y acciones a llevar adelante: a) Compra de insumos en tiempo y forma y distribución de los mismos a los efectores en forma adecuada y de acuerdo a la demanda para favorecer la accesibilidad de la población. b) Administración de los insumos recibidos por parte del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable para su distribución a los efectores de la Ciudad. c) Mejoramiento de la implementación del Sistema de Información del Programa. d) Relevamiento de efectores y seguimiento de la aplicación del Programa, incluyendo el monitoreo de guardias hospitalarias sobre la utilización y provisión de anticoncepción de emergencia. e) Capacitación para los equipos de salud, teniendo en cuenta siempre la perspectiva de género y el marco de derechos sexuales y reproductivos. f) Capacitaciones intersectoriales. g) Comunicación Social de las acciones del Programa y Promoción de la salud sexual y la salud reproductiva.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
h) Incorporación de nuevos efectores al Programa. i) Confección de nuevos materiales de difusión del programa. j) Actualización de la página Web. k) Control y evaluación de las prácticas de Anticoncepción quirúrgica. l) Mejoramiento de accesibilidad y atención de personas LGTB m) Monitoreo del cumplimiento de reglamentación de ANP n) Planificación intersectorial con: Dirección General de la Mujer GCBA Coordinación SIDA GCBA Ministerio de Educación GCBA Universidad de Buenos Aires Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes GCBA Secretaría de Derechos Humanos. Convivencia en la Diversidad Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable Sociedades científicas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
Fondo de Población de Naciones Unidas El Programa funciona operativamente en el Hospital Bernardino Rivadavia, Avda. Las Heras 2670, ubicado en la Comuna Nº 2. Cuenta con una dotación total de 1 Coordinadora médica (comisión de servicio del Hospital Pirovano) 1 co-coordinadora psicóloga (personal de planta del Ministerio de Salud) 1 médica de planta asignada al Programa, otra médica con comisión de servicio (10 hs semanales, por un año) 1 psicopedagoga con extensión horaria (10 horas semanales) La atención de usuarios y usuarias bajo Programa se implementa con profesionales del sistema público de Salud de la C.A.B.A. de los CeSAC, Hospitales y del Plan de Cobertura Porteña El Programa cuenta además con dos data entry que realizan la carga de datos estadísticos en los hospitales que trabajan bajo programa. El perfil de la población alcanzada por las acciones del Programa corresponde a la población concurrente a los CeSAC, Hospitales y Cobertura porteña. El Programa se dirige a la población en general, especialmente a la que está en edad fértil. Esto incluye a la población adolescente, en la que se hace especial hincapié para facilitar el acceso a la información y los métodos anticonceptivos. Las acciones son transversales a todo el sistema de salud. Son efectores del Programa todos los hospitales generales (consultorios de ginecología, obstetricia, ginecología infanto-juvenil, servicios/consultorios de adolescencia, las guardias), los de salud mental, los hospitales de niños, la Maternidad Sardá, la Unidad Sanitaria Móvil, todos los Centros de Salud y los tocoginecólogos del Plan Cobertura Porteña. Actualmente también se articulan acciones con las Consejerías de Salud Sexual dependientes de la Dirección de Políticas de Juventud.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

El Programa realiza capacitaciones para sus efectores.

Se realiza Curso anual de capacitación de marzo a diciembre en la que se abordan diferentes temas de actualización sobre la salud sexual y reproductiva.

A esta capacitación permanente se suman capacitaciones de 2 o 3 meses en las que se desarrollan temas puntuales como anticoncepción, violencia de género, diversidad sexual, etc. El eje de las capacitaciones es siempre es de los derechos y la perspectiva de género.

Programa: 62 PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**5.394.861**
Personal permanente	5.269.261
Asignaciones familiares	46.900
Asistencia social al personal	78.700
Bienes de consumo	**32.000.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	480.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	23.510.000
Otros bienes de consumo	8.010.000
Servicios no personales	**611.092**
Servicios básicos	31.092
Alquileres y derechos	300.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	250.000
Pasajes, viáticos y movilidad	30.000
TOTAL	**38.005.953**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:

Programa de Salud: CEDETAC (Red de Diagnostico por Imágenes)

El Programa Red de Diagnostico Por Imágenes tiene como objetivo Coordinar las actividades de los Servicios de Diagnostico por Imágenes dentro de los hospitales de la Ciudad de Buenos Aires, en lo concerniente a Compra Centralizada de Insumos, Derivación de prácticas de Tomografía y Resonancia, además de todas las alcanzadas dentro del convenio FLENI- GCABA, Ubicado en Htal Rivadavia pabellón el Arca (sede Ministerio de Salud) cuenta con una dotación total de un Profesional y cuatro Administrativos a tiempo completo.

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el plan corresponde a todos los pacientes que se atienden en los Servicios de Diagnostico Por Imágenes dentro de todos los Hospitales dependientes del Ministerio de Salud.

* Coordinación de las derivaciones del CEDETAC a continuación se detallan las derivaciones realizadas están expresadas en cantidad de pacientes

Total Derivaciones: 6779 pacientes

* Coordinación y Seguimiento del convenio FLENI - GCABA, elaboración de informes sobre el mismo a la Legislatura de la Ciudad.

* A continuación se transcribe un resumen del mismo citando la participación del CEDETAC y los próximos pasos a seguir en cuanto a la ejecución del citado convenio:

1- PARTICIPACION DEL CEDETAC:

Con la Participación del CEDETAC se hicieron las siguientes derivaciones correspondientes a los periodos citados precedentemente:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
Año 2014: 520 pacientes equivalentes a 670 Estudios sobre un total de 740 Estudios realizados por FLENI es decir que el 90% de los estudios fueron derivados por el CEDETAC Los estudios que no pasaron por el CEDETAC son Urgencias de los servicios de Neurología de los Hospitales Infantiles Elizalde, Gutierrez o de la Maternidad Sardá y de la Unidad 18 del Hospital de niños Ricardo Gutiérrez que se canalizan directamente a FLENI por ser esa unidad del Hospital el origen de FLENI a través de la Gestión del Dr. Raúl Carrea. Por otra parte se notifica periódicamente a los hospitales sobre la vigencia del convenio en 2007: MEMO Nº 878-DGAIS¿2007(CRS), en 2012: ME-2012-01230949-DGRYPS y las practicas vigentes para solicitar y de esta forma poder completar el cupo anual establecido. Acciones programadas para el 2015. * Coordinación y Seguimiento del convenio FLENI - GCABA, incorporación de nuevas prácticas a realizar dentro del citado convenio por ejemplo: PET-TC * Seguimiento de la instalación y Puesta en funcionamiento de los Equipos de Diagnostico por Imágenes que componen parte de la Compra Centralizada del Ministerio de Salud y que aún no se ha completado su instalación * Coordinación de las derivaciones del CEDETAC e incorporación de nuevas prácticas a derivar. * Ampliación de participación en la Red incorporando especialistas en Ecografía y Radiología Digital.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

* Optimización de los puestos CEDETAC mediante informatización de los mismos.

Programa de Salud: Sistema de Transporte de Muestras Biológicas para Diagnóstico Bioquímico (STMPD) y Logística de otros procesos relacionados con muestras biológicas y afines.

Objetivos:

Realizar en forma programada la Logística y otros procesos relacionados con el transporte de muestras biológicas para realizarles diagnósticos bioquímicos. Esta operativa no contempla la atención de urgencias provenientes de la gestión hospitalaria ni de posibles emergencias epidemiológicas.

Antecedentes:

En el año 1998 se inicia en forma incipiente y sin organización el traslado, entre laboratorios de análisis bioquímicos de algunos de los hospitales del GCABA, de algunas muestras biológicas para complementar la determinación de parámetros que no se realizaban en el laboratorio de origen con la finalidad de evitar que se deban trasladar los pacientes para tal fin. En el año 2004 se incorporan para realizar los traslados un móvil del SAME y uno del área programática del hospital Durand para que realicen el traslado de dichas muestras. En octubre de 2008 se inicia una evaluación de los procesos y en abril de 2009 se nombra un coordinador (a cargo) para la aplicación de un programa de gestión. Ese mismo año en la emergencia sanitaria por la epidemia de Influenza N1H1 se asume la logística y traslado de muestras para su diagnóstico y del material necesario para el traslado y de la documentación y difusión, con la incorporación de un segundo móvil dependiente del SAME. La aplicación de un proceso de gestión permitió el aumento de la cantidad de viajes, entre los laboratorios de los hospitales, en un 127% pasando de realizar 5376 viajes en el año 2008 a 12187 viajes en el año 2013. Cabe destacar que en el año 2009 se contaban con tres móviles

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
con su dotación de choferes y actualmente sólo se tienen dos móviles los cuales por su estado mecánico quedan fuera de funcionamiento en forma alternada y en otras ocasiones por falta de personal de choferes, esta situación produce que aproximadamente la mitad del tiempo sólo se cuente con una unidad operativa. Funciones: 1. Continuar y ampliar el servicio del Sistema de Transporte de Muestras Biológicas para Diagnóstico Bioquímico (STMPD) entre los laboratorios de hospitales e institutos del sistema de salud del GCABA. 2. Cumplir con la legislación vigente y utilizar los formularios de cadena de custodia a fin de poder documentar la trazabilidad de las muestras. 3. Traslado de otras muestras biológicas entre distintos servicios de los hospitales del GCABA para su evaluación y diagnóstico. Unidad de traslado de muestras (3 integrantes, a saber: 1 coordinador, 1 coordinadora administrativa/operadora, 1 administrativo de operacion) Nombre de la red: Red de Chagas 1. Norma de la creación: Resolución 400/2001 Normas de procedimientos, diagnósticos, prevención y tratamiento Red de Chagas.Boletin Oficial 2250 del 18/07/2005 Por Resolución de la Secretaria de Salud Pública y sus modificatorias se crea la red de Enfermedad de Chagas (Nº 400 SS-2001 y Nº 62-SS-2001.Resolución 141/02.Resolución 0222/2005.Resolución 0679/2009 Objetivos: Prevención, Atención y Control de la Enfermedad de Chagas Mazza.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
Dotación de referentes de 12 hospitales de agudos y 6 de especialidades. (Total de 18 referentes) La población comprende la espontanea que concurre a los hospitales, comuna correspondiente. Las acciones resultan transversales al segmento de individuos portadores de la Enfermedad de Chagas Se constituyo un banco Virtual de Marcapasos, dependiente de la red, con aplicación de los mismos en el Htal Teodoro Alvarez DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA/ Red de Salud Red de Fonoaudiología Programa de Salud: PROTAUN (PROGRAMA DE TAMIZAJE AUDITIVO UNIVERSAL DEL RECIEN NACIDO) Objetivo: El Programa PROTAUN (PROGRAMA DE TAMIZAJE AUDITIVO UNIVERSAL DEL RECIEN NACIDO) realizado a través de la Red de Fonoaudiología tiene como objetivo la detección, diagnóstico y tratamiento temprano de las Hipoacusias en los recién nacidos, enmarcado bajo la Ley 1808 de pesquisa neonatal de la Ciudad Autónoma de Bs. As Protocolo de Diagnóstico y Tratamiento del PROTAUN La técnica que se utiliza actualmente en el primer nivel del programa es la toma de otoemisiones acústicas con una metodología de screening PASA /no PASA y siguiendo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
la siguiente secuencia (algoritmo) - En hospitales de 1er nivel se realizan hasta 2 (dos) pruebas de Otoemisiones: la primera a poco de nacido, lo ideal entre 48 Y 72hs. Los niños que no pasan en esta instancia, realizan la segunda prueba de Otoemisiones al mes de realizada la primera. Si estas dan como respuesta No Pasa o Dudosas se envían a los pacientes a los hospitales de 2do nivel. Como así también pacientes que a pesar de tener respuesta Pasa, tienen antecedentes de Alto Riesgo. - En hospitales de 2do nivel: se realizan Potenciales Evocados Auditivos de Tronco Encefálico, si estos confirman los resultados, es decir si estos pacientes se diagnostican con Hipoacusia, pasan a 3er nivel. - En hospitales que cuentan con 3er nivel: se realiza Selección de prótesis auditivas y (Re) Habilitación auditiva. - Se considera la etapa de seguimiento hasta los 3 años de edad para los niños con Hipoacusia Uni o Bilateral y para la población que pasa el tamizaje pero presenta factores de Riesgo Auditivo Neonatal. Ubicación operativa: servicios de fonoaudiología Hospitales de la Ciudad de Bs. As con maternidad (1er Nivel) - Hospital Álvarez - Hospital Argerich

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

- Hospital Durand
- Hospital Fernández
- Hospital Penna
- Hospital Piñero
- Hospital Pirovano
- Hospital Ramos Mejia
- Hospital Rivadavia
- Hospital Santojanni
- Hospital R. Sardá
- Hospital Velez Sarsfield.

Hospital 2º nivel de derivación (potenciales evocados de tronco encefálico) servicios de fonoaudiología.

- Hospital Rivadavia
- Hospital Manuel Rocca
- Hospital Santojanni
- Hospital Piñero

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
- Hospital Sardá (demanda interna exclusivamente) El paciente vuelve con resultados a hospital de referencia Hospital 3er nivel de derivación (habilitación) servicios de fonoaudiología - Hospital Elizalde (equipamiento auditivo) - Hospital Gutiérrez (equipamiento auditivo) - Hospital Pirovano(equipamiento auditivo) - Hospital Rivadavia (equipamiento auditivo) - Hospital Manuel Rocca: Sección Audiología equipamiento auditivo, y soporte en Implante Coclear - Hospital Manuel Rocca Unidad Terapéutica Audiológica: Habilitación (Estimulación temprana del lenguaje y Tratamiento del lenguaje en niños hipoacúsicos. Perfil de la población alcanzada: Población: todos los niños nacidos en las maternidades de los hospitales de CABA Es un Programa universal dirigido no solo a grupos de riesgo, sino a la totalidad de recién nacidos, y que permite actuar precozmente en la detección de las patologías de origen congénito.el cual se articula y complementa con el plan de alto riesgo para hipoacusias infantiles (P.A.R) donde solo ingresan aquellos nacidos con factores de riesgo de sufrir hipoacusias. Plan de Alto Riesgo para Hipoacusias infantiles (P.A.R) 1981

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
Modificado 2005. Actualizado 2007 Factores de alto riesgo auditivo en hipoacusias: Antecedentes pre, peri o postnatales que pueden ocasionar daño auditivo. Protocolo: Causas y criterios de identificación - Recién nacidos hasta 28 días del nacimiento: - Infantes de 29 días a 2 años. Población: todos los niños nacidos en las maternidades de los hospitales de CABA de 0 a 24 meses con antecedentes de Alto riesgo auditivo. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA / RED DE SALUD Red de Salud: Red de Medicina Transfusional. Importante: Respetar el formato del presente formulario. Longitud máxima: 3 páginas. Red de Salud: Red de Medicina Transfusional. Tiene su cede en el Ministerio de Salud, Dirección de Redes y Programas de Salud, Htal Rivadavia Pabellon el Arca y en el Pabellón Herrera Vega del Hospital Durand donde se encuentra todo el mobiliario, insumos y equipos destinados a Promoción de la hemodonación y Campañas extramuros. La misma se encuentra conformada a nivel central por 2 médicos especialista en Hemoterapia y 1 licenciada en psicopedagogía a cargo de la Promoción de la hemodonación y contactos institucionales para el desarrollo de las Campañas y a nivel primario por los médicos jefes, profesionales bioquímicos y técnicos de los 25

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
Servicios de Hemoterapia Los objetivos de la Red de Medicina Transfusional son: - Cumplir con la Ley Nacional de SangreNº 22990/83 y Ley de Sangre de Ciudad Nº 3.328/2010 garantizando sin mediar el lucro, la universalidad, igualdad y eficiencia de la sangre humana, sus componentes y derivados logrando la autosuficiencia a partir de donantes voluntarios y repetidos de sangre como modelo de mayor seguridad Transfusional. Reorganizar la Hemoterapia de los Hospitales dependientes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires concentrando los procesos de Hemodonación, procesamiento y estudio inmunoserológico de los 22 Bancos de Sangre en un solo centro extrahospitalario, trabajando a escala de eficiencia. - Cumplir con la Disposición de la ANMAT- Nº 1682/2012 a través de la cual dicha entidad auditara y habilitará los Bancos de Sangre como proveedores de materia prima, considerado el material de partida más crítico en la producción de los medicamentos derivados de la sangre o Hemoderivados. Siendo las Campañas Extramuros de Donantes Voluntarios de Sangre alcanzada por dicha Disposición ya que la Hemodonación, es el primer proceso para la obtención del plasma humano. Dicho objetivo podrá llevarse a cabo mediante la implementación de un Sistema efectivo de Aseguramiento de Calidad basado en los principios de Buenas Prácticas de Fabricación (B.P.F.). La verificación de su cumplimiento, se considera una prioridad para reducir al mínimo el riesgo de transmisiones de enfermedades conocidas y emergentes. Las acciones que la Red lleva adelante con el objetivo de revertir el modelo actual de donantes de sangre de reposición y aumentar el número de Donantes Voluntarios y Repetidos, indicador de garantía de calidad de acuerdo a la OPS son: * Charlas de información para la concientización en diversas áreas de la sociedad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
* Cursos para la formación del personal de los servicios de Hemoterapia del sistema como pilar del proceso * Campañas Extramuros de Donantes Voluntarios de Sangre en la vía pública, instituciones educativas, empresariales, etc. Esto hace necesario contar con insumos, equipamiento, materiales de difusión grafico, audiovisuales y otros. Para su realización en la vía pública en impresindible contar con un Banco de sangre Móvil y hasta tanto se adquiera es necesario para su puesta en marcha contar con carpas de por lo menos 48 m2 y personal para su armado. * Acciones tendientes a la fidelización de los donantes a través del envío de cartas de agradecimiento con entrega del Carnet de donantes de sangre e información del grupo sanguíneo, es de nuestro interés poder entregar a modo de agradecimiento por el acto solidario un presente como biromes, pin, porta documento u otros con el logo o lema de la campaña. Para ello se hace imprescindible contar con herramientas de difusión que apoyen la tarea. * Análisis de los indicadores de gestión surgidos de la información mensual y trimestral enviada por los Servicio de Hemoterapia y elevación anual al PNS.(art. 39º y 40º Ley Nacional de Sangre) * Red operativa de búsqueda y traslado de hemocomponentes, recepción y análisis diario de las planillas elaboradas por el SAME en el proceso de búsqueda y traslado de hemocomponentes a través de la Red de Hemoterapia (cumplimiento de la Res 25/SS/1983) e intervención directa en la demanda en situaciones especiales y de emergencias y el apoyo a las jurisdicciones vecinas en situación de demanda. * Recepción mensual, análisis y posterior consolidación de las entregas mensuales de plasma destinada a la Planta de Hemoderivados de la Universidad de Córdoba y monitoreo de los hemoderivados y equipamientos recibidos en el marco del Convenio

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
vigente de Intercambio de Plasma -Hemoderivados Decreto 876/2004 y su Registro 6187/2010 Ampliatorio y Modificatorio de la Clausula Sexta y su redistribución acorde a requerimiento de la Red. (art. 24º Ley Nacional de Sangre 22.990 - art. 2º inc, "g" Ley de Sangre de Ciudad 3.328/2010). Entendiéndose a la promoción de la hemodonación una actividad que debe ser integral y sostenida en el tiempo las acciones están dirigidas a la población general en sus diferentes áreas, en cuanto a las Campañas Extramuros de Donantes voluntarios de sangre, la población en buen estado de salud es entre los 18 y 65 años de edad. Cabe destacar que para poder alcanzar las metas propuestas se considera como muy importante la posibilidad de adquirir un Trailer equipado para Banco de Sangre, a fin de poder desarrollar intensamente la promoción y colecta de sangre. Es un problema mundial las dificultades de contar con el stock adecuado de sangre proveniente de donantes voluntarios y adecuados, indicador de garantía de calidad. A partir de éste año se comenzará a realizar los estudios para detectar HIV-HCV y HBV por tecnología de ácidos nucleicos (NAT) en muestras de sangre de donantes del sistema, Las mismas se realizarán en forma centralizadas en el Garrahan, para ello se esta gestionando la contratación del servicio de traslado de muestras hasta tanto se adquieran los móviles propios, como seguramente dicha adquisición y su puesta en marcha no será inmediata se agrega en el presupuesto 2015 la contratación de dicho servicio. Programa de Salud: Programa de Inmunizaciones de la Ciudad de Buenos Aires El Programa de Inmunizaciones de la Ciudad de Buenos Aires tiene como misión: "Garantizar la provisión de insumos biológicos en tiempo y forma para realizar, a través de la vacunación, acciones preventivas mediante un equipo interdisciplinario"

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
Las acciones de inmunización pertenecen al primer nivel de prevención; se llevan a cabo en el período prepatogénico, cuando la enfermedad aún no está presente, y tienen como objetivo la prevención específica de las enfermedades evitables por vacunas. Se desarrollan como parte esencial de las actividades de Atención Primaria de la Salud. Las mismas se desarrollan priorizando las áreas de riesgo, y promoviendo la participación de los sectores sociales involucrados. El propósito fundamental es que toda persona que deba ser inmunizada y concurra a un centro de vacunación de la Ciudad sea correctamente vacunada. La finalidad es ofrecer un servicio oportuno, equitativo, accesible y eficaz. El Programa de Inmunizaciones realiza sus actividades a través de 3 subprogramas: Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI): que consiste en brindar todas las vacunas incluidas en el Calendario Nacional de Inmunizaciones para niños, adolescentes y adultos. No se requiere indicación médica para su aplicación. Programa de Huéspedes especiales: alcanzan a la vacunas fuera del calendario nacional para aquellas personas (niños y adultos) con necesidades especiales (aquellos que en razón de su patología de base tienen más riesgo de sufrir complicaciones severas en el caso de adquirir la enfermedad). Estas vacunas requieren de la indicación de un profesional. Programa de Bioseguridad ampliado: para el personal de salud se dispone de vacunas para prevenir enfermedades que pueden ser más frecuentemente adquiridas, tanto para la protección individual como para proteger a los pacientes que ellos atienden. Objetivos programáticos:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
Objetivo 1: Disponer de los insumos necesarios en tiempo y forma. Objetivo 2: Capacitar a los efectores para el cumplimiento de los objetivos. Objetivo 3: Supervisar a los vacunatorios de cabecera y CESACs. Objetivo 4: Difundir a la comunidad los beneficios de la vacunación. Actividades para cumplimentar los objetivos: Objetivo 1: Gestión de insumos para las vacunas del Calendario Nacional (PAI) Solicitud de insumos al Ministerio de Salud de la Nación, según denominadores provistos por la DEyC, recepción, almacenamiento y distribución a los vacunatorios de cabecera de 18 hospitales. Asesoramiento técnico, recepción, almacenamiento y distribución a los vacunatorios de cabecera de 18 hospitales. Gestión de vacunas para huéspedes especiales y bioseguridad ampliado: asesoramiento técnico y solicitud. Recepción de solicitudes y entrega de vacuna antigripal para trabajadores de salud de los del Gobierno de la Ciudad sin vacunatorio con modalidad cerrada a la institución. Recepción de solicitudes y entrega de vacuna antigripal para trabajadores de la salud de subsectores privado y de obras sociales en el marco de la vacunación antigripal nacional. Recepción de solicitudes y entrega de vacuna BCG para recién nacidos en maternidades privadas, para la aplicación antes del egreso de la maternidad. (Ley 26796/12)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
Objetivo 2: VIII Curso semestral de postgrado de Actualización en Inmunizaciones. Capacitaciones ante los cambios de calendario, realización de Campañas y situaciones emergentes: dos talleres para efectores públicos y uno para efectores adheridos. Objetivo 3: Supervisión de los efectores como parte del plan de mejora continua, seguimiento de los servicios según necesidades. Objetivo 4: Desarrollo de materiales de comunicación social para difundir novedades, beneficios de la vacunación, cronograma y campañas. Elaboración y difusión de material sobre prevención de gripe para la página web y centros de atención. Entrevistas en medios masivos. Elaboración y difusión de material sobre las nuevas incorporaciones al Calendario Nacional. Participación en los Talleres nacionales de Jefes PAI y en las reuniones de la Comisión Nacional Asesora de Inmunizaciones. La Coordinación Central del Programa está ubicada en la Dirección General de Redes y Programas de Salud- Sede del Hospital Rivadavia. Av. Las Heras 2670. Pabellón el Arca, PB. Comuna 2, cuenta con una dotación total de 7 integrantes. Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el plan corresponde a toda la población, en forma gratuita, desde el nacimiento, la primera dosis de vacuna se aplica dentro de las 12 horas de vida, y durante toda la vida. El detalle de la población alcanzada es:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
1) Toda la población de la Ciudad de Buenos Aires, a partir del nacimiento para las vacunas del Calendario Nacional. 2) Personas no residentes en la Ciudad que se atienden en efectores públicos de la misma para las vacunas del Calendario Nacional. 3) Personas que reúnen condiciones de huéspedes especiales y requieren otras vacunas por fuera de las del Calendario Nacional. 4) Personal de salud de instituciones públicas, de la seguridad social y privadas, para las vacunas de bioseguridad ampliada. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las acciones de inmunización son tareas compartidas por los tres subsectores de salud: público, obras sociales y privados. Dentro del sector público el Programa de Inmunizaciones depende de la Dirección de Programas Centrales que a su vez depende de la Dirección General de Redes y Programas de Salud del Ministerio de Salud de la ciudad. Las acciones se desarrollan en tres niveles: - Nivel central: Coordinación del Programa - Nivel vacunatorios de cabecera hospitalario: (18) que están ubicados en los Hospitales: Álvarez, Argerich, Durand, Elizalde, Fernández, Garrahan, Gutiérrez, Muñiz, Penna, Pirovano, Piñero, Ramos Mejía, Rivadavia, Santojanni, Tornú, Vélez Sarsfield, Zubizarreta y Maternidad Sardá. - Nivel vacunatorios dependientes: vacunatorios de CESACs (44), dependientes de las Áreas Programáticas de los Hospitales Generales de Agudos y vacunatorios adheridos (27), que corresponden a los de las instituciones de obras sociales, fuerzas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:

armadas y de comunidad.

En el caso particular de la vacunación del personal de salud también se distribuyen los biológicos a los hospitales del sistema público sin vacunatorios, con modalidad cerrada a la institución y a los dependientes de la seguridad social y medicina privada.

Programa de Salud: Plan Integral de Enfermedades Crónicas no Transmisibles

El Plan Integral de enfermedades crónicas no transmisibles tiene como objetivo fortalecer en la Ciudad de Buenos Aires un plan de atención integral de Enfermedades Crónicas No Transmisibles con el objeto de disminuir la prevalencia de éstas enfermedades en la CABA.

Las acciones que se llevarán a cabo son:

- Recolección sistemática y continua de información

- Fortalecer acciones de prevención y promoción en Cesac´s, hospitales, jardines, escuelas y via pública.

- Implementación de 8 dispositivos para la atención integral de las personas con enfermedades crónicas no transmisibles.

Ubicado en la Dirección General de Redes y Programas de Salud, Monasterio 480 primer piso a nivel central y operativamente funcionará en las diferentes comunas de la Ciudad.

Contará con una dotación total de:

Coordinador

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
Coordinador Técnico Coordinadores operativos Equipo de Profesiones de la Salud para cubrir turnos mañana y tarde (Médicos, Médicos Cardiólogos, Psicólogos, Lic. en Nutrición y Lic. en Enfermería) Lic. en Trabajo Social/ Lic. en Antropología/ Lic. en Sociología Administrativos Profesores de Educación Física El perfil de la población que alcanzará el plan de atención integral de Enfermedades Crónicas no Transmisibles corresponde a niños/as mayores de 6 años, adolescentes y adultos que presenten Enfermedades crónicas no Transmisibles o factores de riesgo. Se realizará la atención integral con equipo interdisciplinario en los diferentes dispositivos, pero las acciones resultan transversales a todo el Sistema de Salud ya que en los casos que sea necesario se crearán redes formales para la derivación oportuna al 2do y 3er nivel de atención (Hospitales de baja, mediana y alta complejidad) Area de Promoción y Difusión, Dirección General de Redes y Programas de Salud El área de Promoción y Difusión tiene como objetivo acercar la salud a la comunidad en general, facilitando el acceso a la salud de los vecinos a través de acciones de promoción y concientización. Dichas acciones se centran principalmente en campañas de vacunación, promoción de hábitos saludables para la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, donación voluntaria de sangre, concientización en la temática de salud

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

sexual y reproductiva, acceso a testeo rápido de VIH, entre otras.

Las acciones que se llevarán a cabo son:

- Realización de campañas de concientización y prevención: se planea realizar 112 campañas a lo largo del 2015

- Realización eventos y acciones de promoción en la vía pública: se realizarán aproximadamente 20 eventos.

Para reforzar los mensajes y las campañas de concientización y promoción de la salud, las acciones irán acompañadas de material de difusión y materiales educativos.

Ubicado en la Dirección General de Redes y Programas de Salud, Monasterio 480 primer piso a nivel central y operativamente funcionará en las diferentes comunas de la Ciudad.

Contará con una dotación total de:

Coordinador

Equipo de comunicadores y productores: a los efectos de determinar el contenido de las piezas de comunicación y la organización de los eventos.

Equipo de logística: para el traslado, armado y desarmado de las acciones en vía pública

Personal administrativo

El perfil de la población que alcanzará el área de Promoción y Difusión será la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**
DESCRIPCIÓN:	
comunidad en general ampliando los usuarios del hospital público.	

Programa: 64 GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**29.225.856**
Personal permanente	27.754.056
Asignaciones familiares	172.200
Asistencia social al personal	422.000
Beneficios y compensaciones	260.800
Gabinete de autoridades superiores	616.800
Bienes de consumo	**16.450.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	410.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	10.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	16.000.000
Otros bienes de consumo	30.000
Servicios no personales	**13.559.411**
Alquileres y derechos	890.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	5.249.352
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.055.939
Pasajes, viáticos y movilidad	30.000
Otros servicios	5.334.120
TOTAL	**59.235.267**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

1. Dirección General Región Sanitaria Sudeste Nº 1

2. Perfil Asistencial:

La Región Sanitaria I, es un espacio territorial con un nivel de organización, destinado a la planificación, administración, monitoreo, control de calidad y articulación de políticas sanitarias. Las mismas están orientadas a la promoción, prevención, atención y recuperación de la salud de la población residente en las comunas 1, 3 y 4 que abarcan la zona sudeste de la Ciudad de Buenos Aires.

Se proyecta una atención integral replanteando el modelo organizacional de todos los niveles, desde una lógica centrada en las personas, en contraposición al modelo centrado en la enfermedad y en la asistencia hospitalaria. En este sentido, asume a la Atención Primaria de la Salud como eje articulador del Sistema de Salud Regional, apoyado en los valores del Derecho a la Salud, la Equidad y la Solidaridad, junto a los preceptos establecidos en la Ley Básica de Salud y el Estatuto de la Ciudad.

Se propone mejorar el acceso a la salud en una red articulada de servicios estructurada en niveles de complejidad, con adecuados procesos de referencia y contrarreferencia, para lo cual es necesario avanzar hacia la conformación de Redes Integradas de Servicios de Salud.

3. Efectores de Salud dependientes de la Región Sanitaria I

Compuesto por: Hospitales Generales de Agudos y sus Áreas programáticas que incluyen los Centros de Salud y Acción Comunitaria y efectores de Cobertura Porteña de Salud y Hospitales Especializados.

Hospitales Generales de Agudos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
- Cosme Argerich o CeSACs: 9, 15, 41 - Ramos Mejía o CeSACs: 11, 45 - José M. Penna o CeSACs: 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35, 39. Hospitales Especializados - Tisioneumonología, María Ferrer - Infecciosas Francisco Muñiz - Pediatría Pedro de Elizalde - Gastroenterología Bonorino Udaondo - Materno Infantil Ramón Sardá - Odontología Quinquela Martín - Oftalmológico Santa Lucía Centros Especializados: - Centro de Atención de Adicciones Carlos Gardel

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
- Centro de Atención de Adicciones Dr. Enrique Biedak - Centro de Salud Odontológico Boca Barracas DATOS DE POBLACION A CARGO. Datos según censo 2011 y proyecciones 2012 de población residente en la Región Sanitaria 1 o REGION I: POBLACION TOTAL 659.953 habitantes, (21.5% del total Ciudad) o GRUPOS DE EDAD: * Menores de 5 años: 25%(47.311 niños) * Mujeres en edad reproductiva (15 a 49 años): 21,4% (163.023 mujeres) 4. Detalle de Planes, Programas, Objetivos, actividades y Acciones que se van a desarrollar a lo largo del año 2015: a) PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO y EQUIPAMIENTO DE LA ESTUCTURA DE LA RED REGIONAL: Se desarrollará un plan de equipamiento de los efectores de la Región, con prioridad de aprovisionamiento de insumos que incrementen su capacidad de resolución. Se propone en una primera etapa mejorar el acceso a testeo rápido de laboratorio, a través de la incorporación de laboratorios que funcionan con química seca. Se comenzará con la provisión de dispositivos portátiles (autoanalizadores) de alta

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

precisión que con dos gotas de sangre permiten obtener en segundos resultados de una batería de determinaciones con alta precisión.

A modo de prueba piloto se propone comenzar su utilización en: Guardia del Hospital Elizalde, Guardia de la Maternidad Sardá (disponible para Guardia Externa y Servicio de Neonatología), Servicio de Clínica Médica del Hospital Ramos Mejía y Guardia de Hospital J.M. Penna.

Se evaluará el impacto de su efectividad y la magnitud de alcance de las prestaciones para expandir su implementación al resto de los efectores de salud de la Región en etapas sucesivas.

b) PROGRAMA DE HOSPITALIZACIONES PREVENIBLES POR CUIDADOS AMBULATORIOS:

Existen múltiples patologías cuyo diagnóstico y tratamiento se realizan históricamente en efectores del segundo nivel; se requiere el incremento de la capacidad de resolución de los niveles desconcentrados, fortaleciendo la capacitación, los procesos de atención, las redes diagnósticas, los sistemas de información y las estrategias preventivas.

Dentro de un amplio espectro de patologías, que pueden resolverse con prácticas de baja complejidad en el marco de la estrategia de APS, para el año 2015, se han seleccionado cinco problemas de salud que se consideran prioritarios:

1. Enfermedades Respiratorias Agudas de la Infancia en menores de 5 años

Se propone reforzar los objetivos propuestos oportunamente en el marco del Plan de Contingencia IRAB 2014

Asimismo, se busca optimizar el proceso de recolección, procesamiento, análisis,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
resultado y conocimiento de la población consultante por Infecciones Respiratorias Agudas, articulando con otras fuentes de información. Se busca profundizar el conocimiento del conjunto de determinantes sociosanitarios que participan en la génesis de las IRAB a través de un estudio de prevalencia en los Servicios de Pediatría, así como definir mecanismos que faciliten el acceso oportuno de las defunciones infantiles por causas respiratorias. 2. Sífilis en embarazadas y sífilis congénita Actividades y campañas de prevención y promoción de la salud. Difusión de materiales específicos. Tamizaje para la detección precoz de sífilis en mujeres embarazadas. 3. Tuberculosis Actividades y campañas de prevención y promoción de la salud. Difusión de materiales específicos. Material de comunicación social para búsqueda activa de casos. 4. Intoxicaciones producto de la contaminación ambiental Equipamiento de tamizaje tipo "lead care" para determinación de plomo en sangre en la USAM (Unidad de Salud Ambiental) que funciona en el anexo del nuevo CeSAC Nº 16, para utilización en población de riesgo de toda la Región (Red Diagnóstica). 5. Enfermedades crónicas no transmisibles: fortalecimiento de la atención integral en los efectores desconcentrados. 6. Mortalidad materna y mortalidad infantil

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
Desarrollo de un sistema de vigilancia activa de muertes maternas y de niños menores de 5 años, a través de la notificación obligatoria de los efectores en tiempo real para lo cual se requiere: Equipamiento informático: 2 (dos) computadoras, una (1) impresora color, e insumos informáticos. Desarrollo de un software para la gestión de la información 5. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE PARA EL EQUIPO DE SALUD La reformulación de la Red Asistencial bajo la lógica de Redes Integradas de Servicios de Salud, implica no sólo la adquisición de conocimientos científicos que fortalezcan los procedimientos diagnósticos y terapéuticos, sino una revisión de roles profesionales, misiones y funciones institucionales. Las prioridades surgirán del análisis epidemiológico y de la elaboración de un Análisis de Situación de Salud (ASIS) Regional junto al resultado de la gestión de los programas centrales implementados en la Región, cuyas intervenciones se focalizan en los problemas de salud detallados en el punto anterior. Las instancias de capacitación deberán incorporar aspectos tales como Estrategia para el desarrollo de los equipos de APS, Gestión de Calidad, Evaluación de Servicios de Salud. Recursos: proyector tipo EPSON, para capacitación en auditorios. Papelería e insumos de librería Materiales de imprenta para Capacitación de los equipos de salud: Guías, cuadernillos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
Suscripción a publicaciones científicas para Biblioteca Regional Servicios de Catering para 2 encuentros entre 50 a 70 personas cada uno.

Programa: 81 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**3.300.593.052**
Personal permanente	2.836.562.318
Personal temporario	390.038.540
Asignaciones familiares	25.325.565
Asistencia social al personal	40.539.929
Beneficios y compensaciones	6.767.900
Gabinete de autoridades superiores	1.233.400
Contratos por Tiempo Determinado	125.400
Bienes de consumo	**409.410.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.985.000
Textiles y vestuario	17.205.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	6.570.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	261.160.000
Otros bienes de consumo	121.490.000
Servicios no personales	**394.650.851**
Servicios básicos	31.246.074
Alquileres y derechos	4.830.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	199.475.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	181.440
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.590.337
Pasajes, viáticos y movilidad	100.000
Otros servicios	155.228.000
Bienes de uso	**199.056.000**
Construcciones	197.250.000
Maquinaria y equipo	1.806.000
Transferencias	**40.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	40.000
TOTAL	**4.303.749.903**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 12.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich es un establecimiento de alta complejidad. Ubicado en la calle Corbeta Pi y Margall 750 - Comuna Nº 4 forma parte integrante de la Región Sanitaria Nº I.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde mayoritariamente a pacientes con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, especialmente al Área Programática del Hospital y un 25% de pacientes de 1º y 2º cordón de Provincia de Buenos Aires (Avellaneda y Quilmes. La cantidad de pacientes derivados del interior del país se ha reducido en los últimos años.

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles: Pedro de Mendoza, Costanera Sur, Av. Córdoba, Carlos Pellegrini, Bernardo de Irigoyen y Av. Montes de Oca, contando con: 3 CESAC (Nº 9, Nº 15 y Nº 41) y 1 Anexo Odontológico del CESAC Nº 9 (Av. Patricios), 3 Centros Médicos Barriales (Nº 10, Nº 30 y Nº 37), y un total de 37 Médicos de Cabecera: 13 Clínicos, 12 Pediatras y 12 Ginecólogos.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Medicina:

- Clínica Médica.

- Atención Inmediata.

- Cardiología.

- Dermatología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 12.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH
DESCRIPCIÓN:
- Gastroenterología. - Hematología. - Infectología. - Hepatología. - Endocrinología. - Nefrología. - Reumatología. - Neurología. - Adolescencia. - Neumotisiología. - Oncología Médica. - Alergia. - Cesación Tabáquica. - Geriatría. Cirugía:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 12.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH
DESCRIPCIÓN:
- Cirugía General. - Pie Diabético. - Cirugía Plástica. - Ginecología. - Urología. - Ortopedia y Traumatología. - Columna Vertebral. - Oftalmología. - Otorrinolaringología. - Neurocirugía. - Vascular Periférico. - Cirugía Cardiovascular. - Trasplante Renal. - Trasplante Cardíaco. - Trasplante Hepático.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 12.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

Pediatría:

- Pediatría.

- Neonatología.

Obstetricia:

- Obstetricia

Urgencia:

- Urgencia del día.

- Consultorio Externo Palacio Municipal.

- Consultorio Asistencial Carlos Pellegrini.

- Consultorio Contaduría General.

Otras Especialidades:

- Área Salud Escolar

- Área Salud Comunitaria.

- Área Epidemiología.

- Médico de Cabecera (Clínica Médica).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 12.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

- Médico de Cabecera (Pediatría).

- Médico de Cabecera (Tocoginecología).

- Promoción y Protección.

- Centro de Salud y Acción Comunitaria Nº 9

- Centro de Salud y Acción Comunitaria Nº 15.

- Centro de Salud y Acción Comunitaria Nº 41.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes Servicios:

- Trasplante.

- Cirugía Cardiovascular.

- Neurocirugía.

- Cardiología.

- Obesidad Mórbida.

El nosocomio cuenta con:

- 400 Camas.

- 60 de Alta Complejidad (UCO - UTI - NEONATOLOGÍA).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 12.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

- 16 Quirófanos.

- 194 Consultorio Externos.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Mantenimiento y limpieza; Elaboración y distribución de comida; Recolección de residuos patogénicos sólidos; Lavado de Ropa con Provisión; y Seguridad Privada.

Programa: 81 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

SubPrograma: 12 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH

Unidad Ejecutora: HTAL. COSME ARGERICH
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**706.474.439**
Personal permanente	584.109.474
Personal temporario	108.154.227
Asignaciones familiares	4.761.834
Asistencia social al personal	8.554.904
Beneficios y compensaciones	894.000
Bienes de consumo	**97.400.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	900.000
Textiles y vestuario	5.790.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	850.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	60.150.000
Otros bienes de consumo	29.710.000
Servicios no personales	**74.036.239**
Servicios básicos	6.180.239
Alquileres y derechos	770.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	35.926.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	420.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	30.730.000
Bienes de uso	**33.101.000**
Construcciones	33.100.000
Maquinaria y equipo	1.000
TOTAL	**911.011.678**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA I	PACIENTE	3.586.200

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 17.HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS PEDRO ELIZALDE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

DESCRIPCIÓN:

HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS PEDRO DE ELIZALDE

Dirección: Montes de Oca 40, Barracas, inserto en la Comuna 4 y perteneciente a la Región Sanitaria 1 del Ministerio de Salud del GCABA.

El nuevo Hospital de Pediatría Pedro de Elizalde está dotado con recursos de 1.600 agentes para responder a la alta y mediana complejidad en la asistencia pediátrica de la Ciudad de Buenos Aires y del área Metropolitana.

Aproximadamente el 80% de población que se acerca para ser asistida proviene del conurbano bonaerense, del interior del país o de países limítrofes.

Con su remodelación global e integral ha incorporado equipamiento de última generación como el Tomógrafo, equipos de Ecodoppler color, Cámara gamma, Spect y Flujo laminar en diferentes áreas.

Posee 8 quirófanos acordes a las exigencias de la Cirugía General, Ortopédica, Traumatológica, Neuroquirúrgica, Oftalmológica, Otorrinolaringológica, Urológica, Plástica, Cardiovascular y Hemodinamia, especialidades reconocidas por su meritoria labor.

Asimismo cuenta con 64 camas destinadas a Cuidados Críticos, repartidas en las unidades de terapia intensiva e intermedia pediátricas como en las de neonatología de alto y mediano riesgo. Se suman además 9 camas de Cirugía cardiovascular para responder a la alta especialización como es el trasplante cardiopulmonar.

El Hospital de Día Polivalente posee 18 camas y el Hemato-oncológico 6, dando respuestas innovadoras y eficientes en el diagnóstico, control y tratamiento de patologías de difícil manejo ambulatorio disminuyendo la utilización de recursos del

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 17.HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS PEDRO ELIZALDE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

DESCRIPCIÓN:

área de internación tradicional.

Finalmente existen 181 camas de cuidados generales con modalidad de internación indiferenciada, en habitaciones de 1 ó 2 camas, todas con poliductos y equipamientos para procedimientos que permiten transformarlas en salas de cuidados intermedios en caso de emergencia. De dicha dotación 12 son para enfermos contagiantes aéreos con presión negativa y 12 para enfermos inmunocomprometidos, con presión positiva. Durante el 2013 se registraron 9.097 egresos de los servicios de internación.

En febrero del año en curso se abrió la internación en salud mental disponiendo de 10 camas destinadas a pacientes psiquiátricos menores de 12 años en una nueva planta diseñada para tal fin.

El hospital responde a la demanda de las consultas externas en 145 consultorios donde se desempeñan 33 especialidades pediátricas ambulatorias, 10 de ellas con doble horario (matutino y vespertino). En el transcurso del 2013 se dio respuesta a 427.335 consultas externas.

El Hospital no posee área programática, pero se encarga de la atención de salud escolar de los establecimientos del Distrito Escolar Nº 5.

Entre las especialidades médicas se destacan por su trayectoria Adolescencia, Alergia, Cardiología, Dermatología, Endocrinología, Gastroenterología, Genética, Infecciosas, Inmunología, Maltrato Infantil, Nefrología, Neurología, Nutrición y Diabetes, Pediatría, Promoción y Protección de la Salud, Reumatología, Neumotisiología, Toxicología, Odontología y Salud Mental. Además, Consultorios Externos de Foniatría, Audiología, Kinesiología, Medicina Nuclear, Medicina Transfusional y sus servicios complementarios de Diagnóstico y Tratamiento.

Dicho apoyo se concreta con el Laboratorio de Genética, Inmunología,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 17.HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS PEDRO ELIZALDE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

DESCRIPCIÓN:

Endocrinología y de Análisis Clínicos. Posee 3 laboratorios de Virología; laboratorio de Biología Molecular; Dosaje de Medicamentos y Drogas en sangre.

Se destaca por las prestaciones ofrecidas en el Hospital de Día Polivalente y en el Hospital de Día Hemato-oncológico así como en el servicio habilitado para realizar Transplante Cardiopulmonar Infantil.

Se han desarrollado: un equipo de Hemodinamia Intervencionista Infantil con quirófano propio; la Medicina Nuclear; el Transplante Coclear; los estudios de marcadores genéticos, mapeos y bandeos de cariotipos; la Cirugía Neonatal de Alta Complejidad; el Servicio de Odontología Ambulatoria Abierto; la atención de Gineco-obstetricia Ambulatoria; el Banco de Tejidos Congelados; el Centro de Rehabilitación Motor Infantil; la Anatomía Patológica; la Unidad de Terapia Intensiva Móvil; el Centro de procedimientos Avanzados en la Guardia Externa para pacientes que ingresan desde la calle en estado crítico, transformable en Terapia Intensiva (en caso de ser necesario) y es centro de referencia en Zooterapia.

Es uno de los tres establecimientos asistenciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con Servicio de Asistencia y Asesoramiento Toxicológico las 24 horas del día y el único que posee un servicio de atención integral del Maltrato Infantil.

Se ha firmado un convenio con el Plan Nacer en el Programa de Cardiopatías Congénitas para responder a la demanda de los pacientes de todas las provincias del país que requieran la intervención de Cirugía Cardiovascular o Hemodinamia terapéutica.

Se ha creado dentro de la Unidad de Nefrología un Centro de Diálisis peritoneal continua ambulatoria destinada a pacientes renales, evitando la hemodiálisis en la medida de lo posible, jerarquizando la calidad de vida de los pacientes y estableciendo una buena ecuación costo beneficio.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 17.HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS PEDRO ELIZALDE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

DESCRIPCIÓN:

Cabe señalar que hemos incorporado al traumatólogo y al neurocirujano al plantel de guardia programándose la creación de un centro de trauma.

En este momento y de manera conjunta con el Ministerio de Modernización y Salud se comenzó a desarrollar un nuevo sistema de turnos programados telefónicos, con la finalidad de evitar las colas y respetar el tiempo de la población asistida, apuntando a mejorar la calidad de las prestaciones que brinda la institución.

En base a este perfil pretendemos jerarquizar la asistencia mejorando la calidad de la misma mediante la capacitación permanente de los profesionales y técnicos e incentivando además el compromiso de la comunidad hospitalaria con las necesidades de los pacientes y sus familias, que tradicionalmente desde 1779 ha sido la meta de esta querida casa que la sostuvo como referente de la salud infantil.

Programa: 81 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

SubPrograma: 17 HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS PEDRO ELIZALDE

Unidad Ejecutora: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**449.591.246**
Personal permanente	368.901.096
Personal temporario	70.620.411
Asignaciones familiares	3.530.417
Asistencia social al personal	5.517.322
Beneficios y compensaciones	896.600
Contratos por Tiempo Determinado	125.400
Bienes de consumo	**47.490.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	375.000
Textiles y vestuario	1.860.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.025.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	31.000.000
Otros bienes de consumo	13.230.000
Servicios no personales	**62.141.634**
Servicios básicos	6.134.297
Alquileres y derechos	560.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	24.780.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.515.337
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	29.142.000
Bienes de uso	**37.097.000**
Construcciones	35.800.000
Maquinaria y equipo	1.297.000
TOTAL	**596.319.880**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA I	PACIENTE	2.596.300

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 19.HOSPITAL DE REHABILITACIÓN RESPIRATORIA MARÍA FERRER

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

El Establecimiento Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer es un establecimiento monovalente para el tratamiento de las enfermedades del tórax y tiene alta complejidad. Está ubicado en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, CP 1272, Comuna 4 y forma parte integrante de la Región Sanitaria I. Está asociado a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires y funcionan dos carreras de especialistas en Neumonología y en Cirugía Torácica. Cuenta con una dotación total de 377 agentes discriminados de la siguiente manera: escalafón especial 97, residentes 7, concurrentes 4, Escalafón general 269 (30 administrativos, 34 de mantenimiento y servicios generales, 47 técnicos y 158 enfermeros).

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a personas que consultan por una variedad de enfermedades respiratorias agudas y crónicas entre las que se destacan el Asma bronquial, la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), Cáncer de Pulmón, Infecciones Respiratorias y Tuberculosis, Patología del Sueño, Miastenia Gravis y otras enfermedades neuromusculares, Enfisema por déficit de alfa 1 antitripsina, Enfermedad Fibroquística, Enfermedades Pulmonares Intersticiales Difusas (EPID) y otras.

El Hospital, por ser monovalente no cuenta con Área Programática y por lo tanto no tiene Centros de Salud y Acción Comunitaria, Centros Médicos Barriales ni Médicos de Cabecera dependientes de él.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

* Neumonología Adultos (matutino y vespertino)

* Patología del Sueño (vespertino).

* Asma de difícil control

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 19.HOSPITAL DE REHABILITACIÓN RESPIRATORIA MARÍA FERRER

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

* Enfermedades Pulmonares Intersticiales Difusas (EPID)

* Miastenia Gravis (matutino y vespertino).

* Cardiología (matutino y vespertino).

* Oncología.

* Cesación Tabáquica.

* Cirugía Torácica.

* Endoscopía

* Neumonología Pediatrica (Matutino y vespertino)

* Guardia.

* Kinesiología Respiratoria

* Salud Mental

* Nutrición

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

* Terapia Intensiva Respiratoria equipada para resolver todos los problemas de la especialidad, incluyendo ventilación mecánica prolongada y separación dificultosa del respirador.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 19.HOSPITAL DE REHABILITACIÓN RESPIRATORIA MARÍA FERRER

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

* Servicio de Ventilación Mecánica Prolongada (Hogar Respiratorio) para pacientes que requieren ventilación mecánica permanente.

* Cirugía Torácica que realiza cirugía de todos los niveles de complejidad incluyendo cáncer de pulmón y cirugía del enfisema pulmonar. Recibe derivaciones de otros efectores del GCBA y otras jurisdicciones.

* Endoscopía incluyendo intervencionismo con colocación de stents y otros procedimientos.

* Laboratorio Clínico donde se realizan numerosas determinaciones vinculadas a la especialidad respiratoria. Para medio interno se utilizan analizadores multiparamétricos de gases en sangre con oximetria (Oxi Hb; COHb; Met Hb; Fetal Hb etc), electrolitos y metabolitos (glucosa, lactato y bilirrubina). Se miden además otros parámetros como Contenido de O2; a/A; p50; AGAP; Shunt. Cuenta además con un laboratorio general que a la vez de asegurar una correcta atención ha desarrollado métodos específicos tales como Test del Sudor, alfa 1 Antitripsina y otros.

* Servicio de Kinesiología para tratamiento general de enfermedades respiratorias incluyendo secciones de alta complejidad tales como:

* Rehabilitación Respiratoria

* Ventilación no invasiva

* Laboratorio Pulmonar, con equipamiento para evaluar en forma completa la función pulmonar incluyendo espirometría, pletismografía, difusión de monóxido de carbono y test de ejercicio cardiorespiratorio. A través de estos estudios se evalúa desde el impacto de las enfermedades hasta la posibilidad de resección pulmonar en

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 19.HOSPITAL DE REHABILITACIÓN RESPIRATORIA MARÍA FERRER

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

cirugías de alta complejidad.

* Oncología Torácica para la evaluación y tratamiento de pacientes con neoplasias del tórax incluyendo las de baja frecuencia como mesoteliomas y tumores de partes blandas.

* Cesación Tabáquica

* Patología del Sueño y Ventilación No Invasiva siendo uno de los pocos hospitales de la Ciudad que realiza estos estudios.

* Consultorio de Asma de Difícil Control para evaluar una población de asmáticos que requieren estudios y tratamientos especiales.

El nosocomio cuenta con un total de 50 camas con la siguiente distribución:

* Terapia Intensiva: 8 camas.

* Terapia Intermedia: 21 camas

* Terapia Prolongada: 11 camas

* Unidad de Ventilación Mecánica Prolongada: 10 camas

Por su parte, en la Guardia, se cuenta con 21 puestos de atención con boca de oxígeno y aspiración para pacientes que requieren tratamiento intensivo hasta su alta o internación con cuidados equivalentes a cuidados intermedios.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 19.HOSPITAL DE REHABILITACIÓN RESPIRATORIA MARÍA FERRER

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

* Quirófanos: 1.

* Consultorios (Neumonología, Miastenia, , Oncología y Nutrición): 5

* Patología del Sueño:

* Consultorio: 1

* Puestos para polisomnografía y regulación de Ventilación no invasiva: 2

* Consultorio cirugía: 1

* Consultorio Psicología: 2

* Consultorios Pediatría: 2

* Consultorio Cardiología: 1

* Consultorio Kinesiología: 4

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Elaboración y distribución de comidas, Limpieza, Seguridad Privada, Retiro y disposición de Residuos Patogénicos y Líquidos Peligrosos, Provisión y limpieza de ropa de cama y ropa hospitalaria.

Programa: 81 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

SubPrograma: 19 HOSPITAL DE REHABILITACIÓN RESPIRATORIA MARÍA FERRER

Unidad Ejecutora: HTAL. MARIA FERRER
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**98.545.897**
Personal permanente	92.584.352
Personal temporario	3.657.512
Asignaciones familiares	781.162
Asistencia social al personal	1.202.871
Beneficios y compensaciones	320.000
Bienes de consumo	**12.620.000**
Textiles y vestuario	470.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	150.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.750.000
Otros bienes de consumo	2.250.000
Servicios no personales	**11.446.321**
Servicios básicos	614.321
Alquileres y derechos	75.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.177.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	4.570.000
Bienes de uso	**5.951.000**
Construcciones	5.850.000
Maquinaria y equipo	101.000
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**128.573.218**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA I	PACIENTE	694.493

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 23.HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

Hospital de Infecciosas Francisco J. Muñiz.

Perfil asistencial: Hospital monovalente de Enfermedades Infecciosas, con prevalencia de pacientes afectados por HIV-SIDA, TBC (tuberculosis) y la atención de los afectados ante toda pandemia que se suscite tal como las ocurridas en los últimos años.

Dirección: Esta ubicado en la calle Uspallata 2272 - Código Postal 1282 - Comuna N° 4 Región Sanitaria I.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento es mayoritariamente de precariedad socioeconómica careciente de obra social. Proviene de la Ciudad de Buenos Aires, área metropolitana, otras provincias, y/o de países limítrofes.

Dadas estas condiciones tanto socioeconómicas como culturales es de especial valor el abordaje inter y intradisciplinario que se realiza en el Hospital brindando una atención integral a los pacientes.

El Hospital, por ser monovalente no cuenta con Área Programática y por lo tanto no tiene Centros de Salud y Acción Comunitaria, Centros Médicos Barriales ni Médicos de Cabecera dependientes de él.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

1. GUARDIA 24 HORAS:

Diaria: Neurofisiología, Clínica de las Enfermedades Infecciosas, Cirugía General, Pediatría, Anestesiología, Asistencia Respiratoria, Endoscopia, Ayudante,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 23.HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

Radiodiagnóstico, Hemoterapia, Psiquiatría, Bioquímica, Bacteriología, Farmacéutico, Kinesiología, Psicología, Asistencia Social, Instrumentador Quirúrgico.

Semanal: Bioquímica, Dermatología y Hepatología.

2. INTERNACION Y AMBULATORIO

- Infectología General.
- HIV-SIDA.
- Tisioneumonología.
- TBC- MR. -
- Dermatología.
- Hepatología.
- ITS.
- Adolescencia.
- Alimentación I Nutrición del paciente inmunocomprometido.
- Anatomía Patológica.
- Asma y Alergia.
- Brucelosis.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 23.HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

- Cesación Tabáquica.

- Cirugía (sub-especialidades: Cirugía General, Ginecología,Urología, Otorrinolaringología, Neurocirugía y Cirugía Torácica, Ortopedia y Traumatología).

- Citología.

- D.A.I.P.I.C: Departamento de Atenci6n Intensiva del Paciente Infeccioso Critico.

- Diabetes.

- Ecografía.

- Endoscopia Respiratoria y Endoscopia Respiratoria Intervencionista.

- Esterilización.

- Estomatología.

- Farmacia y Farmacia Clínica.

- Fisiopatología Respiratoria- Laboratorio pulmonar completo (Pletismografía).

- Fonoaudiología.

- Gastroenterología y Endoscopia Digestiva.

- Hematología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 23.HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

- Hemodiálisis en el paciente infeccioso critico.
- Hemoterapia.
- Hepatología.
- Hospital de Día de Dermatología.
- Hospital de Día de HIV SIDA.
- ITS.
- Ki nesiologia/Rehabilitaci6n Respiratoria- Rehabilitaci6n Postural.
- Lepra.
- Medicina del Viajero.
- Medicina Familiar.
- Micología.
- Neurología.
- Nutrición.
- Odontología.
- Oftalmología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 23.HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

- Otorrinolaringologia.
- Patologías Regionales y Tropicales.
- Pediatría- Internación Abreviada HIV-SIDA Pediátrica.
- Programa de Fertilizaci6n Asistida en pacientes HIV.
- Promoción y Protecci6n de la Salud.
- Radiología.
- Salud Mental (Psiquiatría- Psicología- Psicopedagogía).
- Servicio Social.
- Violencia Familiar.
- Zoopatología y Parasitología médica.

3. LABORATORIO CENTRAL Y ESPECIALIZADOS: Bacteriología General - Bacteriología de TBC - Virología - Micología - Enfermedades Emergentes - Paludismo - Lepra - Parasitología - Bioquímica General - Citología - Inmunología - Hemostasia.

Específicamente, y por sus características se destacan los siguientes servicios:

- Laboratorios Especializados (Parasitología, Tuberculosis, Hemostasia Especializada).
- Laboratorios que son centro de referencia municipal: Virología - Micología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 23.HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

- CEMPRA (Centro Especializado en Patología Regional), Medicina del Viajero.
- Zoonosis, Zoopatología Médica y Parasitología Médica.
- Dermatología.
- Programa De Fertilizacion Asistida en Pacientes HIV.
- Hepatología.
- D.A.I.P.I.C: Departamento de Atencion Intensiva del Paciente Infeccioso Critico.
- Hospital de Día de HIV SIDA.
- Hospital de Día de Dermatología.
- Endoscopia Respiratoria.
- Endoscopia Respiratoria Intervencionista.
- Ecografía.
- Ecografía Hepática.
- Ultrasonografía para Fibroscan para medición de fibrosis hepática (único equipo del país en hospital público)
- Infectología General

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 23.HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

- Atención integral del paciente HIV-SIDA.
- Tisioneumonología.
- TBC - MR.
- Micología.
- Brucelosis.
- Estomatología.
- Enfermedades Emergentes.
- Lepra.
- Neurocirugía con centro de Biopsia Estereotáxica.
- Fisiopatología Respiratoria.
- Internacion abreviada del paciente HIV-SIDA pediátrico.
- Farmacia de Antirretrovirales.
- Virología: genotipificacion para virus C y virus HIV.
- Carga Viral en sangre para virus B, virus C y virus HIV.
- Carga Viral en líquido cefalorraquídeo para Citomegalovirus, virus Epstein Barr y Herpes 6.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 23.HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

- PCR en sangre para virus C, virus HIV y virus respiratorios.

- PCR en líquido cefalarraquideo para virus JC y grupo herpes.

- PCR para HIV en semen.

- Laboratorio de Hemostasia y trombosis en enfermedades infecciosas y biología molecular asociada.

El nosocomio cuenta con 315 camas de internaci6n, solo disponibles actualmente (UTI 20 - Generales 144 - Neurofisiología 24 - Cirugía 20 - Dermatología 33) por refacción edilicia.

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con:

Quirófanos: 4, Consultorios Externos: 40, distribuidos en un consultorio central y el resto ubicados en diferentes pabellones.

Por último, es preciso señalar en el marco de la normativa vigente, que en el establecimiento se prestan par terceros los siguientes servicios: Limpieza- Elaboración y Distribución de Comidas-Seguridad - Servicio de Lavadero y Mantenimiento.

Programa: 81 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

SubPrograma: 23 HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

Unidad Ejecutora: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**351.268.021**
Personal permanente	319.507.655
Personal temporario	24.488.898
Asignaciones familiares	2.576.128
Asistencia social al personal	4.300.440
Beneficios y compensaciones	394.900
Bienes de consumo	**42.310.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	50.000
Textiles y vestuario	3.190.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.250.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	28.100.000
Otros bienes de consumo	9.720.000
Servicios no personales	**54.555.187**
Servicios básicos	4.062.187
Alquileres y derechos	600.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	24.008.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	100.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	25.775.000
Bienes de uso	**39.701.000**
Construcciones	39.600.000
Maquinaria y equipo	101.000
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**487.844.208**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA I	PACIENTE	580.684

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 25.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ MARÍA PENNA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

El Programa HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSE MARIA PENNA es un establecimiento cuyo perfil asistencial tiene prevalencia en la atención materno infantil y quirúrgica con importante impronta hacia la promoción, prevención, atención y recuperación de la salud de los habitantes de la población en general y de los residentes de la Ciudad de Buenos Aires en particular, haciendo énfasis en la atención integral y continua de la salud. El grado de complejidad es de mediana a alta.

Ubicado: En el Barrio de Parque de los Patricios en Almafuerte 406 y Pedro Chutro 3380 entre la Calle Pepiri y Cortejarena. Forma parte de la Comuna 4 y la Región Sanitaria I. Cuenta con una dotación total de 2095 personas.

Perfil de la población: Pacientes provenientes del Área Programática, gran afluencia del Conurbano bonaerense y países limítrofes de medianos y bajos recursos con una gran zona de asentamientos.

El Área Programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las Calles: Av. Vernet, Av. Juan de Garay, Salta, Paracas, Brandsen, Herrera, Riachuelo, Av. 27 de Febrero, Varela, Av. Fernández de la Cruz, Barros Pazos, Agustín de Vedia, Av. Del Barco Centenera, contando con: 8 (ocho) Centros de Salud y Acción Comunitaria, que se detallan a continuación: Cesac Nº 1, Cesac Nº 8, Cesac Nº 10, Cesac Nº 16, Cesac Nº 30, Cesac Nº 32, Cesac Nº 36 y Cesac Nº 39, con 4 (cuatro) Centros Médicos Barriales Nª 1, 8, 18 y 24. Médicos de Cabecera vinculados a esta Institución.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Departamento de Cirugía: Cirugía General, Neurocirugía, Otorrinolaringología, Flebologia, Traumatología, Urología, Odontología y Oftalmología.

Departamento Servicios Centrales Diagnostico y Tratamiento: Anatomía

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 25.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ MARÍA PENNA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

Patológica, Diagnostico por Imágenes, Farmacia, Fonoaudiologia, Esterilización, Kinesiología, Hemoterapia y Laboratorio.

Departamento Materno Infanto Juvenil: Neonatología, Obstetricia, Pediatría, Hebiatria y Ginecología.

Departamento de Medicina: Cardiología, Cuidados Paliativos, Dermatología, Gastroenterología, Infectologia, Neumotisiologia, Nutrición, Ontología, Hematologia, Salud Mental, Endocrinología, Clínica Médica, Alergia.

Grupos de Trabajo: Reumatología, Gastroenterología, Nutrición y Diabetes, Hepatología, Cesación Tabaquica, Oncologia, Nefrología, Infectologia, Geriatría, Ciudados Paliativos, Neurología, Actividad Física, Salud y Deporte.

Departamento Técnico: Alimentación, Servicio Social, Estadística, Admisión y Egreso.

Departamento de Urgencia: Terapia Intensiva, Terapia Intermedia, Servicios Especiales y Urgencias.

Promoción y Protección de la Salud: Libreta Sanitaria, Examen de Salud, Prenupciales, Migraciones, Atención en vacunas, Reacciones Adversas, Epidemiología.

Específicamente y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

El Departamento de Cirugía tiene un elevado número de operaciones anuales en especial Cirugía Digestiva de las mas alta complejidad siendo centro de derivación de otros hospitales.

El Servicio de Ginecología tiene amplia experiencia en operaciones de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 25.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ MARÍA PENNA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

Uroginecologia y Urodinamia.

El Servicio de Urología es Centro de Derivación de cirugía miniinvasiva por Litiasis Renal.

El Servicio de Obstetricia tiene el 2º lugar por número de partos de la Ciudad de Buenos Aires.

El nosocomio cuenta con: Cantidad de camas de internación por nivel de complejidad, en total son 302.

El Hospital cuenta con Consultorios Externos que funcionan de horario matutino y Vespertino.

División Consultorios Externos: Dermatología, Dermatología Infantil, Oftalmología, Otorrinolaringología, Salud Mental, Cirugía (General, Cara y Cuello, Plástica, Vascular, Paredes, Proctología, Vías Biliares) Odontología, Geriatría, Hematologia, Infectologia, Nefrología, Gastroenterología, Neurología, Neurocirugía, Endocrinología y Nutrición, Pediatría, Hematologia Pediátrica, Neonatología, Puericultura, Adolescencia, Kinesiología, Ortopedia y Traumatología (Miembro Superior, Columna, Cadera) Clínica Medica, Reumatología, Urología, Geriatría, Ginecología, Gineco Infanto Juvenil, Patología Mamaria, Procreación Responsable, Puerperio, Uroginecologia, Patología Cervical, Esterilidad, Climaterio, Obstetricia, Obstetricia de Alto Riesgo, Hipertensión y Embarazo, Adolescentes, Cardiología, Cardiología Infantil, Neumotisiologia, Cesación Tabaquica, Nutrición y Diabetes, Neurología.

El Hospital cuenta con 11 Quirófanos. Actualmente dispone de Tomógrafo

OBJETIVOS GENERALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 25.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ MARÍA PENNA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

Favorecer la accesibilidad al sistema de salud de la población de nuestra área de influencia, mejorando el proceso de atención y la percepción de calidad por parte del usuario.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Aumentar la complejidad diagnóstica de algunos centros de salud, con equipamiento y la implementación de algunas especialidades que si bien no son de atención primaria, tienen gran demanda (traumatología, cardiología y dermatología).

Disminución de la espera de turnos, otorgándolos por vía telefónica, priorizando plan de salud porteña, plan nacer y vecinos del área.

Fortalecer el desarrollo del Hospital vespertino con funcionamiento de los quirófanos de 8-20 horas., lo que implicara la disminución de la lista de espera quirúrgica. Habilitar el área de recuperación anestésica en los quirófanos del Pabellón Mouras. Crear el hospital de día oncológico, cuidado paliativo y polivalente. Fortalecer el desarrollo del área neuroquirúrgica, y de cardiología que no tienen camas de internación. Programas, profundizar vacunación, control nutricional, TBC, HIV, tercera edad.

Continuar con el plan multidisciplinarlo de atención a la población de la Villa 21/24. Monitoreo de la población cuyas viviendas se encuentran en el margen del riachuelo, incluyéndolos en los programas, sumándole las pesquisas de contaminación ambiental. Tender redes para aumentar el trabajo interregional.

El trabajo conjunto en actividades Interministeriales (desarrollo social, deportes, defensa civil). Actividades conjuntas con el CGP Nº 4, educación para la Salud, promoción, prevención y rehabilitación. Reuniones con la comunidad para favorecer el intercambio y operatividad entre el Hospital y la demanda de la población: Interrelación

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 25.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ MARÍA PENNA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA
DESCRIPCIÓN:
Institucional y Redes.

Programa: 81 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

SubPrograma: 25 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ MARÍA PENNA

Unidad Ejecutora: HTAL. JOSE M. PENNA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**532.555.508**
Personal permanente	455.845.046
Personal temporario	65.596.156
Asignaciones familiares	3.969.353
Asistencia social al personal	6.583.053
Beneficios y compensaciones	561.900
Bienes de consumo	**62.830.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	400.000
Textiles y vestuario	1.080.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.500.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	41.850.000
Otros bienes de consumo	18.000.000
Servicios no personales	**48.953.793**
Servicios básicos	3.278.793
Alquileres y derechos	1.050.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	25.481.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	760.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	18.374.000
Bienes de uso	**21.251.000**
Construcciones	21.250.000
Maquinaria y equipo	1.000
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**665.600.301**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA I	PACIENTE	4.238.848

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 29.HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA INFANTIL B. QUINQUELA MARTÍN

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Odontología Infantil "Don Benito Quinquela Martín" es un establecimiento monoclínico, especializado en Odontopediatría (Odontología Infantil). Su misión es brindar una atención odontológica integral, individualizada y con un fuerte componente preventivo a los niños, niñas y adolescentes, mediante un Programa de Atención Odontológica con servicios integrales e integrados en un entorno de calidad asistencial y favoreciendo el desarrollo del recurso humano. Su visión es ser un Hospital Especializado en Odontopediatría que, a través de un equilibrio ético constructivo, genere un modelo de atención de salud aplicable a toda la comunidad.

Ubicado en la Av. Pedro de Mendoza 1795, La Boca, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Comuna 4 , forma parte integrante de la Región Sanitaria 1 y cuenta con una dotación total de 128 agentes.

La modalidad del Sistema de Atención del Hospital (P.A.O.I.) es muy específica y de alto impacto para el Sistema de Salud Público de la Ciudad de Buenos Aires. La población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a niños, niñas y adolescentes hasta los 14 años inclusive (el ingreso de pacientes al Programa de Atención Odontopediátrico Integral P.A.O.I.) que presenta la institución es hasta los 14 años y 11 meses). Dentro de las enfermedades infecciosas de la población infantil, referidas a la placa bacteriana, la caries dental se encuentra entre una de las enfermedades más prevalentes de la infancia y constituye un indicador epidemiológico.

El Hospital no presenta área programática definida con Centros de Salud y Acción Comunitaria, Centros Médicos Barriales u Odontólogos del Plan Cobertura Porteña vinculados al establecimiento.

Además, el Hospital desarrolla un Programa Materno Infantil destinado a mejorar la calidad de vida de las madres embarazadas con hijos incluidos en el P.A.I.O. y de los lactantes hasta los 3 años de edad, a través de acciones de promoción y protección de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 29.HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA INFANTIL B. QUINQUELA MARTÍN

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN

DESCRIPCIÓN:

la salud.

El establecimiento presenta los siguientes servicios asistenciales:

SERVICIOS ASISTENCIALES

* Servicio de Guardia.

* Servicio de Clínica y Orientación con área de Educación para la Salud.

* Servicio de Odontopediatría Integral I.

* Servicio de Odontopediatría Integral II

* Servicio de Pacientes Especiales

* Servicio de Psicología.

* Servicio de Cirugía Dentomaxilar.

* Servicio de Endodoncia .

* Servicio de Radiología.

* Servicio de Ortopedia Dentomaxilar.

* Servicio de Ortodoncia.

* Servicio de Fonoaudiología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 29.HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA INFANTIL B. QUINQUELA MARTÍN

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN

DESCRIPCIÓN:

* Servicio de Medicina Pediátrica.

* Laboratorio de Prótesis.

* Servicio Social.

* Departamento de Enfermería Odontológica con un área asistencial y un área de esterilización.

La característica particular de los servicios mencionados está relacionada con el grupo etáreo de los pacientes que atiende este establecimiento asistencial ya que todas las especialidades odontológicas son de orientación odontopediátrica.

El nosocomio cuenta con cuarenta (40) Unidades Funcionales Odontológicas (equipos dontológicos completos) para la atención odontopediátrica y con un quirófano para cirugías dentomaxilares menores y medianas.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros el Servicio de Limpieza y Mantenimiento Hospitalario y, Distribución de comida para el Servicio de Guardia.

Programa: 81 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

SubPrograma: 29 HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA INFANTIL B. QUINQUELA MARTÍN

Unidad Ejecutora: HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**37.248.850**
Personal permanente	32.522.195
Personal temporario	3.749.034
Asignaciones familiares	315.507
Asistencia social al personal	460.714
Beneficios y compensaciones	201.400
Bienes de consumo	**845.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.000
Textiles y vestuario	180.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	25.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	385.000
Otros bienes de consumo	245.000
Servicios no personales	**1.851.223**
Servicios básicos	174.223
Alquileres y derechos	25.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.632.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	10.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Bienes de uso	**2.801.000**
Construcciones	2.700.000
Maquinaria y equipo	101.000
TOTAL	**42.746.073**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA I	PACIENTE	49.866

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 30.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Dr. José Maria Ramos Mejía es un establecimiento de atención de pacientes Agudos con Polivalencia de Especialidades. Nivel de Complejidad IV (clasificación de I a IV u VIII - clasificación de I a IX). Ubicado en Gral. Urquiza 609 -Comuna Nº 3 forma parte integrante de la Región Sanitaria Nº I.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a habitantes pauperizados, adultos en situación de calle, viviendas colectivas, y adultos mayores. El Área Programática posee una población de 333.000 habitantes que se triplica en horas pico.

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles Garay, 9 de Julio, Córdoba, Bulnes, Boedo, contando con tres (3) Centros de Salud y Acción Comunitaria Nº 11, Nº 45 y Centro Carlos Gardel (tratamiento y recuperación de adicciones), tres (3) Centros Médicos Barriales y treinta y uno (31) médicos de cabecera vinculados al establecimiento, (incluye clínicos, tocoginecólogos pediatras y odontólogos)

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Guardia, Clínica Médica (A, B y C), Neumotisiología, Unidad Coronaria, Neurología, Hematología, Cardiología, Dermatología, Terapia Intensiva, Cirugía General (A y B), Ginecología, Ortopedia y Traumatología, Urología, Otorrinolaringología, Oftalmología, Cirugía Plástica, Obstetricia, Pediatría, Alergia, Gastroenterología, Reumatología, Infectología, Nefrología, Area Programática, Promoción y Prevención, Endocrinología, Inmunocomprometidos, Psicopatología, Cirugía Cardiovascular, Neurocirugía, Odontología, Neonatología, Adolescencia.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 30.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

Cardiología, Neurología, Dermatología, Endocrinología, Hematología, Cirugía Plástica, Sección Epilepsia, Inmunocomprometidos, Neurocirugía y Neumonología

El nosocomio cuenta con:

Camas generales: 403

Terapia Intensiva: 20 (UCO 7. UTI 13)

Terapia Intermedia: 24 (Guardia 12 y RN patológicos 12)

Total: 447

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con dieciséis (16) quirófanos y 138 consultorios externos (40 centralizados - compartidos y 98 descentralizados con las siguientes especialidades:

* Jefatura (jefatura y secretaria)

* Adolescencia (3 D)

* Alergia (4 C)

* Alimentación (1C)

* Anestesia (1D)

* Cardiología (5 D)

* Cirugía Cardiovascular (2D)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 30.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

* Cirugía General (4C)
* Cirugía Plástica (6 D)
* Clínica Médica (4 C)
* Dermatología (10 D)
* Endocrinología (11 D)
* Gastroenterología 4 (2D 2C)
* Geriatría (1 C)
* Gerontología (1 C)
* Ginecología 8 (6C 2D)
* Hematología (6D)
* Hepatología (2C)
* HTA 3 (2D y 1C)
* Infectología (2C)
* Inmunocomprometidos (2 C)
* Medicina Familiar (2C)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 30.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

* Nefrología (3C)

* Neumotisiología (1C)

* Neurocirugía (1D)

* Neurología (4C)

* Nutrición (3C)

* Obstetricia (3C)

* Oftalmología (5D)

* Otorrino (8D)

* Pediatría (9D)

* Psicopatología (15 D)

* Reumatología 5 (3D 2C)

* Terapia radiante (4D)

* Traumatología (3D)

* Urología (2 C)

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 30.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Mantenimiento y limpieza, Elaboración y distribución de comidas, Seguridad privada, Lavado de ropa hospitalaria con provisión, y Recolección de residuos patogénicos sólidos.

Programa: 81 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

SubPrograma: 30 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA

Unidad Ejecutora: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**613.214.464**
Personal permanente	518.774.484
Personal temporario	80.505.387
Asignaciones familiares	4.911.601
Asistencia social al personal	7.562.892
Beneficios y compensaciones	1.460.100
Bienes de consumo	**74.625.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	400.000
Textiles y vestuario	1.980.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	450.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	45.315.000
Otros bienes de consumo	26.480.000
Servicios no personales	**73.445.224**
Servicios básicos	4.932.224
Alquileres y derechos	970.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	42.985.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	375.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	24.173.000
Bienes de uso	**33.851.000**
Construcciones	33.850.000
Maquinaria y equipo	1.000
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**795.145.688**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA I	PACIENTE	4.798.300

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 33.HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA SANTA LUCÍA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. SANTA LUCIA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Oftalmológico Santa Lucia es un establecimiento de alta complejidad oftalmológica. Ubicado en Av. San Juan 2021, comuna 3, forma parte integrante de la Región Sanitaria I.

Actualmente el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a personas de diferentes niveles sociales, que provienen de distintos sectores del país con patologías en su mayoría requirentes de resolución de alta complejidad.

El Hospital no posee área programática definida ya que es un Hospital monovalente, no contando Centro de Salud ni de Acción Comunitaria, Centro Médico barrial, ni médicos de cabecera vinculados al establecimiento.

El Establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales: Cirugía Plástica y Reparadora, Córnea, Clínica Médica, Guardia, Segmento Anterior, Consultorios Externos, Oftalmopediatría, Estrabismo, Clínica Pediátrica, Laboratorio, Vías Lagrimales, Uveítis, Infectología, Odontología, Retina, Rayos, Neurocirugía, Glaucoma, Orbita y Neuroftamología, Cirugía, Cirugía Refractiva, Anestesiología, Quirófanos, Psicopatología, Banco de Ojos, Baja Visión.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

* RETINA (Vitrectomía) Estudio complementarios de última generación

* GLAUCOMA

* CIRUGIA: Retina, vítreo, cataratas, glaucoma, plástica, vías lagrimales, estrabismo, orbita.

* SERVICIO DE EMERGENCIAS 24hs. Los 365 días del año entre 800 a 1000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 33.HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA SANTA LUCÍA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. SANTA LUCIA

DESCRIPCIÓN:

pacientes /día. En el transcurso de este año y como consecuencia del desalojo del Bar adyacente a la guardia, se propone la ampliación y remodelación de la misma.

* CORNEA: injertos de Córneas

* BANCO DE OJOS: Ablación, procesamiento de tejidos y su distribución a efectores Públicos y Privados de todo el país. En el corriente año se iniciaron las obras de ampliación y remodelación del mismo, que incluye la reformulación de los baños de la sala de mujeres oftalmología.

* Orbita y Neuroftamología.

* BAJA VISION: Rehabilitación Visual, para mayores de 14 años, único servicio de estas características dentro del Sistema de Salud.

El Nosocomio cuenta con:

* 21 camas de Neurocirugía (18 más 3 UTI para recuperación neuroquirúrgica)

* 32 camas Oftalmología (16 hombres - 16 mujeres)

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con:

11 Quirófanos Oftalmológicos

1 Quirófano de Neurocirugía

20 boxes de consulta programada (Consultorios Externos)

25 Consultorios de Especialidades

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 33.HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA SANTA LUCÍA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. SANTA LUCIA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital coordina y ejecuta el programa de Salud Visual ¿A ver que Ves?, en conjunto con el Ministerio de Educación, contando con la colaboración, en su ejecución, del Hospital Lagleyze.

Por último, es preciso señalar que en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Limpieza, Lavado de Ropa Hospitalaria y Ropa de Cama con provisión, Elaboración y Distribución de Comidas como así también otras tales como Mantenimiento de Equipos Médicos, de Ascensores y Servicio de Vigilancia y próximamente, man

Programa: 81 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

SubPrograma: 33 HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA SANTA LUCÍA

Unidad Ejecutora: HTAL. SANTA LUCIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**120.399.302**
Personal permanente	107.583.294
Personal temporario	9.663.122
Asignaciones familiares	928.059
Asistencia social al personal	1.515.727
Beneficios y compensaciones	709.100
Bienes de consumo	**8.410.000**
Textiles y vestuario	245.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	120.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.860.000
Otros bienes de consumo	2.185.000
Servicios no personales	**9.435.396**
Servicios básicos	1.160.396
Alquileres y derechos	325.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.534.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	3.406.000
Bienes de uso	**7.801.000**
Construcciones	7.700.000
Maquinaria y equipo	101.000
TOTAL	**146.045.698**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA I	PACIENTE	770.245

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

Es su misión la de ayudar a la mujer a ejercer su derecho al cuidado de su salud, a planificar su embarazo, cuidar de él, lograr un nacimiento y puerperio seguros y satisfactorios y la de brindar cuidado especializado del niño por nacer y del recién nacido, en base al desarrollo integral de la docencia, la atención efectiva y eficiente, la humanización de la asistencia y la satisfacción dada por la percepción que sobre la atención recibida tienen las mujeres, sus familias y la comunidad a la que sirve.

Perfil Asistencial:

Hospital público de tercer nivel y centro de referencia en la atención perinatal.

Promueve y aplica la educación, prevención y promoción de la salud en el cuidado de la mujer y del recién nacido.

Atención de embarazos y recién nacidos de bajo, mediano y alto riesgo.

Primer hospital público de la Ciudad de Buenos Aires designado por UNICEF Hospital Amigo de la Madre y el Niño por su apoyo a la lactancia específica

Promueve y aplica el enfoque de Maternidad Segura y Centrada en la Familia.

Sus profesionales participan y/o coordinan redes asistenciales en especialidades de su competencia.

Asimismo, asesoran en Instituciones Académicas y Sanitarias en temas relacionados con el cuidado de la mujer en sus aspectos ginecológicos y reproductivos y en la atención del recién nacido.

Servicios asistenciales que funcionan en el hospital

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

Servicio de Obstetricia:

Consultorios Externos: Cuidado preconcepcional, control de embarazo normal, y embarazo de mediano y alto riesgo. Cuidado de la mujer en el período postnatal.

Internación: Cuidado de la mujer con patologías previas al embarazo ó complicaciones del mismo que requieran evaluación, estudios y tratamiento bajo mayor control.

Atención del trabajo de parto normal y patológico. Asistencia del parto normal y complicado. Atención del puerperio normal y patológico. Asesoramiento en salud sexual y reproductiva previa al alta. Anticoncepción.

Ginecología:

Consultorios Externos: Consultorio de control ginecológico. Consultorio de prevención, estudio y tratamiento de patología cervical uterina (Colposcopía-Papanicolau) y mamaria (Mamografía-Ecografía mamaria). Consultorio de salud sexual y reproductiva. Procreación responsable. Consultorio de esterilidad e infertilidad. Consultorio de climaterio.

Internación: Cirugía Mamaria - Cirugía convencional y laparoscópica.

Terapia Intensiva

Asistencia de pacientes obstétricas ó ginecológicas críticas.

Neonatología:

Consultorios Externos: Atención del RN nacidos en nuestra Maternidad hasta el mes de vida.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

Prevención y promoción de la salud

Apoyo a la lactancia específica

Internación-Recepción del RN. Atención de RN sano en internación conjunta. Pesquisa neonatal. Examen oftalmológico y auditivo.

Internación neonatal para RN enfermos/ prematuros/ malformados.

Pediatría

Consultorios Externos - Grupos de seguimiento especializados

Consultorios asistenciales y de apoyo

Adultas y RN: Cardiología - Dermatología - Infectología-Genética

Neonatología y pediatría: Otorrinolaringología - Neurodesarrollo - Oftalmología - Fonoaudiología, Kinesiología

Salud Mental

Apoyo y cuidado de salud mental de embarazadas y RN y su grupo familiar en ambulatorio e internación.

Servicios que se destacan por sus características particulares:

PROAMA: Programa de Atención a Madres adolescentes: 6.400 consultas/año.

Salud Sexual y reproductiva- Anticoncepción: 1500 consultas por año

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

Consultorio de Lactancia Materna: el primero implementado en el GCBA. Su objetivo es recuperar/mejorar el amamantamiento en binomios con dificultades.

Campana de Flujo Laminar: implementada por la Unidad de Farmacia, fracciona y prepara medicación EV para neonatos de Alto riesgo.

Visita programada de hermanos y abuelos de RN internados.

Residencia para Madres de RN internados en Neonatología

Consultorio de Cesación tabáquica

Banco de Leche Humana cruda y pasteurizada para recién nacidos.

Grupos de trabajo de:

Diagnóstico Prenatal y estudios genéticos.

Violencia familiar

Enfermedad hemolítica perinatal

Infectología

Seguimiento de RN prematuros

Neurología neonatal y neuropediatría

Seguimiento de niños Down

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

Seguimiento de niños hijos de madres HIV + e infecciones connatales

Seguimiento de niños con fisura alvéolo-palatina

Servicios de Diagnóstico y Tratamiento:

Laboratorio de Análisis clínicos: Bioquímica, Serología,

Bacteriología, Pesquisa Neonatal (las muestras se procesan en el Hospital Garrahan, el informe al paciente se brinda aquí).

Diagnóstico por Imágenes: Radiología, Ecografía convencional y 4D, Mamografía.

Farmacia y Esterilización.

Hemoterapia.

Anatomía Patológica.

Odontología.

Servicio Social

Otros Servicios Asistenciales:

División Urgencias: atención de consultas externas por Guardia,atención del parto y recién nacido normal o patológico, y toda patología obstétrica/ ginecológica de urgencia.

Amniocentesis, monitoreos fetales, ecografías

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

Alimentación y Lactario de Leche Humana, Banco de Leche Humana

Promoción y Protección de la Salud- Vacunatorio, Consultorio de Lactancia Materna, vigilancia epidemiológica, orientación a dadores seropositivos.

Cantidad de camas de internación por nivel de complejidad

Camas de Obstetricia: 113, distribuidas en:

- Bajo riesgo: 54.

- Alto Riesgo: 48.

- Centro Obstétrico: 10.

- Aislamiento:1

Camas de Terapia Intensiva de Adultos: 4.

Terapia Intermedia: 3

Camas de Ginecología: 7

Camas de neonatología: 81, distribuidas en:

- Asistencia Neonatal Integrada (cuidados transicionales): 23

- Asistencia Neonatal de Alto riesgo: 58 (UTIN 12, UCIN 12, Recuperación Nutricional 18, RNMBP 12)

- Aislamiento 1, reingresos ocasionales 3.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

- Atención de Recién Nacidos Sanos (Internación Conjunta Madre- Hijo): 68

Consultorios Externos Disponibles

Pediatría: 25, distribuidos en:

- Emergentología 1,

- Adolescencia 4,

- Centro de Lactancia 2,

- Neurodesarrollo 2

- Neuropediatría 2,

- Genética 2,

- Infectología 1,

- Atención neonatal y pediátrica 11.

Consultorio de admisión : 3

Obstetricia: 9

Ginecología:6

Cardiología:1

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

Dermatología:1

Centros de Salud y Médicos de Cabecera

La Maternidad Sardá no tiene área programática, por lo que las pacientes acuden espontáneamente por recomendación, por elección, por haber sido atendidas previamente o por derivación informal. No tiene centros de Salud de influencia ni médicos de cabecera.

Detalles de Planes, Programas, Objetivos, Actividades y Acciones que se van a desarrollar a lo largo del año 2015

Los determinantes que influencian el cuidado de la salud de la población de las embarazadas y recién nacidos que concurren a la Maternidad Sardá son muchos y muy diversos. Estos incluyen condiciones del macroentorno que impactan en las familias: percepción de la atención de la salud en su lugar de residencia, socioeconómicos, educacionales, culturales, etc.

- Aspectos económicos:

- Bajo poder adquisitivo de la población que se asiste.

- Aspectos sociales:

- Alto porcentaje de desocupación u ocupación informal.

- Bajo nivel educacional.

- Demanda creciente.

- Aumento de la violencia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

- Aspectos epidemiológicos: (Estadísticas 2013)

- Desnutrición y sus consecuencias- Aumento de la anemia.

- Coexistencia de enfermedades antiguas (Chagas, TBC, sífilis,etc) con nuevas enfermedades (H IV-SIDA)

- Aumento de tasa de Sífilis, HIV, TBC en las mujeres

- CABA: 39.89 Pcia. Bs. As. 60.11.

- Extranjeras: 39.03%.

- El 31.02% de las pacientes tienen 21 años ó menos y el 4,42 % tienen 16 años ó menos

- Aspectos culturales :

- Mayor deseo de participación activa del hombre en el proceso de maternidad/paternidad.

- Progresiva valoración de la presencia del núcleo familiar en la asistencia.

- Mayor conocimiento por parte de la población de sus derechos en Salud.

La población que asistimos, altamente vulnerable, requiere un control prenatal cuidadoso, un adecuado soporte y la transmisión eficaz de contenidos de educación para la salud; sabemos que éstas son acciones que modifican sustancialmente los resultados maternos y neonatales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

Por otra parte, el control del embarazo constituye muchas veces uno de los pocos accesos de la mujer al cuidado de su salud, oportunidad de pesquisa y prevención que el sistema sanitario no puede ni debe desaprovechar.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Dar respuesta a las necesidades de salud de la población como "Maternidad segura y centrada en la familia y la sociedad", eficiente en su gestión y comprometida con la mejora continua de la calidad, como parte integrante de la red de Servicios de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, articulándose y complementándose con los otros efectores del Sistema y respondiendo a los lineamientos de la Ley Básica de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN

Accesibilidad

Equidad

Participación de la comunidad

Redes

Desarrollo de recursos humanos

Calidad

Racionalización del gasto (eficiencia)

Maternidad Centrada en la Familia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

Recuperación tecnológica

Adecuación de la planta física

Docencia e investigación

Prevención y promoción de la salud

Contabilidad de gestión

Control - Cuadro de mando integral

Programa: 81 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

SubPrograma: 35 HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

Unidad Ejecutora: HTAL. RAMON SARDA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**221.442.265**
Personal permanente	206.420.740
Personal temporario	9.325.534
Asignaciones familiares	2.164.030
Asistencia social al personal	2.765.461
Beneficios y compensaciones	766.500
Bienes de consumo	**35.260.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	600.000
Textiles y vestuario	2.140.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	950.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17.650.000
Otros bienes de consumo	13.920.000
Servicios no personales	**39.115.874**
Servicios básicos	3.114.874
Alquileres y derechos	250.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	22.458.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	80.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	13.203.000
Bienes de uso	**8.401.000**
Construcciones	8.400.000
Maquinaria y equipo	1.000
TOTAL	**304.219.139**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA I	PACIENTE	492.976.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 39.HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGÍA BONORINO UDAONDO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Gastroenterología "Dr. Carlos Bonorino Udaondo" es una Institución especializada en Patología del Aparato Digestivo, cuyas prestaciones son de 2º y 3º nivel. Ubicado en Av. Caseros 2061 (Pabellón A) y Av. Caseros 2153 (Pabellón B) en la Comuna Nº 4, forma parte integrante de la Región Sanitaria I, y cuenta con una Dotación total de 620 agentes.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a toda persona mayor de 18 años con patología referida al tracto gastrointestinal, con y sin cobertura social.

Es centro de derivación de pacientes provenientes del conurbano bonaerense, de diferentes provincias de nuestro país y aún de países limítrofes que demandan mayor complejidad diagnóstica y terapéutica en gastroenterología.

Nuestro hospital por ser Hospital de Especialidad no posee área programática.

EL ESTABLECIMIENTO OFRECE LOS SIGUIENTES SERVICIOS ASISTENCIALES:

1. Departamento de Cirugía (cirugía laparoscópica, cirugía vespertina)

A - Unidad de proctología (cirugía laparoscópica colónica, Pouch ileal, Neuromodulación en Incontinencia anal)

B - Unidad de Cirugía

Sección Esófago Estómago, cirugía laparoscópica

Sección Hígado y Vías Biliares, cirugía laparoscópica

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 39.HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGÍA BONORINO UDAONDO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

Cirugía Percutánea y Mini invasiva (grupo de trabajo) gastrostomías percutáneas, accesos vasculares implantables para quimioterapia y alimentación parenteral, extracción de cálculos por vía transfistular, drenaje percutáneo de la vía biliar.

C -Unidad de Emergencias

Sección Terapia Intensiva

2. Departamento de Medicina

A - Unidad Hemoterapia

a) Preparación de Hemocomponentes (GR desplasmatizados, plasma Fresco congelado, plaquetas, crioprecipitados)

b) Estudios Inmunohematológicos de donante (grupo ABO y Rh, Detección de anticuerpos irregulares, Panel identificador, Coombs Directa, Pruebas de compatibilidad)

c) Estudios Serológicos (Ac HIV, Ag P24, Chagas EIA, Chagas APG, Huddleson, RPR, HBsAg, HBcore, Combo HCV, HTLV1/2

d) Otros

- De las bolsas de plasma fresco congelado se preparan mensualmente bolsas de 25 unidades para ser enviadas a la UNC, obteniéndose de ello Albúmina para el Hospital.

- Evaluación de pacientes para obtención de unidades autólogas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 39.HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGÍA BONORINO UDAONDO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO
DESCRIPCIÓN:
- Eritroaferesis manual B - Unidad Odontología C - Unidad de Clínica Gastroenterológica Sección Esófago Estómago Sección Intestino Delgado Sección Hepatología Sección Oncología, hospital de día Sección Salud Mental Grupo de trabajo Enfermedades Inflamatorias Intestinales Grupo de trabajo Motilidad Grupo de trabajo Cuidados Paliativos Grupo de trabajo Páncreas Cardiología Infectología D - Unidad Nutrición

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 39.HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGÍA BONORINO UDAONDO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

E - Unidad Consultorios Externos

3. Departamento de Alimentación

4. Departamento de Diagnóstico y Tratamiento

Nivel de complejidad de los servicios de diagnóstico disponible

1.Tomografía diagnóstica e intervensionista (neurolísis del plexo celíaco, gastrostomias percutáneas por TAC).

2. Ecografía con punciones dirigidas y colocación de catéteres de drenaje.

3. Endoscopías Diagnósticas y Terapéuticas: Videoendoscopía digestiva alta (intervensionista) Colocación de stents- Bandas elásticas- Gastrostomias endoscópicas- Esclerosis ¿ Polipectomías - dilataciones Videocolonoscopía Videoduodenoscopía ¿ Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica.

4. Phmetría esofágica

5. Manometrías: esofágicas, anorrectales, antroduodenoyeyunales, pancolónicas. Biofeedback. Test de expulsion del balón.

6. Colocación de bandas hemorroidales, dilataciones.

7. Histología convencional. Citología e inmunomarcación.

8. Laboratorio inmunológico y de mala absorción. Marcadores oncológicos (alfafeto proteina, CEA, CA 19-9) Bacteriología. Marcadores virales para hepatitis

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 39.HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGÍA BONORINO UDAONDO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

- Unidad de Diagnóstico por Imágenes

Sección Radiología - Eco ¿ TAC

- Unidad Farmacia

Sección Esterilización

- Unidad Endoscopía

Sección Colonoscopía

- Unidad Laboratorio

Sección Bacteriología

- Unidad Patología

ESPECÍFICAMENTE, SE DESTACAN LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

Intestino delgado Centro de derivación de Enfermedad Celíaca

Enfermedades Inflamatorias del intestino delgado y colon (Colitis Ulcerosa-enfermedad de Crohn)

Motilidad Diagnóstico y Tratamiento de trastornos funcionales del tubo digestivo

Hepatología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 39.HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGÍA BONORINO UDAONDO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

Oncología ¿ Cuidados paliativos hospital de día

Proctología Sede funcional del Programa de Prevención del Cancer Colorectal en Población de Riesgo de la Ciudad de Buenos Aires.(Resolución 1738 del Ministerio de Salud)

Cirugía mini invasiva, percutánea, laparoscópica

Alimentacíon - Nutrición nutrición enteral y parenteral, especialidad en dietas para enfermedad celíaca, intestino corto, fístulas

EL NOSOCOMIO CUENTA CON:

Cantidad de camas de internación por nivel de complejidad

Camas de dotación: 96

Camas disponibles: 74

- Clínica: 42 camas

- Cirugía: 24 camas

- UTI: 8 camas

Se debe aclarar que hay una Sala de Clínica cerrada en el 2° piso del Pabellón A con 22 camas, a la espera de su refacción desde febrero de 2005.

ASIMISMO, CABE DESTACAR QUE SE CUENTA CON CONSULTORIOS EXTERNOS DE:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 39.HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGÍA BONORINO UDAONDO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

Consultorios generales de Clínica Gastroenterológica: 14

Consultorios de especialidad: 12

Consultorios de Cirugía: 5

Consultorios de Odontología: 1 (para 4 pacientes simultáneos)

TOTAL: 31 Consultorios Médicos y 1 consultorio de Odontología

CANTIDAD DE QUIRÓFANOS

Quirófanos centrales: 4

EN EL ESTABLECIMIENTO SE PRESTAN POR TERCEROS LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

Servicio de Limpieza Servicio

de Alimentación Servicio de

Lavanderia Servicio de

Seguridad Privada Servicio de

Fotocopiadoras Servicio de

Dosimetría

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 39.HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGÍA BONORINO UDAONDO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

Mantenimiento de ascensores

Mantenimiento de heladeras

Mantenimiento de aire acondicionado

Mantenimiento de grupos electrógenos

Mantenimiento de mesas de anestesia

Mantenimiento de procesadoras

Mantenimiento de tomógrafo

Mantenimiento de Esterilizador

Programa: 81 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

SubPrograma: 39 HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGÍA BONORINO UDAONDO

Unidad Ejecutora: HTAL. BONORINO UDAONDO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**167.968.060**
Personal permanente	149.685.982
Personal temporario	14.278.259
Asignaciones familiares	1.387.474
Asistencia social al personal	2.052.945
Beneficios y compensaciones	563.400
Bienes de consumo	**27.620.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	250.000
Textiles y vestuario	270.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	250.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	21.100.000
Otros bienes de consumo	5.750.000
Servicios no personales	**18.633.520**
Servicios básicos	1.594.520
Alquileres y derechos	170.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	10.994.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	10.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	5.855.000
Bienes de uso	**9.101.000**
Construcciones	9.000.000
Maquinaria y equipo	101.000
TOTAL	**223.322.580**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA I	PACIENTE	169.611

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:

Dirección General Región Sanitaria N° II

Director General: Dra. Liliana Monastra Varrica

Se trata de un nivel de organización, destinado a la planificación, administración, monitoreo, control de calidad y articulación de políticas sanitarias. Principalmente orientados hacia la promoción, prevención, atención y recuperación de la salud de los efectores del área sur de la Ciudad de Buenos Aires en particular, haciendo énfasis en la atención integral y continua de la salud, así como la articulación con las otras regiones sanitarias y con los programas y redes centrales del Ministerio de Salud.

Se proyecta una atención integral replanteando el modelo organizacional en todos los niveles desde una lógica centrada en el usuario, cambiando de este modo el modelo hospitalario centrado en la prestación. Todo ello mejorando el modelo de referencia y contrarreferencia y la articulación entre los efectores de la Región Sanitaria 2.

Asimismo se intenta aumentar la complejidad del Primer Nivel de Atención en especialidades de consultas externas, de difícil diagnóstico.

1) EFECTORES DEPENDIENTES DE LA REGION

HOSPITALES

Hospital General de Agudos Donacion Santojanni

Hospital General de Agudos Teodoro Alvarez

Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
Hospital de Lugano "Dra. Cecilia Grierson" CENTROS DE SALUD Hospital General de Agudos Donacion Santojanni 3-4-5-7-28-29-37 Hospital General de Agudos Teodoro Alvarez 34 Hospital General de Agudos Parmenio Piñero 6-13-14-18-19-20-24-31-40-44 CENTROS MEDICOS BARRIALES Hospital General de Agudos Donacion Santojanni 7-15-20 - Centro Odontológico Infantil Hospital General de Agudos Teodoro Alvarez 2-12-13 Hospital General de Agudos Parmenio Piñero 4-9-25-28-31-38-39 2) DATOS ESTADÍSTICOS DE LA RS 2 La Región Sanitaria II está constituida por las comunas 7- 8- 9 Población 569.625 habitantes, siendo que el 40% tiene como único Sistema de Salud el Público CAMAS GENERALES ADULTOS 842 (camas activas) - Hospital General de Agudos " Donacion Santojanni 310

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
- Hospital General de Agudos Teodoro Alvarez 222 - Hospital General de Agudos Parmenio Piñero 310 ESTADÍSTICAS DE ATENCIÓN HOSPITALARIA (2013) - Hospital General de Agudos " Donacion Santojanni 3.130.000 atenciones - Hospital General de Agudos Teodoro Alvarez 790.000 - Hospital General de Agudos Parmenio Piñero 2.216.000 - Hospital de Lugano 91.800 TOTAL 6.137.000 1) ACCIONES A DESARROLLAR EN 2015 - ACCIONES DE FORTALECIMIENTO REGIONAL Se continuará desarrollando el plan de equipamiento de los efectores de la región, priorizando el aprovisionamiento de insumos de alto uso y bajo costo. Para ello se procederá en los próximos meses con la planificación del equipamiento que cada efector adquiera con el presupuesto transferido por la Región 2. Durante 2015 se prevee en nuestra Región 2 la finalización de obras como la Guardia General de Hospital de Lugano con su correspondiente equipamiento. La guardia General del Hospital Alvarez. El inicio de la obra de la Guardia General del Hospital Piñero, entre otras.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
- ACCIONES DE INTEGRACION DE LOS EFECTORES DE LA REGION Luego de su confección durante 2014, se pondrá en práctica el Catálogo de Especialidades Médicas y Prácticas Hospitalarias de la Región Sanitaria 2, que permita a los efectores de la Región el uso racional de los recursos que cada uno de ellos presta, tendiente a lograr la resolución de las patologías y la realización de estudios - ACCIONES DE ARTICULACION REGIONAL Y GESTIÓN Se incrementará la supervisión y la motivación para incrementar la carga de datos de consultas y prácticas tendientes al aumento de la facturación a través de los diferentes programas Se buscarán nuevas herramientas que permitan aumentar la comunicación entre los diferentes integrantes del Sistema de salud Se continuará con la tarea de Motivar al recurso humano de los centros de salud para lograr un mayor compromiso con la tarea diaria a través de talleres desarrollados con dicho objetivo. Al igual que en años anteriores se continuará con la capacitación del RRHH Tanto los Centros de Salud como los Centros Médicos Barriales, son la puerta de entrada al sistema de salud. Por ello, es fundamental que se utilicen eficientemente esos recursos dentro de la región aprovechando al máximo las capacidades de cada uno. Por lo tanto se propone: Fortalecer el sistema de referencia/contrarreferencia entre los hospitales regionales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
Se promoverán reuniones mensuales con Directores Subdirectores o referentes hospitalarios que permitan agilizar todos aquellos procesos inherentes a la derivación de pacientes entre los hospitales de la región. Se dirigirán las acciones para lograr el fortalecimiento de áreas específicas en los hospitales como: a) Hospital Santojanni: Hemodinamia, Neurocirugía, Salud Mental y Desintoxicación de Adicciones, etc. b) Hospital Piñero: Guardia Medica general y área quirúrgica, Consultorios Externos generales y de Pediatría, Obstetricia y Maternidad c) Hospital Alvarez: Hemoterapia, Salud Mental d) Hospital de Lugano Consolidación de su nueva identidad Sabemos que la base de la atención primaria es la interrelación con la comunidad. En este sentido se continuará la tarea ya iniciada en 2013 y fortalecida durante el corriente año de trabajar conjuntamente con los referentes barriales o comuneros los cuales desde su lugar de inserción comunitaria tienen gran importancia para el desarrollo de las diferentes estrategias en salud. - ACCIONES SOBRE LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Durante 2015 se prevee continuar con el proceso de ordenamiento del RRHH. Se continuará con la tarea ya iniciada este año de relevar y valorar la en cada uno de los efectores las diferentes dotaciones, para ir logrando que toda ampliación

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
sugerida desde este nivel cuente con criteris claros de sustentabilidad y necesidad. Se continuará con la regularización de y readecuación de agentes en los efectores. - ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS INDICADORES Los indicadores socio-sanitarios de nuestra región, nos presentan una población vulnerable que depende (en un gran porcentaje) para su asistencia, únicamente del sub-sistema público de salud; por esta razón, nuestro propósito durante esta gestión es profundizar acciones que nos lleven a mejorar dichos indicadores. Las acciones de la región se dirigen a fortalecer la atención primaria, en todo lo referente a prevención y acciones asistenciales. 1. PREVENCIÓN - Nutrición: Asesorar acerca de la importancia de la nutrición adecuada en la mujer previo al embarazo; poner énfasis en los controles nutricionales durante el embarazo, tanto en las consultas individuales como a través de la modalidad de talleres o charlas informativas. Estas se desarrollarán hacia la comunidad y hacia el equipo de salud que se desempeña en los CeSAC. - Patología Respiratoria: se llevarán a cabo reuniones informativas y aseguraremos la provisión de material informativo en los hospitales, CeSAC, CMB, comunas y sociedades de fomento o centros comunitarios. - Inmunizaciones: la vacunación, se llevará a cabo en actividades extra muros, realizándola en centros comunitarios de referencia con la participación de las comunas. - Trailer sanitario: la acción del tráiler, en el cual se realizará screening nutricional, inmunizaciones y detección de cáncer genito-mamario, destinándolo en puntos críticos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

de la región para detectar la demanda oculta y al mismo tiempo realizar prevención. Los primeros puntos en los cuales debe llevarse a cabo el trabajo con dicho tráiler será Villa 1, 11 y 14; Villa 20; "Elefante blanco" y barrio Inta.

2. ASISTENCIAL

De acuerdo con la información recabada, las auditorías realizadas y los informes recibidos de diferentes programas (ejemplo nutrición y salud infantil), se estima que la base para el fortalecimiento asistencial debe centrarse en tres puntos:

a) Salud Infantil

1) La salud infantil empieza por la salud de la mujer antes de embarazarse y continúa con sus controles durante el embarazo.

- Fortalecimiento del seguimiento nutricional adecuado durante el embarazo. Toda embarazada debe realizar la interconsulta con Nutrición para asesoramiento y seguimiento en el control de peso; este punto se profundizará a través de las nutricionistas y obstétricas, capacitándolas para aumentar la captación de embarazadas en el área de los CeSAC.

- Se continuará trabajando para mejorar la cantidad de controles durante el embarazo hasta alcanzar el ideal de 5 controles. Para ello, aseguraremos la provisión de material didáctico en la sala de espera; se continuará con las reuniones informativas en sociedades de fomento, clubes o cualquier sitio que sea punto de reunión para la población, con la colaboración de las comunas.

En cuanto a la demanda oculta continuaremos con la utilización de "tráiler" para consulta en los puntos críticos de la región, en acción conjunta con las comunas. En el mismo se llevará a cabo: inmunización, control nutricional de niños y adolescentes, control de TBC, salud sexual y reproductiva, prevención de cáncer genitomamario.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
2) Una patología de alta incidencia es la bronquiolitis. En este sentido, el compromiso se dirige a: - Reforzar el recurso humano durante las épocas de incidencia del brote de bronquiolitis: enfermeras y pediatras. - Se continuará la readecuación edilicia en los CeSAC del área de internación abreviada en bronquiolitis b) Nutrición La malnutrición afecta a mujeres y niños por igual; con el agravante que en la mujer en edad fértil su carencia específica en micronutrientes generará las condiciones para el desarrollo de patologías en el feto. Debemos continuar reforzando los controles, a través de reuniones informativas (charlas y /o talleres) dirigidas a la comunidad y al equipo de salud. Las reuniones dirigidas al equipo de salud se llevarán a cabo con profesionales de la región, el equipo de salud las implementará en la comunidad. c) Adicciones Sabemos que las adicciones son un flagelo para la sociedad actual que diezma poblaciones y, fundamentalmente, toma a la población adolescente produciendo un severo deterioro de la calidad de vida. Durante este año 2014 se ha trabajado en la elaboración del Proyecto de la Unidad de Desintoxicación Aguda de Sustancias a realizarse en el Hospital Santojanni. Se trabaja actualmente en RRFF y RRHH. Se espera su concreción para 2015

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
3. CAPACITACIÓN La capacitación forma parte esencial de nuestro trabajo cotidiano ya que en el área de salud, es permanente la introducción de nuevos conceptos o el desarrollo de nuevas tecnologías que contribuyen a la mejor asistencia de la población. Como región sanitaria es nuestra obligación acercar estos desarrollos y/o conocimientos a todo el equipo de salud, para que puedan volcarlo a favor de nuestros pacientes. Bajo esta premisa desarrollaremos: - Curso sobre Nutrición: en infancia y embarazo. El desarrollo del mismo deberá tomar como puntos principales el asesoramiento alimentario previo al embarazo, el control durante el embarazo, el diagnóstico de malnutrición en la infancia, cursos que ya fueron dictados en 2013 y 2014. - Curso sobre Adicciones, ya dictado en 2014, que ampliaremos teniendo en cuenta nuestro servicio en el Htal. Santojanni.

Programa: 82 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.657.101.859**
Personal permanente	1.402.874.125
Personal temporario	216.796.954
Asignaciones familiares	13.059.722
Asistencia social al personal	20.390.958
Beneficios y compensaciones	3.980.100
Bienes de consumo	**197.351.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	700.000
Textiles y vestuario	7.016.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.650.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	123.545.000
Otros bienes de consumo	62.440.000
Servicios no personales	**166.546.198**
Servicios básicos	11.708.260
Alquileres y derechos	3.285.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	78.288.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	60.480
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	14.014.458
Pasajes, viáticos y movilidad	45.000
Otros servicios	59.145.000
Bienes de uso	**78.302.000**
Construcciones	78.298.000
Maquinaria y equipo	4.000
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**2.099.311.057**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 10.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ÁLVAREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Dr. Teodoro Álvarez es un establecimiento con un perfil asistencial de Segundo Nivel de Complejidad.

Se encuentra ubicado en Aranguren 2701, incluye área de las comunas 6, 7, 10, 11 y 15 y forma parte integrante de la Región Sanitaria II.

ÁREA PROGRAMÁTICA

El Área Programática del Hospital Dr. Teodoro Alvarez se encuentra en el centro oeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo sus límites:

Norte: Nogoya, Vías del ex Ferrocarril San Martín; Este: Av. Juan B. Justo, Añasco, Martín de Gainza; Sur: Vías del ex Ferrocarril Sarmiento; Oeste: Segurola, Cesar Díaz, Concordia, Av. Alvarez Jonte y Cuenca.

Cuenta para la atención con los siguientes recursos físicos:

- CESAC Nº 34: Artigas 2262

- Centro Médico Barrial N° 12: Páez 2283.

- Centro Médico Barrial N° 2: Emilio Lamarca 1022

- Centro Médico Barrial N° 13: Camarones 2834

Los recursos humanos conforman un plantel de profesionales perteneciente al Plan Cobertura Porteña integrado por 9 Clínicos; 9 Pediatras; 4 Tocoginecologos; y 3 Odontólogos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 10.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ÁLVAREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

El área incluye grupos vulnerables que se concentran en:

- El Playón, actualmente denominado la Carbonilla, ubicado en Trelles y Añasco. Se subdivide en Vías 1-2-3, desde la estación Paternal hasta Caracas y la vía. La población se encuentra alojada desde el año 2001, realizando tareas de cartoneo y en su gran mayoría son oriundos del conurbano bonaerense, del interior del país y de países limítrofes.

- En la zona aledaña al centro comercial de la calle Avellaneda donde encontramos viviendas-talleres, donde varias familias residen y trabajan en el rubro textil.

El Comedor Comunitario "20 de Diciembre", también conocido como "La Portuguesa". En el edificio funcionaba una Clínica de Salud que esta desactivada y actualmente residen varias familias en el lugar ubicado en la avenida Avellaneda 2177.

- Asentamiento, habitado por varias familias, anteriormente en ese inmueble funcionaba un fábrica ubicado en la calle Felipe Vallese 1558.

- Hoteles, inquilinatos y pensiones así como casas tomadas en la zona lindera al ex ferrocarril Sarmiento.

El Hospital cuenta con 240 camas disponibles y entre los servicios asistenciales que funcionan en el Hospital pueden señalarse:

- DEPARTAMENTO DE MEDICINA:

Cuenta con las Divisiones de Clínica Médica, Salud Mental, Dermatología, Secciones Hematología, Neurología, Endocrinología, Neumotisiología, Oncología, Unidades de Internación Salud Mental, Cardiología, Endocrinología y Clínica Médica.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 10.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ÁLVAREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

Grupos de Trabajo de Gastroenterología, Infectología, Nefrología, y Endoscopia digestiva.

Se ha inaugurado una Sala de Internación con 7 camas de aislamiento destinado pacientes inmunodeprimidos (fundamentalmente por razones oncohematológicas) que cuenta con servicios sanitarios individuales, sistema de filtración de aire con presión positiva dentro de las habitaciones, gases medicinales y climatización de regulación individual.

Hospital De Día De Clínica Médica: Realización de un promedio de 200 Riesgos Preoperatorios mensuales, incluyendo evaluación clínica, cardiológica y anestésica así como la realización de laboratorio, ECG, espirometría y ecodoppler cardíaco.

- DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA: División Cirugía General, Ortopedia y Traumatología, Ginecología. Sección Oftalmología, Otorrinolaringología, Odontología, Unidad Internación Cirugía General, Unidad Internación Ginecología, Unidad Internación Ortopedia y Traumatología, Unidad de Internación Urología. El departamento cuenta con 2 quirófanos de Cirugía General, 3 quirófanos de Ortopedia y Traumatología, 1 quirófano de Urología, 1 quirófano de Ginecología y 1 quirófano de Gastroenterología, Videoendoscopía;

Departamento de Urgencia 1 quirófano de Guardia y 1 quirófano de Obstetricia.

En el último año se han incorporado cirugías de tórax y se ha adquirido una torre de videolaparoscopia.

- DEPARTAMENTO MATERNO INFANTO JUVENIL: División Obstetricia, Pediatría, Sección Neonatología, Unidad Internación Pediatría, Unidad Obstetricia.

Perfil y Objetivos: Promover y preservar la salud de mujeres, niño, adolescentes y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 10.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ÁLVAREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

su familia con extensión de estas acciones a la comunidad.

Alcanzar modelo asistencial perinatológico centrado en la familia.

Garantizar actividades asistenciales de diagnóstico, recuperación y rehabilitación de la salud de mujeres,niños y adolescentes.

Continuar y Fortalecer los Grupos de Trabajo para atención integral e interdisciplinaria a grupos especialmente vulnerables:

* Familias conviviendo con VIH

* Víctimas de violencia familiar

* Víctimas de violencia sexual

* Inmigrantes

Se desarrollan los programas:

Programa Red de Atención de la Tuberculosis (TBC)

Programa IRA (Infecciones Respiratorias Agudas) en menores de 5 años Internación Abreviada

Programa Coordinación SIDA

Programa Plan NACER

Programa de Capacitación en Lactancia Materna. Iniciativa Hospital Amigo de la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 10.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ÁLVAREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

madre y el Niño (OMS-UNICEF)

Programa de Pesquisa Neonatal

DEPARTAMENTO CONSULTORIOS EXTERNOS: Espacios físicos disponibles 99 consultorios.

Se ha mejorado la utilización de la infraestructura, con instalación de salida de emergencias, llamadores individualizados en cada consultorio, y recambio del sistema de armarios móviles.

Se realiza la atención de la totalidad de demanda espontánea en ginecología.

- DEPARTAMENTO ÁREA DE URGENCIA: Unidad de Terapia Intensiva y Urgencias.

Completada la refuncionalización de la Guardia Provisoria, cuenta actualmente con dos camas de Shock-room y 8 camas de observación, cuatro consultorios, Sala de Yesos, gases medicinales centrales , sistema de climatización con aire filtrado y sanitarios para discapacitados.

Se normalizó la estructura para atención de Urgencias y Emergencias.

- DEPARTAMENTO SERVICIOS CENTRALES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO:

División Radiodiagnóstico, Análisis Clínicos, Farmacia, Anatomía Patológica, Sección Microbiología, Bioquímica, Hemocitología, Esterilización, Droguería, Medicina Nuclear, Foniatría, Unidad Hemoterapia, Kinesiología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 10.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ÁLVAREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

Todos los Servicios del Departamento fueron fortalecidos con equipamiento: Equipo de Rx, Ecógrafos, Mamógrafo, Recambio de Analizadores, Autoclaves, Microscopios, Micrótomo, Heladeras, Computadoras, Equipo de Féresis, Balanzas, Agitadores de Plaquetas, Bicicletas, Equipos de Magnetoterapia, Otoemisores.

Se encuentra en implementación el otorgamiento de turnos de la totalidad de prestaciones del Departamento.

- DEPARTAMENTO TÉCNICO: División Servicio Social, Alimentación, Personal Administrativo.

En el último año se han implementado las siguientes prestaciones: Gestión de Turnos de prácticas utilizando SIGEHOS; Gestión Descentralizada de Admisión y Egresos utillizando SIGEHOS; Identificación de pacientes mediante pulseras.

- DEPARTAMENTO ENFERMERÍA.

En el último año se ha continuado con la estrategia de Implementación del protocolo de prevención y tratamiento de caídas y úlceras por presión (de decúbito)

En el Establecimiento y de acuerdo a la Normativa Vigente se prestan los siguientes Servicios Tercerizados: Mantenimiento y Limpieza; Elaboración y Distribución de Comidas; Recolección de Residuos Patogénicos; Lavado de Ropa con Provisión.

Programa: 82 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

SubPrograma: 10 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ÁLVAREZ

Unidad Ejecutora: HTAL.TEODORO ALVAREZ
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**419.557.778**
Personal permanente	345.584.317
Personal temporario	64.926.486
Asignaciones familiares	3.001.580
Asistencia social al personal	5.156.695
Beneficios y compensaciones	888.700
Bienes de consumo	**44.410.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	200.000
Textiles y vestuario	1.070.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	600.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	27.290.000
Otros bienes de consumo	15.250.000
Servicios no personales	**40.814.389**
Servicios básicos	2.952.389
Alquileres y derechos	1.700.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	20.232.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	310.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	15.610.000
Bienes de uso	**13.349.000**
Construcciones	13.348.000
Maquinaria y equipo	1.000
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**518.141.167**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA II	PACIENTE	938.055

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 26.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Parmenio T. Piñero es un establecimiento que cuenta con una extensa Área Programática que se encarga de la atención primaria de la salud de una población con marcadas diferencias socio económicas y diversas nacionalidades y está encuadrado en un grado de complejidad de 2do. Nivel. Ubicado en Av. Varela 1301- C.P 1406 - Comuna N° 7 - 8, forma parte integrante de la Región Sanitaria II.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a gente de muy bajos recursos, clase baja y media baja.

El Área Programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles Av. Varela, Av. Cruz, Centenera, Barros Pasos, Riestra, Centenera, Asamblea, Emilio Mitre, Rivadavia, Martin de Gainza, vías del FFCC Sarmiento, Calderón, Donizetti, Escalada, Av. Eva Perón, Larrazabal, vías del FFCC Belgrano, Escalada y Riachuelo, contando con 10 Centros de Salud y Acción Comunitaria: N° 6; 13; 14; 18; 19; 20; 24; 31; 40; 44 y "La Otra Base de Encuentro, (L.O.B.E). Este último es un centro de día para la atención de personas con adicciones. Además tiene a su cargo 7 Centros Médicos Barriales: N° 4; 9; 25; 28; 31; 38; y 39. El Área Programática cuenta con 363 Profesionales, 33 Enfermeros y 50 Administrativos.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Clínica Médica.

Cirugía General.

Anestesiología.

Cardiología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 26.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO
DESCRIPCIÓN:
Dermatología. Gastroenterología. Neurología. Tisiología. Reumatología. Geriatría. Oncología. Mastología. Urología. Oftalmología. Otorrinolaringología. Ginecología. Pediatría. Adolescencia. Obstetricia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 26.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO
DESCRIPCIÓN:
Guardia de día. Promoción y Protección. Infectología. Kinesiología. Hemoterapia. Anatomía Patológica. Laboratorio de Análisis Clínicos. Radiodiagnóstico. Farmacia. Área Salud Escolar. Área Salud Comunitaria. Área Epidemiología. Área Inmunizaciones. Médico Cabecera (Clínica Médica, Pediatría y Ginecología). Hematología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 26.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

Cuidados Paliativos.

Medicina del Trabajo.

Nefrología.

Alergia.

Diabetes.

Nutrición.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

Cirugía Maxilofacial (Único servicio referente en el sistema).

Guardia de atención de Violencia y Toxicología.

Guardia de Otorrinolaringología.

Oftalmología.

Cirugía video laparoscópica compleja.

Servicio de Infectología. (Referente en el sistema para derivación de pacientes con, Gripe A y Dengue).

Servicio de Medicina Laboral (Hospital de referencia en el Sistema).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 26.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

Grupo de Trabajo Violencia intrafamiliar y adicciones (Hospital de referencia en el sistema).

El nosocomio cuenta con:

8 camas para terapia intensiva.

334 camas asistenciales.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

8 quirófanos.

40 consultorios externos.

40 consultorios descentralizados.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de las normativas vigentes, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Mantenimiento y Limpieza, Elaboración y distribución de comidas, Seguridad Privada, Tomografía Axial Computada y Recolección de Residuos Patogénicos Sólidos.

En el Pabellón IV Materno-Infantil se realizó la apertura del nuevo Servicio de Neonatología que cuenta con dos camas de aislamiento, 4 de terapia intensiva, 1 servocuna, 8 cunas de cuidados intermedios y 10 cunas de baja complejidad.

Además se agregan 50 camas de internación conjunta, que se agregan a las 20 existentes.

Finalizó la obra de la terapia intermedia, que implica la apertura de un nuevo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 26.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO
DESCRIPCIÓN:
servicio con 10 camas de cuidados intermedios.

Programa: 82 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

SubPrograma: 26 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO

Unidad Ejecutora: HTAL. PARMENIO PIÑERO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**601.914.217**
Personal permanente	508.902.985
Personal temporario	80.054.486
Asignaciones familiares	4.552.086
Asistencia social al personal	7.528.760
Beneficios y compensaciones	875.900
Bienes de consumo	**57.120.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	300.000
Textiles y vestuario	1.600.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	750.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	37.500.000
Otros bienes de consumo	16.970.000
Servicios no personales	**65.450.282**
Servicios básicos	2.858.824
Alquileres y derechos	520.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	28.295.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	13.024.458
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	20.742.000
Bienes de uso	**25.701.000**
Construcciones	25.700.000
Maquinaria y equipo	1.000
TOTAL	**750.185.499**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA II	PACIENTE	2.018.400

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

El hospital Donación Francisco Santojanni, cuenta con una extensa área programática con una población aproximada entre 300.000 y 350.000 habitantes, con una población en un área de influencia de 1.500.000 de habitantes de las zonas del conurbano bonaerense, fundamentalmente de La Matanza. La cantidad de habitantes por km2 es de 14.800 aproximadamente. Límites: Calle Donizetti hasta J.B. Alberdi, hasta escalada llegando a avenida Eva Peron y por Larrazabal hasta el Riachuelo. Sus otros límites están dados por la avenida Gral. Paz y las Vias del Ferrocarril Gral. Sarmiento hasta Donizetti.

Características de la población:

1. Población con mayor porcentaje de necesidades insatisfechas, por encima de la media del GCBA.

2. Mayor porcentaje de población sin cobertura de obra social (23,4%), por encima del GCBA (Aproximadamente 18,7%)

3. Población más joven y menos envejecida del GCBA con una pirámide poblacional de base ancha.

4. Población de Liniers y Mataderos con crecimiento vegetativo (-) y población de Lugano con crecimiento progresivo (+).

5. El mayor porcentaje de embarazo adolescente. Esto lleva al hospital a ocupar el 2 lugar en partos anuales detrás de la Maternidad Sarda.

6. El mayor porcentaje de pacientes con enfermedades de la pobreza (Chagas, Tuberculosis, parasitarias, respiratorias) dado los conglomerados de pobreza cercanos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

7. Alto porcentaje de abandono de tratamiento en las diferentes enfermedades

8. El 70% de la población atendida en nuestro hospital proviene de la provincia de Buenos Aires y genera una "Demanda sin techo".

9. Existen en el área grandes conglomerados de pobreza a saber:

Barrio Inta

Barrio General Savio

Barrio Piedrabuena

Villa 15 "Ciudad Oculta"

Lugano I y II con una población de aproximadamente 70.000 - 100.000 personas y que por las condiciones de pobreza de sus habitantes, se comportan como verdaderas "villas verticales".

Diferencias con otros Hospitales:

Hospital Cabecera de Región SanitariaII

Hospital de Clasificación 8 de Leopold.

Segundo Hospital con mayor cantidad de Consultas por guardia, de C.A.B.A.

Segundo Hospital en número de partos en el G.C.B.A detrás de La Sarda.

Segundo Hospital en consultas de consultorios externos con 30 a 40 mil consultas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

mensuales.

Hospital General de Pacientes Agudos, con importante atención de pacientes crónicos.

Categoría (Scores de Gravedad) del paciente que ingresa en forma Directa como por Derivación.

Cobertura porteña: paso de 2.000 a 9.000 pacientes.

Programa: 82 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

SubPrograma: 34 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI

Unidad Ejecutora: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**619.010.153**
Personal permanente	532.198.412
Personal temporario	71.815.982
Asignaciones familiares	5.287.456
Asistencia social al personal	7.492.803
Beneficios y compensaciones	2.215.500
Bienes de consumo	**94.830.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	200.000
Textiles y vestuario	4.330.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.200.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	58.130.000
Otros bienes de consumo	29.970.000
Servicios no personales	**57.917.385**
Servicios básicos	5.514.385
Alquileres y derechos	980.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	28.285.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	330.000
Pasajes, viáticos y movilidad	15.000
Otros servicios	22.793.000
Bienes de uso	**35.901.000**
Construcciones	35.900.000
Maquinaria y equipo	1.000
TOTAL	**807.658.538**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA II	PACIENTE	2.933.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 55.HOSPITAL CECILIA GRIERSON

UNIDAD RESPONSABLE: CAI CECILIA GRIERSON

DESCRIPCIÓN:

El Centro de Salud Integral Dra. Cecilia Grierson -Hospital de Lugano- es un Establecimiento con un perfil enfocado en la atención primaria, el mismo se encuentra ubicado en la Av. Francisco Fernández de la Cruz 4402 Villa Soldati, comprendido en la Comuna N° 8 y forma parte integrante de la Región Sanitaria II.

Actualmente el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a una población de casi doscientos mil habitantes, en una de las zonas más vulnerables de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con una alta demanda de consultas materno-infantil.

El Centro tiene concurrencia principalmente de las zonas de Villa Lugano, Villa Soldati y Villa Riachuelo, no contando con Área Programática a su cargo.

El Establecimiento ofrece los siguientes servicios Asistenciales Ambulatorios: Clínica

Medica, Pediatría, Cardiología, Ginecología, Obstetricia, Psiquiatría, Otorrinolaringología, Dermatología, Traumatología, Psicología, Kinesiología, Servicio Social, Odontología, Ecografía General, Ecografía Pediátrica, Servicio de Radiología, Electro cardiología, Extracción de muestras para Laboratorio con derivación de las mismas al Hospital General de Agudos Donación F. Santojanni.

Se realizan distintas tareas de Promoción y Protección de la Salud, según programas de Ministerio de Salud.

Se desarrollan los siguientes programas: Programa de Niño Sano, Programa de Salud Sexual y Reproductiva, Plan Remediar, Programa Materno Infantil, Subprograma Nutricional Dto.1965/99, Plan Nacer, Programa de Internación Abreviada, Programa de Inmunizaciones, Programa de Tuberculosis, Programa de Prevención y Detección de Factores de Riesgo Cardiovasculares en el marco de APS, Programa de Juegoteca en la Sala de Espera, Talleres de Psicoprofilaxis, Programa de preparación para la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 55.HOSPITAL CECILIA GRIERSON

UNIDAD RESPONSABLE: CAI CECILIA GRIERSON

DESCRIPCIÓN:

Maternidad y Puericultura, en Odontología de realiza el Programa de Prevención Buenos Aires Sonrie dependiente de la Dirección de Redes y Programas del Área Odontológica.

Específicamente y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

Radiología: Posee un equipo digital que brinda una gran calidad de imágenes, utiliza películas de impresión seca, lo que brinda una solución ecológica ya que no precisa de líquidos de revelado, pudiendo ofrecer un diagnostico dual con imágenes digitales o con placas, la incorporación de un espinografo, permitió aumentar la oferta de prestaciones de calidad en este Servicio.-

Materno Infantil: se destaca el servicio prestado ante la importante demanda dada por el contexto socio demográfico en el cual presta atención este efector.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 41 consultorios: Cardiología 2, Electro cardiología 1, Clínica Medica 4, Ginecología 3, Obstetricia 2, Pediatría 5, Odontología 3, Otorrinolaringología 1, Oftalmología 1, Traumatología 1, Dermatología 1, Psicología 1, Psiquiatría 1, Kinesiología 2, Servicio Social 1, Radiología 2, Ecografía 2, Enfermería 5, Vacunatorio 1, Shockroom 1, Extractorio 1.

Con el objeto de ampliar y mejorar este centro de salud, se inició la etapa II del Centro de Salud Cecilia Grierson, que consiste en la ampliación del edificio en 3.750 m2, más que duplicando la superficie actual, incorporando un nuevo servicio de guardia y más consultorios externos. La fecha de finalización está prevista para junio de 2015. Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los servicios de limpieza, mantenimiento, recolección de residuos patogénicos y de seguridad.

Programa: 82 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

SubPrograma: 55 HOSPITAL CECILIA GRIERSON

Unidad Ejecutora: CAI CECILIA GRIERSON
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**15.984.711**
Personal permanente	15.560.411
Asignaciones familiares	218.600
Asistencia social al personal	205.700
Bienes de consumo	**991.000**
Textiles y vestuario	16.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	100.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	625.000
Otros bienes de consumo	250.000
Servicios no personales	**1.418.662**
Servicios básicos	382.662
Alquileres y derechos	50.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	976.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Bienes de uso	**3.351.000**
Construcciones	3.350.000
Maquinaria y equipo	1.000
TOTAL	**21.745.373**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA II	PACIENTE	110.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:

Dirección General Región Sanitaria Nº III

Director General Dr. Alejandro Ramos

2. Perfil Asistencial:

Se trata de un nivel de organización, destinado a la planificación, administración, monitoreo, control de calidad y articulación de políticas sanitarias. Principalmente orientados hacia la promoción, prevención, atención y recuperación de la salud de los efectores del área oeste de la Ciudad de Buenos Aires en particular, haciendo énfasis en la Atención Integral y continua de la salud, así como la articulación con las otras Regiones Sanitarias y con los programas y redes centrales del Ministerio de Salud.

Se proyecta una atención integral replanteando el modelo organizacional en todos los niveles desde una lógica centrada en el usuario, cambiando de este modo el modelo hospitalario centrado en la prestación. Todo ello mejorando el modelo de referencia y contrarreferencia y la articulación entre los efectores de la Región Sanitaria 3.

Asimismo se intenta aumentar la complejidad del Primer Nivel de Atención en especialidades de consultas externas, de difícil diagnóstico.

3. Efectores Asistenciales Dependientes de la Región:

- Hospital General de Agudos Carlos G. Durand

- Hospital General de Agudos Enrique Tornú

- Hospital General de Agudos Vélez Sarsfield

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
- Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta - Hospital de Oncologia Maria Curie - Hospital de Odontología José Dueñas - Hospital de Oftalmologia Pedro Lagleyze - Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca - Hospital de Quemados Dr. Arturo Umberto Illia - Instituto de Zoonosis Luis Pasteur Centros de Salud: Carlos G. Durand Enrique Tornú Dalmacio Vélez Sarsfield - CESAC´s 22 - 33 - 36 - 38 Cantidad total de camas disponibles en la RSIII: 1026 (100 %) Cantidad de camas de cuidados críticos 50 (5%) Cantidad total de camas pediátricas 95 (9,5 %)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
Cantidad de consultas externas 3.629.720, de las cuales 1.605.332 corresponden a APS Cantidad de cirugías 397.035 Cantidad de partos anuales 3143 (Htal. Velez y Durand) Cantidad total de egresos 30.745 El Área Programática que cubre toda la RSIII está comprendida por las comunas 5-6-10-11-15 asistiendo a una población total de 896.512 vecinos según censo del 2010. 4. Detalle de Planes, Programas, Objetivos, actividades y Acciones que se van a desarrollar a lo largo del año 2015 a) PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: Se continuará desarrollando el plan de equipamiento de los efectores de la región, priorizando el aprovisionamiento de insumos de alto uso y bajo costo. Se mejorará la tecnología sanitaria con la adquisición de equipamiento y aparatología nueva. Se continuará con la mejora y re funcionalización de los recursos físicos, habida cuenta que las estructuras físico-sanitarias tienen un promedio mayor a los 100 años. b) PROGRAMA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL: Se fomentaron reuniones periódicas de la Región Sanitaria para mantener

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
informado a los efectores de la región respecto de las actividades que en la misma se realizan y las prestaciones y actividades que los prestadores de la Región generan o producen. El propósito es mejorar la comunicación interna y desarrollar un sentido de pertenencia institucional más allá de la hospitalaria. Se está evaluando la posibilidad de desarrollar una página Web de la Región Sanitaria. c) PROGRAMA DE REGIONALIZACIÓN y GESTIÓN CLÍNICA: "Encuentro Mensual de Articulación y Construcción de Consenso" Es un mecanismo de resolución de problemas relacionados con la atención y accesibilidad a los servicios de salud de la Región Sanitaria. Se desarrollan mensualmente y se producen "Acuerdos de Gestión" que comprometen a las partes a cumplir con objetivos concretos de gestión cada bimestre. Normatización Prestacional: Se ha iniciado un proceso de actualización, adaptación y capacitación sobre normas, consensos y procedimientos diagnósticos y prestacionales. Esto tiene el fin de lograr unificación de criterios, implementar seguimientos de calidad y mejorar la estimación presupuestaria a futuro. Para esto se realizan talleres de actualización y capacitación. Gestión de Recursos Humanos: Se comenzó a trabajar sobre la gestión de RRHH normalizando y normatizando situaciones, que permitan tener todos los cargos financiados debidamente ocupados por concurso. De esta manera también se pretende disminuir significativamente la cantidad de suplencias de guardia, por tal motivo, se está trabajando sobre las Nuevas Estructuras de la Carrera Profesional Hospitalaria. Planificación Epidemiológica de la Prestación: Para evitar desarrollos anárquicos, se planificarán servicios, aumentos de dotación etc. según la demanda epidemiológica

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

y la necesidad sanitaria.

d) PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y CALIDAD

INSTITUCIONAL:

Calidad y Atención al Ciudadano: Se ha iniciado la formación de un grupo de profesionales que no sólo evalúan las distintas quejas que se reciben de las prestaciones que se realizan sino que además nuclean las demandas judiciales y administrativas.

- Se planifican acciones de capacitación, para solución de problemas, además de dar respuesta al ciudadano.

- Se inauguró un Tomógrafo en la Región (Htal. Gral. De Agudos "Enrique Tornú")

- Se inauguraron quirófanos nuevos y 10 camas nuevas de Terapia Intensiva Pediátrica en el Htal. de Quemados Dr. Arturo Umberto Illia.

- Puesta en funcionamiento de un espectrómetro de masa en el Htal. Gral. De Agudos "Carlos G. Durand" para la Pesquiza Neonatal, dando cumplimiento a normativas nacionales vigentes. (Plan Nacional de Pesquiza Neonatal).

- Proyecto para firmar con el Instituto Nacional de Arte Universitario (IUNA) de un convenio entre nuestro Hospital de Rehabilitación para el Programa "Todos podemos Bailar" apuntando a destacar la importancia de la danza como método integrador en pacientes discapacitados motores.

- Dar cumplimiento a la Ley de Salud Mental implementando 10 camas de internación para salud mental en Htal. Durand y 2 o 3 camas en el Htal. Vélez Sarsfield.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
- Proyecto de Cirugía Ambulatoria con Externación Temprana con Atención Domiciliaria, como alternativa para implementar un modelo organizativo capaz de dispensar una serie de atenciones y cuidados médicos y de enfermería de rango hospitalario, cuando ya no se necesite la infraestructura hospitalaria pero todavía se necesitan vigilancia activa y asistencia compleja, desconcentrando el uso de camas, optimizando los recursos, mejorando la equidad, disminuyendo las infecciones intrahospitalarias y la lista de espera. - Para dar cumplimiento a la Ley 3011, se ha firmado el Acta de Inicio de trabajo para la creación de un nuevo CESAC, perteneciente al Hospital Gral. de Agudos "Enrique Tornú" , en el inmueble declarado de utilidad pública y sujeto a expropiación, ubicado en Fragata Sarmiento 2152 - Liga Israelita. - Proyecto "Animación Sociocultural para la Salud en la Comunidad", perteneciente al Area Programática del Hospital Gral. de Agudos "Enrique Tornu" y CESAC 33, dirigido a niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad. Se trata de una Juegoteca que apunta a realizar acciones para mejorar el nivel sanitario de la población. - Proyecto para la habilitación de 2 (dos) camas especiales para pacientes con Obesidad Mórbida en el Hospital General de Agudos "Enrique Tornu". Con esta iniciativa se dará solución a la compleja atención de dicha Patología. - Elaboración de un Proyecto de "Internación Domiciliaria", se realizará, en un primer momento, como Prueba Piloto en el Hospital General de Agudos "Abel Zubizarreta", para luego hacerla extensiva al resto de los Hospitales.

Programa: 83 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**2.037.855.740**
Personal permanente	1.752.120.836
Personal temporario	238.408.957
Asignaciones familiares	14.948.940
Asistencia social al personal	24.929.707
Beneficios y compensaciones	6.830.500
Gabinete de autoridades superiores	616.800
Bienes de consumo	**202.863.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	690.000
Textiles y vestuario	5.598.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.685.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	140.065.000
Otros bienes de consumo	53.825.000
Servicios no personales	**191.206.137**
Servicios básicos	18.048.395
Alquileres y derechos	4.875.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	83.717.220
Servicios profesionales, técnicos y operativos	136.080
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	18.983.442
Pasajes, viáticos y movilidad	95.000
Otros servicios	65.351.000
Bienes de uso	**107.758.000**
Construcciones	107.249.000
Maquinaria y equipo	509.000
Transferencias	**20.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	20.000
TOTAL	**2.539.702.877**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 14.HOSPITAL DE ONCOLOGÍA MARÍA CURIE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

Hospital de Oncología María Curie, ubicado en Av. Patricias Argentinas 750, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, perteneciente a la Región Sanitaria III, del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Director: Dr Guillermo Temperley

Subdirector: Dr Alejandro Fernandez.

Subgerente Administrativa: Contadora Mirta Casio

Subgerente de Recursos Humanos: Marcelo Tortorelli

Subgerente de Enfermería: Carlos Gonzalez.

Departamentos: Económico Financiero, Médico Quirúrgico, Técnico Administrativo, Radiaciones y Servicios Centrales de Diagnostico y Tratamiento.

OBJETIVOS PRIMARIOS DEL HOSPITAL:

Atención del paciente oncológico en forma integral desde su diagnostico, tratamientos que incluyen cirugía oncológica, quimioterapia, radioterapia (trípode asistencial básico), salud mental y cuidados paliativos. Las acciones resultantes de la atención son realizadas con los criterios de las buenas prácticas clínicas.

OBJETIVOS COMPLEMENTARIOS:

Participación en las redes municipales dependientes de la Dirección de Redes, incluidas las de Oncologia, Patología, Farmacia, Laboratorio, Hemoterapia y otras redes. Formación de profesionales en las distintas ramas involucradas en la atención del paciente oncológico con la Cátedra de Posgrado de Cirugía Oncológica de Cabeza

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 14.HOSPITAL DE ONCOLOGÍA MARÍA CURIE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

y Cuello, Oncoginecologia, Oncologia Clínica. Referentes para la habilitación de permisos del manejo de Radiaciones Ionizantes en sus formas de Braquiterapia y Terapia Radiante (incluyendo Curieterapia) ante la Autoridad Regulatoria Nuclear (Comisión Nacional de Energía Atómica). Rotación preferencial en Oncologia de residentes, concurrentes, cursistas en los distintos servicios del hospital. Participación docente pregrado universitario y terciario con la escuela municipal de radiología, y actualizaciones en enfermería oncológica, ética, anatomía patológica, gestión de calidad. Investigación basica y aplicada a las terapias realizadas en nuestro hospital. Convenios nacionales e internacionales para becas de perfeccionamiento con el Instituto Nacional del Cáncer y el Instituto María Curie de Paris. Inclusión en el Programa de Difusión y Formación del National Cancer Institute de EEUU. Difusión a la comunidad mediante jornadas y congresos para los profesionales, técnicos y pacientes.

COMPLEJIDAD: por tener terapia radiante, diagnóstico por imágenes con tomografía computada y medicina nuclear, junto a internación en terapia intensiva, el hospital es de alta complejidad.

INTERNACION: camas totales: 92 (agregar 11 sillones de internación transitoria hospital de día y 2 de transfusión)

Camas en sector cirugía mujeres 20

Camas en sector cirugía hombre 14

Camas de clínica médica: mujeres 26

Camas de clínica médica hombres 25

UTI 4

Camas de Curieterapia: 3 (habilitadas por autoridad regulatoria nuclear)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 14.HOSPITAL DE ONCOLOGÍA MARÍA CURIE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

Internación en Hospital de Día (11 sillones y 3 camas)

CARACTERISTICAS DE LA INTERNACION:

Paciente mayores de 16 años, con patología oncológica, propio del sistema de salud, y/o derivados de otros centros asistenciales nacionales y extranjeros, para atención integral por parte de los distintos servicios hospitalarios.

SERVICIOS ASISTENCIALES QUE FUNCIONAN EN EL HOSPITAL.

ADMISION ONCOLOGICA HOSPITALARIA

ANATOMIA PATOLOGICA

ANESTESIOLOGIA

CAPILLA (CON CAPELLAN DESIGNADO)

CARDIOLOGIA

CIRUGIA GENERAL

CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO

CIRUGIA PLASTICA

CIRUGIA TORACCICA

CLINICA MÉDICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 14.HOSPITAL DE ONCOLOGÍA MARÍA CURIE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE
DESCRIPCIÓN:
CUIDADOS PALIATIVOS CURIETERAPIA- BRAQUITERAPIA DERMATOLOGIA ECOGRAFIA ESTOMATOLOGIA FARMACIA Y ESTERILIZACION FONOAUDIOLOGIA GASTROENTEROLOGIA GINECOLOGIA GUARDIA DE EMERGENCIAS HEMATOLOGIA HEMOTERAPIA INFECTOLOGIA KINESIOLOGIA LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS LINFOLOGIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 14.HOSPITAL DE ONCOLOGÍA MARÍA CURIE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

MEDICINA NUCLEAR

NUTRICION

ODONTOLOGIA

ONCOLOGIA CLINICA- QUIMIOTERAPIA.

PATOLOGIA MAMARIA

PREVENCION

PROCTOLOGIA

RADIOLOGIA

SALUD MENTAL

SERVICIO SOCIAL

TERAPIA RADIANTE

TOMOGRAFIA

TRAUMATOLOGIA

UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA

UROLOGIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 14.HOSPITAL DE ONCOLOGÍA MARÍA CURIE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

QUIROFANOS: 3 (de los cuales dos están preparados para anestesia general). Un quirófano para practicas menores, estudios endoscópicos y ambulatorios.

DEPARTAMENTO RADIACIONES:

MEDICINA NUCLEAR: cuenta con una gammacámara para estudios centellográficos de estadificación, y funcionalidad cardíaca. Terapia metabólica (yodo radiactivo)

TERAPIA RADIANTE: cuenta con un equipo de telecobaltoterapia, con simulador. Braquiterapia de baja tasa, con fuentes selladas de Cesio 137 para terapia intracavitarias ginecológica y Braquiterapia de alta tasa, en vías de inauguración para terapéuticas focalizadas con accesibilidad con radiaciones ionizantes (fuente de Iridio).

Actualmente en planificación y desarrollo para la adecuación edilicia y aparatología: acelerador lineal y tomosimulador.

COMITÉS EN FUNCIONAMIENTO:

Docencia e Investigación, Ética en Investigación (en proceso de acreditación), Ética Clínica, Gestión Clínica, Infectología, Farmacia, Emergencia, Residuos Patogénicos, de Calidad de Gestión.

RECURSOS HUMANOS:

Dotación Total: 649

Profesionales: 200

Enfermeros; 232

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 14.HOSPITAL DE ONCOLOGÍA MARÍA CURIE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

Administrativos: 95

Técnicos: 89

Servicios Generales: 33

Programa: 83 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

SubPrograma: 14 HOSPITAL DE ONCOLOGÍA MARÍA CURIE

Unidad Ejecutora: HTAL. MARIA CURIE
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**179.723.159**
Personal permanente	163.647.635
Personal temporario	11.107.278
Asignaciones familiares	1.401.962
Asistencia social al personal	2.241.984
Beneficios y compensaciones	1.324.300
Bienes de consumo	**21.428.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	50.000
Textiles y vestuario	383.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	175.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14.930.000
Otros bienes de consumo	5.890.000
Servicios no personales	**16.246.493**
Servicios básicos	1.465.281
Alquileres y derechos	600.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.942.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.739.212
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	5.490.000
Bienes de uso	**6.301.000**
Construcciones	6.200.000
Maquinaria y equipo	101.000
TOTAL	**223.698.652**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA III	PACIENTE	199.240

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 15.HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA JOSÉ DUEÑAS

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS

DESCRIPCIÓN:

Se trata de un establecimiento de atención ambulatoria exclusivamente, que cuenta con veinte (29) Servicios y setenta y cuatro (74) Equipos UFO Unidades Funcionales Odontológicas. Depende del mismo el Centro Odontológico Infantil N°1 (C.O.I.N°1).

Su perfil asistencial abarca todo el espectro odontológico, mencionándose por su atención integral:

Divididos en dos Departamentos y una División.

Entre los Servicios Asistenciales que funcionan en al Hospital se encuentran:

Departamento de Adultos integrado por los Servicios de:

Odontología General Adultos A y B

Prótesis Adultos

Periodoncia

Endodoncia

Cirugía Adultos

Estomatología

Disfunción Cráneo Mandibular

Departamento Niños integrado por los Servicios de:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 15.HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA JOSÉ DUEÑAS

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS

DESCRIPCIÓN:

Odontopediatría A y B

Cirugía Niños

Prevención

Ortodoncia A y B

F.L.A.P. (Fisura labio Alveolo Palatina)

División Diagnóstico y Tratamiento

Orientación y Diagnóstico

Radiodiagnóstico

Laboratorio de Análisis Clínicos

Laboratorio Odontotécnico

Servicio de Guardia, funciona los 365 días

Total de dotación: 316

Programa: 83 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

SubPrograma: 15 HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA JOSÉ DUEÑAS

Unidad Ejecutora: HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**93.390.521**
Personal permanente	86.240.897
Personal temporario	3.885.286
Asignaciones familiares	1.121.714
Asistencia social al personal	1.212.624
Beneficios y compensaciones	930.000
Bienes de consumo	**4.335.000**
Textiles y vestuario	585.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	60.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.480.000
Otros bienes de consumo	2.210.000
Servicios no personales	**3.959.072**
Servicios básicos	723.072
Alquileres y derechos	100.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.126.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Bienes de uso	**4.255.000**
Construcciones	4.154.000
Maquinaria y equipo	101.000
TOTAL	**105.939.593**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA III	PACIENTE	381.010

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 16.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS G. DURAND

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

El Hospital CARLOS G. DURAND fue inaugurado formalmente el 28 de Abril de 1913 por donación del Dr. Carlos G. Durand.

Es un establecimiento destinado a la atención médica general de agudos.

Se realizan acciones para el Diagnóstico, Tratamiento, Recuperación y rehabilitación de pacientes. Docencia de pre y posgrado e investigación, teniendo un nivel de complejidad III.

Cuenta con una dotación total de 2139 agentes, correspondiendo 930 personas al Escalafón General, 834 Profesionales, 270 Residentes, 105 Suplentes y 494 Enfermeros.

Se encuentra ubicado en el centro geográfico de la Ciudad, en el barrio de Caballito, contando con dos entradas principales, la de la calle Ambrosetti 743 y la tradicional de Avda. Díaz Vélez 5044, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es parte integrante de la Región Sanitaria Nº III y funciona operativamente con la COMUNA 5, 6 15 y un pequeño segmento de la comuna 7.

El área geográfica correspondiente al CGP 5 presenta una población total aproximada de 187.500 (85.000 masculinos y 103.000 femeninos) con un perfil demográfico en crecimiento hacia población adulta mayor. En esta comuna la densidad poblacional es de 26717,2 hab/km2. Con respecto a la distribución de la población de la Comuna 5 cabe recordar que en ella el 14,5% pertenece a la población entre 0 y 14 años; el 68,3% pertenece al grupo entre 15 y 64 años y el 17,2% pertenece al grupo de 65 años y más.

El área geográfica correspondiente al CGP 6 presenta una población total aproximada de 183.200 personas (82.400 masculinos y 100.900 femeninos, también

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 16.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS G. DURAND

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

con un perfil demográfico en crecimiento hacia la población adulta mayor. Esta comuna presenta una densidad poblacional de 25518,3 hab/km2. Con respecto a la distribución de la población de la Comuna 6 cabe recordar que en ella el 14,3% pertenece a la población entre 0 y 14 años; el 67,4 % pertenece al grupo entre 15 y 64 años y el 18,3% pertenece al grupo de 65 años y más.

El área geográfica correspondiente al CGP 15 presenta una población total aproximada de 182.627 personas (83.919 masculinos y 98.708 femeninos). Esta Comuna presenta una densidad de población de 12767,4 hab/km2. Con respecto a la distribución de la población de la Comuna 15 el 15,7% pertenece a la población entre 0 y 14 años; el 68,0% pertenece al grupo entre 15 y 64 años y el 16.3% pertenece al grupo de 65 años y más.

Si bien entre los 15 y 64 años las principales causas de fallecimiento son Enfermedades del Sistema Circulatorio, Respiratorio y tumores, dado el perfil de envejecimiento poblacional sobre todo de las comunas 6 y 5 el perfil epidemiológico presenta en ambas áreas un patrón creciente de morbimortalidad de enfermedades crónicas degenerativas. Se encuentran además otras problemáticas de salud tales como sobrepeso, sedentarismo salud sexual, mental, lesiones por causas externas y adicciones.

El Área Programática definida para el Hospital, se encuentra limitada por las calles Av. Boedo (del 0 al 1.500, veredas impares); Bulnes (del 1 al 1199 vereda par); Av. Córdoba (del 3600 al 5300 veredas pares); Vías del ferrocarril Gral. San Martín, Av. Warnes (del 1 al 1599 vereda impar); Av. Juan B. Justo (del 1900 al 3599 vereda par); Nicolás Repetto (del 1 al 599 ambas veredas); Martín de Gainza (del 1 al 1100 vereda impar); Emilio Mitre (del 0 al 1200 vereda par); Av. Asamblea (del 1 al 500 vereda impar); Av. Juan de Garay (del 3500 al 4300 vereda impar).

Contando con:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 16.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS G. DURAND

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

1. CENTROS DE SALUD: Nº 22, 23 y 38

2. CENTROS MEDICOS BARRIALES: 23, 27 Y 34

3. PLAN MÉDICO DE CABECERA: 11 Clínicos, 10 Pediatras, 5 Toco ginecólogos, 8 Odontólogos.

TOTAL PROFESIONALES PMC: 34

* El centro de salud Nº 23 se encuentra actualmente cerrado en espera de reubicación de planta física.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Especialidades Medicas: Clínica Médica, Cirugía General, Pediatría, Tocoginecología, Neonatología, Salud Mental, Odontología, Promoción y Protección de la Salud, Urología, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Cirugía Vascular Periférica, Otorrinolaringología, Gastroenterología, Nutrición y Diabetes, Neumotisiología, Dermatología, Adolescencia, Cardiología, Reumatología, Alergia, Geriatría, Neurología, Nefrología, Hemodiálisis, Diálisis Peritoneal, Inmunología, Hematología, Infectología. Cirugía Cabeza y Cuello y Cirugía Máxilo-facial, Cirugía Plástica y Reparadora. Cirugía Cardiovascular Central, Neurocirugía, Oncología, Endocrinología, Anestesia, Anatomía Patológica, Hemoterapia, Hemodinamia, Terapia Intensiva e Intermedia, Unidad Coronaria, Urgencias, Diagnóstico por Imágenes, Medicina Nuclear, Endoscopía digestiva.

Otras profesiones y/o servicios: Laboratorio Central, Laboratorio de Endocrinología, Laboratorio de Inmunología, Laboratorio de Hematología, Laboratorio de Histocompatibilidad, Kinesiología y Rehabilitación, Farmacia, Esterilización,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 16.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS G. DURAND

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

Alimentación, Servicio Social, Psicología, Psicopedagogía, Fonoaudiología.

Por su parte, se cuenta con Grupos de Trabajo respaldados por actos administrativos:

- Transmisión VIH en parejas serodiscordantes (2005 hasta la fecha) Toco ginecología

- Promoción y Protección

- Cirugía Torácica

- Aprendizaje y Desarrollo

- Climaterio

- Patología Mamaria

- Patología Cervical

- Reproducción y Auto inmunidad en embarazadas "Síndrome Antifosfolipídico" (2003 a la fecha) - Toco Ginecología e Inmunología.

- Disfunción sexual en parejas (2002 a la fecha) - Urología

- Internación breve en cirugía ambulatoria. Departamento de Cirugía.

- Screening para pacientes de mas de 50 años con fibrocolonoscopía - Gastroenterología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 16.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS G. DURAND

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

- Detección precoz de diabetes y nutrición Nutrición - Promoción y Protección.

- Calidad en Laboratorio de análisis clínicos (2007 a la fecha) - Laboratorio Central y de Urgencias.

- Cuidados Paliativos.

- Hepatología.

- Hemoterapia - Detección de Genoma Viral de HIV - HCV y HBV en suero / plasma de donantes de sangre - Detección de Anticuerpos Antiplaquetarios

- Inmunología - Tipificación de HLA-B27.

Específicamente y por sus características, se destacan los siguientes Servicios:

4. Cirugía de Cardiovascular Central. (Centro de Referencia).

5. Hemodinamia Guardia 24 hs.

6. Centro de Hemorragias Digestivas de la Ciudad Guardia 24 hs.

7. Centro de Cirugía Vascular Periférica Guardia 24 hs.

8. Centro de Diálisis y Hemodiálisis Peritoneal.

9. Unidad de Inmunologìa: Laboratorio de Inmunologìa y de Histocompatibilidad.

10. Centro de Tipificación para dadores y receptores en estudio para trasplantes de médula ósea o riñón.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 16.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS G. DURAND

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

11. Centro de Rabia Humana de 08 a 20 hs. Todos los días.
12. Embarazo de Alto Riesgo.
13. Hematología.
14. Hemoterapia.
15. Hospital de Día Oncológico
16. Hospital de Día Pediátrico
17. Unidad de Reumatología.
18. Centro de Litotricia.
19. Cirugía ambulatoria de Hernias.
20. Cirugías en el Servicio de Urología para Identidad de Género.
21. Inmunología.
22. Asiento del Banco Nacional de Datos Genéticos.
23. Centro de Disfunciones Sexuales.
24. Tratamiento de Enfermedades Metabólicas y Endocrinología.

Programa: 83 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

SubPrograma: 16 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS G. DURAND

Unidad Ejecutora: HTAL. CARLOS G. DURAND
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**602.651.736**
Personal permanente	485.821.617
Personal temporario	104.703.723
Asignaciones familiares	3.772.590
Asistencia social al personal	7.181.506
Beneficios y compensaciones	1.172.300
Bienes de consumo	**81.645.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	300.000
Textiles y vestuario	1.195.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.100.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	60.550.000
Otros bienes de consumo	18.500.000
Servicios no personales	**75.211.843**
Servicios básicos	7.110.613
Alquileres y derechos	1.750.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	29.664.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	16.499.230
Pasajes, viáticos y movilidad	15.000
Otros servicios	20.173.000
Bienes de uso	**39.146.000**
Construcciones	39.145.000
Maquinaria y equipo	1.000
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**798.664.579**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA III	PACIENTE	5.746.520

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 21.HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA PEDRO LAGLEYZE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Oftalmológico Dr. Pedro Lagleyze es un establecimiento monovalente, especializado en la alta complejidad oftalmológica. Ubicado en Av. Juan B. Justo 4.151, Comuna 11, es parte integrante de la Región Sanitaria 3.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento, corresponde a pacientes con y sin cobertura médica. El 40% de ellos tiene domicilio en la C.A.B.A. El 60% restante en su mayoría lo componen pacientes del Conurbano Bonaerense.

Por sus características, el Hospital no tiene definida área programática.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Emergencias
- Cirugía
- Internación
- Consultorios Externos
- Retina y vítreo
- Glaucoma
- Uveitis
- Infectología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 21.HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA PEDRO LAGLEYZE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE
DESCRIPCIÓN:
- Plástica - Vías Lagrimales - Estrabismo - Neuro-oftalmología - Córnea - Oftalmopediatría - Transplantes - Anestesiología - Ecografía - U.B.M. (Ultrabiomicroscopía) - H.R.T. (tomografía del nervio óptico) - Láser - Tomografía de coherencia óptica - Retinofluoresceinografía - Topografía corneal

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 21.HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA PEDRO LAGLEYZE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

- Campimetría

- Paquimetría.

- Clínica médica

- Radiología

- Anatomía patológica

- Salud Mental

- Servicio Social

- Alimentación

- Laboratorio

- Farmacia

- Odontología

- Electrocardiografía

- Instrumentación

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Servicio de Retina y Vítreo: atiende 7.000 pacientes, por año, en 3 consultorios.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 21.HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA PEDRO LAGLEYZE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

Se destaca por realizar el estudio y el tratamiento de las enfermedades de la mácula. Este último, por el procedimiento de inyecciones intravítreas de medicación antiangiogénica, v. gr. Lucentis. Como así también, por realizar cirugías de vitrectomía. Esta cirugía es la de más alta complejidad oftalmológica, así como la de mayor costo presupuestario. De ella depende que el paciente salve la visión de su ojo, o no.

Aproximadamente 110 vitrectomías, más unas 100 cirugías, convencionales, de desprendimiento de retina, por año. En cuanto a procedimientos diagnósticos, realiza 2.600 estudios de tomografía de coherencia óptica, en 3D, y 1.000 retinofluoresceinografías, por año. Realiza de lunes a viernes, más de 1.400 tratamientos, con Láser de Argón, por año.

* Servicio de Glaucoma: atiende 7.500 pacientes anuales, en 3 consultorios. Interviene quirúrgicamente 140 pacientes al año. Realiza prácticas anuales de 3.500 campimetrías, 1.600 paquimetrías, 400 procedimientos con YAG-láser, 350 fotocoagulaciones con láser, 900 tomografías de coherencia óptica.

* Servicio de Cirugía: en sus quirófanos se intervienen unos 2.500 pacientes por año. En su consultorio atienden 2.300 pacientes anuales, de lunes a viernes.

* El Servicio de Emergencias: funciona las 24 hs. de Guardia, los 365 días del año. Atiende alrededor de 130.000 pacientes por año, en dos consultorios. Realiza cirugías de urgencia, en número de 230 por año. En quirófano propio, con dos mesas de cirugía y una mesa de anestesia general. Como así también, tratamiento del glaucoma agudo, con Yag Láser.

* Grupo de trabajo en ecografía: realiza ecografías y ecometrías de 6.200 pacientes al año, en 1 consultorio. Hace un año, en un 2° consultorio realiza ultrabiomicroscopías ultrasónicas del segmento anterior del ojo (UBM); en número creciente de 400 procedimientos anuales. Desarrolla la actividad Docente y los trabajos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 21.HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA PEDRO LAGLEYZE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

prácticos, del -Curso de Especialista en Ecografía Ocular- de la Sociedad Argentina de Oftalmología.

* Grupo de trabajo en Oftalmopediatría: atiende en un consultorio 3.000 niños por año.

El nosocomio cuenta con tres salas de internación con baños diferenciados para cada una:

- de varones, 18 camas

- de mujeres, 14 camas

- de niños, 6 camas.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con

- 2 quirófanos de guardia.

- 6 quirófanos para cirugía programada.

- 8 consultorios externos de oftalmología general.

- 1 consultorio externo de oftalmopediatría.

- 3 consultorios externos de retina y vítreo.

- 3 consultorios externos de glaucoma.

- 2 consultorios externos de plástica y vías lagrimales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 21.HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA PEDRO LAGLEYZE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

- 2 consultorios externos de estrabismo.

- 2 consultorios externos de neuroftalmología.

- 2 consultorios externos de uveitis infectología.

- 2 consultorios externos de córnea.

- 2 consultorios externos de ecografía.

- 1 consultorio externo de clínica médica.

- 1 consultorio externo de salud mental.

- 1 consultorio externo de odontología.

- 1 consultorio externo de anestesia.

- 1 consultorio externo de láser.

- 1 consultorio externo de tomografía.

- 1 consultorio externo de estudios especiales.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Limpieza, Vigilancia, Elaboración y distribución de comidas, Lavado de ropa con provisión, Recolección de Residuos Peligrosos y Patogénicos, Esterilización por vapor, por óxido de etileno, Mantenimiento de ascensores, Reparación y Mantenimiento de Equipos,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 21.HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA PEDRO LAGLEYZE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE
DESCRIPCIÓN:
Mantenimiento integral del Edificio, Alquiler de Fotocopiadoras y Servicio de Correos.

Programa: 83 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

SubPrograma: 21 HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA PEDRO LAGLEYZE

Unidad Ejecutora: HTAL. PEDRO LAGLEYZE
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**88.320.206**
Personal permanente	80.851.706
Personal temporario	5.318.651
Asignaciones familiares	680.285
Asistencia social al personal	1.097.864
Beneficios y compensaciones	371.700
Textiles y vestuario	490.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	130.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.530.000
Otros bienes de consumo	720.000
Servicios no personales	**4.658.229**
Servicios básicos	442.229
Alquileres y derechos	200.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.580.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	10.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	1.416.000
Bienes de uso	**14.501.000**
Construcciones	14.400.000
Maquinaria y equipo	101.000
TOTAL	**110.349.435**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA III	PACIENTE	478.850

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 28.HOSPITAL DE QUEMADOS, CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA DR. ARTURO U. ILLIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DE QUEMADOS

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Arturo Illia es un establecimiento especializado de alto nivel de complejidad en el tratamiento de pacientes quemados. Ubicado en la Avenida Pedro Goyena 369, Comuna 6, forma parte integrante de la Región Sanitaria III, cuenta con una dotación total de 581 personas.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a todos los estratos sociales, provenientes de la ciudad y otras provincias del país. Ello se debe a que es Centro de Referencia en la especialidad Quemados a nivel nacional, por lo que recibe pacientes de diferentes jurisdicciones, incluyendo los que no poseen cobertura social, y quienes la poseen y eligen este establecimiento por su prestigio (obras sociales, prepagas o ART).-

El Hospital no posee área programática, ni cuenta con Centro de Salud ni Centros Médicos Barriales.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

* Cirugía del Quemado

* Cirugía Plástica y Reparadora

* Urgencias en Quemaduras

Estos son los tres servicios principales del Hospital. Para la atención de los pacientes de estos servicios, se posee las especialidades necesarias para su atención:

* Anatomía Patológica

* Cardiología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 28.HOSPITAL DE QUEMADOS, CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA DR. ARTURO U. ILLIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DE QUEMADOS

DESCRIPCIÓN:

* Clínica Médica

* Esterilización

* Farmacia

* Hemoterapia

* Kinesiología

* Laboratorio

* Nutrición

* Pediatría

* Radiología

* Salud Mental

* Servicio Social

El nosocomio cuenta con 74 camas de internación, discriminadas de la siguiente manera:

* Unidad Cuidados Generales de Adultos: 16 camas

* Unidad Cuidados Intermedios de Adultos: 11 camas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 28.HOSPITAL DE QUEMADOS, CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA DR. ARTURO U. ILLIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DE QUEMADOS

DESCRIPCIÓN:

* Unidad Cuidados Intensivos de Adultos: 6 camas

* Unidad Cuidados Generales de Pediatría: 8 camas

* Unidad Cuidados Intermedios de Pediatría: 14 camas

* Unidad Cuidados Intensivos de Pediatría: 7 camas

* Unidad de Cirugía Plástica: 9 camas

* Recepción de Guardia: 3 camas

Asimismo cabe destacarse que cuenta con 15 quirófanos, discriminados de la siguiente forma:

* 4 Quirófanos de Quemados y 2 balneoterapias en el Q.Central

* 2 Quirófanos de Quemados y 2 balneoterapias en UTI Pediátrica

* 3 Quirófanos de Cirugía Plástica

* 2 Quirófanos de Guardia

El Hospital cuenta con 13 Consultorios Externos. De estos, la especialidad Quemados utiliza 6 consultorios, de lunes a viernes en turno matutino y vespertino. La especialidad Cirugía Plástica utiliza 6 consultorios, los días martes y jueves en horario matutino. Actualmente el establecimiento ha implementado el Hospital de Día, con actividad quirúrgica los días miércoles y consultorio externo los días martes.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 28.HOSPITAL DE QUEMADOS, CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA DR. ARTURO U. ILLIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DE QUEMADOS

DESCRIPCIÓN:

establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Mantenimiento y Limpieza, Elaboración y distribución de comidas, Residuos Patogénico y lavadero.

Programa: 83 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

SubPrograma: 28 HOSPITAL DE QUEMADOS, CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA DR. ARTURO U. ILLIA

Unidad Ejecutora: HTAL. DE QUEMADOS
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**154.309.071**
Personal permanente	134.676.553
Personal temporario	16.581.577
Asignaciones familiares	1.030.499
Asistencia social al personal	1.767.642
Beneficios y compensaciones	252.800
Bienes de consumo	**16.065.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	50.000
Textiles y vestuario	1.165.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	175.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.600.000
Otros bienes de consumo	6.075.000
Servicios no personales	**12.830.605**
Servicios básicos	1.255.385
Alquileres y derechos	400.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.344.220
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	6.821.000
Bienes de uso	**9.101.000**
Construcciones	9.000.000
Maquinaria y equipo	101.000
TOTAL	**192.305.676**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA III	PACIENTE	585.204

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 32.HOSPITAL DE REHABILITACIÓN MANUEL ROCCA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MANUEL ROCCA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Rehabilitación "Manuel Rocca" es un establecimiento que realiza prevención y tratamiento de múltiples secuelas de enfermedades congénitas, adquiridas y/o traumáticas a lo largo de la vida de un individuo, con el objetivo de disminuir y/o mejorar las discapacidades que aquellas lesiones puedan producir , así también como mejorar sus posibilidades y accione, sean éstas motoras, sensoriales u social; pudiendo así cada individuo desarrollar su vida insertándose en los ámbitos sociales, laborales, familiares, profesionales, afectivos y otros.

Esto permitirá que su discapacidad no lo limite o discrimine del desarrollo de una vida activa y exitosa al igual que todos los ciudadanos.

Ubicado en Segurola 1949- Comuna N° 10, forma parte integrante de la Región Sanitaria III.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a los pacientes con discapacidades físicas, sensoriales y de la comunicación. Además todos aquellos que requieran Certificado Médico Oficial del Ministerio de Desarrollo Social, Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales para discapacitados auditivos y motores.

El establecimiento ofrece los servicios de asistencia:

- Fisiatría, Otorrinolaringología, Pediatría, Reumatología, Cirugía Plástica

- Clínica Estética y Reparadora, Cardiología, Clínica Medica, Electro neurofisiología, Enfermería Profesional, fonoaudiología, Kinesiología y Terapia Física, Laboratorio de Análisis Clínicos, Nutrición, Orientación Vocacional, Ortesis y Prótesis, Salud Mental, Psicopedagogía, Radiodiagnóstico, Recreación y Deportes, Rehabilitación Odontológica, Oftalmología, Promoción y Protección de la Salud,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 32.HOSPITAL DE REHABILITACIÓN MANUEL ROCCA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MANUEL ROCCA

DESCRIPCIÓN:

Servicio Social, Terapia Ocupacional, Servicio de Admisión de Pacientes. Certificados Médico Oficiale del ministerio de Desarrollo Social Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales para discapacidad auditiva y motora.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Rehabilitación motora (ambulatoria, sensorial e internación).

- Traumatismo encéfalo craneano- TEC (internación).

- Rehabilitación Fonoaudiología (fonoaudiología).

El nosocomio cuenta con un total de ochenta (80) camas.

- Camas de Fisiatría: setenta y cinco (75)

- Camas de Cirugía: cinco (5)

Asimismo, se hace notar que se cuenta con uno (1) Quirófano, con dos (2) puestos de trabajo. La Cantidad de consultorios externos por especialidad es la siguiente:

- Consultorios por especialidad Médica: diecisiete (17)

- Consultorios por especialidad profesional: diez (10).

Por ultimo, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente en el establecimiento se presentan por terceros los siguientes servicios:

- Servicio de Limpieza: Empresa MIG S.A

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 32.HOSPITAL DE REHABILITACIÓN MANUEL ROCCA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MANUEL ROCCA

DESCRIPCIÓN:

- Servicio de Comida:Empresa Friend s Food

- Servicio de Lavandería:Lavadero Anca S.A

- Retiro de disposición final de residuos peligrosos líquidos:Empresa Radiologia Catelar.

- Retiro de disposición final de residuos peligrosos Sólidos:Empresa SOMA S.A

Perfil Asistencial

- Nuestro Hospital brinda a la comunidad, asistencia especializada en rehabilitación, con el propósito de reducir los efectos que producen las discapacidades físicas, sensoriales y de la comunicación, favoreciendo su integración social.

- Asistencia en equipo interdisciplinario para terapéutica integral de rehabilitación.

- Consultorios Externos: solicitar turno previamente.

- Hospital de Día: Modalidad de rehabilitación con equipo multidisciplinaría de media jornada o jornada completa, Taller de Sexualidad, Danza integradora, Yoga, Reuniones de familia.

- Internación: Rehabilitación activa integral orientada al paciente y gupo familiar basada en objetivos. Habitaciones de dos (2) y cuatro (4) camas, con aire acondicionado, calefacción central y televisión con cable. Personal especializado. Alimentación controlada por nutricionista. Integrado a los Comités del Hospital.

Sectores Pedagógicos: Escuelas de Sordos de Nivel Inicial y Primario, Jardines Especiales: Hipoacúsicos, Discapacitados Motrices, Discapacitados Múltiples,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 32.HOSPITAL DE REHABILITACIÓN MANUEL ROCCA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MANUEL ROCCA

DESCRIPCIÓN:

Discapacitados Visuales Multi-impedidos de 0 a 5 años de edad.

- Áreas asistenciales que ofrecen a la comunidad: Fisiatría, Ortopedia, Otorrinolaringología, Pediatría, Reumatología, Cirugía Plástica, Clínica Estética y Reparadora, Cardiología, Clínica Medica, Electro neurofisiología, Enfermería Profesional, Fonoaudiología, Kinesiología y Terapia Física, laboratorio de Análisis Clínicos, Nutrición, Orientación Vocacional, Ortesis y Prótesis Salud Mental, Psicopedagogía, Radiodiagnóstico, Recreación y Deportes, Rehabilitación Odontológica, Oftalmología, Promoción y Protección de la Salud, Servicio Socia, Terapia Ocupacional, Servicio de Admisión de Pacientes, Certificados Médicos Oficiales del ministerio de Desarrollo Social Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales para discapacidad auditiva y motora.

- Cantidad de Camas de Internación por nivel de complejidad: 80 (ochenta).

* 75 (setenta y cinco) camas de Fisiatría.

* 5 (cinco) camas de Cirugía.

- Cantidad de Consultorios Externos (espacios físicos) disponibles: 27 (veintisiete).

Presentación (Perfiles)

o El Hospital de Rehabilitación "Manuel Rocca" realiza prevención y tratamientos de múltiples secuelas de enfermedades congénitas, adquiridas y / o traumáticas a lo largo de la vida de un individuo, con el objeto de disminuir y/o mejora las discapacidades que aquellas lesiones puedan producir, así también como mejorar sus posibilidad y acciones sean estas éstas motoras, sensoriales u otras, pero por sobretodo, intentar que estas limitaciones no se trasladen a la vida social; pudiendo así cada individuo desarrollar su vida, insertándose en los ámbitos sociales, laborales,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 32.HOSPITAL DE REHABILITACIÓN MANUEL ROCCA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MANUEL ROCCA

DESCRIPCIÓN:

familiares, profesionales, afectivos y otros. Esto permitirá que su discapacidad no lo limite o discrimine del desarrollo de una vida activa y exitosa al igual que todos los ciudadanos.

Objetivos 2015:

- Fortalecer los principios y fines principales de nuestra institución (anteriormente citados), incrementando la difusión de los múltiples programas desarrollados por el Hospital de Rehabilitación "Manuel Rocca" desde los sectores que se abocan a:

* Brindar atención ambulatoria.

* Brindar atención de Internación.

* Brindar atención Hospital de Día.

* Brindar Atención Domiciliaria (en proyecto).

* Rehabilitación y Deporte.

* Capacitación Laboral.

* Enfermedades Reumáticas.

* Electroestimulación funcional.

* Talleres para familiares

* Talleres de Sexualidad

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 32.HOSPITAL DE REHABILITACIÓN MANUEL ROCCA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MANUEL ROCCA

DESCRIPCIÓN:

* Programa de Prevención Y Atención para Pacientes con Secuelas Graves (quemaduras, cicatrices de acné, mastectomía, otros)

* Protección Auricular.

* Detección Precoz de Hipoacusias .

* Soporte audio lógico en implantes coclear.

* Estudios de video deglución.

* Programa de Discapacitados Visuales con Handicap agregado.

* Promoción y Atención de la Salud para Prevención de Enfermedades Discapacitante (hospitales, escuelas, comunidades).

* Amputados.

* Atención Odontológica en Discapacitados Severos.

* Gestión de Calidad.

* Certificados Medico Oficial del ministerio de Desarrollo Social.

* Desarrollo e incremento de actividades docentes (pre y post grado).

* Formación continua y actualización.

* Aprobación Hospital asociado a la Universidad de Buenos Aires (UBA).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 32.HOSPITAL DE REHABILITACIÓN MANUEL ROCCA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MANUEL ROCCA

DESCRIPCIÓN:

* Revisión del funcionamiento de Grupos Inter hospitalarios tales como epilepsia, Salud Mental, Chagas, Antitabaco.

* Creación de grupo de trabajo "Equipo interdisciplinario para la atención del paciente con FLAP- Fisura Labio Alvéolo- Palatina.

* Convenio con IUMA - Departamento de Deportes Y Movimiento "todos podemos bailar.

- Programa de Rehabilitación de paciente con Traumatismo Cráneo- Encefálico:

Debido al aumento de los accidentes principalmente de tránsito, con incremento de la morbi- mortalidad (traumatismo de cráneo y politraumatismos) se implementó en este Hospital de Rehabilitación "Manuel Rocca" el programa destinado a la rehabilitación para pacientes con Traumatismo Cráneo- Encefálicos (TEC), siendo el Centro de derivación de pacientes con TEC tratados en el Centro de Trauma de Hospital General de Agudos "Juan Fernández"

Programa: 83 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

SubPrograma: 32 HOSPITAL DE REHABILITACIÓN MANUEL ROCCA

Unidad Ejecutora: HTAL. MANUEL ROCCA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**118.753.998**
Personal permanente	110.697.265
Personal temporario	4.984.636
Asignaciones familiares	1.066.971
Asistencia social al personal	1.536.126
Beneficios y compensaciones	469.000
Bienes de consumo	**5.100.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	50.000
Textiles y vestuario	165.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	175.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.030.000
Otros bienes de consumo	1.680.000
Servicios no personales	**11.238.031**
Servicios básicos	651.031
Alquileres y derechos	20.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.189.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	30.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	6.338.000
Bienes de uso	**3.101.000**
Construcciones	3.000.000
Maquinaria y equipo	101.000
TOTAL	**138.193.029**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA III	PACIENTE	240.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 38.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNÚ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

Para describir los objetivos del Programa Hospital General de Agudos Dr. Enrique Tornú, se transcriben a continuación Misión y Visión del mismo:

El Hospital se encuentra ubicado en AV. Combatientes de Malvinas 3002 del barrio de Villa Ortúzar, Comuna 15, en la cual es el único Hospital.

Cuenta con una dotación de 1.144 empleados; distribuidas de la siguiente manera 561 pertenecen al escalafón general, 144 son profesionales no médicos y 439 son profesionales médicos.

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el plan abarca a 197.326 vecinos de la Comuna N° 15, el 6,4% del total de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Entre los servicios asistenciales que funcionan en el Hospital puede mencionarse:

Departamentos:

Medicina

Cirugía

Área de Urgencia

Diagnostico y Tratamiento

Área Programática

Hospital de Día

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 38.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNÚ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU
DESCRIPCIÓN:
Pediatría Psicopatológica Oncológica (con internación en Cuidados Paliativos) Hospital de día Ambulatorio para tratamiento y diagnostico precoz Grupos de Trabajos Alergia e Inmunológica Administración de riesgo clínico quirúrgico Cirugía Plástica y Reparadora Cuidados Paliativos Educación para la salud Endocrinología Hepatología Hepatología Insectología Terapia Ocupacional

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 38.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNÚ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

Reumatología

Ontología

Terapia del Sueño

Biología molecular

Por sus características propias se destacan los siguientes servicios

Neumonologia

Cirugía de tórax

Fibrobroncocospia

Unidad Critica (Terapia intensiva y terapia intermedia)

Cuidados Paliativos

El nosocomio cuenta un promedio de camas disponibles de 152 con la siguiente distribución: Neumotisiologia 28 (veintiocho); Clínica Medica 51 (cincuenta y uno) ; Cirugía 23 (veintitrés); Unidad Critica 22 (veintidós); Guardia 6 (seis).

Por su parte, el establecimiento posee un Pabellón de Consultorios externos independiente con 90 consultorios externos disponibles, acceso lateral directo a Laboratorio Central y próximo a Diagnóstico por imagen, brindando atención matutina-vespertina en el horario de 08:00 a 20:00 hs.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 38.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNÚ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

Asimismo, se cuenta con un servicio de tomografía.

En relación a las actividades asistenciales del año 2015 es importante señalar que la oferta de servicio se incrementará como consecuencia de la creación de una sala de internación para los pacientes hiperobesos y trastornos de la alimentación.

Programa: 83 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

SubPrograma: 38 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNÚ

Unidad Ejecutora: HTAL. ENRIQUE TORNU
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**326.665.008**
Personal permanente	279.679.331
Personal temporario	39.214.493
Asignaciones familiares	2.471.170
Asistencia social al personal	4.029.314
Beneficios y compensaciones	1.270.700
Bienes de consumo	**31.355.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	110.000
Textiles y vestuario	435.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	290.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	22.000.000
Otros bienes de consumo	8.520.000
Servicios no personales	**33.581.789**
Servicios básicos	3.128.789
Alquileres y derechos	830.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	18.624.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	135.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	10.854.000
Bienes de uso	**18.351.000**
Construcciones	18.350.000
Maquinaria y equipo	1.000
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**409.962.797**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA III	PACIENTE	595.900

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 40.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VÉLEZ SARSFIELD

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD

DESCRIPCIÓN:

* Complejidad: Mediana a Baja

* Cantidad de Camas: 120

* Tipo de Internación: Indiferenciada

* Camas Sectorizadas:

- Terapia Intensiva: 8 camas

- Neonatología: 8 camas

- Pediatría: 14 camas

- Maternidad: (27 camas) y (27 Cunas)

* Hospital de día: 4 camas

* Internación General: 36 camas

* Fuera de dotación:

- 2 camas de Shock Room para el Departamento de Urgencia

Areas Quirúrgicas:

- 4 Quirofanos

- 2 salas de partos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 40.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VÉLEZ SARSFIELD

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD

DESCRIPCIÓN:

Área de Diagnostico y Tratamiento:

- Laboratório

- Hemoterapia

- Radiologia

- Ecografia

- Ecocardiografia

- Electroencefalografia

- Electromiografia

- Potenciales Evocados.

Total de Consultorios externos del Hospital Velez Sarsfield: 54

Orgánicamente el Consultorio Externo depende de la Subdirección Medica y en este Hospital adquiere la jerarquía de jefatura de División en su horario matutino y de unidad en la actividad vespertina.

Centro de Salud N° 36

El hospital cuenta con un centro de salud (CESAC N°36) ubicado en el predio conocido como Gregorio Pomar, en el sector noreste de nuestra área programática, entre las calles Chivilcoy, Mercedes, Gral. Cesar Díaz y Remedios de Escalada de San

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 40.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VÉLEZ SARSFIELD

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD

DESCRIPCIÓN:

Martin, en el barrio de Floresta.

Constituye un sistema de:

Extensión de cobertura de la población.

Entrada al Sistema de Atención estableciendo el escalafón inicial a los distintos niveles de complejidad.

Condiciones de accesibilidad.

Atención de la salud con una serie de atributos, como baja complejidad, bajo costo, integración y continuidad asistencial, asistencia perisférica (próxima al hogar).Asistencia ambulatoria y domiciliaria.

Universo conocido

Integración de un sistema de salud Regionalizado.

Centros Médicos Barriales: 4

Servicios Asistenciales que funcionan en el hospital:

Básicas: Clínica medica, Cirugía general, Pediatría, Tocoginecología, Salud mental, Odontología, Promoción y Protección de la salud.

Criticas menores: Urología, Oftalmología, Ortopedia, Gastroenterología, Dermatología, Adolescencia, Cardiología, Neurología, Nefrología, Infectología y Reumatología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 40.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VÉLEZ SARSFIELD

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD

DESCRIPCIÓN:

Criticas mayores: Anestesia y Anatomía Patológica.

Área de Urgencia: Actualmente contamos con una sala de procedimientos, donde se realizan las operaciones de urgencia, mientras finalizan las obras del quirófano.

La población asistida corresponde a clase media y media baja, con un predominio de la población del área con un valor de 55-60%, el 40% restante acude principalmente del partido de 3 de febrero, Saenz Peña, Hurlinghan y de la zona oeste del gran Buenos Aires. Bolsones de trabajadores precarios de procedencia boliviana han aumentado considerablemente en el último quinquenio procedentes de barrios como Villa Luro, Floresta y Flores.

La población asistida de nuestra área Programática habita en casas de material, no existiendo prácticamente zonas que habiten en viviendas precaria

Programa: 83 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

SubPrograma: 40 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VÉLEZ SARSFIELD

Unidad Ejecutora: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**263.343.358**
Personal permanente	225.025.355
Personal temporario	32.499.875
Asignaciones familiares	1.771.194
Asistencia social al personal	3.264.934
Beneficios y compensaciones	782.000
Bienes de consumo	**18.980.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	50.000
Textiles y vestuario	955.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	285.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.790.000
Otros bienes de consumo	4.900.000
Servicios no personales	**16.619.627**
Servicios básicos	1.803.627
Alquileres y derechos	550.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.217.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	125.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	6.914.000
Bienes de uso	**10.001.000**
Construcciones	10.000.000
Maquinaria y equipo	1.000
TOTAL	**308.943.985**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA III	PACIENTE	550.460

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 41.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Dr. Abel Zubizarreta es un establecimiento general de agudos de mediana complejidad organizado en cuidados progresivos; no posee maternidad y su área Programática tiene una importante inserción en la comunidad para la detección, prevención y tratamiento de las patologías emergentes. Ubicado en la calle Nueva York 3952, comuna 11, forma parte integrante de la Región Sanitaria III.

Actualmente, la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a un perfil general con un promedio de edad que alcanza a los 65 años, diferenciándose la ambulatoria cuyo promedio es significativamente menor (53 años) cabe recordar que al no tener servicio de Maternidad los guarismos cambian considerablemente.

La población residente en el conurbano tanto del primer cordón como del segundo tiene un importante peso el 65 % de las consultas por estar ubicado en la periferia de la Ciudad y ser el primer eslabón del sistema público municipal con que se encuentran esos usuarios; se recuerda que al Hospital se accede directamente de esos distritos por ferrocarril (líneas San Martín y Urquiza) como también por transporte automotor que circulan por la avenida San Martín y su continuación en la provincia (ex RN 8)

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles:

Avenida Donato Álvarez, avenida Gaona, Joaquín V. González, Baigo-rria, avenida General Paz, avenida San Martín, Arregui, Gavilán, avenida Álvarez Jonte, avenida San Martín, avenida Juan B. Justo avenida Lope de Vega, contando con 1 (uno) Centro de Salud y Acción Comunitaria, 2 (dos) Centros Médicos Barriales y 40 (cuarenta) médicos de cabecera (se incluyen los clínicos, los pediatras, los ginecólogos, los odontólogos, los psicólogos y los psicopedagogos).

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 41.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA
DESCRIPCIÓN:
* Adolescencia * Alergia * Cardiología * Cirugía General * Cirugía maxilofacial * Cirugía Plástica * Clínica Médica * Dermatología * Endocrinología * Flebología * Fonoaudiología * Gastroenterología * Ginecología * Hematología * Hepatología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 41.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA
DESCRIPCIÓN:
* Infectología * Memoria * Nefrología * Neumotisiología * Neurología * Odontología * Oncología * Ortopedia y Traumatología. * Otorrinolaringología * Pediatría * Procreación Responsable * Proctología * Promoción y Protección de la Salud * Reumatología * Salud Mental

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 41.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

Por su relevancia, organización y complejidad y servicios a la comunidad, esto último destacable por ser respuesta a su demanda, se destacan:

* Cuidados Intensivos (Unidades de terapia intensiva y coronaria)

* Cardiología

* Memoria

* Diagnostico y tratamiento (Laboratorio, Diagnóstico por imágenes, Hemoterapia)

* Rehabilitación Fisiokinesiología, Fonoaudiología.

* Cirugía laparoscópica

* Hemodiálisis en agudo.

* Artroscopía.

* Gastroscopía endoscópica.

El establecimiento cuenta con 108 camas indiferenciadas de internación distribuyéndose de la siguiente manera

* Área de internación de Cuidados Intensivos: UTI 6 camas, UCO 5 camas

* Área de internación de Cuidados Intermedios: 24 camas

* Área de internación de Cuidados Básicos: 40 camas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 41.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

* Área de internación Pediátrica y adolescencia: 8 camas y 10 cunas

* Internación de Guardia: 9 camas de observación.

* Hospital de Día: 4 camas y 2 sillones.

Cabe destacar que se cuenta con 3 quirófanos, 45 consultorios externos indiferenciados, 7 de cardiología, 8 de oftalmología , 6 gabinetes de Fisiokinesiología ,4 consultorios odontológicos con 8 sillones, 3 consultorios de nutricion y 3 gabinetes de servicio social.

En marzo de 2014 se habilitó la Guardia en su totalidad y la sala de espera remodeladas, la que cuenta con:

* 1 sala de Shock Room con tres camas totalmente equipadas (Cardiodesfibriladores Bifásicos, Camas Eléctricas Radiolúcidas con función RCP, Scialíticas, Monitores Multiparamétricos, Respiradores, etc.),

* 3 consultorios de atención general con todo el mobiliario y equipamiento nuevo,

* 1 consultorio pediátrico con dos camillas para consultas y un área de observación pediátrica con una cama eléctrica de iguales características que las descriptas anteriormente y 1 cuna; el área se encuentra provista con Respirador apto para Neonatos, mobiliario y equipamiento nuevos),

* 2 salas de observación con capacidad para dos personas, totalmente equipadas (Camas Eléctricas Radiolúcidas con función RCP de iguales características a las del Shock Room para el traslado y recambio sin necesidad de pasar al paciente a una camilla, monitores multiparamétricos),

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 41.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

* 1 consultorio de atención Ginecológico,

* 1 consultorio de atención Traumatológico

* 1 consultorio de atención general y observación.

Toda la obra cuenta con suministro de gases centrales y los lugares críticos abastecidos por suministro eléctrico aislado con UPS.

Cuenta con un sistema de inyección y filtrado de aire con filtros Hepa , ultravioleta y germicida.

La calefacción y refrigeración se realiza por un sistema centralizado alimentado por energía eléctrica

Programa de seguridad del Paciente

Con la incorporación del bioingeniero al plantel estable del Hospital se completó el equipo multidisciplinario para desarrollar este programa cuyos objetivos son:

1. Crear una cultura de cambio en la organización.

2. Impulsar medidas a la mejora de procesos y prevención de errores.

3. Identificar los Efectos Adversos que deriven de la asistencia hospitalaria y distinguir los evitables.

4. Disminuir su incidencia y la ocurrencia de errores médicos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 41.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

5. Desarrollar normas y guías para disminuir la diversidad y variabilidad del acto medico.

Las metas se fijaron en la mejora de los procesos, en la calidad científica técnica profesional y en el uso de tecnología segura.

Como parte de este Programa, se viene desarrollando un plan de reequipamiento e incorporación de nuevas tecnologías médicas, lo que permite dar una mayor y mejor calidad de respuesta en los servicios de áreas crítica.

Este plan incluyó las siguientes incorporaciones:

QUIRÓFANO

* 3 Mesas de anestesia, con mantenimiento preventivo-correctivo oficial.

* 3 Lámparas Scialíticas dobles de Led.

* 3 Mesas de cirugía eléctricas radiolúcidas, dos de las cuales tienen kit traumatológico.

* 4 Electrobisturíes.

* 1 Arco en C.

* 2 Torres de Laparoscopía Completas

* Instrumental de mano.

* Set de mesas auxiliares para los 3 quirófanos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 41.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

UTI-UCO

En UCO se realizó una puesta en valor del sector y se realizó un tendido eléctrico conectando sólo a la UPS central (compartida entre UTI y UCO) las áreas críticas de pacientes, y el resto se lo conectó al tendido general conectado al Grupo Electrógeno.

Se han incorporado 4 respiradores más, pudiendo tener una distribución de un respirador por cama en UTI, 2 en UCO para cinco camas y 3 en Guardia (dejando uno de backup).

En UTI se completó la instalación de la Central de Monitoreo para los 6 puestos y se incorporaron 3 monitores nuevos.

También se adquirió un equipo de muy bajo costo (Manómetro para el manejo de la vía aérea) que permite medir con exactitud la presión de los balones destinados a anclar el tubo endotraqueal a la tráquea en los pacientes respirados, de esa manera se evitan lesiones e infecciones en la misma.

Se realizaron los contratos de mantenimiento Preventivo-Correctivo con los Services Oficiales que permitieron asegurar la Funcionalidad, Eficacia y Seguridad de todo el parque de respiradores, lo cual ha re-dundado en que no se ha registrado un solo evento adverso en el uso de los mismos.

Radiología

* Se ha incorporado un Equipos de RX Portátil, por lo que el hospital cuenta con dos equipos. De esta manera cuando se nos ha roto el más antiguo no hubo una parada en la prestación de los servicios hasta la resolución de la falla.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 41.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

* Se incorporó un nuevo equipo de Rayos X, fijo lo cual redunda en una mayor oferta de este servicio y la tranquilidad de que si en algún momento el equipo de la Sala Nº 1 falle no se interrumpe el servicio.

* La instalación de un nuevo Mamógrafo y la obra de readecua-ción de la sala, tuvo similares efectos.

Varios

* Centrífuga Libre Mantenimiento (Laboratorio)

* 3 Microscopios (Laboratorio, Hemoterapia y Anatomía Patológica).

* 1 Centrífuga Refrigerada (Hemoterapia).

* 2 Equipos Holter MAPA (Cardiología).

* Fibronasolaringoscopio (Otorrinolaringología).

* 2 Cardiodesfibriladores (UCO y Consultorios Externos).

* 3 Sillones Odontológicos (Odontología).

* Equipo de RX Odontológico (Odontología).

* Magnetoterapia (Kinesiología).

* Onda Corta (Kinesiología).

* Electroencefalógrafo (Neurología).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 41.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

* Electromiógrafo (Neurologìa)

* Microscopio de alta resolución para cirugía oftalmológica.

La incorporación de nuevo equipamiento y el reemplazo por el ya amortizado posibilita prestar más y mejor servicio, así como también asistir a los pacientes que revistan mayor complejidad, lo que desde el punto de vista económico conlleva un incremento del consumo de insumos, hecho que, también, ya se ve reflejado en el presente ejercicio, especialmente en el uso de material estéril y medicación de alto impacto económico.

Laboratorio de Análisis Clínicos

A partir de la creciente importancia que fue adquiriendo este servicio y los altos costos de funcionamiento, se implementó un nuevo sistema gestión que además de producir mejor información técnica, nos permite relacionar los insumos adquiridos con las prestaciones efectivamente realizadas, evaluar el uso del recurso.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: mantenimiento y limpieza, elaboración y distribución de comidas, lavado de ropa hospitalaria, provisión, recolección de residuos patogénicos sólidos y líquidos.

Programa: 83 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

SubPrograma: 41 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

Unidad Ejecutora: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**209.009.383**
Personal permanente	184.429.377
Personal temporario	20.113.438
Asignaciones familiares	1.632.555
Asistencia social al personal	2.576.313
Beneficios y compensaciones	257.700
Bienes de consumo	**21.085.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	80.000
Textiles y vestuario	225.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	295.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	15.155.000
Otros bienes de consumo	5.330.000
Servicios no personales	**15.859.368**
Servicios básicos	1.468.368
Alquileres y derechos	390.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.531.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	115.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	7.345.000
Bienes de uso	**3.001.000**
Construcciones	3.000.000
Maquinaria y equipo	1.000
TOTAL	**248.954.751**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA III	PACIENTE	742.193

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

Programa N° 84 - Dirección General Región Sanitaria IV

La Región Sanitaria IV involucra el área geográfica Norte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Región tiene la responsabilidad de articular:

a) 3 (tres) Hospitales Generales de Agudos (Hospital General de Agudos "Dr. Ignacio Pirovano", Hospital General de Agudos "Dr. Juan Fernández" y Hospital "Bernardino Rivadavia").

b) 1 (uno) Hospital General de Niños (Hospital General de Niños "Dr. Ricardo Gutiérrez")

c) 2 (dos) Hospitales especializados (Hospital de Odontología "Ramón Carrillo" e Instituto de Rehabilitación Psicofísica).

Salvo los Hospitales Generales de Agudos que cuentan con área programática, la más reciente y en formación es la del Hospital Bernardino Rivadavia.

El resto de los hospitales (Gutiérrez, Carrillo e IREP) responden a la demanda de todo el sistema de salud.

El 1° grupo de hospitales (a) cuenta con 8 (ocho) Centros de Salud distribuidos en su zona geográfica y articulados en un sistema de referencia y contra-referencia.

El objetivo general de la región es sostener la más baja tasa de mortalidad infantil que tiene la ciudad, y la oferta en la mayor complejidad de recursos y equipamiento para niños y adultos.

Programa: 84 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**2.223.510.597**
Personal permanente	1.872.786.096
Personal temporario	297.566.886
Asignaciones familiares	17.604.326
Asistencia social al personal	27.312.689
Beneficios y compensaciones	7.623.800
Gabinete de autoridades superiores	616.800
Bienes de consumo	**356.935.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.270.000
Textiles y vestuario	12.235.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	5.310.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	241.740.000
Otros bienes de consumo	95.380.000
Servicios no personales	**306.676.245**
Servicios básicos	20.137.325
Alquileres y derechos	4.735.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	140.681.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	241.920
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	34.108.000
Pasajes, viáticos y movilidad	75.000
Otros servicios	106.698.000
Bienes de uso	**143.311.000**
Construcciones	140.965.000
Maquinaria y equipo	2.346.000
Transferencias	**30.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	30.000
TOTAL	**3.030.462.842**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 18.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNÁNDEZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Juan A. Fernández es un hospital público, de alta resolución pero también orientado a la promoción y prevención.

Como hospital público está dedicado a la atención de pacientes de su área de influencia bajo cobertura asistencial pública y abierto a la totalidad de la población, bien sea en razón de su desarrollo como hospital de referencia para determinadas patologías o como prestador de servicios por cuenta de terceros. En tal sentido desarrolla sus servicios adaptándolos a las necesidades sanitarias de la población y en especial en aquellos ámbitos asistenciales a ser referencia metropolitana y nacional.

En su orientación el hospital centra el eje de su actividad en el paciente, con el objeto de ofrecerle una asistencia integral e integrada con los demás dispositivos sanitarios, equitativo en el acceso y aplicando un proceso de mejora continua.

La práctica asistencial se apoya fundamentalmente en la utilización eficiente de los recursos disponibles y en la permanente actualización de la calificación profesional, la docencia e investigación.

Está ubicado en Cerviño 3356 y forma parte integrante de la Región Sanitaria IV.

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por el río, Av. Córdoba, Dorrego, Luis María Campos, La Pampa y nuevamente el Río, contando con 4 CeSac (17, 21, 25 y 26) y un Centro Médico Barrial; teniendo bajo su área las Comunas 2 y 14.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales (de atención ambulatoria):

* Adolescencia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 18.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNÁNDEZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ
DESCRIPCIÓN:
* Alergia * Arritmias * Autoinmunidad * Cardiología * Cirugía Ambulatoria * Cirugía Cardíaca * Cirugía general * Cirugía Plástica * Cirugía Vascular periférico * Coagulación y hemostasia * Dermatología * Diabetes y nutrición * Diagnóstico por imágenes * Endocrinología * Fonoaudiología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 18.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNÁNDEZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ
DESCRIPCIÓN:
* Gastroenterología * Ginecología * Hemoterapia * Hipertensión * Infectología * Kinesiología * Laboratorio * Marcapasos * Medicina Nuclear * Medicina Preventiva * Miocardiopatía dilatada * Nefrología * Neonatología * Neumonología * Neurocirugía

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 18.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNÁNDEZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ
DESCRIPCIÓN:
* Neurología * Obstetricia * Odontología * Oftalmología * Oncología * Otorrinolaringología * Patología mamaria * Pediatría * Proctología * Psicopatología * Síncope * Toxicología * Tratamiento del dolor * Traumatología * Urología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 18.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNÁNDEZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

1 - Departamento de Urgencia con su Centro de Emergentología:

a. Lleva a cabo la atención ambulatoria de patología de urgencia, atención domiciliaria y en la vía pública de urgencias y emergencias.

b. Provee de cuidados intensivos a pacientes críticos hasta tener acceso a camas de terapia intensiva, o hasta que la evolución permite la internación del paciente en una sala de cuidados generales.

c. La consulta observación de 12 a 24 horas evita internaciones que por breves resultarían innecesarias.

d. La División de Terapia Intensiva incrementó el número de camas a 22, teniendo a su cargo además, el control postoperatorio de los pacientes sometidos a cirugías complejas o de alto riesgo.

e. La División Toxicología que cuenta con 8 camas de internación, también efectúa atención ambulatoria programada, espontánea y atención de urgencia.

2 - Resonancia Magnética: de gestión privada.

3 - Hemodinamia:

a. Se efectúa angioplastia coronaria primaria. Programa Puerta-Balón.

b. Tratamiento microinvasivo de patología ósea, especialmente de la columna vertebral

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 18.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNÁNDEZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

c. Tratamiento endovascular de patología aórtica y de vasos periféricos. También de patología cardíaca congénita o adquirida (comunicación interauricular, enfermedad valvular)

d. Tratamiento de patología traumática vascular (embolización o colocación de stent).

e. Tratamiento endovascular de aneurismas cerebrales.

f. Tratamiento endovascular prequirúrgico de la placenta ácreta.

4 - Cirugía Cardíaca: se lleva a cabo cirugía cardiovascular central y periférica.

5 - Colocación de marcapasos y único centro de extracción de cables implantados.

6 - Autoinmunidad: centro de referencia, que implica un elevado costo en medicamentos biológicos.

7 - Centro de Psoriasis: equipo PUVA para el tratamiento de Psoriasis.

8 - Traumatología:

a. Tiene bajo su dependencia el Banco de huesos, un Centro de Células Madre para terapéuticas de reconstitución.

b. Se distingue también por su experiencia en el tratamiento de las complicaciones articulares de la Hemofilia.

9. Neonatología: de alta complejidad, donde incluso se desarrollan intervenciones

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 18.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNÁNDEZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

de Neurocirugía y Cirugía general a neonatos con patología congénita. Se está implementando la regionalización de la atención neonatal, por la que este nosocomio será el centro de derivación de los neonatos de bajo peso.

10 - Nefrología: centro de hemodiálisis, al que se asignó la Unidad de Diálisis Ambulatoria con la función de dializar los pacientes en el hospital en que se encuentren, evitando así su traslado a las instituciones con servicio de diálisis.

Asimismo este servicio se distingue por su experiencia en diagnóstico por biopsia renal, recibiendo pacientes derivados para esta práctica.

11 - Ginecología: esta División se distingue como centro de referencia para el tratamiento de la patología mamaria y cirugía oncológica.

12 - Gastroenterología: son efectores únicos en la red de hospitales del gobierno de la ciudad, en el tratamiento endoscópico de la patología de la vía biliar y páncreas, así como también en el estudio endoscópico del intestino delgado.

13 - Kinesiología: este servicio desarrolla actividades altamente especializadas como la Escuela de Columna, tratamiento del vértigo, diagnóstico y tratamiento de las alteraciones del equilibrio, rehabilitación de las lesiones deportivas, rehabilitación pulmonar, rehabilitación de pacientes cardiológicos, tratamiento de la disglusia.

14 - Infectología Hospital de Día: el servicio de Infectología ofrece no sólo atención ambulatoria, sino que a través de su Hospital de Día se efectúan procedimientos diagnósticos y terapéuticos ambulatorios, evitando internaciones con esos fines.

15 - Programa trasplante hepático a donante relacionado: este programa se efectiviza en conjunto con el Hospital de Niños. En el Hospital Fernández se lleva a cabo la resección parcial de hígado en el adulto donante relacionado, el órgano se

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 18.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNÁNDEZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

traslada al Hospital de Niños y allí se trasplanta.

16 - Neurocirugía: este servicio recibe pacientes derivados de otras instituciones para cirugías complejas (grandes tumores-tratamientos o biopsias por estereotaxia endoscopía de base de cráneo tratamientos funcionales- cirugía de columna).

El nosocomio cuenta con:

1. Camas de internación general: 291

a. Clínica Médica: 82 (4 camas con ventilación de presión negativa)

b. Cardiología: 6

c. Neurocirugía: 12

d. Traumatología: 50

e. Ginecología: 20

f. Obstetricia: 22 (más 22 cunitas)

g. Pediatría: 15

h. Cirugía general: 44

i. Urología:10

j. Toxicología: 8

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 18.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNÁNDEZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

2. Camas de cuidados intermedios: 20

a. Unidad de Terapia intermedia: 12

b. Unidad de Cuidados especiales Obstetricia: 8

3. Camas de cuidados intensivos: 60

a. Unidad de Terapia intensiva: 22

b. Unidad Coronaria: 10

c. Neonatología: 28 (16 cunas y 12 incubadoras)

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 10 quirófanos centrales, dos quirófanos en Obstetricia y uno para cirugía menor en Guardia. 72 consultorios externos y 6 consultorios en el Departamento de Urgencia.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los servicios de Mantenimiento y Limpieza, Elaboración y distribución de comidas, Recolección de Residuos Patogénicos sólidos y Lavado de Ropa Hospitalaria con provisión, y Resonancia Magnética.

Programa: 84 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV

SubPrograma: 18 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNÁNDEZ

Unidad Ejecutora: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**607.606.408**
Personal permanente	510.138.520
Personal temporario	84.420.703
Asignaciones familiares	4.712.206
Asistencia social al personal	7.485.579
Beneficios y compensaciones	849.400
Bienes de consumo	**100.000.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	300.000
Textiles y vestuario	5.250.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.050.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	63.100.000
Otros bienes de consumo	29.300.000
Servicios no personales	**84.336.503**
Servicios básicos	5.326.503
Alquileres y derechos	900.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	37.912.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	15.860.000
Pasajes, viáticos y movilidad	15.000
Otros servicios	24.323.000
Bienes de uso	**28.351.000**
Construcciones	28.250.000
Maquinaria y equipo	101.000
TOTAL	**820.293.911**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA IV	PACIENTE	1.287.496

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 20.HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIÉRREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez es un establecimiento con unidades de nivel 4 de complejidad. Esta ubicado en Sánchez de Bustamente 1399, barrio de Palermo, Comuna 14 y forma parte integrante de la Región Sanitaria IV del Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos aires.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a distintos orígenes geográficos y sociales. Con respecto al origen geográfico, los niños provienen de la ciudad de Buenos Aires en un 35 %, de la provincia de Buenos Aires en un 55 % y del interior del país y de países limítrofes en un 10 %. En cuanto al nivel socio-económico sólo entre el 25 y el 30% poseen obra social, el resto son pacientes con distintos grados de carencias de necesidades básicas, en su mayoría de muy escasos recursos.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Realiza consultas externas e internaciones de clínica y cirugía pediátrica y de todas las especialidades pediátricas. Posee laboratorios clínicos, bacteriológicos, virológicos, inmunológicos, endocrinológicos y de biología molecular. Radiología (Rx, ecografía, tomografía computada), Medicina Nuclear en la cual se encuentran instalando una Cámara Gamma Specc TC de ultima generación que permitirá realizar estudios topográficos Se efectúan alrededor de 450.000 consultas externas, alrededor de 25.000 internaciones considerando Hospitales de Día e internaciones breves clínico quirúrgicas y más de 7.000 cirugías anuales. El Laboratorio Central procesa alrededor de 60.000 a 70.000 muestras mensuales, equivalentes a un total de 69.000 Unidades de Laboratorio por mes.

La dotación de recursos humanos del establecimiento alcanza las 2200 personas (incluyendo profesionales residentes).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 20.HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIÉRREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

Por su parte, cuenta con una dotación de 330 camas las que se dividen, según su nivel de complejidad en: 277 camas clínico quirúrgicas y 53 camas de Terapia Intensiva (18 camas de Terapia Intensiva Pediátrica, 6 camas de Terapia Intermedia, 11 camas de Cirugía Cardiovascular y 18 camas de Neonatología).

El hospital cuenta con 198 consultorios que son utilizados por todas las especialidades en horarios matutinos y vespertinos.

Los servicios asistenciales que funcionan en el hospital, en forma detallada son:

- Departamento de Medicina: División Clínica Pediátrica: Unidad 2 Neonatología, Unidad 3 Centro Respiratorio, Unidad 4 Hepatología, Unidades 5, 6, 7 y 8 de Clínica Pediátrica, Unidades 9 y 10 de Infectología e internación de pacientes inmunosuprimidos. División Endocrinología: Unidad de laboratorio endocrinológico. División Cardiología: Sección Hemodinamia. División Neurología.

Unidad de Salud Mental, Sección Gastroenterología, Unidad Nefrología, Unidad Hematología, Unidad Oncología, Sección Neumotisiología, Sección Nutrición, Sección Dermatología, Sección Alergia, Sección Genética, Adolescencia, Grupo de Trabajo de Inmunología, Hipertensión, Cuidados Paliativos, Reumatologìa.

- Departamento Cirugía: Unidad 11 Cirugía Plástica y Quemados. Unidades 12, 15, y 16 Cirugía General. División Ortopedia y Traumatología: Unidades 13 y 14. División Cardiovascular: Unidad 17. División Neurocirugía: Unidad 18.

Unidad Urología, Unidad O.R.L., Unidad Oftalmología, Unidad Odontología.

- Departamento de Urgencia: Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos, Unidad de Toxicología y Unidad de Endoscopía.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 20.HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIÉRREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

- Departamento de Consultorios Externos: Unidad de Consultorio matutino y vespertino. Hospital de Día Polivalente.

- Departamento de Servicios Centrales de Diagnóstico y Tratamiento: División Radiología. División Farmacia, División Anatomía Patológica, División Laboratorio Central. Unidad de Hemoterapia, Sección de Medicina Nuclear. Unidad Kinesiología, Sección Terapia Ocupacional, Sección Foniatría.

- División Promoción y Protección de la Salud. Unidad Pediátrica Ambiental.

- División Anestesiología.

Todos los servicios mencionados se destacan por ser, en su inmensa mayoría, los pioneros en cada especialidad en el país, pero se pueden mencionar varios por su repercusión y actividad actual. Por ejemplo Inmunología tiene en seguimiento cien pacientes con inmunodeficiencias humorales que reciben mensualmente inmunoglobulina endovenosa humana y se encuentran en seguimiento 800 niños con diferentes inmunodeficiencias primarias y es el único centro en el país que efectúa el diagnóstico de deficiencia de complemento y deficiencias funcionales de anticuerpos.

La Unidad de Hematología interviene en el tratamiento de patología hemato-oncológica de alta complejidad y efectúa tratamientos de reemplazo enzimático en enfermedades de depósito tales como la enfermedad de Gaucher o la enfermedad de Pompe.

La Sección de Reumatología utiliza nuevas terapias con anticuerpos monoclonales para las enfermedades autoinmunes.

La División de Endocrinología es centro de referencia para la pesquisa neonatal de seis enfermedades congénitas recientemente legisladas. Se ha puesto en marcha un

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 20.HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIÉRREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

equipo multitransdisciplinario para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades metabólicas.

Los servicios de Nutrición y Hepatología trabajan conjuntamente y son pioneros en el estudio del síndrome metabólico en los niños obesos, con repercusión en el metabolismo y la funcionalidad hepática.

La División Ortopedia incursionó en el tratamiento no invasivo del "pie bot" y la cirugía de alargamiento de miembros.

Se aumentó a través del Plan de Cardiopatías Congénitas el número de intervenciones quirúrgicas con el objetivo de disminuir las listas de espera de niños con estas patologías.

El Departamento de Cirugía interviene en casos complejos de niñas con patología ginecológica. La Unidad de Oftalmología ha evitado la ceguera en cientos de lactantes a través del tratamiento de la retinopatía del prematuro.

El servicio de Infectología es el referente de la red de asistencia y tratamiento de VIH SIDA pediátrico del GCBA. El laboratorio de Virología es centro de referencia del GCBA en varias patologías tales como: influenza A H1N1 y el dengue.

El Centro Respiratorio es el centro de referencia de la red de Fibrosis Quística del GCBA. El Departamento de Urgencias lleva a cabo un Programa de Referencia y Contrarreferencia del GCBA junto con el Ministerio de Salud de la Nación. Sigue en funcionamiento la totalidad de la nueva planta quirúrgica con equipamiento de última generación.

Se creó el Centro Quirúrgico Pediátrico de Alta Complejidad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, iniciando así el programa de Trasplantes de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 20.HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIÉRREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

Órganos Sólidos, que comenzó con el trasplante hepático.

Se inicio el programa de implante coclear por la Unidad de Ortorrinonaringologia y el de trasplante de cornea por la Unidad Oftamlogia.

Se propone además la creación de la Unidad de Terapia Intermedia Clínica y se iniciará el programa de biología molecular.

Estimamos que en el año 2015 ya estará operativa la Unidad de Trasplante de Médula Ósea.

Esta funcionando actualmente el consultorio externo para pacientes inmunosuprimidos.

Se esta llevando a cabo la obra de remodelación de la Guardia Externa, que contará con 2000 metros cuadrados, sala de emergencia e internación y equipamiento acorde a la complejidad del Hospital.

El Servicio de Adolescencia continúa con el programa de atención de trastornos alimentarios en este grupo etario.

En el Establecimiento y de acuerdo a la Normativa Vigente se prestan los siguientes Servicios Tercerizados: Mantenimiento y Limpieza; Elaboración y Distribución de Comidas; Recolección de Residuos Patogénicos Sólidos; Lavado de Ropa con Provisión; y Tomografía Axial Computada y Resonancia Magnética.

Programa: 84 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV

SubPrograma: 20 HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIÉRREZ

Unidad Ejecutora: HTAL. RICARDO GUTIERREZ
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**559.678.459**
Personal permanente	460.179.535
Personal temporario	86.392.826
Asignaciones familiares	4.441.696
Asistencia social al personal	6.849.302
Beneficios y compensaciones	1.815.100
Bienes de consumo	**135.875.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.100.000
Textiles y vestuario	3.700.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.100.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	94.300.000
Otros bienes de consumo	35.675.000
Servicios no personales	**109.309.910**
Servicios básicos	6.234.910
Alquileres y derechos	975.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	38.033.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	17.268.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	46.789.000
Bienes de uso	**35.241.000**
Construcciones	33.200.000
Maquinaria y equipo	2.041.000
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**840.114.369**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA IV	PACIENTE	2.389.950

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 24.HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA RAMÓN CARRILLO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Odontología "Dr. Ramón Carrillo" es un establecimiento monovalente con Atención Odontológica Integral de niños, adolescentes, embarazadas, adultos y tercera edad.

Está ubicado en Sánchez de Bustamante 2529, Comuna N° 2 e integra la Región Sanitaria IV, no contando con área programática definida pero al cual recientemente se le ha asignado el COI 4 bajo su dependencia.

El objetivo prioritario de esta Unidad de Organización es implementar acciones cuyo resultado se traduzca no sólo en un incremento de la producción, tanto en cantidad de pacientes atendidos en cuanto a prestaciones brindadas, a fin de dar respuesta a la demanda de atención odontológica insatisfecha, sino también adecuar los procedimientos y reformular las normas de atención para ofrecer a la comunidad tratamientos acordes a los avances tecnológicos y científicos.

El propósito es continuar con la aplicación de los Programas en desarrollo y poner énfasis en la implementación de estrategias que permitan la cobertura de las necesidades reales de la comunidad.

Actualmente el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento muestra la siguiente composición:

* CABA 61,20 %

* CONURBANO 38,62 %

* INTERIOR 0,18 %

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 24.HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA RAMÓN CARRILLO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO
DESCRIPCIÓN:
* Guardia * Diagnostico y Plan de Tratamiento * Cirugía I * Programa para pacientes de Tercera Edad * Clínica Bucal * Infectologia * Operatoria Dental * Endodoncia * Periodoncia * Prótesis * Ortodoncia * Odontopediatria * Odontología Integral, Adolescentes y Embarazadas * Servicio Social * Clínica Medica

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 24.HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA RAMÓN CARRILLO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO
DESCRIPCIÓN:
* Laboratorio de Análisis Clínicos * Radiología Diagnostico por imágenes * Cirugía II

Programa: 84 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV

SubPrograma: 24 HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA RAMÓN CARRILLO

Unidad Ejecutora: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**73.858.724**
Personal permanente	67.220.598
Personal temporario	4.662.850
Asignaciones familiares	712.200
Asistencia social al personal	913.476
Beneficios y compensaciones	349.600
Bienes de consumo	**2.680.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	50.000
Textiles y vestuario	75.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	230.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.450.000
Otros bienes de consumo	875.000
Servicios no personales	**1.636.945**
Servicios básicos	273.945
Alquileres y derechos	175.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.178.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Bienes de uso	**4.666.000**
Construcciones	4.565.000
Maquinaria y equipo	101.000
TOTAL	**82.841.669**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA IV	PACIENTE	127.550

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 27.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Gral. de Agudos Dr. Ignacio Pirovano es un establecimiento que posee un perfil asistencial Clínico-Quirúrgico con atención en más de 25 especialidades. Ubicado en Monroe 3555 correspondiente a la Comuna Nº 12 y 13 y forma parte integrante de la Región Sanitaria Nº IV. Cuenta con una dotación de 777 agentes en el escalafón general y 701 agentes en la Carrera Profesional.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a 9 barrios: "Coghlan, Nuñez, Villa Pueyrredon, Belgrano, Saavedra, Villa Urquiza, Colegiales, Villa Ortuzar y parte de Palermo". 130 Centros educativos de gestión privada y pública siendo estos últimos 62 escuelas públicas, 16 jardines de infantes y maternales, una escuela para discapacidad, y comparte 4 distritos escolares (Nº 10º, 14º, 15º y 16º). Las reparticiones públicas son: 5 dependencias policiales (comisarías Nº 31ª, 33ª, 35ª, 37ª, 39ª, 49ª), Comisaría Comuna 12 de Policía Metropolitana, 1 fiscalía distrital, 3 cuarteles de bomberos, 3 Centros de Gestión Participativa (CGP 12, 13 y parte del 14). En relación a las vías y sistemas de transportes; contabiliza 3 autopistas de alta velocidad (Gral. Paz, Acceso Norte, Cantilo, Lugones), 6 Avenidas de alto tránsito (Libertador, Figueroa Alcorta, Cabildo, Álvarez Thomas, Triunvirato, Constituyentes), 2 líneas de trenes con tres ramales escalonados en siete estaciones (ABM), 2 líneas de subterráneos con 6 estaciones, dos de ellas estaciones terminales. Sumado a esto, innumerables líneas de colectivo surcan su jurisdicción; solo para mencionar aquellas ligadas al arribo del Hospital, mencionaremos las líneas: 19, 41, 67, 76, 107, 114. Se encuentra conectado por estas vías y medios de transporte a un área de influencia que incluye las localidades de José C. Paz, José León Suárez, San Martín, Vicente López, Grand Bourg, Don Torcuato, San Fernando, San Isidro, Tigre, Escobar.

Además en su región propiamente dicha se encuentran espacios de recreación, clubes deportivos (estadio de River Plate, Ex - Obras Sanitarias, Defensores de Belgrano, Excursionistas, CENARD, Tiro Federal, etc.). Shopping (Baires DOT) y otros

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 27.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

centros comerciales (Cabildo y Juramento) donde se concentra enorme cantidad de público.

El Departamento Área Programática de Salud del Hospital Pirovano, está conformado por dos Divisiones (Promoción y Protección de la Salud y Programas y Centros de Salud), tres Jefaturas de Unidad (Jefes de CESAC 2, 12 y 27), un Jefe de Sección (Programas Salud Escolar), Coordinador de Cobertura Porteña (Centros Médicos Barriales: 17, 26, 33; Médicos de Cabecera y Odontólogos de Cabecera) y Vigilancia Epidemiológica.

En relación a los Centros de Salud se realizan actividades de Promoción y Protección de la Salud, actividad asistencial en las especialidades básicas (clínica médica, pediatría, tocoginecología), como así también Salud Mental (psiquiatría, psicología, psicopedagogía) Servicio Social, Nutrición, Fonoaudiología, Obstétrica, Enfermería y Promotoras de Salud.

Con respecto a los Programas Centrales se ejecutan en los 3 CESAC (Programa Materno Infantil, P. de Salud Sexual y Reproductiva, Dación de leche, Vigilancia Nutricional, PAI -inmunizaciones, Remediar, P. VIH-Sida, P. de Salud Mental, P. Salud Escolar, P. Talleres Comunitarios, P. Alfabetización, P. Juegoteca, además de los programas locales específicos para cada CESAC.

También es sede de residencias (Medicina Familiar y Educación para la Salud) y cuenta con rotaciones de otras residencias como Nutrición, Servicio Social y Clínica Médica). Con respecto a pregrado, hay rotantes del Internado Anual Rotatorio de la Facultad de Medicina de la UBA) siendo además sede de la Cátedra de Medicina Familiar de la UBA.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales: Clínica Médica, Alergia, Cardiología, Dermatología, Reumatología, Neurología, Gastroenterología,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 27.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

Endocrinología, Neumonología, Oncología, Cesación Tabáquica, Cirugía General, Cirugía de Cabeza y Cuello, Cirugía Esofágica, Cirugía Plástica, Anestesiología, Ginecología, Urología, Ortopedia y Traumatología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Neurocirugía, Vascular Periférico, Infectología, Pediatría, Neonatología, Obstetricia, Hematología, U.T.I., U.T.I.M., Unidad Coronaria, Guardia Central, Salud Mental, Odontología, Promoción y Protección y Servicio Social. Asimismo se realizan prestaciones de Laboratorio, Kinesiología, Fonoaudiología, Hemoterapia, Anatomía Patológica, Medicina Nuclear, Diagnóstico por Imágenes y Alimentación.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios: Servicio de cirugía, tanto de mediana como de alta complejidad, cirugía hepática, cirugía laparoscópica, cirugía de cabeza y cuello, cirugía esofágica, de urología, ginecología y neurocirugía, la ampliación del servicio de odontología con incremento de tratamientos ortognáticos. También cabe hacer referencia en el Departamento Medicina a los servicios de clínica médica, la ampliación de la internación de clínica mujeres, cardiología, marcapasos como así también el incremento de estudios electrofisiológicos (incorporación por donación de nueva tecnología), dermatología, endocrinología, neumonología diabetes, gastroenterología, infectología, neurología y electroneurofisiología, salud mental, que próximamente abrirá un servicio de internación, oncología, hematología, reumatología, alergia y endoscopía intervencionista. En el Hospital se desarrolla una amplia actividad docente de pre y posgrado, y varios cursos superiores Universitarios, entre los que se destacan como subsedes Medicina Interna, Dermatología, Neumonología, Cirugía y Traumatología. Además no debe dejarse de lado la alta cantidad de consultas que atiende la Guardia del Hospital donde la asistencia por accidentes de tránsito es un trabajo de todos los días. Se ha creado el Grupo de Trabajo de Cuidados Paliativos, y funciona activamente un Grupo de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. El Comité de Docencia e Investigación supervisa la actividad académica intrahospitalaria y ha sido creado este año el Comité de Ética en la Investigación para protección de los derechos del paciente.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 27.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

El relación al Departamento Materno-Infanto-Juvenil, está conformado por los servicios de Obstetricia, Neonatología y Pediatría.

La División Obstetricia se compone de dos unidades de internación con 29 camas. Dispone de un sector para madres de niños internados en neonatología (4 camas de residencia de madres), centro obstétrico con quirófano, dos salas de parto y dos salas de pre-parto. La atención que se ofrece es bajo las normas de "Maternidad centrada en la familia" y "Hospital Amigo de la Madre y el niño" OMS, UNICEF. Cuenta con consultorios externos de obstetricia general, consulta de primera vez, obstetricia para adolescentes, diabetes y embarazo, embarazo de alto riesgo, patología cervical en el embarazo, infecciones y embarazo, hipertensión en el embarazo, ecografía obstétrica y eco-doppler. Una vez por semana durante todo el año y sin interrupción se ofrece el curso de preparación integral para el parto. Con respecto al recurso humano, cuenta con dos médicos obstetras de guardia por día, dos obstétricas y residencia de la especialidad.

La sección neonatología cuenta con tres plazas de unidad de Terapia Intensiva Neonatal, seis plazas de Cuidados Intermedios, seis cunas y un aislamiento; sala de recepción adecuadamente equipada, dos médicos neonatólogos de guardia por día y rotación de residentes de pediatría y consultorio de seguimiento de alto riesgo para prematuros menores de 1.500 gramos.

División Pediatría, se compone de una Unidad de Internación con 25 camas y 5 camas destinadas a observación, tres médicos pediatras de guardia por día, y residencia de la especialidad. En consultorios externos se enumera: de Recién Nacido Sano, niños enfermos, gastroenterología pediátrica, dermatología pediátrica, neumonología pediátrica y adolescencia, consultorio docente de residentes supervisado por un médico pediatra.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 27.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

El nosocomio cuenta con 391 camas disponibles. Asimismo, cabe destacar que el establecimiento cuenta con 106 consultorios externos y 24 para prácticas diagnósticas y terapéuticas. Además hay 14 quirófanos, descentralizados en 5 sectores distintos del Hospital. Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: seguridad privada, mantenimiento y limpieza, lavado de ropa con provisión, recolección elaboración, distribución de comidas y recolección de residuos patogénicos.

Programa: 84 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV

SubPrograma: 27 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

Unidad Ejecutora: HTAL. IGNACIO PIROVANO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**461.013.781**
Personal permanente	391.899.737
Personal temporario	57.152.814
Asignaciones familiares	3.585.719
Asistencia social al personal	5.690.611
Beneficios y compensaciones	2.684.900
Bienes de consumo	**58.285.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	300.000
Textiles y vestuario	880.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	700.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	42.000.000
Otros bienes de consumo	14.405.000
Servicios no personales	**63.613.978**
Servicios básicos	3.988.978
Alquileres y derechos	1.800.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	39.068.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	370.000
Pasajes, viáticos y movilidad	20.000
Otros servicios	18.367.000
Bienes de uso	**32.551.000**
Construcciones	32.550.000
Maquinaria y equipo	1.000
TOTAL	**615.463.759**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA IV	PACIENTE	875.800

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 31.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Bernardino Rivadavia es un hospital General de Agudos, que dispone una capacidad de 226 Camas. Presta servicios en todas las áreas, desde baja complejidad (medicina preventiva) hasta alta complejidad (Hemodinamia, Cirugía Cardiovascular, Neurocirugía, UTI Neonatal)

Dispone de salas de internación divididas por especialidades:

- Clínica Médica: 3 salas
- Pediatría
- Neonatología
- UCO
- UTI
- ORL
- Urología
- Traumatología
- Cirugía: 2 salas
- Obstetricia (divididas alto riesgo y embarazo normal)
- Nutrición

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 31.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

- Oncología

- Terapia radiante

Se han ido incorporando mejoras tecnológicas en áreas como Neonatología, que actualmente dispone de 5 camas de terapia intensiva neonatal, quirófano, donde se realizan cirugías generales hasta cirugía cardiovascular para neonatos.

Dispone de 9 quirófanos destinado a los diversos servicios distribuidos en los pabellones del hospital cuyo detalle es el siguiente:

- 2 Quirófanos en Obstetricia

- 2 Quirófanos en el pabellón Ginecología

- 1 Quirófano de Guardia

- 1 Quirófano de ORL

- 1 Quirófano Pabellón Sala V (Neurocirugía/ cardiovascular)

- 1 Quirófano hemodinamia

- 1 Quirófano de Neonatología.

- 1 Quirófano de oftalmología.

Dado que el hospital no tiene apertura de área programática propia, todas las consultas de atención primaria de la salud son atendidas por los consultorios externos y medicina preventiva del establecimiento.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 31.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

DIAGNOSTICO POR IMAGENES

En lo que refiere a Diagnóstico y tratamiento se ha incrementado progresivamente las prestaciones incorporadas por el hospital por las diversas áreas. Agregándose por ejemplo en Laboratorio Central: Ácidos Biliares, CK Maza, Determinación de Gases en Sangre exclusivo para Neonatología, etc. Se ha cambiado la tecnología de algunos estudios como por ejemplo Chagas Automatizado y Orina Automatizada.

Se prevé para el año 2015:

1. Patología mamaria: el servicio incremento sus prestaciones debido a la donación recibida de un mammotone y un ecógrafo lo que permite la punción mamaria con aguja gruesa.

2. ORL: Se ha cambiado gran parte del instrumental de diagnóstico y quirúrgico de este servicio, lo que genera mayor cantidad de atención de paciente.

3. Oftalmología: Se incremento la atención de pacientes, debido a la renovación de gran parte del instrumental quirúrgico de diagnóstico.

Programa: 84 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV

SubPrograma: 31 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA

Unidad Ejecutora: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**431.373.853**
Personal permanente	361.911.312
Personal temporario	59.744.174
Asignaciones familiares	3.264.270
Asistencia social al personal	5.218.397
Beneficios y compensaciones	1.235.700
Bienes de consumo	**53.975.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	500.000
Textiles y vestuario	2.125.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.150.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	36.920.000
Otros bienes de consumo	13.280.000
Servicios no personales	**38.996.188**
Servicios básicos	3.243.188
Alquileres y derechos	750.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	19.165.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	290.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	15.538.000
Bienes de uso	**29.601.000**
Construcciones	29.600.000
Maquinaria y equipo	1.000
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**553.956.041**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA IV	PACIENTE	5.324.024

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 46.INSTITUTO DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA

DESCRIPCIÓN:

El Instituto de Rehabilitación Psicofísica (IREP) es un establecimiento especializado en rehabilitación física, de mediana complejidad. Ubicado en la calle Echeverría 955, entre Dragones y Mendoza, Comuna 13, forma parte de la Regíón Sanitaria IV.

Actualmente, el perfil de la población, atendida en el ámbito del establecimiento, corresponde a pacientes con distíntos grados de discapacidad física de diferentes orígenes: patología neurológica, ortopédica, traumatológica, reumatológica, congénita o adquirida.

El hospital no tiene área programática definida. Por ser un hospital especializado responde a las necesidades de la red. Tampoco cuenta con Centros de Salud.

El establecimiento ofrece los síguientes servicios asistenciales:

- Fisiatría (Rehabilitación).
- Reumatología.
- Círugía Ortopédica, Urológica y Plástica.
- Odontología.
- Clíníca Médica (asistencia a los otros servicios).

Se complementa con otros servicios de apoyo relacionados con las patologías principales:

- Kínesiología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 46.INSTITUTO DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA

DESCRIPCIÓN:

- Terapia Ocupacional.
- Fonoaudiología.
- Psicología.
- Psicopedagogía.
- Servicio Social.
- Taller de Ortesis y Prótesis.
- Enfermería.
- Farmacia y esterilización.
- Laboratorio y Hemoterapía.
- Radiología.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Cirugía plástica de las escaras de decúbito de pacientes con lesión medular.
- Consultorio de sexualidad para lesionados medulares.
- Odontologia para pacientes discapacitados.
- Acupuntura.
- Consultorio del dolor.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 46.INSTITUTO DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA

DESCRIPCIÓN:

El nosocomio cuenta con sesenta y ocho (68) camas disponibles totales que se distribuyen de la siguiente manera:

- Dieciocho (18) pre y post operatorio.

- Cincuenta (50) indiferenciadas.

- Diecinueve (19) correspondientes a la Unidad Cuidados Intensivos de pacientes pediátricos crónicos (UCIPEC) que serán habilitadas en el curso de 2014. (aún sin terminar la refacción edilicia, equipamiento y nombramiento de personal)

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

- Cuatro (4) quirófanos .

- Siete (7) consultorios de Fisiatría .

- Cuatro (4) consultorios de Ortopedia .

- Tres (3) consultorios de Reumatología .

- Dos (2) consultorios de Urología .

- Dos (2) consultorios de Cirugía Plástica .

- Tres (3) consultorios de Odontología .

- Un (1) consultorio de Pediatría .

- Un (1) consultorio de Neumonología .

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 46.INSTITUTO DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA

DESCRIPCIÓN:

- Un (1) consultorio de Neurología .
- Un (1) consultorio de Cardiología .
- Un (1) consultorio de Infectología .
- Un (1) consultorio de Oftalmología .
- Un (1) consultorio de Psiquiatría .
- Un (1) consultorio de Nutrición .
- Guardia interna .

En el Establecimiento y de acuerdo a la Normativa Vigente se prestan los siguientes Servicios Tercerizados: Limpieza; Elaboración y Distribución de Comidas; Recolección de Residuos Patogénicos Sólidos y Líquidos; Lavado de Ropa con Provisión, y Seguridad Privada.

Programa: 84 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV

SubPrograma: 46 INSTITUTO DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA

Unidad Ejecutora: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**88.719.272**
Personal permanente	80.808.394
Personal temporario	5.193.519
Asignaciones familiares	888.235
Asistencia social al personal	1.140.024
Beneficios y compensaciones	689.100
Bienes de consumo	**6.120.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20.000
Textiles y vestuario	205.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	80.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.970.000
Otros bienes de consumo	1.845.000
Servicios no personales	**7.685.801**
Servicios básicos	1.069.801
Alquileres y derechos	100.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.825.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	1.681.000
Bienes de uso	**12.901.000**
Construcciones	12.800.000
Maquinaria y equipo	101.000
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**115.436.073**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA IV	PACIENTE	221.030

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:

El Programa ATENCIÓN DE SALUD MENTAL tiene como objetivo con el Presupuesto 2015 - 2016 dar continuidad lo ya iniciado por esta Gestión: el Plan de Salud Mental de la Ciudad e impulsar un proceso transformador, bajo la convicción de que la promoción, prevención de la enfermedad mental y mejora de la atención de la salud mental contribuye de manera decisiva al incremento del bienestar y calidad de vida de los ciudadanos, al tiempo que mantiene el compromiso con la justicia social, la solidaridad y la igualdad de oportunidades.

De 2015 a 2016: Se producirá el incremento de los dispositivos sanitarios, al tiempo que se continuará el desarrollo de los de apoyo social y la profundización de la coordinación de todos los efectores del Sistema.

Las líneas estratégicas mencionadas en el Presupuesto anterior, se seguirán profundizando a fines de cumplimentarlas en su totalidad, dado que las mismas intentan:

1) Promover un modelo de salud mental integral, accesible, universal y gratuita.

2) Aumentar y adaptar los recursos asistenciales materiales y humanos a las necesidades específicas de la demanda de atención en los distintos niveles

3) Rehabilitación y reinserción de personas con trastornos mentales graves.

4) Fomentar la excelencia en la asistencia y la gestión sanitaria.

5) Desarrollar una política pública sanitaria de amplia inclusión social, que dé respuesta a las diversas problemáticas de salud mental de la Población. Esto incluye las adicciones según las demandas existentes y teniendo en cuenta la singularidad de cada sujeto.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
6) Promover la Capacitación permanente de los trabajadores de Salud Mental y la investigación. 7) Fomentar el trabajo en APS. La coordinación entre niveles y dispositivos debe ser una actividad fundamental de la red de salud mental, potenciando y optimizando la utilización de las estructuras de Redes y coordinación. 8) Realizar promoción y educación de la salud y Prevención de la enfermedad mental. Integrar las actuaciones de promoción de la salud mental en las de Salud Pública. Divulgar los hábitos de vida saludables y los factores de protección de la salud mental en la población general, grupos específicos y entornos vulnerables. 9) Desarrollar, junto con las áreas correspondientes, estrategias de prevención de estrés laboral, desgaste profesional y de los trastornos mentales asociados al trabajo para todos los Trabajadores de la Salud Mental. 10) Desarrollar actividades de articulación con Educación, Desarrollo Social, Trabajo y Justicia. Generar protocolos con el fin de mejorar el trabajo intersectorial entre estas áreas. Además, durante este nuevo período 2015-2016 se implementará lo detallado en el Presupuesto anterior, que no fue ejecutado, a saber: 1) Prevenir la aparición de problemas de salud mental en cuidadores de personas con enfermedades crónicas y alta dependencia. 2) Acordar, con los responsables de los medios de comunicación un Manual de Buena Práctica en el tratamiento de noticias e información relacionada con la enfermedad mental. 3) Implantar criterios de Uso Racional del Medicamento. Crear una Comisión que

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

permanentemente trabaje con tal fin y elabore entre otras cosas un Vademécum específico.

4) Crear una Comisión de Bioética que asesore sobre esta temática a profesionales, familiares y población en general.

5) Implementar áreas especializadas en Comunicación en Salud, Legal y Técnica y de Condiciones y Medio ambiente laborales en la DGSM.

Ubicado en la Calle San Luis 3237 en la Comuna 3 cuenta con una dotación total de 45 personas, de las cuales 26 están afectadas a acciones transversales con el Ministerio de Desarrollo Social.

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el plan corresponde a todas las personas que consultan por temas inherentes a la salud mental. Muchas de las acciones se realizan por medio de conformación de Redes. En los CeSAC (44), existen equipos de Salud Mental trabajando prioritariamente en Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Mental. En los 34 establecimientos hospitalarios funcionan Servicios de Salud Mental y Guardias Interdisciplinarias.

En ANEXO se describen actividades que se realizan para el Programa Atención de Salud Mental, según detalle:

A) Programa Atención Comunitaria de Niños, Niñas y Adolescentes con Trastornos Mentales Severos (Resolución N 1175-MSGC/07)

B) Descripción: Programa de Prevención, Asistencia y Reinserción Social en Droga-dependencia Resolución Nº 530-SS-97

C) DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD DE DOCENCIA E INVESTIGACION

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
D) Programa de Prevención y asistencia en salud mental relacionada con las condiciones de trabajo de trabajadores/as de salud de la CABA llamado: " Cuidar al que Cuida" - DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL E) PROGRAMA DE ASISTENCIA EN RED DE VIOLENCIA Resoluciones Nº 318-SS y 1234-SS-03 F) PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN SALUD MENTAL (PIVESAM) - Resolución 1044/SS/2044. En acuerdo con lo estipulado por la Ley 448/00 de Salud Mental en sus Artículo 5. G) PROGRAMA AdoP - AdoPi - PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PSIQUIÁTRICA - PSICOLÓGICA - SOCIAL Programada para Pacientes en Situación de Crisis - Resolución Nº 2200 - MSGC/06. H) PROGRAMA EMPRENDIMIENTOS SOCIALES - I) DESCRIPCION PROGRAMA "RESIDENCIAS"

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**902.537.661**
Personal permanente	819.283.961
Personal temporario	61.007.079
Asignaciones familiares	6.872.891
Asistencia social al personal	11.216.230
Beneficios y compensaciones	3.540.700
Gabinete de autoridades superiores	616.800
Bienes de consumo	**52.806.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	575.000
Textiles y vestuario	1.605.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	760.000
Productos de cuero y caucho	50.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	44.520.000
Otros bienes de consumo	5.296.000
Servicios no personales	**180.009.241**
Servicios básicos	10.672.603
Alquileres y derechos	3.241.700
Mantenimiento, reparación y limpieza	69.706.938
Servicios profesionales, técnicos y operativos	5.280.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.435.000
Pasajes, viáticos y movilidad	95.000
Otros servicios	89.578.000
Bienes de uso	**53.121.000**
Construcciones	52.416.000
Maquinaria y equipo	705.000
Transferencias	**77.450.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	77.450.000
TOTAL	**1.265.923.902**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 11.HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIÁTRICAS TORCUATO DE ALVEAR

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear es un establecimiento cuyo perfil asistencial es la Emergencia Psiquiátrica, en cumplimiento de la Ley N° 448 de Salud Mental. Ubicado en Av. Warnes 2630, Comuna N°15, forma parte integrante del ámbito de la Dirección General de Salud Mental.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el establecimiento corresponde a hombres y mujeres de 14 a 59 años en descompensaciones agudas o subagudas, con un promedio de internación de 70 días.

El hospital no tiene área programática definida sino que sus acciones se extienden a toda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no cuenta con Centros de Salud, Centros Médicos Barriales ni Médicos de Cabecera.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

* Sala de Internación de Hombres.

* Sala de Internación de Mujeres.

* Sala de Internación de Adolescencia.

* Unidad de Urgencias (Guardia).

* Atención domiciliaria por ambulancia psiquiátrica.

* División Atención Ambulatoria: Consultorios Externos y Hospital de Día.

* Intervención en Crisis

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 11.HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIÁTRICAS TORCUATO DE ALVEAR

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR

DESCRIPCIÓN:

* Clínica Médica.

* Neurología.

* Psicodiagnóstico.

* Servicio de Trabajo Social.

* Laboratorio (sin guardia): carece de bioquímico asignado y sólo cuenta con un técnico que realiza las extracciones, las que se deben procesar en laboratorios de otros hospitales.

* Radiología: cuenta con un técnico pero carece de médico radiólogo.

Actualmente están operativas en el Hospital 78 camas, según se detalla:

* Unidad de Urgencias (Guardia): 16 camas.

* Sala de Hombres: 20 camas.

* Sala de Mujeres: 30 camas.

* Sala de Adolescencia: 12 camas.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 56 Consultorios Externos según se detalla por especialidad:

* Adultos: 35

* Adolescencia: 11

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 11.HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIÁTRICAS TORCUATO DE ALVEAR

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR

DESCRIPCIÓN:

* Hospital de Día: 6

* Psicodiagnóstico: 2

* Clínica Médica: 2

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Mantenimiento, Limpieza, Elaboración y distribución de Comidas y Seguridad y Vigilancia.

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 11 HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIÁTRICAS TORCUATO DE ALVEAR

Unidad Ejecutora: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**108.167.631**
Personal permanente	94.920.495
Personal temporario	10.755.395
Asignaciones familiares	985.844
Asistencia social al personal	1.368.697
Beneficios y compensaciones	137.200
Bienes de consumo	**7.681.000**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	95.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.168.000
Otros bienes de consumo	418.000
Servicios no personales	**13.626.843**
Servicios básicos	710.843
Alquileres y derechos	120.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.412.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	50.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	7.324.000
Bienes de uso	**9.267.000**
Construcciones	9.166.000
Maquinaria y equipo	101.000
TOTAL	**138.742.474**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	71.160

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 13.HOSPITAL DE SALUD MENTAL JOSÉ T. BORDA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Neuropsiquiátrico José Tiburcio Borda es un establecimiento especializado de alta complejidad en neuropsiquiatría y salud mental, destinado a atención y rehabilitación de pacientes complejos. Ubicado en la calle Ramón Carrillo 375 de la Comuna 4 de la Ciudad de Buenos Aires, forma parte integrante de las acciones que se llevan adelante en el marco de la Dirección General de Salud Mental.

El Hospital José T. Borda es el hospital de referencia para los trastornos graves de salud mental en CABA y en gran parte del área metropolitana. Mantiene una relación de ingresos y egresos cercanos a los 1.000 pacientes anuales, acompañado de unas 180.000 consultas entre todos sus servicios ambulatorios. Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde predominantemente a adultos varones en internación y adultos de ambos sexos en consultorios externos. Cuenta con una sala de internación para mujeres y dos hospitales de día mixtos, uno para adultos y otro para adolescencia y juventud especializado en trastornos de la alimentación.

Cuenta con una casa de medio camino y un hospital de noche extrahospitalario y realiza una serie de emprendimientos comunitarios intra y extra hospitalarios, de diferentes lineamientos, según el perfil de los pacientes. Tiene un servicio de orientación vocacional y psicotecnia de reconocido prestigio muy demandado por los alumnos de final de la educación secundaria y por el Poder Judicial tanto Nacional, de la Ciudad y de la Provincia de Buenos Aires.

La asistencia abarca a pacientes de toda el área metropolitana, incluso del interior del país en aproximadamente un 50%.

El Hospital Borda se concibe como multidispositivo que permite, en un mismo territorio, diferentes abordajes terapéuticos y rehabilitatorios enfocados hacia el fortalecimiento de los recursos de autonomía social y ocupacional que preparan y posibilitan luego, un mejor afrontamiento ante la reinserción comunitaria.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 13.HOSPITAL DE SALUD MENTAL JOSÉ T. BORDA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Consultorios externos centrales.
- Consultorios externos en salas (post-externación).
- Hospital de día.
- Hospital de día de adolescencia y juventud.
- Hospital de noche.
- Casa de media camino (Barrio de Flores).
- Guardia médica.
- Sala de observación y evaluación.
- Sala de admisión de internación.
- Salas de emergencias de internación.
- Salas de terapia a corto plaza de internación.
- Salas de terapia a mediano y largo plaza de internación.
- Sala de clínica médica.
- Sala de cirugía.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 13.HOSPITAL DE SALUD MENTAL JOSÉ T. BORDA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

- Servicio de neurología.
- Servicio de anatomía patológica.
- Servicio de odontología.
- Servicio de farmacia.
- Servicio de análisis clínicos.
- Servicio de radiología.
- Servicio de Electroencefalografia
- Servicio de kinesiologia- psicomotricidad. o Servicio social.
- Terapia ocupacional.
- Servicio de medicina legal.
- Servicio de docencia.
- Servicio de investigación.
- Arte terapia y actividad corporal.
- Psicologia social.
- Psicología aplicada y orientación vocacional.
- Atención psicol6gica en espacios compartidos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 13.HOSPITAL DE SALUD MENTAL JOSÉ T. BORDA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

- Acción social y prevención primaria.

- Atención psicol6gica y psicoanalítica de las crisis.

- Centro de prevención y atención del paciente inmunocomprometido.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

Consultorios externos.

- Guardia medica.

- Hospital de día.

- Casa de medio camino.

- Admisión de internación.

- Emergencia de internación.

- Terapia a corto plaza de internación.

o Psicología aplicada y orientación vocacional.

o Terapia ocupacional.

o Servicio de psicomotricidad.

El nosocomio cuenta con 767 camas, de las cuales 26 corresponden a admisión, 10 a sala de observación, 43 al área clínico quirúrgica, 150 a emergencia y terapia a

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 13.HOSPITAL DE SALUD MENTAL JOSÉ T. BORDA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

corto plaza, y 538 a mediano y largo plaza.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 1 quirófano, 2 consultorios de especialidades quirúrgicas, 4 consultorios en clínica medica, 4 de neurología, 8 en psicomotricidad, 4 en orientación vocacional, 4 en guardia, 12 en consultorios externos centrales, 4 en hospital de día, 6 en admisión y aproximadamente 50 consultorios en los servicios de internación donde también se atienden externos.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Elaboración y Distribución de Comidas, Limpieza, Seguridad Privada, y Recolección de Residuos Patogénicos sólidos.

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 13 HOSPITAL DE SALUD MENTAL JOSÉ T. BORDA

Unidad Ejecutora: HTAL. JOSE T. BORDA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**288.285.046**
Personal permanente	260.114.946
Personal temporario	21.496.493
Asignaciones familiares	2.083.800
Asistencia social al personal	3.412.807
Beneficios y compensaciones	1.177.000
Bienes de consumo	**14.927.000**
Textiles y vestuario	30.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	60.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13.647.000
Otros bienes de consumo	1.190.000
Servicios no personales	**63.776.069**
Servicios básicos	5.993.069
Alquileres y derechos	350.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	28.036.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	60.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	29.327.000
Bienes de uso	**9.801.000**
Construcciones	9.700.000
Maquinaria y equipo	101.000
TOTAL	**376.789.115**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	202.963

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 22.HOSPITAL DE SALUD MENTAL BRAULIO MOYANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

El hospital de Salud Mental Braulio A. Moyano es un establecimiento neuropsiquiátrico que se especializa en los trastornos de la Salud Mental de Alta Complejidad. Se encuentra ubicado en la Calle Brandsen 2570, comuna n° 4, y depende de la Dirección General de Salud Mental del GCBA.

La población atendida en este establecimiento es de características heterogéneas en lo referente al trastorno mental que padecen, por una parte se atienden pacientes que padecen trastornos mentales agudos y especialmente crónicos, trastornos de ansiedad graves, trastornos psicóticos agudos y crónicos para los cuales el hospital tiene los espacios adecuados y los equipos interdisciplinarios entrenados en la atención y rehabilitación de estas patologías. Por otra parte en los últimos 10 años se ha ido incrementando exponencialmente, y se espera un mayor número para el 2015 de pacientes con patologías duales, lo que implica algún tipo de trastorno mental y/o trastorno de la personalidad al que se agrega el uso, abuso o dependencia a sustancias adictivas de todo tipo, en especial marihuana, cocaína, paco, LSD, mezclados con psicofármacos y alcohol. El perfil de estos pacientes, es totalmente diferente al de las patologías para las que este hospital se encuentra preparado, atento su juventud, el extremado nivel de conductas violentas que manifiesta, con agresiones reiteradas al personal y a las pacientes psicóticas que en general son indefensas. A esto se agrega las constantes ausencias y reingresos, salidas en las que consumen drogas y reingresan en estado deplorable, hay que recordar que este hospital es de puertas abiertas. Es frecuente también que haya mayor porcentaje de abandono familiar, o familiar marginales con conductas delictivas. Es por eso que este ha propuesto como metas para el 2015, un proyecto para la habilitación de un servicio de internación especial, para este tipo de pacientes, y un proyecto para la habilitación de un servicio de rehabilitación para este tipo de pacientes, con espacios físicos adecuados y equipos interdisciplinarios entrenados en patología dual.

En líneas generales el diagnóstico situacional del perfil de pacientes que se

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 22.HOSPITAL DE SALUD MENTAL BRAULIO MOYANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

internan o se atienden ambulatoriamente en este hospital es más homogéneo en cuanto a conformación familiar, nivel educativo, situación económica, habitacional, nacionalidad, creencias religiosas y procedencias culturales. Hay predominio de casos caracterizados por falta de trabajo o precarización laboral del paciente y la familia, ingresos mínimos, inestables e insuficientes, con familias desintegradas y disfuncionales que afectan su unidad bio-psico-social.

Es importante mencionar que el hospital atiende y recibe población del conurbano bonaerense, como así también de otras provincias y países limítrofes y que representan aproximadamente un 40% de la población total atendida. Esto lo convierte en un centro de referencia de Salud Mental para todo el país y países limítrofes.

Entre los servicios asistenciales que funcionan en el hospital cabe mencionar:

* Consultorios externos: atiende a pacientes derivadas de otras instituciones, pacientes que solicitan atención ambulatoria de primera vez, pacientes dadas de alta que continúan con controles ambulatorios. Es importante mencionar, que un caudal importante de pacientes dadas de alta de los servicios en los que permanecieron internadas, siguen controlándose por consultorio externo de ese mismo servicio, por lo que el número de consultas externas totales suman las atendidas por consultorio externo, las que hacen seguimiento en sus servicios y las consultas externas de guardias, en su totalidad se espera un incremento de las mismas para el año 2015.

Consultorios externos cuenta con grupos de Orientación para padres, Grupos de ex combatientes de Malvinas, Información médico legal y laboral, Orientación Vocacional, psicodiagnóstico, psicoterapia grupal, Taller de búsqueda de empleo, Taller de memoria, Terapia de Adolescentes. Terapia familiar y multifamiliar,. Violencia familiar.

* Cuatro servicios de atención para pacientes agudos: Servicio de guardia con 22

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 22.HOSPITAL DE SALUD MENTAL BRAULIO MOYANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

camas y 72 hs. de internación, en el que al ingresar la paciente se hace diagnostico clínico y diagnóstico situacional, cumpliendo funciones de observación y derivación. Servicio de Admisión de 15 días de internación, para casos con familias continentes y recursos para posible externación rápida. Servicio de Emergencia de 30 días de internación trabaja intensamente en asistencia de la paciente y la familia. Terapia a Corto Plazo de tres meses de internación, para casos más complejos, pero con posibilidades de reincisión rápida en el núcleo familiar y la sociedad.

* Hospital de día, para pacientes externadas y un importante trabajo en lo referente a la reinserción laboral y la resocialización.

* Hospital de noche, trabaja con pacientes que ya tienen una actividad fuera del hospital, rentada y se arma con el equipo interdisciplinario la forma de salida a la sociedad en la búsqueda de vivienda o lugares alternativos como casas de medio camino, etc.

* Servicio Magnan de mediano plazo de seis meses de internación, con un trabajo más intenso para la estabilización del cuadro y la reinserción familiar y social.

* Dieciséis servicios de largo tratamiento: Bosh Oeste 1° y 2° piso; Tomasa Vélez Sarfield P.B., 1°, 2°, 3° piso; Santa Rosa, Santa Isabel, Pinel A y B, Griessinger, San Juan Riglos P.B. y 1° piso, Esquirol, Santa María. Dedicados a pacientes con trastornos mentales crónicos, en situación de indefensión por su propia enfermedad, o con posibilidades de alta pero situación de ausencia familiar, de medios económicos, con quienes trabaja intensamente el equipo interdisciplinario para lograr una rehabilitación de su problemática. Se logran altas por trabajo en revinculación y psicoeducación familiar y trabajo sobre la paciente para rescatar partes sanas que posibiliten la realización de acciones para su autovalimiento.

* Un servicio de Gerontopsiquiatría, con equipos entrenados en el mejor

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 22.HOSPITAL DE SALUD MENTAL BRAULIO MOYANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

tratamiento higiénico-dietético de pacientes dependientes.

* Un pabellón de servicios complementarios: Clínica Médica, Ginecología y Obstetricia, Cardiología, Cirugía, Dermatología, Endocrinología, Odontología, Oftalmología. Un quirófano para intervenciones de baja complejidad, Laboratorio de Análisis clínicos, Servicio de Diagnóstico por Imágenes (Rx, Ecografías). Electroencefalografía, Electrocardiografía, Farmacia. Terapias complementarias como Kinesiología y Rehabilitación. En el curso de este año se a comprado aparatología, con expectativas para el 2015 de seguir renovando la aparatología y mejoramiento de la parte edilicia.

* Servicio de Rehabilitación, en el curso de este año Terapia ocupacional se ha mudado a un espacio físico reciclado, que ha redundado en mayor comodidad para las tareas que se desarrollan allí, que son muy variadas y se ha tenido este año la oportunidad de mostrar el trabajo de las pacientes en dos exposiciones. Mucho de este trabajo se comercializa en el ámbito del hospital con rédito económico para las pacientes.

* Departamento de Servicio Social.

* Como capital histórico se destaca el Museo-Morgue con el aula histórica. La Biblioteca para profesionales y la Capilla Histórica.

* El Departamento de Docencia e Investigación. La actividad docente es intensa, contando con residentes, concurrentes, pasantes de las provincias. Cátedras de distintas universidades con la que existe convenio con el Gobierno de la Ciudad. Cursos dados por docentes libres de gran variedad de información para aprendizaje de posgrado.

* Cabe destacar que se cuenta con la red que incluye dos residencias protegidas,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 22.HOSPITAL DE SALUD MENTAL BRAULIO MOYANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

Gorriti y San Juan, el PREASIS y el ADOP.

El hospital cuenta con la siguiente cantidad de camas de internación según el nivel de complejidad:

* Camas en servicios de agudos: 87 camas.

* Camas en servicios de internación de largo tratamiento: 797 camas.

* Camas de internación en servicios complementarios: 55 camas.

* Total de camas 939 camas.

El hospital cuenta con tres servicios mercerizados, elaboración distribución de comidas, seguridad y limpieza y mantenimiento.

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 22 HOSPITAL DE SALUD MENTAL BRAULIO MOYANO

Unidad Ejecutora: HTAL. BRAULIO MOYANO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**260.159.128**
Personal permanente	234.894.650
Personal temporario	19.309.546
Asignaciones familiares	1.986.190
Asistencia social al personal	3.184.642
Beneficios y compensaciones	784.100
Bienes de consumo	**21.715.000**
Textiles y vestuario	1.120.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	160.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	18.250.000
Otros bienes de consumo	2.185.000
Servicios no personales	**74.664.189**
Servicios básicos	3.130.189
Alquileres y derechos	630.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	25.685.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	45.209.000
Bienes de uso	**17.451.000**
Construcciones	17.350.000
Maquinaria y equipo	101.000
TOTAL	**373.989.317**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	219.700

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 36.TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACIÓN PSIQUIÁTRICA

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

DESCRIPCIÓN:

Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiatrica es un establecimiento cuyo perfil asistencial se encuadra en un TRATAMIENTO AMBULATORIO, orientado a la Rehabilitación e Inserción Comunitaria de la población asistida. La sede central institucional se ubica en Suárez 2215, con dependencia directa de la Dirección General de Salud Mental, y en el mapa sanitario se sitúa en la COMUNA 4, DENTRO DE LA REGION SANITARIA I.

La población asistida en el ámbito del Establecimiento, corresponde al área de Salud mental, con diagnostico prevalente de Trastorno Mental Severo, trastornos de personalidad; el encuadre de tratamiento supone la asistencia diaria de lunes a viernes.

Esta Institución no cuenta con Área Programática, pero su estructura de funcionamiento comprende la sede central en Suárez 2215 y 5 Sedes Periféricas en los barrios de Once, Flores y Barracas, tal como lo establece la ley 448 de Salud Mental y la ley 955 de Talleres Protegidos.

Consideramos la Salud Mental en un sentido amplio, que contemple, no solamente la ausencia de síntomas, sino la plena integración social en el ejercicio de los derechos de ciudadanía.

El objetivo principal de la rehabilitación consiste en propiciar que las personas asistidas adquieran y utilicen aquellas habilidades y competencias necesarias para vivir, aprender, vincularse con otros y trabajar en su medio social, para lograr el mayor grado de autonomía que en cada caso sea posible.

Este tratamiento de rehabilitación se complementa con el tratamiento de psicoterapia y/o control psicofarmacológico, con el fin de favorecer la adherencia a estos últimos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 36.TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACIÓN PSIQUIÁTRICA

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

DESCRIPCIÓN:

Se requiere una derivación del profesional tratante para la inclusión en el dispositivo.

Tomando en cuenta la complejidad del abordaje terapéutico en Salud Mental, el mismo, en este programa se realiza de manera interdisciplinaria; y está a cargo de un equipo conformado por Médicos Psiquiatras, Psicólogos, Terapistas Ocupacionales, Trabajadores Sociales, Enfermeros y Auxiliares de Rehabilitación.

Nuestro modelo considera a la Rehabilitación en Salud Mental, como un proceso dinámico, en el que se integran y complementan las prestaciones asistenciales del equipo profesional y las prestaciones de entrenamiento en tareas de oficio/administrativas, a cargo de Auxiliares de Rehabilitación.

El Auxiliar de Rehabilitación es un agente de salud capacitado en un oficio que brinda a los pacientes entrenamiento de habilidades en los distintos oficios y secundariamente cumple la función de producción de bienes de consumo que se derivan a los efectores de la red.

Podrán concurrir personas que vivan en su domicilio, o que estén internadas en Clínicas, Hospitales, Hostales, Casas de Medio Camino u Hospitales de Noche; en la medida que se encuentren en un período de estabilidad psíquica.

El objetivo del programa de rehabilitación es facilitar el desarrollo de las siguientes áreas ligadas a la calidad de vida:

Adquirir y/o recuperar hábitos, destrezas, habilidades y competencias necesarias para una adecuada integración social

Prevenir cuadros de descompensación psicopatológica

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 36.TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACIÓN PSIQUIÁTRICA

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

DESCRIPCIÓN:

Propiciar el compromiso y mantenimiento del tratamiento psicológico y/o psicofarmacológico

Potenciar la autonomía, para prevenir o mejorar situaciones de sobrecarga familiar

Incrementar su red social

Recuperar y/o reforzar su red familiar

Conocer y utilizar adecuadamente los recursos comunitarios

Adquirir conocimientos básicos de actividades de oficio y administrativas

Conocer y hacer efectivos sus derechos ciudadanos

Interrumpir el proceso de exclusión, que muchas veces se genera a partir de la conjunción de la enfermedad mental y la pobreza.

Cabe consignar siendo un dispositivo ambulatorio, NO CUENTA CON CAMAS DE INTERNACION. Dada nuestra modalidad existen en Sede Central 10 consultorios, 1 enfermería y 1 espacio grupal (aula) y en sedes periféricas 10 consultorios, 5 enfermerías y 2 espacios grupales (aulas).

La Institución realiza la producción de diferentes bienes, como por ejemplo muebles de computación, escritorios, camas, cerramientos de aluminio, guardapolvos, barbijos, ropa de cirugía, etc., destinados a equipar a establecimientos pertenecientes al Ministerio de Salud del GCBA.

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 36 TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACIÓN PSIQUIÁTRICA

Unidad Ejecutora: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**46.344.554**
Personal permanente	44.160.517
Personal temporario	252.088
Asignaciones familiares	529.100
Asistencia social al personal	609.349
Beneficios y compensaciones	793.500
Bienes de consumo	**1.900.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	500.000
Textiles y vestuario	400.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	150.000
Productos de cuero y caucho	50.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	350.000
Otros bienes de consumo	450.000
Servicios no personales	**368.109**
Servicios básicos	291.109
Alquileres y derechos	30.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	37.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Bienes de uso	**100.000**
Maquinaria y equipo	100.000
Transferencias	**1.200.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.200.000
TOTAL	**49.912.663**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	180.260

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 37.HOSPITAL INFANTOJUVENIL CAROLINA TOBAR GARCÍA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Infanto Juvenil Dra Carolina Tobar García, se encuentra ubicado en la calle Dr. Ramón Carrillo 315 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Comuna Nº 4, forma parte integrante del ámbito de la Dirección General de Salud Mental.

Su principal propósito es cubrir la demanda de prestaciones en Salud Mental, sobre grupo etario inferior a los 18 años.

Las Áreas básicas a este fin son: Internación y Guardia (pacientes internados y ambulatorios), Consultorios Externos, y Hospital de Día (ambulatorios). En la nueva edificación se cuenta ya con el Servicio de Internación, y una Sala de Internación en Crisis (Guardia).

La cantidad de camas asciende a 64 (sesenta y cuatro): 26 (veintiseis) niñas, 26 (veintiseis) varones, 12 (doce) niños pequeños, y a un corto plazo se sumarán 4 (cuatro) en el sector guardia para observaciones.

Se suma a estas las Áreas de Admisión y Crisis, como dentro del abordaje psiquiátrico y psicológico.

Fuera del tratamiento específico psiquiátrico y psicológico, se engloban otros servicios complementarios no menos importantes: Odontología, Pediatría (se incluye estudios tales como Electrocardiogramas, Ecografías, etc.), Ginecología, Neurología, Electroencefalografía (se incluye estudios tales como Electroencefalografías, Polisomnografías, etc.), Laboratorio, Farmacia, Musicoterapia, Psicomotricidad, Terapia Ocupacional, Educación Física, Foniatría, Psicopedagogía, Orientación Vocacional, Acompañantes Terapéuticos, Terapia Familiar, Servicio Social, Dispositivo de Adicciones., Medicina Legal, Alimentación.

Otras estructuras internas, de personal, en relación directa con el paciente y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 37.HOSPITAL INFANTOJUVENIL CAROLINA TOBAR GARCÍA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA

DESCRIPCIÓN:

familiares. Enfermería, Técnicos (laboratorio, electroencefalografía), teniendo que agregar que por contigüidad inciden también, aunque estén fuera de una impronta terapéutica: Administrativos, Servicios Generales, Mantenimiento, Personal de Seguridad.

Se debe agregar los programas externos que dependen del Hospital; emprendimientos de inserción socio-laboral tales como: "Cuidar Cuidando" Lumbricario, Huerta, los tres en el ámbito del Jardín Zoológico de la Ciudad de Buenos Aires, los talleres de la calle Garay (Orientación y Entrenamiento Laboral), Programa de Adopción, (este último geográficamente mixto). El probable rearmado de la Eco Escuela y Talleres de Computación Centro Hospital de Dia para Rehabilitación en el Ex Parque Roca (aún se encuentra en armado).

Entre los programas de origen externo que funcionan en el ámbito Institucional: Programa Antitabaco.

Por último cabe señalar que en el marco de la normativa vigente, en el Establecimiento se prestan por terceros los siguientes Servicios: Recolección de Residuos Patogénicos, Elaboración y Distribución de Comidas, Limpieza, Seguridad Privada.

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 37 HOSPITAL INFANTOJUVENIL CAROLINA TOBAR GARCÍA

Unidad Ejecutora: HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**124.173.691**
Personal permanente	112.431.262
Personal temporario	8.828.480
Asignaciones familiares	885.157
Asistencia social al personal	1.603.592
Beneficios y compensaciones	425.200
Bienes de consumo	**2.693.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	50.000
Textiles y vestuario	55.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	90.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.845.000
Otros bienes de consumo	653.000
Servicios no personales	**14.488.969**
Servicios básicos	388.969
Alquileres y derechos	70.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.884.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	25.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	5.111.000
Bienes de uso	**10.101.000**
Construcciones	10.000.000
Maquinaria y equipo	101.000
TOTAL	**151.456.660**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	171.881

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 43.CENTRO DE SALUD MENTAL ARTURO AMEGHINO

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD AMEGHINO

DESCRIPCIÓN:

El Centro de Salud Mental Nº 3 "Arturo Ameghino", es un establecimiento monovalente dependiente de la Dirección General de Salud Mental del Gobierno de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires.

En el área en el cual nos desarrollamos, es un centro que abarca un horario de 8:00 a 20:00, con recursos e infraestructura adecuada a las necesidades, beneficiando a la comunidad, permitiendo absorber la demanda que la sociedad nos presenta a diario. Se gestiona la optimización de los recursos abarcando la demanda espontanea o las derivaciones provenientes de los Hospitales especializados, como así también de los hospitales generales, Centros de Salud, Defensorías del Pueblo y de la Justicia.

En el seno de la misma nos encontramos con la utilización de más de 90 consultorios destinados a satisfacer las necesidades asistenciales, biblioteca, salones de conferencias, etc. Toda una infraestructura al servicio de la comunidad. Profesionales destinados a la atención Psiquiátrica, Psicológica, Neurológica, Psicopedagógica, Fonoaudiológica, Servicio Social, Enfermería y Técnica en Electro Encefalografía

A su vez dictamos cursos de posgrado destinados a los profesionales, para el perfeccionamiento y actualización de conocimientos. Los temas a dictar se encuentran acorde a las problemáticas que se van analizando durante el año anterior.

Este centro es sede académica de la Facultad de Medicina, dictándose cursos de Salud Mental N°1, Psiquiatría de 5° año y 6° año. Se realizan pasantías para el I.A.R. (Internado Rotatorio), dependiente también de dicha facultad.

Las áreas en las cuales se desarrollan nuestras actividades son:

* Infanto Juvenil

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 43.CENTRO DE SALUD MENTAL ARTURO AMEGHINO

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD AMEGHINO

DESCRIPCIÓN:

* Adultos

* Emergencias

* Alcoholismo

* Pareja y Familia

* Toxicomanías

* Hospital de Día de Adultos

* Psicodiagnóstico

* Centro de Día Adultos Mayores

* Salud Mental Comunitaria y Prevención

* Recepción y Tratamiento de Oficios Judiciales

Las actividades a realizar que se llevan actualmente en este centro son Promoción, Prevención, Asistencial ambulatorio y Docencia. El sector asistencial está dividido en distintos servicios que son Adultos, Gerontes e Infanto Juvenil.

Dentro del sector Adultos y Gerontes hay asistencia a Parejas y Familia, Alcoholismo y Toxicomanía, Bulimia y Anorexia, Consultorio de Psicodiagnóstico, Neurología, Neurología Cognitiva, Hospital de Día, Clínica Médica con especialidad en Diabetes y Nutrición. La Atención es en Psiquiatría y Psicología, psicopedagogía, neurología, fonoaudiología, clínica médica. También se encuentra en actividad en

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 43.CENTRO DE SALUD MENTAL ARTURO AMEGHINO

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD AMEGHINO

DESCRIPCIÓN:

Hospital de día para adultos desde los 21 años hasta los 60 años. Con distintos talleres programados durante la semana.

En Gerontes se organizó un centro neurológico de la conducta y la memoria, talleres de estimulación de memoria, lectura y comentarios de diarios y películas, actividades manuales, actividades de jardinería, talleres de informática, biblioteca.

En el servicio Infanto Juvenil, se atiende niños y adolescentes desde los 3 años hasta los 21 años. Atención Psiquiátrica, Psicológica, Pscicodiagnóstica, Talleres Comunitario, Psicopedagogía y de Fonoaudiología.

El Servicio Social acompaña en todas las necesidades, abarcando desde el Servicio

Infanto Juvenil hasta el de Gerontes.

Desde el 2013 se organizó una actividad transversal relacionando la salud con lo social, fundando un espacio de Salud Mental Comunitaria para desplegar una actividad acorde con las necesidades de la comunidad, relacionando algunas de ellas con el C.E.S.A.C. N°11 y con la comuna Nº 3.

Recibimos para la asistencia Consultas espontaneas, Derivaciones de otras instituciones, Hospitales generales, Hospitales de mayor complejidad, Instituciones escolares y Otros organismos/Centros. Derivaciones de distintos municipios de la Provincias de Buenos Aires como así también distintas provincias del país. Otra actividad desplegada en este centro son las derivaciones de los Juzgados, que son Juzgado Nacionales Civiles, Juzgado Nacionales de Trabajo, Juzgado Nacionales Penales, Juzgado de Menores, Juzgado Correccionales, Juzgados de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (Morón, Lomas de Zamora, Lanús, La Plata), Juzgados Correccionales de la CABA, Defensorías de Menores e Incapaces, Defensoría de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 43.CENTRO DE SALUD MENTAL ARTURO AMEGHINO

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD AMEGHINO

DESCRIPCIÓN:

Niños, Niñas y Adolescentes (CABA), Patronato de Liberados, Secretaria de Ejecución Penal, etc.

En lo edilicio contamos con más de 90 consultorios, 5 salones para las distintas conferencias, cursos, centro de hospital de día con cocina integrada para dar abastecimiento a más de 30 personas diarias, con su respectiva ración alimentaria y un parque para actividades de recreación.

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 43 CENTRO DE SALUD MENTAL ARTURO AMEGHINO

Unidad Ejecutora: CENTRO DE SALUD AMEGHINO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**52.585.678**
Personal permanente	51.024.458
Personal temporario	365.077
Asignaciones familiares	239.200
Asistencia social al personal	733.243
Beneficios y compensaciones	223.700
Bienes de consumo	**2.510.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	80.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.210.000
Otros bienes de consumo	210.000
Servicios no personales	**2.290.029**
Servicios básicos	114.091
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.552.938
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	613.000
Bienes de uso	**6.301.000**
Construcciones	6.200.000
Maquinaria y equipo	101.000
TOTAL	**63.686.707**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	172.380

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 50.CENTRO DE SALUD MENTAL N°1 HUGO ROSARIO

UNIDAD RESPONSABLE: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO

DESCRIPCIÓN:

El Centro de Salud Mental Nº 1 Dr. Hugo Rosarios es un establecimiento de atención de pacientes ambulatorios afectados en su salud mental. Ubicado en la calle Manuela Pedraza 1558, (CGP 13) opera en el ámbito de la Dirección General de Salud Mental.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento no ha variado en relación al año en curso (2014), ya que: además de la comunidad habitual de la Ciudad de Buenos Aires y de toda el Área Metropolitana, al ser un centro de consulta y referencia, atiende demanda de todo el país (de problemáticas muy especiales). Permanece incorporada también, la enorme demanda proveniente de la justicia (Municipal, Nacional, Provincia, Defensorías, entidades sin fines de lucro, ONGs.)

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Consultorios Externos: en este marcos se brindan servicios tales como:

* Equipo de Niños-Adolescentes y Adultos Jóvenes

* Equipo de Niños con Capacidades Especiales

* Equipo de Adultos- Adultos Mayores- y de la Cuarta Edad

* Equipo de Psicopedagogía.

* Equipo de Enfermedades Psicosomáticas.

* Equipo de Adicciones.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 50.CENTRO DE SALUD MENTAL N°1 HUGO ROSARIO

UNIDAD RESPONSABLE: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO

DESCRIPCIÓN:

* Equipo de Violencias y Vulnerabilidad.

* Equipo de Musicoterapia.

* Psicodiagnostico-Diagnóstico y Tratamiento de las derivaciones de la Justicia Nacional - Provincial y Municipal.

* Atención de derivaciones CGP y Defensoría del Pueblo, Defensoría niño, niña y adolescentes.

* Oficina de Violencia domestica (137)

* Atención Derivación de todos los Juzgados, Familia, de Ciudad y Provincia de Buenos Aires.

* Atención y derivaciones Equipos de Orientación Escolar (EOE).

* Atención Derivaciones de Guardias de salud Mental de varios Hospitales Generales

* Atención Derivaciones pacientes externados de los Hospitales monovalentes de Salud Mental (Borda Moyano - Tobar García - Alvear).

* Atención a menores del Programa de Libertad Asistida de Nación (menores en conflicto con la Ley Penal).

* Diagnóstico y Tratamiento de Escolares (Primaria Secundario) en las Escuelas Primarias y Secundarias de la zona. Asesoramiento a docentes (tareas intra y extra murales.)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 50.CENTRO DE SALUD MENTAL N°1 HUGO ROSARIO

UNIDAD RESPONSABLE: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO

DESCRIPCIÓN:

* Atención derivaciones a pacientes con patologías severas provenientes de los CESACs

* Equipos de Diagnóstico y Tratamiento a Parejas y Familias en situación de riesgo (violencia vulnerabilidad en el vínculo parental y o en el paterno filial, con riesgo de vida)

Internación Parcial:

* Hospitales de día infanto Juvenil (atención a niños con patologías severas)

* Hospital de día Adultos Adictos (pacientes con patologías severas)

A partir de este año se han incrementado los Talleres, que además del efecto terapéutico que proporcionan al paciente con patologías severas, le proporcionan también el plus de una formación Cuasi Laboral: Taller de Artes Musicales-Taller de Pintura- Taller de Lenguas Extranjeras (Italiano - Francés - Ingles - Portugués y Alemán).

Tares comunitarias:

Actividades Grupales y Talleres tendientes a fomentar prácticas saludables y evitar en lo posible la emergencia de la Enfermedad:

* Teatro - Caminatas - Gimnasia - Yoga - TaiChi - Expresión Plástica (Taller de Expresiones Visuales que comprenden las siguientes artes plásticas: Escultura Cerámica- Pintura de murales-pintura.

* Visitas a lugares significativos para todas las edades (jardines Botánico y Zoológico Buenos Aires- Museos - etc.)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 50.CENTRO DE SALUD MENTAL N°1 HUGO ROSARIO

UNIDAD RESPONSABLE: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO

DESCRIPCIÓN:

Por sus características particulares se destacan servicios tales como:

* Programa de radio del CSM Nº 1 (uno corresponde al Hospital de días de Adultos y otro al de Niños)

* Programa para la cuarta edad, (atendido por un grupo interdisciplinario de profesionales y talleristas),destinado al mantenimiento de la salud y las actividades saludables para los Mayores y su familia.

* Asistencia Clínica de Parejas con Problemas de Fertilidad y Asesoramiento Psicológico- Legal para la Adopción.

* Consultoría para problema de Género.

* Consultoría para problemática Infanto Juvenil y de Adultos.

* A partir de año en curso 2013 Organizaciòn de la Biblioteca Virtual de Salud Mental para todo el Sistema.

A partir de mediados del año 2012 continúa desarrollándose en este Centro de Salud Mental Nº1 Taller de diseño e Indumentaria. Corresponde al Programa de emprendimientos Sociales de a Dirección General de Salud Mental (como su nombre lo indica se dedica a la enseñanza y elaboración de vestimenta y accesorios personales; Artículos de Tapicería. El objetivo es brindar a sus beneficiarios, conocimientos, confianza y elementos para manejarse con independencia en el mundo externo al Hospitalario. A partir del 2013 se incorpora el taller de: Lectura de libros y revista en la Sala de Espera con posterior debate.

Esta Institución realiza múltiples actividades Docentes, tanto para su Plantel

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 50.CENTRO DE SALUD MENTAL N°1 HUGO ROSARIO

UNIDAD RESPONSABLE: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO

DESCRIPCIÓN:

Profesional como para el resto del Sistema de Salud. Están programado para el próximo año: Cursos, Talleres, Ateneos y Jornadas que calculamos llegaran aproximadamente seis mil (6000) beneficiarios.

Todos los Equipos antes mencionados y las tareas descriptas, están compuestos y se realizan por Profesionales de la Salud de distintas Disciplinas: Medicina (Psiquiatría) - Psicología, Terapia Ocupacional Musicoterapia - Nutrición especializada en Salud Mental (huerta, cocina, etc.) Psicopedagogía y Disciplinas Terciarias. Contamos también con la colaboración de artistas Ad-Honorem.

En relación con lo edilicio contamos con veintitrés (23) Consultorios y tres (3) Salones para Actividades Grupales.

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 50 CENTRO DE SALUD MENTAL N°1 HUGO ROSARIO

Unidad Ejecutora: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**20.110.233**
Personal permanente	19.678.733
Asignaciones familiares	163.600
Asistencia social al personal	267.900
Bienes de consumo	**1.380.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	15.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	125.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.050.000
Otros bienes de consumo	190.000
Servicios no personales	**134.333**
Servicios básicos	44.333
Alquileres y derechos	80.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Bienes de uso	**100.000**
Maquinaria y equipo	100.000
TOTAL	**21.724.566**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	243.070

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 86.HOSPITAL DE PEDIATRÍA JUAN PEDRO GARRAHAN

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

HOSPITAL DE PEDIATRÍA S.A.M.I.C. PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN

En el Programa 86 se incluyen las transferencias que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires realiza al Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. "Prof. Dr. Juan P. Garrahan".

Dicho establecimiento esta organizado para alcanzar el objetivo fundacional de "brindar atención médica integral y de la mejor calidad disponible teniendo como eje de su accionar las necesidades de sus pacientes y de sus familiares.

Específicamente, entre las actividades que se desarrollan en el establecimiento se destaca la realización de transplantes En ese sentido, el mismo cuenta con una unidad de siete camas con aislamiento de alta eficiencia equipada para Transplante de Médula Ósea. En ella se realizan transplantes de médula ósea halogénicos relacionados y no relacionados, HLA idénticos y no histoidénticos, haploidénticos y deplecionados de linfocitos T, con sangre proveniente de cordón umbilical.

Por otra parte, también se realizan transplante hepático, cardíaco y pulmonar, y se está desarrollando el proyecto de transplante de intestino.

Programa: 86 HOSPITAL DE PEDIATRÍA JUAN PEDRO GARRAHAN

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**100**
Asistencia social al personal	100
Transferencias	**889.000.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	889.000.000
TOTAL	**889.000.100**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

El Instituto de Zoonosis Luis Pasteur, es un establecimiento abocado a investigación, diagnóstico, prevención y control de las zoonosis (Ley Básica de Salud Nº 153, art. 12º, inciso O) a fin de preservar el buen estado de salud de la población de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Dec. Nº 5.334/1988, BM Nº 18.335), así como desarrollar acciones de medicina veterinaria vinculadas a la salud humana (Ley Básica de Salud Nº 153, art. 13º). Ubicado en Av. Díaz Vélez 4821 CP.1405 comuna Nº 6, forma parte integrante de la Región Sanitaria Nº III.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 5.334, el Instituto interviene en los estudios que llevan a cabo la vigilancia epidemiológica de distintas zoonosis a fin de alertar al Sistema de Salud público; elabora productos biológicos de uso humano y animal en la prevención, profilaxis, diagnóstico y tratamiento de zoonosis; y entiende en los problemas inherentes al estudio de investigación de vectores y reservorios.

Mayoritariamente y en el marco de un criterio epidemiológico de áreas/poblaciones de riesgo, el perfil de la población a la que se le brinda servicios está identificada como población en riesgo epidemiológico para la transmisión de zoonosis y está compuesta por habitantes de barrios carecientes, villas de emergencia, núcleos habitacionales transitorios, casas intrusadas, etc. Esta población, objetivo primario, es la conviviente con animales domésticos de compañía y animales sinantrópicos en zonas de bajos recursos económicos y sociales. El resto de la población de la CABA es considerada población objetivo secundario, la cual recibe los beneficios indirectos de los servicios prestados a los primeros.

Actualmente las acciones destinadas a la investigación y control de reservorios y vectores de enfermedades del Instituto están encaminadas a la evaluación de riesgos de introducción de enfermedades emergentes o reemergentes (de las cuales el 75% son zoonosis, de acuerdo a organismo internacionales y supranacionales como la OMS y la OIE), evitar su introducción y el establecimiento de la cadena de transmisión, por lo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

cual el riesgo de enfermar es de toda la población de la Ciudad.

El área programática definida para el Instituto es la cobertura de toda la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires. No posee Centro de Salud ni médicos de cabecera dependientes de este establecimiento. El Instituto no cuenta con camas de internación, por el contrario dispone de 18 jaulas para la observación de animales mordedores (conforme a la Ordenanza Nº 41831) o portadores de zoonosis.Asimismo, cabe destacar que se cuenta con dos (2) consultorios externos, dos (2) quirófanos fijos y dos (2) quirófanos móviles.Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan los siguientes servicios, en forma tercerizada: limpieza y mantenimiento del Instituto.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

* Consultorios Externos para el diagnóstico de zoonosis

* Atención de interconsultas por sospecha de zoonosis

* Vacunación antirrábica (actividad intra y extramuros)

* Internación de animales con sospecha de zoonosis

* Programa de esterilizaciones quirúrgicas extramurales en poblaciones de mayor riesgo reproductivo (quirófanos móviles). Contempla la realización de acciones sobre terreno en Villas de Emergencia, Núcleos Habitacionales Transitorios y Barrios Carecientes y elaborando estrategias de intervención con Áreas Programáticas y CESAC, así como con Comunas de la Ciudad y ONG vinculadas a la protección animal y ambiental.

* Anatomía patológica (se realizan las necropsias y toma de muestras de los

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

cadáveres con sospecha de zoonosis entre las que se encuentran las extracciones de cerebros para diagnóstico de Rabia y tomas de material para otras zoonosis.

* Cirugía intramural (esterilizaciones quirúrgicas programadas)

* Análisis Clínicos

* Vigilancia Epidemiológica y diagnóstico de zoonosis

* Coordinación con el área de Educación para la Promoción de la Salud sobre el dictado de charlas, talleres y capacitación a profesionales, docentes, ONGs.

* Prevención de zoonosis

* Diagnóstico de zoonosis

* Campaña Anual de Vacunación Antirrábica y Desparasitación.

* Campaña Anual de Prevención de Zoonosis y Dengue

* Coordinación de la Campaña Interinstitucional de prevención del Dengue y LIRAa.

* Elaboración de vacuna antirrábica (de uso veterinario y humano)

* Dictado de Cursos de capacitación docente para el nivel primario del sistema educativo perteneciente al GCABA. (Salud ambiental: prevención de enfermedades zoonóticas transmitidas por plagas y Alimentos, alimentación y consumo, prevención de zoonosis transmitidas por alimentos).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

* Vigilancia entomológica de vectores(mosquitos y flebótomos)

* Captura de aves, roedores y murciélagos como acción de vigilancia.

* Investigación en quirópteros, roedores silvestres y sinantrópicos, y aves migratorias y regionales de enfermedades zoonóticas.

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ZOONOSIS

1 - Subprograma de Salud Zoonótica

Acciones permanentes: Diagnóstico precoz y tratamiento de las zoonosis, Consultorios de enfermedades zoonóticas, Internación de animales por sospecha de zoonosis. Vacunación antirrábica intramural permanente. Desparasitación intramural permanente.

Acciones estacionales: Campaña de prevención de zoonosis y dengue (incluyendo la Campaña de vacunación antirrábica y desparasitación) entre los meses de septiembre y diciembre con cobertura de toda la superficie de la Ciudad de Buenos Aires, con sistema de puesto fijo durante sábados y domingos.

2 - Subprograma de esterilización quirúrgica

Acciones permanentes: esterilización quirúrgica de animales programadas intramuralmente y extramuralmente.

Acciones estacionales: asociado a la campaña de vacunación y desparasitación de animales entre septiembre y diciembre intramuralmente y extramuralmente durante sábados y domingos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

3 - Subprograma de Prevención y Control de Zoonosis en Barrios Carenciados (Villas de emergencia, casas tomadas y núcleos habitacionales transitorios)

Vigilancia epidemiológica de las zoonosis. Vacunación y desparasitación en las áreas de mayor riesgo epidemiológico de la Ciudad de Buenos Aires.

4 - Vigilancia de vectores y reservorios

Implementación del relevamiento rápido de índices de Aedes aegypti (LIRAa). Monitoreo de Aedes aegypti en hospitales (vector del dengue y la fiebre amarilla). Vigilancia entomológica de Culex spp (vector de distintas encefalitis). Monitoreo de Lutzomya longipalpis (vector de leishmanisis). Captura y estudio de garrapatas (vectores de rickettsiosis). Monitoreo y vigilancia de aves silvestres, de roedores sinantrópicos y vigilancia de quirópteros insectívoros (reservorios de bacterias, hongos, parásitos y virus)

5 - Acciones Emergentes (estudios y controles de foco y vigilancia epidemiológica)

Rabia en quirópteros (murciélagos) y mamíferos terrestres, Leptospirosis, Psitacosis, Tuberculosis, Síndrome urémico hemolítico, Dengue, y otras zoonosis del ciclo urbano

ÁREA DE EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD

1.- Cursos

Implementación de dos cursos de capacitación docente, referentes a La escuela y la alimentación y La educación ambiental. Dictado del curso de post-grado PREVENCIÓN, EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD: orígenes, conceptos, discusiones y metodologías, dirigido a los profesionales de la salud del primer nivel de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

atención, y de las residencias medicas y no medicas, del sistema de salud del GCBA. Dictado del curso de post-grado - Salud ambiental y zoonosis: problemáticas abordables en el nivel local destinado al equipo de salud, preferentemente del primer nivel de atención. Dictado del curso de post-grado sobre Educación para la salud, dirigido a los profesionales de la salud del primer nivel de atención, y de las residencias medicas y no medicas, del sistema de salud del GCBA.

2.- Actividades con las comunidades educativas

Organización de visitas escolares a nuestra institución para trabajar distintas temáticas y lograr un mejor acercamiento de la escuela a la institución. Acompañamiento y tutoría de proyectos institucionales y áulicos de distintos establecimientos escolares en temáticas vinculadas a la problemática del Instituto. Implementación de campañas de prevención de enfermedades zoonóticas emergentes (por ejemplo, prevención del dengue) en todo el sistema educativo de la Ciudad de Buenos Aires.

3.- Actividades con el sistema de salud público de la CABA

Participación en instancias de formación de distintas escuelas de enfermería del sistema público de salud en torno a la temática de las zoonosis. Diseño y ejecución de talleres para el personal de hospitales generales y especializados dependientes del GCABA referentes a vectores y reservorios y tenencia responsable y abandono de animales. Coordinación conjunta entre la Dirección de Capacitación Profesional y Técnica y el Área de las actividades de la sede de la Residencia Interdisciplinaria de Educación para la Salud.

4.- Actividades con otros efectores del sistema de salud

Realización de charlas en centros y asociaciones barriales, centros y clubes de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

jubilados, Centros de Gestión y Participación del GCABA y otras agrupaciones vecinales. Realización de actividades de promoción de la salud en el tema zoonosis con organizaciones barriales de villas de emergencia, núcleos habitacionales y casas intrusadas. Capacitación de promotores de salud en barrios carenciados. Ateneos mensuales de actualización para profesionales del Instituto. Seminarios de Actualización en salud pública para veterinarios organizado en conjunto con el Consejo Profesional de Médicos Veterinarios. Reuniones de Actualización en zoonosis organizadas en conjunto con la Sociedad de Medicina Veterinaria y la Asociación Argentina de Zoonosis. Desarrollo de materiales educativos en distintos soportes (folletos, afiches, videos, cartillas, etc.) destinados a público en general, docentes y equipo de salud. Manejo y renovación de las distintas carteleras existentes en la institución destinadas al público, y a los integrantes de la institución, sobre distintas temáticas.

DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO Y PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS BIOLOGICOS

1.- Diagnóstico de rabia

El Laboratorio del IZL es el Coordinador de la Red Nacional de Laboratorios de Diagnóstico de Rabia integrando el Centro Nacional de Referencia y Coordinación (C.N.R.C.). En cumplimiento de estas funciones asesora técnicamente a los Laboratorios Regionales, capacita al personal profesional y técnico de esos laboratorios, confirma los diagnósticos y desarrolla nuevas técnicas para su aplicación en la Red, tales como cultivos celulares y biología molecular. Como resultado de este desarrollo, en este momento el Instituto Pasteur está en condiciones de efectuar el diagnóstico de rabia por la técnica de RT-PCR en muestras cuyo avanzado estado de putrefacción era motivo de rechazo por parte de los laboratorios regionales, que a partir de ahora podrán recibirlas y derivarlas al Instituto.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

2.- Diagnóstico de zoonosis no rábicas

Se realiza el diagnóstico de distintas zoonosis virales, bacterianas, micóticas y parasitarias en animales de compañía (perros, gatos y aves ornamentales), animales sinantrópicos (roedores, murciélagos y aves silvestres, entre otros) y vectores (mosquitos, garrapatas, pulgas, flebótomos, etc.). Estos diagnósticos forman parte imprescindible de la vigilancia epidemiológica, la cual constituye una herramienta necesaria y eficaz para la prevención de importantes zoonosis en Salud Pública. Entre las zoonosis virales se realiza, además de la rabia, el diagnóstico de encefalitis del Nilo Occidental y encefalitis de Saint Louis por detección molecular (RT-PCR) y dengue e influenza tipo A por RT-PCR en tiempo real. El diagnóstico de zoonosis bacterianas incluye leptospirosis, psitacosis y brucelosis canina, tuberculosis, brucelosis, campylobacteriosis y enterobacterias. Se efectúa diagnóstico por PCR de las siguientes zoonosis bacterianas y parasitarias transmitidas por vectores: rickettsiosis, bartonelosis, anaplasmosis, ehrlichiosis, neorickettsiosis, borreliosis y leishmaniasis.También se realiza la identificación de parásitos intestinales (giardia, toxocara, ancylostoma, entre otros) y el cultivo de micosis superficiales y profundas.

3.- Diagnóstico serológico en humanos

Se emplean técnicas serológicas para el diagnóstico de toxoplasmosis, leptospirosis, brucelosis canina y toxocariasis humana y para titular anticuerpos antirrábicos en animales y humanos.

4.- Bioterio

En el área del Bioterio el sector denominado monogámico está en proceso de remodelación con el objeto de renovar el plantel de ratones de laboratorio mediante la adquisición de animales libres de patógenos específicos (SPF). Con tal fin se ha adquirido un rack de jaulas individualmente ventiladas, provisto con filtros HEPA, para

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR
DESCRIPCIÓN:
suministrar adecuadas condiciones de sanidad y confort para los animales y los operarios del sector.

Programa: 45 INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

Unidad Ejecutora: INSTITUTO PASTEUR
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**49.176.383**
Personal permanente	43.038.009
Personal temporario	4.767.699
Asignaciones familiares	393.977
Asistencia social al personal	676.598
Beneficios y compensaciones	300.100
Bienes de consumo	**1.635.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	240.000
Textiles y vestuario	135.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	40.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	880.000
Otros bienes de consumo	340.000
Servicios no personales	**2.647.077**
Servicios básicos	502.077
Alquileres y derechos	150.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.915.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	50.000
Pasajes, viáticos y movilidad	30.000
Bienes de uso	**5.247.300**
Construcciones	5.100.000
Maquinaria y equipo	147.300
TOTAL	**58.705.760**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	CONTROL DE ZOONOSIS	CONTROL	445.500

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCION MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)**

DESCRIPCIÓN:

Perfil Asistencial:

Para la atención de las emergencias es imprescindible la llegada en tiempos mínimos, la disponibilidad de equipamiento específico, el recurso humano calificado y la disponibilidad de móviles asistenciales adecuados. Asimismo es imprescindible que las actividades sean ordenadas desde la Central Operativa "107" MONASTERIO, la cual recibe la demanda de asistencia a través de teléfonos de marcación abreviada "107" y de líneas directas, movilizando los recursos necesarios, previa categorización del incidente.

Por ser el primer eslabón en la cadena asistencial del paciente crítico y también el coordinador natural con los Hospitales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, es necesario su diseño medicalizado.

Servicios asistenciales que Funcionan en el SAME:

o Auxilios médicos Urgentes / "Código Rojo"; Auxilios médicos No Urgentes / "Código Amarillo y Verde".

o Dispositivo de Eventos Especiales "DEES" (Resolución Nº 2228/MSGC/06 B.O.Nº 2576) para la asistencia de victimas múltiples.

o Programa Docencia e Instrucción Permanente (Resolución Nº 2228/MSGC/06 B.O. Nº 2576) Cursos de capacitación para personal médico y no médico y población en general.

o Coordinación Medica de Derivaciones y Traslados entre hospitales buscando camas de diferente nivel entre los efectores del sistema público, asimismo traslado de pacientes para estudios, ínter consultas, hemoderivados, etc.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCION MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)
DESCRIPCIÓN:
o Bases o Zonas Extrahospitalarias para disminuyendo los tiempos en la atención de los auxilios en colaboración con los Hospitales. o "Pediatría en Casa" a través de la Central Operativa 136, brinda la atención correspondiente. o Programa de Traslado Neonatal de Alta Complejidad (Nota Nº 2698/DGSAME//08) para traslados de recién nacidos críticamente enfermos o prematuros. o Programa de Factores Humanos (Resolución Nº 2228/MSGC/06 B.O.Nº 2576) equipo de profesionales de la salud mental para la asistencia psicológica de victimas, familiares y personal de la salud. o Programa de Prevención Comunitaria de Accidentes (Resolución Nº 2228/MSGC/06 B.O. Nº 2576) actividades de acciones preventivas en el ámbito educativo, institucional, comunitario y organizaciones intermedias. o Programa de Gestión de Información Equipo de Comunicación Unificada de Emergencias Sanitarias "ECUES" (Resolución Nº 1270/MSGC/07 B.O. Nº 2733) para la generación rápida de información detallada del incidente. o SAME / AEREO: realiza el soporte de aeroevacuación de pacientes en riesgo inminente de vida. Servicios que se destacan por sus características particulares: Equipos DEES - ECUES: surgen para dar respuesta a la dinámica de las exigencias y requerimientos a los que es sometido el S.A.M.E.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCION MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)

DESCRIPCIÓN:

SAME / AEREO: surge en respuesta a la creciente complejidad de los incidentes en los que participa el S.A.M.E.; el mismo cuenta con dos (2) helicópteros para uso a demanda del sistema y bajo coordinación de la Dirección General.

A5) Cantidad de camas de internación por nivel de complejidad: por el tipo de actividades de esta Dirección General, se adaptó la información a "móviles por nivel de complejidad":

Se cuenta con una flota de móviles integrada por Ciento cuarenta y dos (142) móviles discriminados en: ambulancias, Móviles coronarios, Móviles "U.T.I.", Móviles pediátricos y neonatológicos, Móviles chicos livianos, Móviles de apoyo logístico, unidades de catástrofes, Móviles de comunicación especial (ECUES), Móviles de triage y Móvil de traslado equipos humanos (Minibus) entre otros.

Cantidad de Consultorios Externos (espacios físicos) disponibles:

No aplica para este Organismo

Centros de Salud y Médicos de Cabecera vinculados al establecimiento:

El S.A.M.E. actualmente no posee vinculación con dichos efectores.

Detalle de Planes, Programas, Objetivos, Actividades y Acciones que se van a desarrollar a lo largo del año 2015:

o RENOVACIÓN DE LA DOTACION DE MOVILES (Ambulancias de alta complejidad y de atención neonatal). Objeto: mantener el número óptimo de vehículos de Flota SAME, en relación al tipo de demanda y a los tiempos de auxilio.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCION MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)

DESCRIPCIÓN:

o PROVEER LA VESTIMENTA DEL PERSONAL. Objeto: estandarizar, completar el guardarropa y aprovisionar las prendas necesarias para el personal del "S.A.M.E."; tendiente al fortalecimiento de la imagen e identificación institucional.

o RENOVACION DE EQUIPAMIENTO MEDICO. Objeto: renovar el equipamiento que ha cumplido su vida útil, generar los back-up de equipos críticos y equipar las nuevas Ambulancias y móviles asistenciales específicos.

o RENOVACION DEL EQUIPAMIENTO Y MOBLAJE DE AMBULANCIAS. Objeto: renovar el equipamiento de las ambulancias que acumulan el desgaste del uso permanente.

o MANTENER LA FLOTA DE MOVILES BAJO LOS ESTANDARES Y EXIGENCIAS DE LA NORMATIVA VIGENTE (Combustible - Mantenimiento - Seguros).

o RENOVACION DEL MATERIAL DIDACTICO DE CAPACITACION. Objeto: renovar el material deteriorado e incorporar nuevo acompañando la reestructuración del Area de entrenamiento continuo.

o MANTENER EL FINANCIAMIENTO DEL SERVICIO DE HELICOPTEROS. Objeto: destinado a la aeroevacuación de pacientes cuya complejidad requiere este tipo de traslado.

o CONCURRENCIA Y DISERTACIONES EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES. Objeto: intercambiar experiencias, procedimientos y normativas sobre los sistemas de emergencia.

o DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO DEL RRHH Objeto: destinado a los agentes del sistema y a la comunidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCION MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)

DESCRIPCIÓN:

o INSTALACION DE 4 BASES EXTRAHOSPITALARIAS. Objeto: completar la distribución geográfica estratégica de las bases de atención extrahospitalarias y los equipos de triage.

a) RESULTADOS QUE SE ESPERAN OBTENER DEFINICION DE METAS FISICAS PARA EJERCICIO 2015

- Reducción del tiempo de llegada de la Ambulancia para la atención de los auxilio "código rojo", ubicándolo por debajo del estándar internacional de 14.

- Instalación de 4 bases extrahospitalarias para salidas de Ambulancias.

- Mantener la baja mortalidad prehospitalaria. Tasa anual actual: 0,04 sobre aproximadamente 250.000 prestaciones (una de las cifras mas bajas en el mundo).

- Incrementar el número de horas de capacitación y entrenamiento y el número de personas asistentes a dichas actividades.

Programa: 49 SISTEMA DE ATENCION MÉDICA DE EMERGENCIA

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**186.141.140**
Personal permanente	179.774.192
Personal temporario	562.128
Asignaciones familiares	2.425.800
Asistencia social al personal	2.606.820
Beneficios y compensaciones	155.400
Gabinete de autoridades superiores	616.800
Bienes de consumo	**1.800.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	40.000
Textiles y vestuario	780.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	20.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	740.000
Otros bienes de consumo	220.000
Servicios no personales	**14.038.825**
Servicios básicos	1.413.679
Alquileres y derechos	450.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.055.796
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.089.350
Pasajes, viáticos y movilidad	30.000
Bienes de uso	**100.000**
Maquinaria y equipo	100.000
TOTAL	**202.079.965**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN ATENCION MEDICA PREHOSPITALARIA	ASISTENCIA	282.780

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 6.ACTIVIDAD DE PLANIFICACIÓN SANITARIA COMÚN A LOS PROGRAMAS 45,49,61,62,64,81,82,83,84,85

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA

DESCRIPCIÓN:

El presente documento apunta a reflejar los lineamientos generales que guiarán la gestión del Ministerio de Salud durante el ejercicio 2015.

El Plan de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se encuentra en consonancia con los lineamientos del Plan Federal de Salud y las Metas Sanitarias y Estrategias 2016 Objetivos del Milenio en Salud; considera, fomenta y articula las propuestas en torno a las Funciones Esenciales de Salud Pública (FESP).

Al abordaje de todas las funciones esenciales de salud pública; se trabajará en la continuidad de mejorar las desigualdades regionales, de comunas y barrios, manteniendo y profundizando el seguimiento de los perfiles epidemiológicos y demográficos que guiaran las acciones de este ejercicio.

LA SSPLSAN, trabajara principalmente en la mejora de

- el modelo de atención

- el modelo de gestión

- Modernización de Estructuras Hospitalarias

- Ampliación y gestión de la COBERTURA PORTEÑA DE SALUD.

- Análisis y propuesta de gestión sobre Dotacion Optima de Guardia y Servicios Hospitalarios.

- Análisis Epidemiológicos, prevención y acción sobre brotes epidémicos Nacionales o de Impacto Internacional, de acuerdo a los lineamientos de declaraciones

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 6.ACTIVIDAD DE PLANIFICACIÓN SANITARIA COMÚN A LOS PROGRAMAS 45,49,61,62,64,81,82,83,84,85

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA

DESCRIPCIÓN:

de la OMS

- Implementación de los Programas Financiados por Terceros, para el fortalecimiento del sistema público y la construcción de Seguros Jurisdiccionales de Salud

Extensión, consolidación y sustentabilidad de la estrategia de Atención Primaria de la Salud en todo el sistema público, como función central y núcleo principal a través de la mejora en el acceso e incremento de la capacidad de resolución en el "primer contacto" del paciente y su entorno con el sistema de salud, la extensión y consolidación del programa de Cobertura Porteña de Salud, la extensión del proyecto de turnos telefónicos a todos los hospitales de la ciudad y creación de centros de Alta Resolución regional para diagnostico y tratamiento pre hospitalario.

Articulación funcional de los distintos dispositivos de atención dentro del marco de las regiones sanitarias y las comunas incrementando la eficiencia operativa y acceso a la atención.

Refuncionalización de la Estructura del Hospital Borda, dirigiendo sus acciones a la rehabilitación y reinserción social de los pacientes, manteniendo y potenciando el foco en el mantenimiento del recurso físico especifico, la constitución de los dispositivos intermedios necesarios,

Fortalecimiento del sistema de vigilancia epidemiológica.

Profundización del desarrollo y la eficiencia en las áreas de Docencia,

Promoción de las investigaciones clínicas y epidemiológicas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 6.ACTIVIDAD DE PLANIFICACIÓN SANITARIA COMÚN A LOS PROGRAMAS 45,49,61,62,64,81,82,83,84,85

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA

DESCRIPCIÓN:

Profundización de las reformas en el área de recursos humanos, tanto en los aspectos.

Programa de Salud: Cobertura Porteña de Salud

Cobertura Porteña de Salud, creado por ley 2597 del año 2007 tiene por Objeto. Créase la Cobertura Porteña de Salud (CoPS), con el objeto de garantizar el derecho del acceso a la cobertura integral, personalizada y gratuita y la atención de la salud, jerarquizando el primer nivel de atención, conforme el artículo 18 de la Ley N° 153, y en los términos de lo dispuesto por el Decreto N° 456/96 (B.O.C.B.A. N° 90), sus complementarios y modificatorios.

Visto la Ley 2597/2007 Articulo 2 el Ámbito de aplicación. La Cobertura Porteña de Salud establecida en el artículo 1° de la presente, alcanza a todos los habitantes sin cobertura médica, que acrediten su residencia en la ciudad, de conformidad a lo que se establezca en la reglamentación. Las acciones que se llevan a cabo es la atención primaria de los vecinos de la Ciudad que no cuente con cobertura de salud, brindando atención en Centros Médicos Barriales y en consultorios particulares, con turnos telefónicos y vía web las 24 horas. Las acciones a llevar a cabo es la creación de un sistema de red con el segundo Nivel de atención para que los beneficiarios obtengan sus turnos con las distintas especialidades en el lugar de atención con su profesional de Cobertura Porteña de Salud. Asimismo, se iniciara una fuerte campaña de información y promoción del Programa de Cobertura Porteña de Salud para lograr inscribir a la población total objetivo de una total de 600 mil habitantes según el último Censo. En la actualidad Cobertura Porteña cuenta con 350 mil beneficiarios con 387 profesionales (Clínica Medica, Pediatras, Tocoginecologos y Odontólogos).

La atención de los beneficiarios es la los 13 Hospitales Generales de Agudos, con sus respectivas áreas programáticas, brindando una atención en toda la Ciudad de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 6.ACTIVIDAD DE PLANIFICACIÓN SANITARIA COMÚN A LOS PROGRAMAS 45,49,61,62,64,81,82,83,84,85

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA

DESCRIPCIÓN:

Buenos Aires.

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el plan corresponde la los habitantes de la ciudad sin ningún tipo de Cobertura de Salud, a quienes le brindamos atención medica y odontológica del Primer Nivel de atención de forma descentralizada con turnos telefónicos y como así turnos via Web a través de la pagina del Gobierno de la Ciudad. Cobertura Porteña va a desarrollar el primer call center con el objeto de llamar a los beneficiarios y otorgar turnos con la finalidad de promover la promoción y la protección de la Salud, garantizando una atención por año para cada beneficiario (atención de niño sano y control de adulto sano).

Cobertura Porteña cuenta con una nueva red de Farmacia en los barrios de la ciudad, con un amplio horario de atención y algunas abiertas las 24hs. Vale destacar que los beneficiarios tienen un acceso a los medicamentos con cobertura del 100 % en el expendio, garantizando con este sistema, el stock continuo de la medicación, estadística de patologías prevalente según medicamentos expendidos y una importante mejora en la cobertura geográfica contando con farmacias en todos los barrios de la ciudad.

Siguiendo la temática de promoción de la Salud, Cobertura Porteña de Salud realiza charlas informativa y preventiva en los CPI, Hogares de Niños y Comedores que dependen de la Ciudad, generando conocimiento e inscribiendo y garantizando turnos a los nuevos beneficiarios.

El Programa "Capacitación y Docencia (ex Docencia e Investigación) tiene como objetivos:

Cumplir con las acciones primarias de la Dirección General de Docencia e Investigación dependiente de la Subsecretaría de Planificación Sanitaria (decreto

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 6.ACTIVIDAD DE PLANIFICACIÓN SANITARIA COMÚN A LOS PROGRAMAS 45,49,61,62,64,81,82,83,84,85

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA

DESCRIPCIÓN:

392/GCBA/10) y sus dependencias: La Dirección de Capacitación y Docencia y la Dirección de Investigación.

En el marco de su estructura funcionan el Consejo de Investigación en Salud (CIS) (decreto 2.804/GCBA/03) y el Comité Central de Ética en Investigación (CCE) (ley 3301, Decreto 58/GCBA/11, Resolución 716/MSGC/11).

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el plan corresponde a técnicos, enfermeros y profesionales de los distintos efectores de Salud, por lo que es transversal al sistema y su número es de aproximadamente 3100 residentes, 2500 concurrentes 75 becarios y 54 investigadores, más todos los agentes que se capacitan y cuyos cursos son evaluados y aprobados en nuestra Dirección, agregados los Congresos, y Reuniones Científicas cuyos programas son evaluados para el otorgamiento del auspicio respectivo.

Objetivos primarios 2015:

INVESTIGACIÓN:

Objetivos:

1- Actualización de los módulos de investigación por el adicional de investigación y modificación del Reglamento del CIS y de la Carrera de Investigador, propiciando una nueva categoría para ingreso a la carrera de investigadores jóvenes que hayan finalizado su beca de investigación en el GCBA.

2- Continuar con el apoyo a la formación de investigadores jóvenes con becas de investigación

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 6.ACTIVIDAD DE PLANIFICACIÓN SANITARIA COMÚN A LOS PROGRAMAS 45,49,61,62,64,81,82,83,84,85

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA
DESCRIPCIÓN:
3- Fomentar la investigación de calidad e interés sanitario en el GCBA 4- Integrar el control de gestión de pagos por convenios de investigación y de capacitación por Universidades privadas y sus respectivas transferencias con el consiguiente contralor.(objetivo del 2112, 2013 y 2014 no cumplido por falta de estructura) Acciones: 1- Proyecto de Decreto corre por EE Nº EE-5396094-DGDOIN/14 e implica la actualización de módulos según porcentaje del adicional del director (se explica en Excell adjunto) e ingreso de al menos 3 investigadores asistentes con retribución PS30 (30 horas semanales) para reemplazar a los investigadores jubilados y que renunciaron. 2- Llamado a concurso para 20 becas de investigación, 6 con temas prioritarios, y 14 temas libres. 3- a. Llamado a proyecto de investigación con subsidio generado por el ingreso de pagos por convenios de investigación según Decreto 58/GCBA/11. 3- b. Otorgar subsidio de investigación a 30 investigadores que reúnan las condiciones (aprobación de informe de avance o final y/o aprobación de nuevo proyecto) 4- Proyecto enviado con el aval de la Subsecretaría de Planificación Sanitaria y con acuerdo de la Ministra de Salud. Está en estudio en la Subsecretaría de Adminsitración de Salud.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 6.ACTIVIDAD DE PLANIFICACIÓN SANITARIA COMÚN A LOS PROGRAMAS 45,49,61,62,64,81,82,83,84,85

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA
DESCRIPCIÓN:
Ética en Investigación (CCE): Objetivos: 1- Continuar con el apoyo para la conformación de los CEI en los 33 hospitales de la CABA. 2- Finalizar con la acreditación de los CEI de los hospitales públicos del GCBA que lo soliciten. (se acreditaron 28) 3- Continuar con la acreditación de los CEI de instituciones privadas (se acreditaron 37) 4-Supervisar (fiscalizar) y reacreditar los CEI acreditados 5- Informatizar y fomentar la comunicación en red de los CEI 6- Obtener un programa de registro para los proyectos de investigación en convenio con la UTN con aprobación de la Dirección general de Sistemas Informáticos y la ASI 7- Contar con soporte informático (programa) para acreditación de los CEI. 8- Continuar con la capacitación de los integrantes de los CEI en Ética en Investigación y Metodología de la Investigación. 9- Fomentar investigaciones sobre el quehacer de la ética en investigación en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 6.ACTIVIDAD DE PLANIFICACIÓN SANITARIA COMÚN A LOS PROGRAMAS 45,49,61,62,64,81,82,83,84,85

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA
DESCRIPCIÓN:
Acciones: 1- Apoyar y gestionar la prolongación horaria de por lo menos un integrante del CEI de cada hospital para que sea el referente en el cumplimiento de las acciones y cuenten con un personal administrativo como indica la ley 3301 (Se ha conseguido en muy pocos CEI) 2- Apoyar y gestionar la adquisición de bienes y recursos de los diferentes CEI, no alcanzados durante el 2013-2014 y asesorar en la elaboración de sus guías de procedimientos, para alcanzar los estándares mínimos necesarios para alcanzar y mantener la acreditación. 3, 4 y 5- Continuar con las gestiones iniciadas para concretar convenios para la elaboración y diseño de los programas necesarios para los requerimientos informáticos (UTN, ASI) (no hemos conseguido la aprobación de la ASI) 6- Diseñar cursos a distancia y presenciales dictados por el CCE y realizar convenios con otras Instituciones públicas y privadas. 7- Incluir el tema en las becas de investigación Capacitación y Docencia: Residencias, Concurrencias, Becas, Profesionales Objetivos: 1- Modificar la norma sobre las concurrencias adecuadas a la realidad actual (no pudo completarse durante el presente periodos) 2- Modificar la norma sobre cursos de posgrado para adecuarlos a criterios

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 6.ACTIVIDAD DE PLANIFICACIÓN SANITARIA COMÚN A LOS PROGRAMAS 45,49,61,62,64,81,82,83,84,85

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA

DESCRIPCIÓN:

pedagógicos aceptados a nivel de Educación

3- Afianzar el procedimiento de designación y contratación de residentes.

4- Lograr la estructura necesario para una mayor eficiencia en los procesos

5- Continuar con el proceso de autoevaluación de residencias y acreditación de las mismas.

6- Fomentar la Educación a distancia y la capacitación continúa de los profesionales de salud del GCBA.

7- Fomentar la capacitación en áreas de interés del Ministerio de Salud.

Acciones:

1 y 2- Conformar una comisión para el estudio de las modificaciones necesarias en la normativa de concurrencias y cursos de posgrado y elevar los proyectos de actos administrativos correspondientes.

3- Propiciar la creación de la Sub-Gerencia Operativa de Gestión de Recursos humanos de Residencias y continuar con la articulación entre los Ministerios de Modernización y de Hacienda. Insistir en la necesidad de personal extra (4 agentes) durante el periodo de designaciones (mayo a octubre)

4- Propiciar la creación de la Sub-Gerencia Operativa de Concursos de Capacitación y los Departamentos de Gestión pedagógica y de Coordinación de Residencias y Concurrencias dependientes de la Dirección de Capacitación y Docencia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 6.ACTIVIDAD DE PLANIFICACIÓN SANITARIA COMÚN A LOS PROGRAMAS 45,49,61,62,64,81,82,83,84,85

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA
DESCRIPCIÓN:

5- Continuar con la autoevaluación de las residencias médicas clínicas con orientación, las médicas quirúrgicas con orientación, oftalmología y áreas críticas.

6- Continuar con la capacitación de los integrantes del CODEI y otros a utilizar las Tics y realización de cursos a distancia y continuar fomentado la capacitación continua de los profesionales del equipo de salud dependiente del Ministerio de Salud, con cursos dictados a nivel central o a través de la aprobación de cursos elevados por los distintos efectores del sistema y por convenio con OPS.

7- Llamar a concurso para 10 becas de capacitación en áreas de interés del Ministerio de Salud

Capacitación y Docencia: Enfermería y Técnicos

Objetivos:

1- Continuar con la normalización del Instituto Superior de Tecnicaturas para la Salud (ISTPS) con programas oficialmente aprobados y evaluar la creación de nuevas carreras como la de Técnico superior en Medicina Nuclear.

2- Ordenar y efectuar el control de las distintas instituciones que envía a los alumnos de tecnicaturas y enfermería a los efectores de salud del GCBA con sus respectivos convenios actualizados

3- Fomentar la capacitación y pos-títulos de enfermería.

4- Favorecer la capacitación en Enfermería a través de convenios con distintas áreas e instituciones

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 6.ACTIVIDAD DE PLANIFICACIÓN SANITARIA COMÚN A LOS PROGRAMAS 45,49,61,62,64,81,82,83,84,85

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA
DESCRIPCIÓN:
Acciones: 1-a. Propiciar la creación de la Sub Dirección del Instituto Superior de Tecnicaturas para la Salud y la Sub-Gerencia Operativa Secretaría Administrativa en cumplimiento del nuevo Reglamento de la Carrera. 1-b. Continuar con la actualización de los planes de estudio de las distintas tecnicaturas en forma conjunta con el Ministerio de Educación para su aprobación y reconocimiento oficial. 2- Firmar los convenios con los distintos Institutos que actualmente utilizan el campo de prácticas de nuestros efectores para las distintas tecnicaturas con intervención de la Dirección del ISTPS 3 y 4- Propiciar la creación de la Gerencia Operativa Capacitación en Enfermería y la Sub-Gerencia Operativa de Relaciones Institucionales y convenios en Enfermería.

Programa: 6 ACTIVIDAD DE PLANIFICACIÓN SANITARIA COMÚN A LOS PROGRAMAS 45,49,61,62,64,81,82,83,84,85

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**59.231.126**
Personal permanente	31.349.046
Personal temporario	23.288.169
Asignaciones familiares	287.336
Asistencia social al personal	739.875
Beneficios y compensaciones	495.300
Gabinete de autoridades superiores	3.071.400
Bienes de consumo	**2.000.000**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.350.000
Otros bienes de consumo	650.000
Servicios no personales	**20.333.406**
Servicios básicos	33.614
Alquileres y derechos	200.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	100.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	4.405.992
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	15.160.000
Pasajes, viáticos y movilidad	50.000
Otros servicios	383.800
Bienes de uso	**31.500.000**
Maquinaria y equipo	31.500.000
Transferencias	**10.000.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000.000
TOTAL	**123.064.532**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 5.ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN COMÚN A LOS PROGRAMAS 45,49,61,62,63,64,81,82,83,84,85 Y 86

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

El Programa ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 61; 62; 63; 64 y 81-85 tiene como objetivo el de brindar apoyo administrativo a todos los efectores dependientes del Ministerio de Salud en materia Administrativa, legal, informática y presupuestaria y de Recursos Humanos.

En materia legal, el programa lleva adelante los eventuales procesos legales en los que el Ministerio de Salud sea parte, interactuando con la Procuración de la Ciudad de Buenos Aires.

1. Realiza el control de legalidad de los actos administrativos a ser suscriptos por la Ministra, Subsecretarios y Directores Generales

2. Emite los certificados de deuda vinculados con prestaciones de los efectores de salud previstos por la ley 2808.

3. Desempeña las tareas de regulación, fiscalización y registración de profesionales y efectores de salud en el marco de las competencias de la CABA.

4. Dirige la asistencia jurídica en todos los ámbitos del Ministerio.

5. Interviene en la instrucción de actuaciones relativas a sumarios administrativos.

6. Establece los lineamientos legales a ser seguidos por los efectores de salud

7. Dirige y supervisa todas las actuaciones relativas a requerimientos de carácter judicial, coordinando la relación del Ministerio con la Procuración General.

8. Supervisa el registro y custodia de resoluciones dictadas por el Ministerio

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 5.ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN COMÚN A LOS PROGRAMAS 45,49,61,62,63,64,81,82,83,84,85 Y 86

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

9. Supervisa el ingreso y egreso de actuaciones del Ministerio.

En materia de Recursos Humanos se prevé para el ejercicio 2015:

1. Continuar el análisis del funcionamiento de las guardias de los hospitales.

2. Acelerar el nombramiento de suplentes de guardia, residentes, jefes de residentes e instructores basado en Resolución conjunta Salud/Mod Nro. 5.

3. Adecuar y monitorear la dotación diaria de cada una de las guardias según el perfil de cada efector optimizando su funcionamiento.

4. Continuar el análisis y adecuación de los módulos de enfermería, guardias técnicas y horas nocturnas en función de las necesidades de los efectores.

5. Estructura: diseñar y aprobar una nueva estructura integral para el SAME y cada Hospital, y concursar la nueva estructura de Instituto Trasplante.

En el área de sistemas esta previsto para el ejercicio 2015:

1. Iniciar la implementación de la Historia Clínica informatizada: incluye un plan piloto en los hospitales de cabecera y su área programática (Hospital, Cesac y Centros Médicos Barriales).

2. Análisis de la implementación de la trasmisión de imágenes (PACS) en términos económicos y de eficiencia. Definir alternativas y precondiciones.

3. Implementación de trazabilidad reformulada por ANMAT en el Módulo Farmacia en Sigehos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 5.ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN COMÚN A LOS PROGRAMAS 45,49,61,62,63,64,81,82,83,84,85 Y 86

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
4. Adecuación del proceso de pedido de raciones de comida dentro del hospital Continuaremos implementando el Nuevo Modelo de Atención en Hospitales junto a la Secretaria de Atención Ciudadana: con el objeto de lograr un impacto diferencial en la calidad de atención en base a ofrecer nuevos canales para ofrecer turnos (147/web), filas virtuales y diferenciales en el hospital, y readecuación de las salas de espera en base a la experiencia del Hospital Elizalde y el Hospital Fernandez. Se proyecta implementar las mejoras en un hospital cada tres meses.

Programa: 5 ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN COMÚN A LOS PROGRAMAS 45,49,61,62,63,64,81,82,83,84,85 Y 86

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**65.867.034**
Personal permanente	58.278.334
Asignaciones familiares	423.200
Asistencia social al personal	890.000
Beneficios y compensaciones	1.835.400
Gabinete de autoridades superiores	4.305.400
Contratos por Tiempo Determinado	134.700
Bienes de consumo	**11.200.000**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.000.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.200.000
Otros bienes de consumo	1.000.000
Servicios no personales	**36.359.000**
Servicios básicos	255.826
Alquileres y derechos	295.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	100.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	12.337.080
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	22.606.094
Pasajes, viáticos y movilidad	215.000
Otros servicios	550.000
Bienes de uso	**12.800.000**
Maquinaria y equipo	12.800.000
TOTAL	**126.226.034**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 22.INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

DIRECCION GENERAL RECURSOS FISICOS EN SALUD

Programa de Salud: Actualización de Efectores de Salud en Regiones Sanitarias I, II, II, IV y Salud Mental.

El Programa Actualización de Efectores de Salud en Regiones Sanitarias I, II, II, IV y de Salud Mental. tiene como objetivo actualizar la capacidad instalada , optimizando su funcionamiento, garantizando calidad bio-ambiental y de bio-seguridad, en el marco de la Modernización del Sistema de Servicios de Salud que el Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, está llevando adelante con el fin de facilitar la accesibilidad de la población al mismo, mejorar la equidad en las prioridades de atención, optimizar los recursos físicos y tender a una mejora tecnológica continua.

El criterio adoptado responde a:

- Agrupación de la Áreas Críticas: Quirófanos Centrales, Servicios de Guardia, Terapia Intensiva e Intermedia y Áreas de Diagnóstico,

- Resolución de la Internación a través de habitaciones de 2 camas con sanitario incorporando el concepto de internación indiferenciada.

- Fortalecimiento Atención Primaria de la Salud - (CESACS)

Puesta a Cero Centros de Salud y Acción Comunitaria.

- Reestructuración de la Infraestructura a través de la puesta a Norma de la Instalaciones contra Incendio, Sanitarias, Gas, Gases Médicos y Eléctricas.

- Actualización del Equipamiento Biomédico.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 22.INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

- Mantenimiento

Dentro de las acciones previstas en los proyectos precedentemente listados se destaca la terminación de las obras en ejecución y el inicio de procesos licitatorios para la contratación de nuevas intervenciones durante el periodo 2015/16.

Las obras en ejecución más destacadas que conforman el eje neuronal de la formulación presupuestaria , son:

- Hospital Ramón Sarda - Reestructuración Integral: REMODELACIÓN INTEGRAL 2° PISO. CENTRO OBSTÉTRICO, TERAPIA INTENSIVA E INTERMEDIA, INTERNACIÓN OBSTETRICIA E INCORPORACIÓN UNIDADES T.P.R. Ley nacional Nº 25.929 - Parto Humanizado, involucrando además la remodelación total de los Servicios de Terapia Intensiva e Intermedia, el Bloque Quirúrgico y nuevas salas para el Servicio de Internación. La superficie de intervención se compone de 721m2 de obras de ampliación y 1364m2 de obras de remodelación.

Obra en Ejecución. Inicio de Obra: Marzo 2014. Plazo de Ejecución de Obra 730 días corridos. Monto de Obra: - $ 36.725.489,54.

- Hospital Alvarez - Reestructuración Integral: NUEVO PABELLON URGENCIAS

Este nuevo Pabellón que cuenta con un total de 2615 m2 cubiertos y de 250 m2 descubiertos, se encuentra desarrollado en tres niveles, comprendiendo los siguientes servicios:

Subsuelo: Depósito Grales, Archivos y un espacio reservado para relocalizar en un futuro parte del servicio de imágenes (tomografía y Cámara Gamma)

Planta Baja: Guardia (áreas críticas y Ambulatorias)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 22.INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

1er Piso: dormitorios de guardia, Quirófanos de Guardia/Ambulatorio, Esterilización y Endoscopía.

Obra en Ejecución. Inicio de Obra: Noviembre 2013. Plazo de Ejecución de Obra 730 días corridos. Monto de Obra $ 33.075.010.

- Hospital Lugano: REMODELACION Y AMPLIACION CENTRO CECILIA GRIERSON (ETAPA N°2- 2°MODULO)

La obra de arquitectura consiste en la construcción de un NUEVO EDIFICIO según los lineamientos de estos requerimientos, vinculándose con los Consultorios Externos "Dra. Cecilia Grierson" existentes en el terreno, abarcando un total de 3750 m2 cubiertos y de 3600 m2 descubiertos.

Obra en Ejecución. Inicio de Obra: Febrero 2014. Plazo de Ejecución de Obra 730 días corridos. Monto de Obra: - $ 6.876.589

- Dispositivos de Salud Mental:

CONSTRUCCIÓN DISPOSITIVO DE SALUD MENTAL RESIDENCIA PROTEGIDA "

El proyecto se ha desarrollado respondiendo a un programa médico y contará con un área social común, área de servicios, área para los profesionales y un área de dormitorios con su respectiva área privada planteada en dos niveles separados por sexo, albergando una totalidad de 18 pacientes.

Obra en Ejecución. Inicio de Obra: Marzo 2014. Plazo de Ejecución de Obra 450 días corridos. Monto de Obra: - $ 59.346.336,21

- Hospital Borda: RELOCALIZACIÓN SERVICIO BULIMIA Y ANOREXIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 22.INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

Remodelación Integral sector en planta baja Pabellón Central para la relocalización del servicio de Bulimia y anorexia. Superficie de intervención: 800 m2

Inicio de Obra: Julio 2014. Plazo de Ejecución de Obra 365 días corridos. Monto de Obra: - $ 9.722.820,80

- Hospital Muñiz - Reestructuración Integral: REMODELACIÒN SALA 32

El proyecto cuenta con 418 m2 cubiertos destinados al Servicio de Internación incluyendo 2 habitaciones aisladas individuales con baño privado y áreas de apoyo médico, de los cuales 262 m2 se desarrollan en planta baja, 71 m2 en un primer piso.

Se complementa con un sector destinado a sala de máquinas y tableros, ubicada en primer piso con una superficie de 85 m2 y superficie descubierta de 230 m2.

En Proceso Licitatorio. Plazo de Ejecución de Obra 365 días corridos. Presupuesto Oficial: $ 12.350.500,-

- CESACS. Relocalización CESAC Nª 7

El Programa Actualización de Efectores de Salud Regiones Sanitarias I, II, II, IV y de Salud Mental, es desarrollado por la DGRFisS - SSASS - MSGC, sita en Carlos Pellegrini 313 10ª Piso, cuenta con una dotación total de 160 integrantes.

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el plan corresponde a la los ciudadanos porteños, provincia de Buenos Aires y del resto de las provincias que diariamente asisten a los hospitales y centros de salud de CABA, resaltando las intervenciones previstas en el citado programa abarcan la totalidad de los efectores de salud dependientes de este Ministerio.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2015

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 22.INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD
DESCRIPCIÓN:
La formulación Presupuestaria 2015 continuará con el esquema previsto para el ejercicio 2014, según los siguientes programas: - OBRAS EN EFECTORES DE SALUD MENTAL - OBRAS EN EFECTORES REGION SANITARIA I - OBRAS EN EFECTORES REGION SANITARIA II - OBRAS EN EFECTORES REGION SANITARIA III - OBRAS EN EFECTORES REGION SANITARIA IV - OBRAS EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y OTRAS DEPENDENCIAS MSGC.

Programa: 22 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**20.174.748**
Personal permanente	18.876.448
Asignaciones familiares	170.200
Asistencia social al personal	282.300
Beneficios y compensaciones	229.000
Gabinete de autoridades superiores	616.800
Bienes de consumo	**1.000.000**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	800.000
Otros bienes de consumo	200.000
Servicios no personales	**30.335.470**
Servicios básicos	31.092
Alquileres y derechos	530.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	17.348.942
Servicios profesionales, técnicos y operativos	9.915.436
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	60.000
Otros servicios	2.450.000
Bienes de uso	**250.564.110**
Construcciones	230.738.110
Maquinaria y equipo	19.826.000
TOTAL	**302.074.328**